



SECRETARÍA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE POSGRADO
DOCTORADO EN EDUCACIÓN

***“Escolarizar el cuerpo.
Trabajo, higiene y disciplina en la instrucción de vagos, Ciudad de
México: 1861-1910”***

Tesis que para obtener el Grado de
Doctor en Educación
Presenta

Mtro. Felipe Neri Rivero Sánchez

**Tutor:
Dr. Roberto González Villarreal**

México, D.F. Diciembre de 2017

AGRADECIMIENTOS

Los productos intelectuales, como una tesis de Doctorado, son siempre ejercicios colectivos. Aún en la soledad de gabinete se encuentran acompañados por las reglas discursivas de esa “masa de cosas dichas”, por la sombra de apoyos, de requisitos, de trámites institucionales, signados por los avances de otros investigadores, por las relecturas, por las observaciones generosas, sutiles, estridentes, desestructurantes, de académicos de sólida formación analítica en relación a los desenlases, o la ausencia de desenlaces metodológicos; cruzados por los diálogos entre condiscípulos, por el sostén de los profesionales encargados de los archivos, de las bibliotecas, al fungir como el hilo de Ariadna en sus laberintos, al confiarnos sus secretos.

En ese marco de emociones intelectuales agradezco la inspiración que me brinda la basta obra, la vida y la amistad de mi tutor el Dr. Roberto González Villarreal; mi admiración a la Dra. Elsa Muñiz por su trabajo infatigable que construye redes, equipos, proyectos, por ser tan gentilmente rigurosa, sus textos forman el repertorio de mis clásicos; al Dr. Saúl Velasco Cruz por su flexibilidad de pensamiento, por sus observaciones, por el trato de iguales que me dispensa, por el café y las ideas compartidos. Un reconocimiento a mis lectoras la Dra. Lucia Rivera Ferreiro y la Dra. Guadalupe Olivier por sus orientaciones precisas por recomponer el sentido, la lógica del trabajo, por advertir con precisión lo pretencioso de mi redacción y advertir los aportes. ¡Gracias Maestros!

Mi gratitud con la Escuela Superior de Educación Física (ESEF) por postularme a la Beca-Comisión que gestiona con diligencia el Mtro. Claudio impresindible funcionario de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio (DGENAM). Estimo y reconozco en todo lo que vale el beneficio de dicha prestación laboral, espero que lo que aquí se expone, honre, de alguna manera, las intervenciones que en su momento efectuaron por un servidor las subdirectoras académicas Rosaura Gris y Luz María Caravantes; así como los Jefes de Docencia: Roman Leyva y Miguel Dávila. No se me olvida el apoyo que me brindó Adan Pech responsable de la biblioteca de mi querida “escuelita”.

Un especial reconocimiento a los historiadores, a sus saberes, a su disposición para compatir con otros sectores disciplinarios. En particular valoro en todo lo

que vale la crítica que me hicieron los organizadores del International Starding Conference for the History of Educación (ISCHE) en especial en su edición de Education and the Body Chicago-August 17-20 2016 en relación a diversificar la investigación en otros archivos a fin de cruzar información sobre el tema presentado: "Schooling the body of the abandoned children. Work, hygiene and discipline in Mexico City, 1861-1910". También, mi gratitud a la Dra. Martha Méndez Muñoz historiadora de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) por sus consejos prácticos, su guía y asesoría en el trabajo con los documentos de Archivo. A la Directora del Archivo de la Secretaria de Salud, en específico a Rogelio Vargas Olvera y a Patricia Guadalupe Alfaro.

Mi tesoro, mi corazón, mi apasionada familia: los abuelos: Rosa Hernandez con Manuel Rivero en su idea "El que se logro se logro", "Tía Anita" con "Chico Yogana", et al, con Oaxaca en las venas; mis padres: Reyes Rivero con Rafaela Sánchez en su amor incondicional; Antonia Mendoza compañera de vida y mi columna emocional; a mis hijos Neri Ruben, Aldo Ivan, Karen Itzel que llenaron mi vida de colores: gracias por entrar en mi vida, me enseñaron las dos caras de la luna. A mis hermanos: Ruben, Graciela, Lilia, Eduardo, Edgar. A la lista abundante de mis sobrinos, los de aquí y los de allá.

A mis amigos y colegas por su solidaridad y apoyo en diferentes momentos de mi vida: Roman Leyva, "Mi Maestra Margarita", Rosaura Gris, Hilda Zabala, Nena Minoa, Josue Dante, Gilberto Cruz Vega, Fernando Torres, Ricardo Chávez, Hilda Berenice, Miguel Dávila, Miguel Noyola, Esteban Monterrey, José "Chelino", José Luis y Alfredo "El Chino" del Tenis.

En mi interactuar cotidiano, en nuestras similitudes y diferencias, valga un reconocimiento, a todos mis compañeros de la ESEF.

Índice

Introducción	6
Capítulo Uno: Anatomía política de la escolarización	33
1.1. Lo político, la política y las políticas de escolarización.....	35
1.2. El enfoque histórico para pensar lo político.....	49
1.3. Configuración histórico-política de la infancia no escolarizada.....	59
1.4. El cuerpo como práctica del poder.....	68
Capítulo Dos: La escolarización: heredera del confinamiento y la corrección	76
2.1. Tecnologías gubernamentales: de la corrección a la educación.....	79
2.2. El afán de normar alumnos recalcitrantes.....	99
2.3. Obligatoriedad, derecho y solicitud familiar.....	111
2.4. La fuga infantil. Una sigilosa estrategia de rebelión.....	118
2.5. Inventariar los objetos. Administrar la vida.....	126
2.6. Becas de gracia.....	131
Capítulo Tres: La higiene escolar como parámetro de la moral social	137
3.1. La vacuna: la prevención y el miedo.....	139
3.2. La alianza escuela-hospital.....	144
3.3. El edificio escolar: de la carencia a la ruina	150
3.4. La alimentación: los ecos de una industria.....	162
3.5. La gimnasia escolar: una saludable distracción.....	166
3.6. El surgimiento de la educación física. Un campo en disputa.....	171
3.7. Lo limpio y lo sucio.....	177
Capítulo Cuatro: La educación práctica. Los talleres escolares	187
4.1. De aprendiz a maestro: un arduo camino.....	188
4.2. Criterios de viabilidad ergonómica.....	198
4.2. La imprenta: los documentos de la República.....	210
4.3. De oficio carpintero.....	217
4.4. Calzar a los menesterosos.....	219
4.5. Sastrería y tejeduría: uniformar el cuerpo.....	222
4.6. La banda de música.....	230
Conclusiones	233
Bibliografía	242

Índice de tablas

Tabla 1	Instalaciones de los departamentos de niños y niñas.....	94
Tabla 2	Novedades del 23 de marzo de 1877.....	109
Tabla 3	Empleados de la Escuela Industrial de Huérfanos.....	110
Tabla 4	Personal a cargo de la Escuela Industrial de Huérfanos antes de 1880.....	113
Tabla 5	Datos laborales de los empleados para diciembre de 1877.....	131-132
Tabla 6	Reporte de salud de los asilados.....	148
Tabla 7	Distribucción de aparatos de alumbrado.....	163
Tabla 8	Elementos arquitectónicos de diferentes departamentos.....	183
Tabla 9	Enceres y útiles que se solicitaron. Marzo de 1877.....	206
Tabla 10	Exámenes de diciembre de 1885.....	208-209
Tabla 11	Inventario de ropa existente para abril de 1877.....	228

Introducción

La instrucción de vagos en la ciudad de México entre finales del siglo XIX y principios del XX tiene orígenes modestos que corren de forma paralela y marginal respecto a las historias de la educación, de la infancia y de las luchas por imponer algunas prácticas que en la actualidad pasan por comunes y naturales a la edad en la que se asiste a la escuela básica a cargo del Estado.

Por medio de la narrativa de tres imágenes del pasado mostramos las luchas por controlar la instrucción de los vagos en la ciudad de México¹. Después, recorreremos tres intervalos de tiempo para introducir un objeto de investigación compuesto de “líneas de diversa naturaleza” al modo de un dispositivo². Tres imágenes, tres antecedentes históricos, para identificar discontinuidades, regularidades, problemáticas³, experiencias que ya no cuestionamos; para interrogar lo obvio: la experiencia física de los infantes marginados, los miedos que despertaron, los esfuerzos gubernamentales por normarlos, contenerlos, volverlos productivos.

Con el dispositivo *Instrucción de vagos*, abiertamente recuperamos y suscribimos el proceder intelectual y metodológico de Foucault como el pionero de la escuela del control y la vigilancia. Este conjunto multilíneal se compone del funcionamiento institucional, de la complejidad en las decisiones cotidianas, de lo improvisado de las tecnologías gubernamentales⁴, en el sentido de que hacen blanco en el cuerpo de sujetos no regulados, no escolarizados y que elaboran soluciones limitadas para resolver problemas específicos. Madeja que también se constituye de líneas enmarañadas que se estudian por sus prácticas históricas como ligadas a unas operaciones y definidas por sus materialidades (obligatoriedad, fuga, higiene, vacunas, el edificio escolar, la alimentación, la gimnasia, la educación práctica en diferentes talleres), así como por unos

¹ A fin de hacer más accesible la tarea de contextualizar a los lectores sobre las luchas por controlar la instrucción de los vagos en la ciudad de México se citan de forma consecutiva a pie de página, en voladito o superíndice, las obras de investigadores que han influido en el arco narrativo aquí presente. La finalidad es sustentar o debatir argumentos, señalar una lista detallada de los documentos de archivo que sustentan hechos y cifras, aclarar, explicar, ampliar lo señalado en el cuerpo del texto.

² “Pero ¿qué es un dispositivo? En primer lugar, es una especie de ovillo o madeja, un conjunto multilíneal.” Deleuze 1995, p. 155. Las líneas son de diferente naturaleza y no siguen direcciones homogéneas, pueden ser de *sedimentación*, de *fisura*, de *fractura*, de *enunciación*, de *arquitectura*. Actúan: “...como flechas que no cesan de penetrar las cosas y las palabras, que no cesan de librar una batalla.” Deleuze 1995, p. 156.

³ Castel, 1994, pp. 246-270.

⁴ Foucault, 1991b.

discursos, por irregularidades que permiten pensar, aún de forma fragmentaria, las intervenciones del poder pedagógico.

Imagen: distribución del tiempo y cuadrícula del espacio. Es el fragmento conservado de un Capítulo reglamentario sobre horas y toques hacia enero de 1881 en la Escuela de Artes y Oficios en el Tecpan de Santiago.

4:30 en verano ó 5:00 en invierno. Seis toques campana en tres tiempos = Levantarse y hacer las camas sin apartarse de ellas, efecto continuo, al toque de “oración”: hacer la suya por familias en voz alta, pasar lista los jefes de ellas y dar parte al vigilante de su sección, y éstos al Prefecto o Superior.

5:00 Según la estación = toque de llamada para ejercicio. Las comisiones nombradas marcharan a sus respectivas tareas en el orden siguiente: 1. Familias al aseo de cubetas, inodoros y patio principal, alternándose diariamente hasta concluir la semana de su turno. 2. Familias al aseo del patio mayor. 3. Familias al aseo de los dos patios chicos y del comedor. 4. Familias al dormitorio, corredor y escaleras. 5. Familias a la asistencia del baño. 6. Familias a la asistencia del comedor. 7. Familias ala fajina del jardín. El resto de alumnos al toque de “marcha”, desfilaran a lavarse y bañarse según les corresponda en el turno respectivo; los de las comisiones se lavarán conforme vayan terminándolas.

6:00 Cuarto toque de campana = Estudio en el patio mayor los días lunes, martes, miércoles y viernes, y los martes, jueves y sábados, revista del aseo al toque correspondiente.

6:20 Toque de “dispersión” = Suspensión de la fajina del jardín, cuyas familias pasaran a lavarse.

6:30 Toque de “rancho y paso redoblado” = desfile al comedor a desayunar.

7:00 Cinco toques campana = Pasar a talleres, escuelas y clausura de dibujo e ingreso al Atlas

9:30 Un toque campana = Asueto de las escuelas y clausura de la clase de dibujo.

10:00 Tres toques campana reingreso a las escuelas

12:00 Un toque campana = Clausura de las escuelas y talleres

12. 05 Dos toques campana = Lavarse las manos

12:30 Toques de “rancho y paso redoblado” = Desfile al comedor

1:30 Dos toques campana = Recreación en el patio mayor

2.00 Cinco toques campana = Apertura de las escuelas y talleres

4:00 Un toque de campana = Apertura de las escuelas

4:00 Llamada de “Banda” = Apertura de las clases de música e ingreso de sus alumnos

4:30 Tres toques campana = Reingreso a las escuelas de los alumnos que no sean de la clase de música

6:00 o 6:30 Según la estación = Un toque campana = Clausura de los talleres, escuela y clase de música, recreación en el patio mayor y después lista y parte

7:00 Toques de “rancho y paso redoblado” = Desfile al comedor para cenar

8:00 Dos toques campana = Tertulia en el solar, corredor independiente

9:00 Cuatro toques campana = Recogerse en los dormitorios, dar parte a los jefes de vigilante respectivo de las novedades de una familia y éstos al Prefecto o Superior, efecto continuo, toque de “oración” Hacerla por familias y al de silencio acostarse.⁵

⁵ Las fuentes que se utilizaron provienen del Archivo Histórico de la Secretaría (AHSS) de Salud del Fondo Beneficencia Pública, (F-BP) en la Serie Establecimientos Educativos (S-EE), en la Sección Escuela Industrial (Se-EI), en el Legajo (Lg.) y Expediente (Exp.) De aquí en adelante se citará de la siguiente manera: AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-8; Exp- 18, 05 de enero de 1881.

Imagen: *evitar la caída* de los huérfanos. Por evitar la caída se entiende la persecución que la policía estableció contra los infantes que consideraba se encontraban vagando en las calles de la ciudad de México, los capturaban, fichaban y remitían a una diversidad de instituciones de la Beneficencia Pública⁶. Una de esas remisiones que se efectuó a la Escuela de Artes y Oficios en el Tecpan de Santiago, sin mayor criterio y en calidad de depósito hacia el 19 de julio de 1881, se volvió problemática ya que sus directivos después de que estudiaron “...con empeño y ensayado con mínimo escrúpulo, los medios más a propósito para la educación simultánea de los alumnos, habiéndose, meditado, disertado y llegado a concluir, en la necesidad de las condiciones que impone el reglamento de admisión...”⁷ reubicaron en el Hospicio de Pobres a 18 niños y a cinco niñas que no cumplían ni con el requisito de ser huérfanos, ni con la edad de ingreso. En rigor del cumplimiento de su deber, los informes que recabaron las autoridades confirman que unos sí fueron abandonados por sus madres, que otros, debido a que eran tratados cruelmente, abandonaron la casa paterna. Demostrada una verdadera necesidad, se dijo que dos de las niñas se presentaron por cuenta propia a pedir asilo: “...porque tenían hambre, siendo de notarse que casi mujeres por su desarrollo, pudieron haber elegido la prostitución, en donde con seguridad hubieran caído sino pasan al Hospicio de Pobres.”⁸ El documento concluye que el destino más frecuente de los infantes no asistidos por la Beneficencia consistió en sucumbir en la miseria, crecer en la ignorancia o quedar expuesto a perderse en los vicios.

Imagen: apresar reincidentes no escolarizados. El 20 de febrero de 1910 el *Boletín de Policía* consignó la fotografía del niño José García Bernal (a) *Cagarruta*: “Hijo de Rafael y María, de México, de 15 años, estatura baja, complexión delgada, color trigueño, cara redonda, frente chica, nariz ancha, boca grande, pelo, cejas y ojos negros. Ha estado preso infinidad de veces por robos al descuido.”⁹

Regularidades. La herramienta analítica que perfiló Foucault sobre el funcionamiento del poder permite pensar el conjunto de intervenciones sobre una

⁶ La bibliografía revisada sobre la Beneficencia Pública en México es: Peza, 1881; Arrom, 2011; Andrade 1864; Abadiano, 1878; Vargas, 1993; Díaz, 1993; Lorenzo, 2011a, 2011b, 2007; Norman, 1985, pp. 99-126; Rivera, 1880; Rodríguez y Mannarelli, 2007; D´Acosta, 1950. Para consultar una serie de ejemplos accidentados de rapiñas a las instituciones de la Beneficencia Pública en México puede consultar Martínez y Biesca, 2011, p. 36; Vázquez, 2008, pp. 36-40 y 245-335.

⁷ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-8; Exp- 19, 19 de julio de 1881.

⁸ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-8; Exp- 19, 19 de julio de 1881.

⁹ Speckman, 2002, fotografía 22

población particular. Imponer la obediencia a través de toques reglamentarios y contraseñas¹⁰ a las que corresponde una serie de acciones: levantarse, hacer sus camas, pasar lista, desfilar al comedor, al patio, al oratorio, a la fajina, a la tertulia en el salón, a los dormitorios, a lavarse, al hospital, al gimnasio; el establecimiento de horarios para abrir y cerrar talleres y escuelas; regular el baño corporal e intercambio de ropa limpia por la sucia que sólo se hacía los días festivos; establecer guardias nocturnas cada dos horas por turno; premiar a los alumnos de buenas virtudes y aprovechamiento al permitirles salir a pasear los fines de semana con sus padres o con los vigilantes.

La segunda imagen deja entrever la acción de la policía para perseguir y consignar vagos a las instituciones de la Beneficencia Pública. Nombra un “caso testigo”¹¹ una escuela con un perfil en las artes, los oficios, la manufactura industrial para instruir de forma masiva a la población de huérfanos en los valores del trabajo. Una institución que buscó definir a sus beneficiarios a través de averiguaciones previas para cumplir con exactitud el marco normativo y razonable de su objeto gubernamental, de sus obligaciones, de su actuar, del encargo administrativo de sus directivos. Muestra los debates, los ensayos, las dudas, los mecanismos de funcionamiento, las decisiones para reubicar en las instituciones que les correspondía de acuerdo a su edad, a su condición de vulnerabilidad, de su género, a los caídos en la miseria a fin de combatir su ignorancia, remediar su hambre, salvarlos de la prostitución, del hambre, de los peligros de la calle al ofrecerles refugio.

En la tercera imagen la mirada vigilante de la policía dejó constancia gráfica de un infante, de su alias, de sus padres, de su lugar de residencia: la capital del país en su tendencia política de centralización; informó de su edad, de su deficiente salud: estatura baja y complexión delgada; de las características de su raza: color de piel, de cejas y ojos, del tipo de cara, frente, nariz, boca; registró la conducta delictiva de un reincidente por robos al descuido; de sus carencias, de la situación de adversidad que le tocó vivir en una

¹⁰ Estas señales eran las siguientes: Campana, Oración, Llamada de Sargentos, de Oficiales, de Generala, Rancho y Paso Redoblado, Misa, Asamblea, Banda, Diana, Fajina, Reunión, Tertulia en el Salón, Hospital, Paso de Camino, Empañarse, Levantarse, Paso Gimnástico, Extenderse, Guerrillas, Línea Desplegada, de Silencio; las contraseñas: 1ª Sección Vanguardias; 2ª Sección Ataque; 3ª Sección Fuego; 4ª Sección cesar el Fuego; 5ª Sección Poca Fuerza.

¹¹ Tal y como le llama Rosanvallon, 2003.

edad a la que, en esa época a los hijos de la élite porfiriana, se le adjudican una serie de atributos ausentes de la violencia y ajenos a las necesidades materiales¹².

¿Qué comparten y qué tienen de disonante estas imágenes? Lo común: la gestión de la policía para perseguir, registrar y remitir vagos en las instituciones de la Beneficencia Pública; la ciudad de México como un espacio en transformación, reconstrucción y expansión de sus límites políticos¹³; la infancia mexicana en plena elaboración histórica: ya fueran huérfanos o hijos de familia, o incluso de padre y madre conocidos; la intervención del Estado para corregir, sujetar, consignar reiteradas transgresiones y dictar castigos penitenciarios ante lo que no pueden los muros de lo privado.

Lo disonante, lo que no cuestionamos: ¿Cómo se logró el control del espacio y el tiempo donde se movían los cuerpos de éstos asilados? ¿Cómo se normalizó la acción de la mirada vigilante para imponer la disciplina y la obediencia? ¿Quiénes y por qué se impusieron la obligación política de hacer algo con estos vagos, erradicarlos del escenario social, confinarlos a alguna institución de la Beneficencia Pública? ¿Por qué en estos inicios no se pensó en educar sino en castigar a quienes fueron definidos, por la policía de la época, como delincuentes de “depravadas costumbres familiares”¹⁴? ¿Cómo analizar las experiencias individuales que cuentan dichas imágenes, en marcos históricos y políticos más amplios? ¿Cómo se construyó esa serie de acciones gubernamentales para contener, normar e instruir a los vagos en la ciudad de México entre 1861 y 1910?

Empezar por cuestionar lo obvio, la dimensión corporal de la propia experiencia: las privaciones, el abandono físico y emocional, los miedos que despiertan los vagos, el afán por normarlos y contenerlos.

Continuar con el seguimiento de esa disonancia, de esa “rareza”¹⁵, entendida como el conjunto de acciones gubernamentales que se pusieron en práctica para enfrentar el

¹² “En el periodo porfirista, al niño se le consideró dentro del conglomerado social, protagonista de la vida familiar y social, reafirmando ideas y reflexiones de pedagogos, moralistas, médicos e higienistas.” Valdez, 2009. La bibliografía consultada sobre el tema de la infancia son: Ramos, 2005; Rodríguez, 1996; Salazar, 2013; Sánchez, 2014; Pollock, 1990, pp. 292-297

¹³ “La ciudad de México se convirtió en el Distrito Federal (bajo regímenes federalistas) y en Departamento de México (bajo regímenes centralistas), y en ambos casos los límites ciudadanos eran expandidos para incluir algunos pueblos cercanos.” Arrom, 2011, p. 23. Las modificaciones políticas de los límites de la ciudad de México, por lo regular se aplican para lo que hoy conocemos como el primer cuadro del centro histórico.

¹⁴ Sobre dicha mirada vigilante de la policía para doblegar depravados se consultó Speckman, 2009, pp. 345-374; Tuñón, 2008; Lomnitz, 2015; Maldonado, 2013.

¹⁵ Veyne, 1984.

escándalo y el miedo que provocaban los vagos: erradicarlos, confinarlos, castigarlos, mantenerlos ocupados. Debido a que el poder no conoce vacíos, aparte de mantenerlos ocupados, se pretendió volverlos productivos, obligarlos, convencerlos, de aprender un oficio y de cursar la escuela primaria.

Para restituir la complejidad de esa disonancia, de esas rarezas llamadas acciones gubernamentales que hacen blanco en el cuerpo de sujetos no regulados, no escolarizados, nos valemos de un arco evolutivo compuesto de tres momentos problematizadores.

Primer momento. La definición de sujetos peligrosos y las acciones para contenerlos.

La configuración conceptual de infantes no escolarizados inicia con los antecedentes histórico contextuales de la vagancia como un conflicto no resuelto visto a través de seis documentos del Tribunal de Vagos¹⁶, en estos legajos se advierten las contradicciones y ambigüedades que participaron en la definición del estatus de sujetos peligrosos, sujetos que son perseguidos por la policía, que son enjuiciados y encerrados por la acción de la Beneficencia Pública en el tiempo que fue reemplazado el imperio de Iturbide por la primera república federal e independiente.

El “Bando del 3 de marzo de 1828 en que se establecen tribunales de vagos en la República mexicana”¹⁷. En él se lee que Guadalupe Victoria comunicó a sus habitantes que el congreso general decretó la creación de un tribunal compuesto del alcalde y de dos regidores para sesionar, conocer, sentenciar, detener, en nombre de *la decencia pública* la causa de vagos. Esto en el Distrito y en los territorios de la federación. La decencia pública, en este trabajo, hace referencia a una serie de valores que las élites y los marginados definen, gestionan políticamente, gracias a su participación en la vida en común de hombres libres. Nos referimos a sus temores, tensiones, incertidumbres, conflictos de intereses, divergencias, equívocos, olvidos intencionados, odios raciales, a las pasiones y todas aquellas cuestiones que no quedan determinadas históricamente a priori, de una vez y por todas, por una racionalidad, ni establecidas por una tradición o impuestas por una autoridad, un decreto o una fecha emblemática; en todo caso son

¹⁶ Para los interesados en las cuatro épocas en que se divide la historia de este Tribunal de vagos (1ª época 1828-1837; 2ª época 1845-1846; 3ª época 1849-1852; 4ª época 1865-1867) conviene revisar a Maldonado, 2013.

¹⁷ Arrom, 1989, pp. 215-235.

constructos, elaboraciones, categoría analíticas para organizar datos y experiencias que conforman los valores del siglo XIX y principios del XX.

El entramado de la decencia pública definió políticamente como sujetos peligrosos a quienes vivían sin oficio ni beneficio, los que no subsistían de medios lícitos y honestos, los que teniendo patrimonio o emolumento no se les conocía otro empleo que el de la casa de juegos, las deudas y ninguna demostración de emprender destino en su propia vida; los más condenables fueron aquellos sujetos que sólo se mantenían de pedir limosna y que se encontraban vigorosos, sanos, robustos y en edad productiva; sujeto peligroso podía ser el hijo de familia que se inclinaba a las malas costumbres, que no servía en casa, que no mostraba reverencia u obediencia a sus padres, que sólo escandalizaba en el pueblo.

En el artículo 9º de dicho Bando encontramos que las definiciones entran en el terreno de las ambigüedades: “Habiendo semiplena prueba ó indicio de que alguno es vago, ú ocioso, se procederá á su aprensión y se pondrá en la cárcel en el departamento de los detenidos”¹⁸. Notificada la sentencia, los inculpados tenían 24 horas para apelar a su favor en asociación de dos vecinos honrados, nombrados uno por el reo y otro por el síndico: a los tres días de interpuesta la apelación el tribunal oía al reo, al defensor de éste, en caso de tenerlo, a los testigos para probar su ocupación, su arreglo en su presentación personal –“porte” le llaman– a fin de confirmar, revocar o moderar la condena. Para la sentencia se requerían dos de tres votos conformes, de lo contrario quedarían inmediatamente en libertad. Los hallados culpables se les sentenciaba, hasta por cuatro años, al servicio de las armas, la marina, la colonización¹⁹; a los impedidos y a los menores de dieciséis años se les destinaría a las casas de corrección, a aprender un oficio “bajo la dirección de maestros que sean de la satisfacción de la autoridad política”²⁰.

Cuatro días después de lo que se dispuso el 3 de marzo de 1828, el diputado por el Congreso de la Unión por el Distrito Federal, José María Tornel y Mendivil, publica el “Bando del 7 de marzo de 1828 en que se aplica el bando en la capital de la república” para dar cumplimiento del antecedente de ley que tanto reclama su estado “moral y

¹⁸ Arrom, 1989, p. 223.

¹⁹ Alcubierre, 2012.

²⁰ Arrom, 1989, p. 225.

político”²¹. Se ordenó que un día antes de sesionar el tribunal, anunciaría por carteles y periódicos que los jueces mayores de los cuarteles, los regidores, sus auxiliares, sus ayudantes, los jefes de la fuerza de celadores públicos y los comandantes de la milicia local vigilarían, aprehenderían y enviarían al Tribunal de Vagos a todo aquel que se encontrase sin ocupación conocida que pasara la mayor parte del día –y una parte de la noche– en pulquerías, casillas, vinaterías, billares y demás casas de juego. Los reputados como vagos serían detenidos y conducidos a las cárceles de México.

El artículo décimo señaló que en tanto se adoptaran arbitrios para sostener un establecimiento de elevada moral pública, a fin de ocuparse de los menores de 16 años de edad²² que aprendiesen un arte u oficio bajo la dirección de maestros que señalare el alcalde primero del ayuntamiento, se declararon improcedentes los reclamos de los padres o parientes que abandonasen a sus hijos “a la ociosidad, y en consecuencia a los vicios”²³. Un artículo después, se prohibió dar limosna a los que frecuentemente pedían en las puertas y atrios de los templos, de las plazas, portales, teatros, mesones, cafés, fondas, bodegones, alamedas y demás paseos; también se fijó multa de diez a cien pesos a los que abrigasen en sus casas a quienes fueron definidos como vagos.

La “Circular de la Secretaría de Relaciones del 8 de agosto de 1834, que contiene nuevas prevenciones en cuanto a vagos”, se publica de cara al empadronamiento y expedición de boletas para la elección de diputados al congreso general. Un instrumento político para nombrar en cada manzana a vecinos que fuesen honrados, pródigos, que tuvieran oficio o modo de vivir honesto y conocido, que supieran leer y escribir para que formasen un padrón que diera cuenta, a través de cuadros reticulados, del nombre, la casa, el número en qué vivían, el nombre de los padres, la edad, “su naturaleza u origen”²⁴, su vecindad, su estado civil, su profesión, lugar dónde la ejercían, llámese hogar particular, de comercio, taller u obrador; también se deberían registrar nombre, número de los criados, lacayos, que estuviesen bajo su tutela, con la finalidad de que todos estos domésticos portaran una boleta en que constase el servicio al que estaban destinados, el salario que percibían, la calificación del amo al que hubiesen servido; para ello el censo

²¹ Arrom, 1989, p. 226.

²² Se refiere al Hospicio de Pobres de la Ciudad de México (1774-1871) que no contaba con fondos suficientes para atender a los “muchachos dispersos”, como les llama el edicto que buscaba que se cumpliera la primer proclama de aprensión de vagos.

²³ Arrom, 1989, p. 226.

²⁴ Arrom, 1989, p. 228.

preveía registrar el nombre y número de empleados de cada casa de comercio, taller u obrador.

Instrumento político que reguló que quienes resultaran sin oficio ni ocupación, si fuesen mayores de dieciséis años, serían entregados al Tribunal de Vagos. Los de siete a 16 años, sino estuvieran en la escuela, se denunciarían a la comisión de educación. Las medidas que se propusieron fueron: si estuviesen en condiciones de costear sus estudios se les enviaría a las casas de educación privadas²⁵ que se conviniera con la autorización de los padres o tutores. En caso de no contar con recursos, su lugar social lo constituirían dos destinos: las casas de corrección más cercanas o serían remitidos a las escuelas de la ciudad que dispusieran los regidores.

En pliegos separados se especificó que se anotaría para el censo el número de vagos y de niños entregados, el establecimiento al que se le asignó, la fecha de entrada y su respectivo recibo; asimismo se registrarían todas las casas de prostitución, de juego o de escándalo. La finalidad consistió en castigar a unos, educar a otros, impedir que los vagos, "...que son el semillero fecundo de tantos crímenes, continúen mezclados en la sociedad con los artesanos, comerciantes y demás individuos que la sostienen con su trabajo e industria..."²⁶. Si se reglamenta que los maestros serán responsables de controlar la conducta, el porte, la seguridad, la honradez de sus oficiales y aprendices es para proporcionar industria honesta con que vivir.

El "Capítulo 4 del Bando de 3 de febrero de 1845 en que se aclara quiénes son los vagos", definió a otros tipos como vagos: el soldado inválido que se ocupaba en pedir limosna a pesar de seguir devengando un sueldo, el continuamente distraído por amancebamiento o embriaguez, el jornalero que sin causa justa trabajaba solamente la mitad o menos de los días útiles de la semana, el casado que maltrataba a su mujer causando escándalo, el que pedía limosna por haber quedado huérfano o porque sus

²⁵ Tal vez las casas de educación privadas, las casas de corrección, se refiera a un uso corriente del siglo XIX de dar acogida a las niñas menores que pudieran pagar a fin de integrarse a cierta tradición española de proteger a mujeres respetables, desvalidas y en su mayoría ancianas, cuyo único recurso de supervivencia era recibir en sus casas a infantes pequeños de ambos sexos para su educación; a estas señoras se les llamó "migas", "amigas" o escuela de amigas. También podría ser que se refiera a algunas "escuelas pías", término que en la Nueva España significaba una escuela gratuita de primeras letras, financiada por el Ayuntamiento de la Ciudad y por parroquias, conventos y colegios mayores, que admitía niños sin distinción de raza y sin exigir nacimiento legítimo. Para la revisión del tema se tuvo en cuenta a Gonzalbo, 1990, pp. 39-41, pp. 322-327; 1982; Tank, 2010, pp. 82-88, 90-98; 1981, p. 32-33; 1977, pp. 160-168, 193-196, 217-220.

²⁶ Arrom, 1989, p. 229.

padres lo toleraban, los conocidos como merolicos, los voceadores y vendedores de billetes, los tahúres de profesión, los tinterillos, los músicos que tocaban en bodegones, vinaterías o pulquerías.

En vísperas de las circunstancias críticas, en referencia a la inminente intervención de los Estados Unidos al territorio nacional, el general de división y presidente interino de la República mexicana, Mariano Paredes y Arrillaga, con base a las facultades que le concedía el artículo 4º de las adiciones hechas en San Luis Potosí, publica el “Decreto del 23 de abril 1846 que suspende los Tribunales de Vagos”. Supresión que obedeció a la lentitud que resultaba perjudicial para reclutar soldados en vísperas de la guerra. En nombre de la decencia pública se estableció que la calificación de vagos se podría hacer más eficiente si se les confiaba a las capitales, a las cabeceras de las prefecturas, en las subprefecturas, por los alcaldes del ayuntamiento, por el juez de paz, por un vecino honrado del lugar nombrado por el prefecto del Distrito.

José Joaquín de Herrera, general de división y presidente constitucional de los Estados- Unidos Mexicanos, en nombre de la quietud pública se propone perseguir y escarmentar de forma eficaz a estas poblaciones peligrosas, para ello hizo público el “Decreto del 20 de julio 1848 sobre el modo de juzgar a los vagos”. En él se estableció que los alcaldes podrían calificar y sentenciar a los “mal entretenidos” procediendo contra ellos en juicio verbal; que con presencia de los datos que se reunieran en dos días, máximo, se pronunciaría una sentencia contra el reo, incluyendo las pruebas que éste pudiera ofrecer en su favor. Si las pruebas, sus testigos y sus documentos fuesen suscritos por persona de otra sección, deberían presentarse con el visto bueno del alcalde de aquella o del jefe del cuartel respectivo o de alguno de los miembros del ayuntamiento; que el sentenciado podría reclamar la sentencia dentro del segundo día ante el tribunal de revisión; que el tribunal llevaría a cabo las averiguaciones que estimase conducentes según las circunstancias del caso a fin de confirmar, revocar o modificar la sentencia pronunciada.

Las elites del siglo XIX vincularon la peligrosidad con los marginados, por ello se buscó controlarlos, excluirlos, segregarlos, encarcelar a quienes fueron considerados delincuentes y separar para normalizar a los indigentes, volverlos “honrados y laboriosos”²⁷.

²⁷ Lorenzo, 2011b, p. 148-149.

Segundo momento. La corrección como tecnología gubernamental para reformar infantes peligrosos.

Una vez definidos a los mal entretenidos y establecida la separación entre adultos y menores de diez y seis años resta decidir en qué tipo de establecimiento confinarlos, en qué ocuparlos, qué tratamiento ensayar, cómo mejorar el funcionamiento institucional de la correccional como un espacio de poder para contener y normar a dichas poblaciones de infantes no regulados.

Para restituir el núcleo denso de la definición de quiénes son los infantes peligrosos, tal vez convenga preguntarse ¿Cómo se constituyó esta moral política que en nombre de la decencia pública define a vagos, viciosos y peligrosos como posibles de salvar, de volverlos industriosos, obedientes, útiles a sí mismos y a la sociedad? ¿Qué pasó con las familias, con los hijos, cómo se resistieron a los abusos, cómo enfrentaron el poder de la norma de reclusión, confinamiento y corrección? ¿Qué instituciones se hicieron cargo de censarlos, perseguirlos, confinarlos, corregirlos, de evitar su caída en la vagancia y la ociosidad?

Uno de los componentes de la corrección como tecnología gubernamental para educar infantes peligrosos, fue la construcción de un tipo de infancia deseable a los requerimientos de la época: definir la edad en que se les podía sujetar a la disciplina, a las enseñanzas de otros adultos que no son ya más sus padres y vecinos. La misma definición de infancia fue una elaboración, una construcción que, aún con sus inconvenientes como tesis histórica los estudios pioneros de la infancia plantean que esta edad biológica es un invento reciente²⁸. Una novedad histórica que para la conservación de los hijos y las familias se sirvió de “tres técnicas políticas de crianza: los hospicios, el uso de nodrizas y la educación artificial de los niños ricos”²⁹. Pasa que, con el confinamiento y la corrección, después de la segunda mitad del siglo XIX, el mundo de los adultos en México³⁰ buscó escolarizar, volver trabajadores, saludables, disciplinados, a los infantes menores de dieciséis años: “La Beneficencia Pública, en plena *Campaña contra la vagancia* se concentró en recoger a los niños callejeros porque ellos podían ser

²⁸ Ariès, 1987.

²⁹ Donzelot, 1998.

³⁰ Sobre el constructo histórico de la infancia menesterosa, peligrosa, en el contexto mexicano, bajo la etiqueta de la educación formal e informal, se consultó el trabajo de Castillo, 2006; Alcubierre, 2010; Barbosa, 2003; Rodríguez, 1996; Gutiérrez y Gantús, 2013.

reformados más fácilmente que los adultos y convertidos en ‘miembros productivos de la sociedad’”³¹.

De entre una diversidad de establecimientos³² y poblaciones que atendía la Beneficencia Pública, una en particular –una que buscó reformar y educar a infantes de entre los seis a los 16 años, una que es el antecedente inmediato, el punto de partida de la que se desprende la presente investigación–: el confinamiento forzado de delincuentes vio nacer en una de las instalaciones del Hospicio de Pobres de la Ciudad de México al Colegio de San Antonio, colegio-correccional que después se ubicó en el Tecpan de Santiago, en Tlatelolco; este último fue conocido en el porfiriato como Escuela Industrial de Huérfanos. Fue un establecimiento educativo de la Beneficencia Pública que se ocupó de los problemas que presentaban los menores de dieciséis años; fue la segunda institución en importancia, el destino al que se les remitía para su corrección, el experimento social para contener y disciplinar a estos jóvenes calificados como vagos, vicios y peligros por las instituciones que enarbolan la bandera de la decencia pública y por no contar con oficio ni beneficio.

La Escuela Industrial de Huérfanos se constituyó, para esta investigación, en un nuevo experimento social que buscó enfrentar la latente peligrosidad de la población urbana, desposeídos a quienes se pretende proveer de una educación artística, científica, de principios morales y prácticos; establecimiento que vivió constantes problemas de sobrepoblación, de financiamiento, debido a que funcionarios, magistrados y la policía se encargaban de recoger, identificar y remitir a vagos, indigentes, hijos de léperos, rebeldes, tránsfugas, reincidentes peligrosos, que merecían ser corregidos.

Una relación compleja, porque el paso a la separación entre “delincuentes y honrados”, como les llaman en la época, no funcionó con reglas unívocas o mecanismos verticales que determinaran de forma inmutable el destino de los sujetos y de sus experiencias cotidianas de escolarización; esto debido a que sus actores convivieron en una intrincada red de relaciones siempre cambiantes, siempre en tensión. Asilados, maestros, directores, prefectos y ecónomos, consideraron que el albergue, el vestido, el

³¹ Sosenski, 2010, p. 306, cursivas y comillas originales.

³² Ávila, 1994, ofrece un antecedente de otra institución de corrección: la Casa de Niños Expósitos de la ciudad de México entre 1767 y 1821, de sus objetivos, su normatividad, su funcionamiento financiero y administrativo; invierte especial atención en la recepción anual de infantes, en el difícil periodo de sus comienzos y el de su consolidación.

alimento, el trabajo, la higiene y la disciplina eran una condición elemental y previa de cualquier intento de escolarización en México.

El estudio de sus reglamentos permite mirar un cambio en el esquema de confinamiento y corrección al de instrucción para el trabajo. Una mudanza en el estatus de infantes delincuentes, peligrosos y no escolarizados por alumnos que podían ser transformados y escolarizados. Cambio que consistió en articular el funcionamiento institucional al modo de una escuela y una fábrica al ofrecer una educación semi-militarizada, combinada con hábitos de limpieza e higiene, trabajo en talleres para aprender un oficio. Un análisis de su funcionamiento permite aventurar la hipótesis de que esta separación entre quienes necesitan corrección y quienes merecen educación fue, en el horizonte histórico, la condición previa que permitió el paso de las políticas de confinamiento y corrección a las políticas de escolarización.

Tercer momento. De la corrección a la instrucción: alivio a cambio de opresión.

Si en un momento no se pensó en instruirlos sino sólo definir a sujetos peligrosos y las acciones para contenerlos políticamente. Si en un segundo momento se trató de implementar la corrección como una tecnología gubernamental para doblegar a estos mal entretenidos. En una tercera fase se trató de eliminar la escuela-cuartel, cambiar la percepción entre los usuarios de la institución-castigo para hacerla pasar como una oferta, como un bien, un derecho hecho de techo, vestido, alimentos, sostenido por los paternales brazos de educadores moralizantes que promueven las virtudes del trabajo, la higiene y la disciplina en la instrucción de infantes no escolarizados en la ciudad de México entre 1861 y 1910.

La gestión política del sujeto educable. ¿La escolarización como destino del sujeto peligroso reconocible como corregible? ¿En la reclusión qué criterios prevalecieron para castigar a unos e instruir a otros? ¿Cómo se operaron los relevos que van de la punición a la instrucción?

En el último tercio del siglo XIX se intenta precisar y consolidar una moral política, que hemos denominado decencia pública, que buscó resolver los problemas que generaba aquella infancia que encontraba refugio en las instituciones de la Beneficencia, pero

también asfixia, ahogo por su encierro, por su vigilancia, por su control, alivio a cambio de opresión.

Así, la instrucción de infantes no escolarizados, como fenómeno político, se explica más gracias al beneficio de un régimen de alimentación calculado, un empleo del tiempo, en una distribución de sus actividades, de sus comportamientos, de sus horas de sueño, de sus trabajos en los talleres, de sus prácticas de higiene y disciplina administrada por funcionarios, padres de familia, los mismos alumnos, militares, jueces. El cuerpo como blanco de esa gestión política, de ese relevo que va de la corrección a la instrucción de infantes no escolarizados, como una construcción histórica que reelabora la experiencia entre finales del siglo XIX y principios del XX.

Hipótesis de trabajo

Las políticas de instrucción se edificaron sobre la definición, persecución, encierro y corrección de vagos peligrosos. Las prácticas corporales que sostienen el funcionamiento y la rutina del sistema educativo escolar actual evolucionaron no sólo a partir de mecanismos de punición, de obligación, sino también se constituyeron gracias a la solicitud de hombres y mujeres que quedaban viudos o viudas para que los establecimientos educativos aceptaran a sus huérfanos desamparados en su paternal protección. La escuela como un recurso de subsistencia que los solicitantes consideraron como un derecho consuetudinario y que les permitía pedir el mejor trato posible a sus hijos³³.

Permanecer en la Escuela Industrial de Huérfanos durante 24 horas al día, diez meses del año, seis o más años de vida infantil, fue una práctica que lo que menos tuvo fue ser inocente, fue más bien intencionada, dirigida, organizada, planificada. En consecuencia, obligación y derecho a la escolarización de los infantes aparece como un campo en disputa que aglutina intereses, que se encuentra inmerso en regímenes de saber-poder del tipo vigilar y castigar, controlar y disciplinar, pero también, solicitar y suplicar³⁴. Por consiguiente. Los destinatarios de las políticas de escolarización son

³³ Lorenzo, 2011a, p. 13-14.

³⁴ Solicitar y suplicar se dio en el marco de la definición de una “economía moral” de los mismos funcionarios, en relación sobre qué tipo de sujetos peligroso, cuáles, merecían ayudas. Lorenzo, 2011a, López-Alonso, 2015 y Arrom, 2011, definen la economía moral de la beneficencia como una especie de derecho no escrito de los necesitados a recibir el favor, la dádiva, la obligación, de los adinerados a ofertar

básicamente los niños que asisten a la escuela pública administrada por el Estado, para ellos se diseña una experiencia común que “necesariamente deja huellas” en sus vidas³⁵.

El funcionamiento de una institución educativa de la Beneficencia Pública entre 1861 y 1910 permite observar no sólo las relaciones de poder y saber entre funcionarios y asilados, además logra establecer los mecanismos de control que operaron sobre el cuerpo de quienes asisten a las escuelas públicas su presa inmediata a fin de gobernar su conducta hacia valores como el trabajo, la higiene y la disciplina: dispositivo que sentó las bases para la formación de infantes escolarizados en la escuela pública en los “albores de la reconstrucción nacional, 1920-1934”³⁶.

Las preguntas de investigación

Se ocupan en armar el entramado de definición de vagos, separación de los adultos y confinamiento de infantes peligrosos para ser reformados gracias al uso de tecnologías gubernamentales de corrección y educación como formas de gestión política sobre el cuerpo de éstos. Un trabajo que no es, en sentido estricto, una historia sino uno que reflexiona en una cantera histórica. Un texto que sólo trata de comprender dichas intervenciones políticas sobre el cuerpo infantil en el pasado para restituir sus problemas, sus pasiones, sus contingencias ordinarias, sus intrigas, sus tensiones, sus equívocos, sus malos cálculos en una de sus génesis. La reflexión sobre un fragmento de la historia en la instrucción de infantes no escolarizados.

En ese contexto convendrá preguntarse ¿Qué trama de conceptos y de conflictos sociales se anudaron para que fuera posible que irrumpiera el objeto instrucción de vagos como un problema de gobierno en la ciudad de México entre 1861 y 1910? ¿Cómo se operaron los relevos que van de la definición de vagos peligrosos, de las acciones políticas para contenerlos y corregirlos, a la gestión de su instrucción? ¿Cómo se constituyó un conjunto de intervenciones políticas sobre el cuerpo infantil a fin de preservar la vida y potenciar la fuerza productiva de infantes no escolarizados? ¿Qué pasó con las familias,

dicha ayuda, no sin antes evaluar a los solicitantes para distinguir entre necesidades auténticas y las fingidas. Incluso en la actualidad hay quienes pretenden establecer principios de objetividad e imparcialidad a fin de evaluar necesidades para distribuir ayuda a desplazados, inmigrantes, víctimas de guerra y catástrofes. Benoist, Piquard y Vutira, 2000, pp. 9-26.

³⁵ Rockwell y Mercado, 1999.

³⁶ Muñiz, 2002.

con los hijos, cómo se resistieron a los abusos, cómo enfrentaron el poder de la norma de reclusión, confinamiento y corrección? ¿Cuál es la importancia de analizar la experiencia de instruir a vagos no escolarizados en marcos históricos y políticos más amplios?

La fuente de investigación

Las fuentes que se utilizaron para explorar el *trayecto* accidentado y cambiante que va de las políticas de definición, contención y corrección de vagos a las de escolarización se encuentran resguardadas en el AHSS. Un trayecto no es una evolución lineal ya que “las palabras” no han conservado “su sentido, los deseos su dirección, las ideas su lógica”³⁷; no lo es, pues la extensión, difusión y utilización de dichas tecnologías gubernamentales entre el resto de la población de infantes escolarizados no se produjo en automático sin haber experimentado “luchas”, “disfraces”, “astucias”³⁸. En cambio, el trayecto de esta suerte de genealogía se enfoca en un cambio de discursos, de estrategias, de imágenes seculares sobre la infancia que es posible rastrear en documentos que ya han sido ordenados y clasificados, intervenidos, con base a criterios de historiadores. Con esos catálogos se integró una guía de investigación compuesta de lo siguiente: el Fondo Salubridad Pública (F-SP) en las secciones de Higiene Escolar (S-HE) y de Higiene Infantil (S-HI); la Serie Establecimientos Educativos (S-EE): Serie Escuela Industrial de Huérfanos (Se-EIH); el Fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia (F-SSA); el Fondo de Casa de Niños Expósitos (F-CNE); Fondo Instituto Nacional de Higiene (F-INH); la Biblioteca Auxiliar y el Fondo Hospicio de pobres (F-HP).

Desafíos

Para un no historiador, la experiencia de pensar en fuentes históricas de primera mano llevó consigo una curva de aprendizaje para repensar desde las normas de acceso a los

³⁷ Foucault, 2004, p. 11.

³⁸ Toda vez que la escuela regular es una mezcla de políticas de definición, confinamiento, corrección, educación para el trabajo, la higiene, la disciplina, en el marco de la beneficencia secular que se consolidaron cuando cambia un conjunto de representaciones sobre la infancia menesterosa “...el mayor problema consiste en ubicar en qué momento se suscitó aquí semejante cambio de conducta respecto a los niños y cuáles fueron sus principales manifestaciones.” Alcubierre, 2010, p. 177.

recintos, a las bases de datos, hasta la forma de organizar la información en series de cuadros que identifiquen los datos importantes: los fondos, la sección, la serie, el legajo, el número de expediente, el asunto del que habla el documento; las reglas de transcripción; la forma de enfrentar la opacidad de los documentos: las ausencias, los silencios, las sorpresas, las palabras tachadas, rayonadas, borradas, ilegibles, las abreviaturas.

Esta curva de aprendizaje implica una cuestión de fondo. Reconocer que sólo ha sido posible construir una versión singular, fragmentada, sobre la gestión de políticas de escolarización en la Escuela Industrial de Huérfanos, ya por lo limitado de la fuente de investigación que no logró consolidar las búsquedas realizadas en Archivo General de la Nación y el Archivo Histórico de la Ciudad de México, ya porque los datos empíricos, los documentos mismos, siempre ofrecen una pequeña visión del bosque, ya porque, incluso, las interpretaciones de otros investigadores, de otras versiones, constituyen el riesgo de la repetición, del “comentario” (Foucault, 1992) de los autores consagrados en los campos temáticos con los que tiene relación esta exploración de las intervenciones políticas que se efectuaron sobre el cuerpo de los asilados de la citada institución: los estudios metodológicos de la historia, la política educativa, el trabajo infantil, la higiene y la disciplina escolar.

Los datos empíricos obtenidos de estas fuentes de investigación mantienen una relación interesada, utilitaria, con los grandes textos y los autores clásicos sólo para justificar un objeto de investigación, para explorar un conjunto heterogéneo de intervenciones política sobre el cuerpo de la infancia desde un caso testigo, desde la búsqueda, transcripción y agrupación de prácticas caracterizadas por la opacidad dispersa en Legajos y Expedientes en el AHSS.

Justificación

En este acercamiento a los orígenes de la instrucción de infantes no escolarizados se hace presente la dualidad entre libertad y poder, su forma de expresión: la emancipación del ahogo protagonizada por las fugas constantes de los asilados frente a la cuadrícula, a la organización, al control detallado de sus vidas. El hecho de saltar literalmente las bardas hace visible, primero, una sigilosa estrategia de rebelión que abre grietas en esa

configuración misma de la infancia que está siempre en disputa: infantes ocupados en el trabajo y en la escuela, alumnos pulcros, esmerados en la conducta y el habla.

A la falta de sujeción y subordinación de los estudiantes se opone la libre determinación de los directivos de la Beneficencia a fin de construir alianzas interinstitucionales entre la escuela y los mandos policiacos, entre la escuela y los hospitales. Unión de programas, convenio entre sistemas públicos que buscan encausar una experiencia infantil a través de la persecución, el fichado y la remisión “infinidad de veces”³⁹ a los muros institucionales. Un cerco que se completa con una serie de saberes cotidianos de los funcionarios que dejan registros de las fugas, de inventarios detallados de los objetos, de los bienes, de las personas, de sus conductas, para gobernar la vida de dichos asilados.

La escolarización del cuerpo de infantes peligrosos es un fenómeno político capaz de detonar las opiniones, los intereses, las pasiones, los conflictos por su control en la Ciudad de México a finales del siglo XIX. Como fenómeno político se le analiza desde el cuerpo de dichos marginados, desde las prácticas que se les imponen a fin de encausar su razón, su entendimiento.

Instrucción de infantes al modo de una “anatomía política del cuerpo”⁴⁰, más precisamente una *anatomía política de escolarización*, a la manera de una conexión con los debates políticos de la agenda educativa⁴¹ para restituir la fascinación de unas prácticas que no estaban ahí de forma preexistente esperando sólo a ser nombradas. Aquella atracción que produce un aparato de formación de sujetos, visto no como una oportunidad histórica perdida, sino como la ocasión empírica de estudiar las acciones humanas, la experiencia, la aventura, el funcionamiento de una institución, la posibilidad de explorar una diversidad de prácticas políticas sobre aquellos infantes concretos que son posibles de encerrar, supervisar, educar, corregir, sancionar.

Fascinación por saber bajo qué condiciones se elaboró dicha anatomía política de escolarización, por reincorporar estas prácticas a su dimensión histórica. Asombro por los entrelazados procesos de gestación de un objeto de investigación, reconocer que las indagaciones no surgen de la nada, ni de forma aislada, ni fortuita, ni esporádica sino de

³⁹ Speckman, 2002, fotografía 22.

⁴⁰ Foucault, 2005.

⁴¹ Incluso, más allá de ciertas tendencias de la derecha que la consideran una empresa pública. En particular los planteamientos de Friedman, 1966; Eicher, S/F; Blaug, 1982.

una sospecha común, de un trabajo arduo de preguntas e hipótesis sobre la vivencia y las justificaciones de lo que hacemos los seres humanos⁴².

La sospecha de verdad de la instrucción de infantes no escolarizados autoriza restituir lo que los habitantes de la ciudad de México vivieron con respecto a la gestión de políticas de definición, persecución, encierro, corrección y escolarización de poblaciones peligrosas; permite rastrear las molestias y los abusos que se cometieron, ya porque no se consultó a la población sobre dichas leyes, ya porque no fue bastante claro el modo de calificar y aprehender a los definidos como sujetos peligrosos, ya porque fue “odioso” el espionaje e ilegal el cateo que calificaron de “inquisitorial”: “...pues ‘el modo en que se hace la aprehensión es el riguroso de la leva, con todos los desórdenes con que se ejecutaba en tiempo del gobierno español’”⁴³.

La importancia de analizar la experiencia de instruir a vagos no escolarizados en marcos históricos y políticos más amplios radica en hacer visibles las de formas de vida de una época en una de sus dimensiones: frecuentemente resultaba que los funcionarios encargados de aplicar las leyes de encierro a los vagos eran dueños de cantinas, tabernas, pulquerías, vinaterías y muchos de los lugares donde se les aprendía, luego entonces, la gestión política del vago, peligroso, digno de punición, de castigo o de educación no se conformó como un mecanismo coherente, regulados, centralizado por un poder único, preclaro en sus procedimientos⁴⁴.

La anatomía política de escolarización se caracteriza por ser un conjunto de ideas, sentimientos, opiniones, materialidades, que se entrecruzan con intereses personales, redes de protección, de simulación, de irregularidades, de rarezas. Por ejemplo, el “Decreto del 23 de abril de 1846 que suspende los Tribunales de Vagos” por la lentitud perjudicial para reclutar soldados en vísperas de la guerra de invasión al territorio nacional por parte del ejército los Estados Unidos de América, se caracterizó por su lentitud, su ineficiencia, su irregularidad, la complacencia de funcionarios del Ayuntamiento, que a

⁴² En la sospecha de la verdad de estos procesos de gestación es pertinente recuperar las preguntas de Nietzsche: “¿Bajo qué condiciones el hombre se inventó determinados juicios de valor? ¿Cuál es el valor de esos valores? ¿Qué es lo que en realidad hemos vivido ahí?” Nietzsche, 1992 a, p. 18. Para una revisión sobre cómo se inventaron determinados juicios de valor, sobre los debates políticos en relación a la distribución y producción del poder como instrumentos de investigación que apuestan por los detalles, por las incertidumbres que provocan en la demostración de sus procesos por las impresiones de base, los procedimientos en la toma de decisiones se revisó a Apple, 1997; Foucault, 2005, 2004, 2002, 1991a, 1991b; Nietzsche 1992b, González 2015, 2010 a, 2010b, 2008.

⁴³ Arrom, 1989, p. 216. El destacado es de la autora.

⁴⁴ Agudo y Estrada, 2011, p. 13.

su vez le reprochan al Tribunal de Vagos la facilidad con que eran absueltos los inculcados en complicidad con las autoridades para encubrirlos cuando los testigos declaraban que muchos de los aprehendidos eran más bien desempleados que viciosos.

En la conformación de uno de los orígenes de la historia de la escolarización encontramos lentitud, ineficiencia, irregularidad, complacencia, molestia, reproche, para legalizar el apartar de las familias a los jóvenes menores de dieciséis años a fin de que todos los niños menesterosos asistieran a la escuela, que dejaran la calle, que su educación formal dejará de correr a cargo de familiares, vecinos, amigos, “amos”, que en su lugar fueran los establecimientos especializados quienes los corrigieran, quienes los salvaran, quienes evitaran que se convirtieran en vagos, en desempleados, luego entonces en inmorales y peligrosos por el hecho de no estudiar ni trabajar.

El conjunto de intervenciones gubernamentales sobre el cuerpo infantil a fin de preservar la vida y potenciar la fuerza productiva de los definidos como peligrosos, como no escolarizados, se caracterizó por hacer de la obligatoriedad escolar de los menores de 16 años un acontecimiento jurídico que eliminó el derecho de los padres a apelar su sentencia de culpables a fin de recluirlos en una escuela que les enseñará un oficio. Hecho legal que se encontró inmerso en la lucha de fuerzas conservadoras y liberales por la secularización en esa “lenta transformación de la vida nacional en República”⁴⁵, confrontación armada y jurídica que llevó a que los liberales impulsaran las Leyes de Reforma, la Ley de Descentralización de los Bienes Eclesiásticos, el Decreto de Secularización de Hospitales y Establecimientos de Beneficencia Pública, el establecimiento de la Dirección General de Fondos de la Beneficencia Pública⁴⁶.

En medio de esos vaivenes políticos las familias consideraron la acción gubernamental de la Beneficencia más que como una obligación como un derecho, como un medio de subsistencia que estuvo a cargo de los directivos de la Escuela Industrial de Huérfanos; que firmaban en nombre de poderes superiores: “Libertad en la Constitución” (Marzo de 1861); “Dios y Libertad” (Junio de 1861); “Independencia y Libertad” (1875).

⁴⁵ Para la revisión de la transformación en República se consultó Vázquez, 2008, pp. 245-335.

⁴⁶ Sobre el reconocimiento definitivo de la obligación de procurar la prosperidad de la población, especialmente de aquellos sectores que vivían en condiciones de marginación y vulnerabilidad, la implementación de las leyes de Reforma nos basamos en la exposición de Blancarte, 2013. En relación a la Ley de Descentralización de los Bienes Eclesiásticos de 1856, al Decreto de Secularización de Hospitales y Establecimientos de Beneficencia Pública del 2 de febrero de 1861, así como al establecimiento de la Dirección General de Fondos de la Beneficencia Pública seguimos lo expuesto por Martínez y Biesca, 2011, p. 24.

Libertad, Dios, Independencia, tres valores abstractos llenos de forma, de contenidos, de significaciones ontológicas; pero más que las controversias filosóficas nos interesan las premisas gubernamentales para la conformación política de los *beneficiarios*. Entendemos por beneficiarios a aquellas poblaciones que fueron protegidas o vulneradas por las confrontaciones y sus sustentos legales establecidos por la administración social en manos del Estado⁴⁷. El recuento de esas batallas vistas no como una oportunidad histórica perdida, sí como respuestas parciales que pretendieron enfrentar los problemas de marginación, de discriminación racial, de género (a las niñas las preferían colocar como sirvientas en casas particulares antes que admitirlas) y las complicidades para evitar la movilidad social descendente, el limosneo público de los blancos.

El espacio

La ciudad de México como un lugar con una historia política⁴⁸. Un lugar que ofrece testimonio, memoria como duración, como materia concreta del tiempo, ya porque desde la época Colonial es escenario privilegiado de una constante y variable concentración de experiencias individuales y colectivas, de elites económicas, de transformaciones urbanas, de afanes por secularizar el espacio social, de proliferación de instituciones de asistencia hacía poblaciones desfavorecidas como una fuente considerable de legitimidad, de luchas por centralizar el poder entre el gobierno municipal y el gobierno federal, en este caso por administrar la Beneficencia Pública y sus establecimientos educativos. En específico la Escuela Industrial de Huérfanos.

Los liberales radicales de las décadas de 1850 y 1860 insistieron en que las propiedades de la Iglesia debían circular dentro del mercado de bienes raíces y someterse a las reglas de compraventa, para beneficiar la propiedad privada de una creciente clase media: “Las leyes de Reforma dejaron huecos, edificios derrumbados, cascajo por toneladas, vecindades mal construidas y calles sin pavimentar. La nacionalización de

⁴⁷ Tal como sucedió con la Constitución de 1857, acontecimiento que pese a su fracaso consiguió reunir los pareceres de los liberales “puros y de los moderados”, si bien no de los conservadores: “...la forma democrática, popular y representativa que imaginó como adecuada para el país, naufragó en el régimen personal y autoritario de Porfirio Díaz.” Pese al régimen personal y autoritario de Porfirio Díaz. Cosío, 2013, p. 24. Los textos revisados sobre el presidente que le dio nombre a una etapa de la historia de México son: Guerra, 1988; Roeder, 2013; De Fornaro, 2010; Bulnes, 2013; Lajous, 2010; Krauze, 2002.

⁴⁸ Rodríguez, 2012, pp. 221-285; 2000, pp. 133-164; Lira, 2012; Pérez, 2012; Rodríguez, 2000.

propiedades eclesiásticas causó la destrucción de edificios y huertas.”⁴⁹. No sólo se trataba de destruir construcciones religiosas sin ton ni son, sino que las calles se dividían según el rango social de sus paseantes. Las dos cuadras de la calle de Plateros y las calles entre la catedral y la iglesia de la Profesa fueron para gente elegante⁵⁰.

La entrada de capitales, el reconocimiento de derechos y de la pobreza un una dimensión de normalidad política introdujo una serie de tensiones, desajustes y oposiciones de clase que hicieron posible una reorganización económica y política de tipo centralista en la ciudad de México que modificó la vieja traza de la ciudad. Se amplió el recinto citadino ante los embates políticos de mediados del siglo XIX que desacralizó el espacio y afectaron algunos establecimientos de la Beneficencia Pública: la Iglesia argumentaba que los bienes temporales que disfrutaba era de origen divino, que podía adquirirlos sin autorización, sin consentimiento de los gobiernos civiles, que dicha posesión no le era lícito enajenarlos ni perderlos y debían quedar exentos de protestad civil en su administración e inversión, a pesar los diversos ejemplos de venta de propiedad eclesiástica de parte de la misma Iglesia.

A la par de la construcción de caminos, ferrocarriles, telégrafos, rectificación de ríos, fortificaciones, almacenes y demás, entre 1867 y 1902 en la traza del poder político convivían con sus tensiones, conflictos y negociaciones en los tres niveles de gobierno pertenecientes, en su geopolítica nacional, al contingente liberal⁵¹. Con la desamortización y nacionalización del Estado sobre los bienes raíces de las corporaciones civiles y eclesiásticas se generó una lucha política, una alianza legal, por la definición de derechos de ocupación entre particulares, entre autoridades, entre particulares y autoridades, entre autoridades y empresas contratistas capaces de realizar grandes inversiones, lo mismo para recuperar espacios amenazados de ruina o deterioro, para expropiar edificios eclesiásticos que resultaban “necesarios”⁵² de derrumbar para el

⁴⁹ Staples, 2014, p. 199.

⁵⁰ Rivera, 1880, p. 199-200.

⁵¹ Gantús, 2012.

⁵² La transformación del espacio citadino en el siglo XIX no solamente se refiere a lo físico, al ciclo natural de estancamiento, terremotos y crecimiento de edificaciones, sino también en la percepción de sus habitantes, a la destrucción de los vencedores: “Lo sucedido a mediados del siglo XIX en México fue un esfuerzo consciente por acabar con los símbolos del antiguo régimen y de una Iglesia supuestamente todopoderosa, con los obstáculos y la libre circulación del aire y del tránsito, y con los “vejstorios”, como decían los autores anticlericales, que impedían a México mostrarse ante el mundo como partícipe en el concurso de las naciones civilizadas.” Staples, 2014, p. 197.

alineamiento de calles y demás obras de utilidad pública que demandaba el haberse fincado en la traza urbana de siglos anteriores.

La temporalidad

El límite cronológico de esta investigación abre en 1861, que es cuando se expresan algunos efectos de la secularización en los establecimientos de la Beneficencia pública: discusión en el cambio de los reglamentos, necesidad de levantar diagnósticos para definir responsabilidades legales y ámbitos de intervención, ensayar nuevas respuestas a viejos problemas, cambiar los funcionamientos institucionales y el sistema de sus interacciones para renovar el servicio de la beneficencia por el de la asistencia al definir los requisitos, el perfil, que debían reunir los destinatarios del auxilio público.

El período se ocupa de los intereses confrontados entre grupos sociales que imparten y demandan auxilio público, así como los conflictos de las elites que suscitaron transformaciones significativas en las políticas asistenciales que van a perfilar las políticas de escolarización, una de ellas cuando abre la Dirección de Beneficencia Pública en 1877 e inicia a definirse la que se oferta en espacios de poder: los orfanatos, los asilos, las escuelas para jóvenes y los reformatorios para infractores. El final de la investigación se impone cuando los datos empíricos de archivo entran en una etapa poco vigorosa, la fecha evidente es en el año 1910, que es el período donde se suspende, ya por omisión ya por olvido, la articulación de toda esta serie de engranajes que se intentaron precisar en el gobierno de Porfirio Díaz, que es cuando termina una etapa muy debatida de orden y progreso e inicia la Revolución mexicana.

Los capítulos

Pero ¿Cuál es la novedad de este trabajo, cuál el aporte en la Línea de formación “La Construcción Social de la Política Educativa” del programa de Doctorado en Educación que imparte la Universidad Pedagógica Nacional? ¿Por qué empeñarse en el último cuarto del siglo XIX, que ha sido tan visitado por los historiadores de la educación, por qué no en el XVIII o en la actualidad, por qué no en las escuelas lancasterianas y cuál es la razón que se privilegie el espacio social de la Ciudad de México y no otro? ¿Por qué elegir las

particularidades históricas de la Escuela Industrial de Huérfanos como un caso testigo de investigación?

Cuatro posibilidades, cuatro capítulos, se ofrecen como respuesta, las mismas que constituyen el cuerpo del trabajo.

Capítulo Primero. “Anatomía política de escolarización”. Es de orden teórico, incluye una reflexión acerca a las herramientas de la historia, sus conceptos básicos, la relación entre política e historia⁵³ como saberes metodológicos para este trabajo: la diversidad de teorías e ideologías que las sustentan como disciplinas y campos de conocimiento individuales, la manera en que construyen sus objetos, sus problemas epistemológicos, su ortodoxia gremial a la hora de examinar los hechos humanos, ya sea que éstos se encuentren en documentos de archivos o en los movimientos sociales del presente.

El marco del constructo histórico de la infancia menesterosa y del cuerpo como práctica del poder⁵⁴ buscan sentar las bases epistemológicas para revisar los acontecimientos que permitieron que al final del siglo XIX y principios del XX, en la ciudad de México, se pudiera conformar una opinión pública que definió, confinó, corrigió e instruyó a infantes “dispersos” y “mal entretenidos” –como los calificó el Tribunal de Vagos– que habitaban las calles sin oficio ni beneficio. Historia y política como saberes que auxilian en una perspectiva del pasado y un prudente alejamiento del presente, que advierten de la tentación de un ejercicio de larga duración o el defecto del relato precipitado, dramático de corto aliento⁵⁵.

Capítulo Segundo. “La escolarización: heredera del confinamiento y la corrección”. Recorre la manera en cómo la Escuela de Artes y Oficios en el Tecpan de Santiago se conformó en un experimento social que se desprende del Hospicio de Pobres, con la finalidad de encerrar a jóvenes delincuentes en un establecimiento para procurar su vuelta al bien por medio de principios laicos pero morales, prácticos y artísticos más que científicos. Este desprendimiento, este inicio modesto denominado Colegio de San

⁵³ Otros autores que se han revisado sobre la metodología histórica son: Aguirre, 2005; Bloch, 2003; Burke, 2009; Certau, 1993; Vilar, 1980, 1997; Veyne, 1984; González, 2003.

⁵⁴ Siguiendo a Tuñón, 2008, se trata de una reflexión sobre el cuerpo, sobre las prácticas de intervención que operan sobre él para construir una experiencia común a los infantes huérfanos, menesterosos, sin oficio ni beneficio: “enjaularlo” para higienizarlo, disciplinarlo, moralizarlo.

⁵⁵ “Todo trabajo histórico descompone el tiempo pasado y escoge entre sus realidades cronológicas según preferencias y exclusiva más o menos conscientes.” Braudel, 2006, p. 20, 1989. Cabe señalar que el período comienza, en sus antecedentes, con la Independencia, se intensifica con la Reforma liberal de mediados de siglo encabezada por el presidente Benito Juárez, pero que encuentra continuidad con el gobierno monárquico de Maximiliano y Carlota, así como, en el gobierno porfiriano. Arrom, 2011, p. 23.

Antonio, más tarde en el Porfiriato se le conocerá como Escuela Industrial de Huérfanos, un nuevo experimento social que es testigo de un cambio de percepción de lo que debe ser un infante, uno que pasa de penitenciaria a escuela.

Una sutileza: ya no sólo se busca encerrar, recluir, castigar la vagancia, aislar, nulificar a los peligrosos, ahora se trata de normalizarlos a través de reglamentos que pretenden corregir problemas, prevenir incidentes, regular la conducta, establecer coerciones. Para lograrlo se les distingue por su edad, se les separa de los adultos, se busca preservar su inocencia, evitar su perversión moral, inculcarles buenas costumbres, hábitos de piedad, de trabajo manual, de ejercicio físico, de prácticas artesanales; incluso de prevenir el delito ahí donde no se ha cometido, pero se sospecha que podría suceder.

Capítulo Tercero. “La higiene escolar como parámetro de la moral social”. Este apartado recupera un registro de 1861 que permite definir la práctica más visible de la escolarización. Al tiempo que fijó el inicio de la temporalidad a investigar. A saber, un funcionario pone en marcha averiguaciones, diagnósticos, pronósticos, soluciones remediales o definitivas en torno a los siguientes puntos: la falta de vacuna de la mayoría de los asilados constituye un peligro inmediato para contraer y esparcir una posible epidemia de viruela. Sus acciones tienen una motivación doble, por un lado, el miedo de los muertos caídos por dicho mal que permanece en la memoria; además de no quiere cargar con la responsabilidad de los “desastrosos efectos perniciosos”, como le llamó dicho funcionario, en caso de que los alumnos contrajeran una infección de este tipo.

No existe higiene escolar sin un tanque que almacene el agua. El del establecimiento carecía de cimientos, presentaba cuarteaduras: era imposible de llenar. La aplicación de la política de conocer para actuar da cuenta de una escasez de agua en perjuicio a los asilados, a quienes era muy necesario el baño y el aseo personal sobre todo en la estación calurosa. Los registros que indican que pasaban más de noventa días sin que pudieran recibir un baño o ni siquiera un mínimo de agua para su aseo personal.

La higiene de la institución pasó por los intentos de regular el régimen alimenticio: por ejemplo, la leche se consideró como necesaria para que los jóvenes tomaran el café con un líquido alimenticio y que no los debilitase, como era frecuente que sucediera con el café solo que antes de 1861 se les daba; inicia una preocupación porque la carne fuera de mejor calidad, de mejor sazón.

Debido a que los funcionarios liberales los encuentran casi desnudos se inicia una serie de medidas correctivas para mejorar el vestuario y el calzado.

El ingeniero de la Beneficencia dictaminó sobre los gastos necesarios para enfrentar las reparaciones urgentes de un edificio escolar permaneció en abandono por muchos años, lo que propició su constante estado ruinoso: las azoteas de corredores y los techos de las viviendas amenazaban caer encima a sus ocupantes, sobre todo en época de lluvias, por ello se encontraban apuntaladas con polines, muchos de ellos apolillados, a fin de evitar, en lo que se pudiera su colapso. El del baño, en varias partes, carecía de tablas y se caía a pedazos. Las paredes se encontraban cuarteadas.

Para mejorar las condiciones de vida de esta infancia se estableció una alianza entre la medicina y la escuela. Se acordó que un médico pasase por lo menos dos veces por semana a una visita sanitaria, no sólo con fines higiénicos, sino como una medida preventiva para identificar síntomas anómalos que pudieran presentar los asilados, diagnosticar y canalizar a los enfermos con el objeto de remitirlos a los hospitales de la época: el Juárez, el de San Andrés, el de San Juan de Dios, el Municipal de San Pablo, el de San Hipólito, el del Divino Salvador.

Capítulo Cuarto. “La educación práctica. Los talleres escolares”: Aquí analizamos el trabajo infantil, más precisamente la instrucción como oficio preferentemente en diferentes talleres: imprenta, carpintería, zapatería, sastrería, tejeduría y la banda de música; si bien, este último no es propiamente un taller pero se le valoró dentro de la lógica de un proyecto que sus funcionarios consideraron de la mayor importancia y un deber que asumieron con toda convicción: enseñar a los jóvenes a ser productivos, a ser independientes, a generar riqueza, a ser útiles, a buscar los mayores resultados, las mayores economías; que los jóvenes aprendan del estado de los conocimientos humanos y los adelantos de la industria más actuales en relación a su época.

A los talleres se les consideró como preparación para su destino en la fábrica –en la empresa–, una práctica que conllevó objetivos, obligaciones, diferencias de origen y desarrollo para insertarlos socialmente en un aparato productivo. Los directivos de la Beneficencia, muchos de ellos amigos del presidente Díaz, definieron lo que se debía enseñar a los más humildes: aprender más de los ejemplos prácticos que de las lecciones teóricas, abreviar de las reglas de “urbanidad y buenas maneras”, así como observar una severa rectitud en su conducta.

Un problema a resolver consistió en el escaso o nulo adelanto de los jóvenes que se dedicaron a aprender un oficio en los talleres. Las medidas remediales consistieron en ofrecer una variedad de ejercicios prácticos, multiplicar las experiencias de las artes manuales, nombrar inspectores, proveer de las herramientas indispensables a cada oficio, así como de los libros propios de cada escuela; dividir a los alumnos en contra-turnos a fin de que asistieran a los talleres y a la escuela de primeras letras, como le llamaban; aplicar exámenes prácticos, premiar a los alumnos más aventajados –siempre y cuando fuesen de la mejor conducta– con productos en especie: uniforme completo, alimentos, golosinas, así como becas a otros establecimientos a fin de ofrecerles un porvenir más amplio y pudiesen, se dijo, ser más útiles a sus familias y a la sociedad⁵⁶.

De los maestros sabemos que eran asalariados sin ningún derecho de seguridad o estabilidad sobre su fuente de ingreso, que su sueldo no era estable, sino que podía variar al alza o a la baja de acuerdo al criterio de cada director en turno. Tenemos noticias de que se nombraban inspectores para examinar sus métodos de enseñanza y así formarse un juicio exacto de los logros obtenidos por sus alumnos o de los resultados que pudieran obtener éstos en un futuro. Los informes determinaban quiénes podían continuar en sus cargos y a quiénes se les podría despedir sin ningún problema o repercusión para las economías de la institución.

Propósito general

Explorar un conjunto heterogéneo de intervenciones políticas sobre el cuerpo de los asilados en una escuela administrada por la Beneficencia Pública en la Ciudad de México entre 1861 y 1910, intervenciones gubernamentales que justifican su importancia histórica debido a que las prácticas de confinamiento y corrección dieron paso a una experiencia común en el horizonte histórico: la escolarización de los niños de las clases populares de entre seis y dieciséis años en las escuelas públicas a cargo del Estado.

El problema se ocupa en una serie de tecnologías gubernamentales para sacar de las calles, internar en sus muros, normalizar, a niños que vagaban sin techo, sin comida, sin vestido, sin conocer los efectos benéficos de la higiene o de algunos comportamientos mínimos que exige la vida en colectivo. El verbo define el alcance del objeto de

⁵⁶ BP, EE, EI, Leg., 15, Exp., 1, Foja 5, Enero 21 de 1890.

investigación al explorar el funcionamiento de la escuela ubicada en el Tecpan de Santiago Tlatelolco en la ciudad de México en su dimensión de intervenciones políticas sobre el cuerpo de dichos asilados entre finales del siglo XIX y principios del XX. La hipótesis supone que las políticas de confinamiento y corrección de sujetos peligrosos menores de dieciséis años delinearon como posibles las prácticas de trabajo, higiene y disciplina que se aplican a los niños que asisten a la escuela pública, gratuita y obligatoria, tal y como hoy conocemos que funciona. La metodología abre la mirada a la relación disciplinar que resulta entre historia y política para explorar una experiencia común a los niños menesterosos: su encierro, sus prácticas higiénicas, disciplinarias y educativas. El lugar caótico que se estudia es la Ciudad de México como escenario de la lucha entre grupos o proyectos diferentes de gobierno. La periodización comprende de 1861 a 1910 y se ocupa en cómo cambiaron los patrones de la beneficencia al secularizarse la sociedad mexicana.

Propósitos específicos:

Construir teóricamente los elementos que integran el concepto de Anatomía política de escolarización: el marco de lo político, de la política y de las políticas; el enfoque histórico para pensar cómo se escribe la trama de la escolarización en una escuela de la Beneficencia Pública; el constructo histórico de la infancia menesterosa, la invención de los valores deseables para una población de entre seis y dieciséis años; el cuerpo como blanco de intervención del poder pedagógico.

Estudiar la escolarización como heredera del confinamiento y la corrección – concretamente el caso del Tecpan de Santiago– como un nuevo experimento social que buscó normalizar infantes peligrosos, para transformarlos en sujetos útiles y obedientes, implicó la demanda de las viudas y/o los viudos como un derecho de que admitiesen a sus huérfanos, al tiempo que los infantes se revelaron a través de fugas que son inventariadas, administradas, organizadas, calculadas o contrarrestadas a través de becas, de premios a favor de quienes asumieron los valores del encierro y la normalización.

Definir la práctica más visible de la escolarización del cuerpo infantil: la higiene escolar como una preocupación gubernamental por mejorar la vida de huérfanos no escolarizados en lo que se refiere a la falta de vacuna, el deterioro del tanque de agua lo que generó que en más de noventa días no pudieran recibir un baño o un mínimo de agua

para el aseo personal, implementar un régimen alimenticio, cubrir sus desnudez y sus pies descalzos, ocuparse de las reparaciones especializadas al edificio escolar recomendadas por el ingeniero de la Beneficencia. Definición que pasó por establecer una alianza entre la medicina y la escuela: la visita sanitaria de un médico para identificar síntomas anómalos que pudieran presentar los asilados, diagnosticar y canalizar a los enfermos con el objeto de remitirlos a los hospitales de la época.

Analizar la educación práctica como un proyecto de política laboral e infantil, más precisamente el trabajo escolar como oficio preferentemente en diferentes talleres: imprenta, carpintería, zapatería, sastrería, tejeduría y la banda de música; los talleres como una intencionalidad gubernamental para formar artesanos virtuosos y obreros disciplinados, tarea que fue asumida con toda convicción por sus funcionarios para enseñar a los niños y jóvenes a ser productivos, a ser independientes, a generar riqueza, a ser útiles, a buscar los mayores resultados, las mejores economías al ofrecer una variedad de ejercicios prácticos, multiplicar las experiencias de las artes manuales, nombrar inspectores, proveer de las herramientas indispensables a cada oficio, así como de los libros propios de cada escuela, dividir a los alumnos en contra-turnos a fin de que asistan a los talleres; aplicar exámenes prácticos, premiar a los alumnos más aventajados con productos en especie, siempre y cuando sean de la mejor conducta: uniforme completo, alimentos, golosinas, así como becas a otros establecimientos a fin de ofrecerles un porvenir más amplio y puedan, se dice, ser más útiles a sus familias y a la sociedad.

CAPÍTULO UNO

ANATOMÍA POLÍTICA DE ESCOLARIZACIÓN

“Dedicada a develar aquello que la piel oculta a la vista, la anatomía instaaura, en los albores de la modernidad, un dispositivo de conocimiento.”⁵⁷

La anatomía política de escolarización, se compone de las siguientes discusiones teóricas: el marco amplio de “Lo político”, de “La política” y de “Las políticas”; “El enfoque histórico para pensar lo político” con el fin de dotar de sentido a la forma en cómo se escribe la trama de la escolarización en una escuela de la Beneficencia Pública; la “Configuración histórico-política de la infancia no escolarizada” que refiere a la invención de los valores deseables para una población de entre seis y dieciséis años; “El cuerpo como práctica del poder” se ocupa en la manera en que sus intervenciones hacen blanco en la corporeidad de dichos infantes.

En el período de la presente investigación lo político emerge en la participación, en la prohibición, en la reglamentación de la conducta, en la regulación de la vida. La política se hace presente en el marco de una serie de conflictos entre facciones de tipo monárquico, otro de corte liberal y el empuje de los intereses de conservadores para garantizar el orden social a través de la mirada vigilante de la policía para doblegar a viciosos, inmorales y depravados, como los calificaban las fuerzas del orden. Las políticas de instrucción de vagos pretendieron delimitar responsabilidades de los funcionarios cuando realizaron peticiones en los laberintos burocráticos, cuando defendieron intereses de hombres y no de mujeres, cuando castigaron a directores por vincularseles con grupos de interés, cuando usaron sus conexiones para publicar o modificar Bandos⁵⁸, normatividades, que definen a vagos, a menesterosos, a poblaciones que vivían fuera de la norma, a sujetos que hay que declararles la guerra a fin de

⁵⁷ Mandressi, 2012, p. 14.

⁵⁸ Arrom, 1989.

perseguirlos, confinarlos, “salvarlos” –según la expresión de la época–, gobernarlos, encerrarlos, disciplinarlos, higienizarlos en algunos espacios de poder.

El enfoque histórico para pensar lo político se ocupa en los recovecos de un oficio, sus prácticas de trabajo, el problema de cómo interrogar el pasado, como recuperar la memoria de lo acontecido, la fortaleza de sus abstracciones, de sus leyes, de sus estructuras, de sus objetivos científicos, que también pueden ser su debilidad. La verdad histórica no se reduce a la estricta observancia de los hechos: “...el hecho histórico no es un dato positivo, sino el producto de una construcción activa de su parte, para transformar la fuente en documento y luego constituir esos documentos y esos hechos históricos en problema.”⁵⁹ Este apartado aspira a conjugar la “rigidez de los principios” de la historia positivista que solamente se ocupa de lo ininteligible, de los actos, sí, pero no olvida la comprensión de los hombres en su participación colectiva, en el tiempo, en su dimensión corpórea, su sensibilidad, su mentalidad.

Configuración histórico-política de la infancia no escolarizada se empeña en hacer visible el alcance del debate sobre la invención de la infancia moderna, cuyos rasgos más importantes la asociaron a la escolarización pública y a la privatización del ámbito familiar. Redefinición de las políticas públicas que modificaron la experiencia social: el retiro de los integrantes de las familias de la calle, de la plaza, de la vida colectiva, la reclusión dentro de una casa mejor defendida contra los intrusos, mejor preparada para la intimidad. Transferencia parcial de las funciones de la administración social a la familia: cuidar de la alta mortalidad en poblaciones marginales, ya fuesen huérfanos, expósitos, vagos y corrigendos, protegerlos del maltrato, el delito, de enfermedades estacionales (intestinales en verano y respiratorias en invierno), de epidemias (viruela, difteria). Hacer visible a quienes sólo se tiene registrados en libros de alguna institución de caridad o en los expedientes judiciales; a quienes se ubican entre los límites de la Iglesia, el Estado, la familia y el saber médico; aquellos que son definidos, aún en su edad biológica, como un constructo social, histórico, diverso y siempre en contraste con el adulto.

El cuerpo como práctica del poder trabaja sobre una de las cosas que pareciera no se cuestionan, la existencia del hombre desde su dimensión corporal. Cada sociedad, cada tiempo, le otorga un sentido, un valor: “...muchas sociedades no distinguen entre el hombre y el cuerpo como lo hace el modo dualista al que está tan acostumbrada la

⁵⁹ Le Goff, 2001, p. 14-15.

sociedad occidental.”⁶⁰ La concepción dualista del cuerpo está vinculado con la emergencia de un pensamiento racional, positivo y laico que actúa sobre la naturaleza, el saber más representativo de este correlato es la historia de la medicina: su saber oficial. Otros saberes subsidiarios del cuerpo lo son el poder pedagógico que pretende educar las mentes “atando” el cuerpo a la inmovilidad de los mesabancos, al “no corro, no grito, no empujo” muy propio de las consignas escolares. Una anatomía política de la escolarización se encuentra ligada, temáticamente, a las tecnologías políticas del cuerpo, las cuales fueron bien analizadas por Michel Foucault en los reglamentos del ámbito militar, hospitalario, correccional, reformatorio; en sus procedimientos empíricos y reflexivos para controlar o corregir las operaciones del cuerpo ¿Cómo hacer de esa materia maleable que es el cuerpo de los infantes en estado de vagancia sujetos fiables, adiestrados, fuertes, útiles, limpios, asexuados, a través de procedimientos técnicos y científicos?

1.1. Lo político, la política y las políticas de escolarización

El estudio de lo político, la política y las políticas de escolarización constituyen el centro de la cuestión del poder. El poder es inmanente a la escolarización, es lo que hace funcionar sus mecanismos, sin el poder no sería una cuestión política. No hay tal cosa como un asunto de filántropos, de humanistas, de hombres de fe bien intencionados, se trata de una analítica gubernamental, un asunto de funcionarios de diferentes niveles, para ensayar respuestas a problemas relacionados con una infancia particular a la que se le pretende domesticar, normalizar, escolarizar. La escolarización no es algo pedagógico, es, en todo caso, un tema político que se hipostasia en un discurso pedagógico para higienizar a muchachos mugrosos, hambrientos, semidesnudos, reincidentes de la justicia que se pretende salvar. El poder hace blanco en el cuerpo de infantes vagabundos, huérfanos. Es en ese conjunto de estrategias gubernamentales, en esa lucha del Estado y los indigentes, vagos o menesterosos, en el afán de controlarlos, cuando se presenta la cuestión de su poder en su desnudez, cuando no tiene afeites discursivos, cuando no necesita disimular lo que es.

⁶⁰ Le Breton, 1995, p. 8.

La escolarización como una tecnología gubernamental, una táctica política, una estrategia de poder. Las tres ideas (tácticas, estrategias, tecnologías), los tres sustantivos (política, poder, gubernamental) los utilizaremos indistintamente para denotar que no es un concepto ya dado, que no es natural, que no es un impulso, ni una obra de humanistas que actúan en nombre de valores de carácter universal, sino que se constituyen de iniciativas, acciones, resistencias, fugas, redacción de reglamentos, uso de recursos, castigos, aislamientos, negociaciones, todo ello para incrementar y aprovechar la fuerza de dicha población.

El empleo del masculino, el femenino y el plural de las políticas de escolarización como un asunto del poder, como una herramienta analítica, respeta un sistema mínimo de “costumbres intelectuales”⁶¹. Por ejemplo, al estudiar sólo un fragmento de la instrucción de vagos, calificados como peligrosos, no existe tal cosa como una impureza original de la empírea que atente contra la dignidad de su objeto, en términos de totalidad, de unidad. Los hábitos intelectuales del poder permiten pensar metodológicamente en situación, trabajar sobre las irregularidades, sobre los riesgos de los “impuros”⁶² relatos empíricos: ya por la opacidad propia de los legajos resguardados en los archivos, ya por sus lagunas, ya por sus tachaduras, ya por sus borrones, ya por ser un régimen de investigación suficientemente general para construir un marco amplio de análisis que demanda de paciencia a fin de ofrecerles un sentido, una interpretación, un cauce, a dichos documentos, que no terminen como una “masa imperfecta de recopilaciones”⁶³; ya porque no sólo son técnicas que ayudan a descomponer y recomponer cronologías, relatos, sobre las gestiones de funcionarios que pretendieron genuinamente –“positivamente”, como dice Foucault– mejorar la vida de los asilados, para identificar temáticas discursivas como las resistencias, sí, las sigilosas estrategias de fuga de los asilados.

El estudio de lo político, la política y las políticas de escolarización, vistas como estrategias gubernamentales del poder, forman una conexión metodológica con el enfoque histórico, con sus técnicas de registro, con sus formas de problematizar, con la manera en que se construyen hipótesis y herramientas conceptuales para orientar la

⁶¹ “...que los métodos se distinguen de las técnicas, por lo menos en que éstos son “lo suficientemente generales como para tener valor en todas las ciencias o en un sector importante de ellas”...” Bourdieu, 2004, p. 13, el destacado es de la cita original.

⁶² Bourdieu, 2004, p. 14.

⁶³ Bourdieu, 2004, p. 14.

observación, la interrogación, para enfrentar los riesgos teóricos de las investigaciones de las políticas en general y en específico de las políticas educativas⁶⁴.

Los riesgos a vigilar en el estudio de lo político, la política y las políticas educativas: prescindir de las grandes regularidades conceptuales de carácter universal; discutir la configuración misma de infancia que estuvo siempre en disputa por los funcionarios de la Beneficencia Publica en la ciudad de México entre finales del siglo XIX y principios del XX; analizar los objetivos, los afanes de la policía, de funcionarios, de médicos, de jueces, por enfrentar lo que consideraron una potencial fuente de peligro, de violencia y de propagación de enfermedades infecciosas⁶⁵; evitar elaborar la historia de una institución específica; mantener una relación utilitaria con la historia como una herramienta, con sus fuentes, con sus impuros relatos empíricos.

Vigilar los riesgos metodológicos de lo político, de la política y de las políticas educativas sirve para dar seguimiento a la forma en cómo se construyen las irregularidades del poder, la manera en que se utilizan los registros para formular interrogantes que se ocupan del conflicto, del lugar de la confrontación, del oficio de mediación entre intereses diferentes, entre fuerzas desiguales, entre clases confrontadas, entre relaciones problemáticas, ríspidas, cambiantes dentro de una institución educativa de la Beneficencia Publica en la ciudad de México entre finales del siglo XIX y principios del XX: no su historia, sí su funcionamiento en el contexto de una época que enfrenta problemas desde su origen.

Lo político

Lo político como cuestión, como núcleo de discusión, corresponde a un campo de acción, de intervención, de trabajo, más que a una ciencia. Lo político refiere la gestión, el proceso por el cual un agrupamiento humano toma progresivamente los rasgos de una verdadera comunidad siempre en conflicto por el proceso de elaboración de las reglas

⁶⁴ Sobre la vigilancia de los riesgos en políticas educativas se consultó: Tello, 2012; Tello y Mainardes, 2012; Espinoza, 2009; Apple, 1982; Roth, 2006; Popkewits, 2000.

⁶⁵ "...en 1861 el Ayuntamiento ordenó que se enviaran a las escuelas gratuitas a todos los niños 'de seis a doce años que se encontrare vagando en las calles de ocho a doce de la mañana y de tres a cinco de la tarde.'" Sosenski, 2013, p. 177. El resaltado es del texto original.

explicitas o implícitas de lo participable, de lo compatible, que dan forma a la vida diaria⁶⁶. No sólo concierne a activistas, líderes de opinión, politólogos, profesionales agrupados en partidos políticos, sino que es una modalidad de existencia de la vida comunitaria, involucra a todos aquellos interesados en los problemas de la Nación, de la igualdad, de la identidad, de la diferencia, de la ciudadanía, de la civilidad.

Desde un marco interpretativo más amplio se ocupa de la acción, intervención, gestión, elaboración de normas de convivencia y de participación individual o colectiva ya en pugna, en resistencia, ya en alianzas que se anudan para conformar la analítica del poder, de acuerdo a la obra de Foucault: articular la forma en cómo funcionan las instituciones, desnudar la toma de decisiones públicas, las rivalidades entre personas, las confusiones intelectuales, los cálculos de corto alcance, los errores intencionados, los olvidos. En estricto sentido: todo aquello que limita y permite en la práctica la realización de lo político⁶⁷.

El espacio público es “donde se entrelazan los múltiples hilos de la vida de los hombres y las mujeres”⁶⁸, es el lugar donde se producen los discursos, las acciones y las interacciones de lo político. Las elites, los desposeídos, las minorías, son fuerzas que conviven, luchan o se resisten por imponer o preservar su propia visión del mundo, sus valores, sus intereses, su sentido de la vida. El resultado de esa confrontación es una comunidad siempre en conflicto por el proceso de elaboración de las reglas explícitas o implícitas de lo participable y lo compatible.

Lo político es un problema enmarañado que cambia constantemente su configuración de acuerdo a las fuerzas, a los intereses en juego, a las relaciones de tensión entre los actores concretos que se combinan o se separan a fin de imponer un determinado orden⁶⁹. La interacción, el vivir conjuntamente, suele generar opiniones confrontadas, contingentes, contextuales, históricas, particulares, que no contienen regularidades

⁶⁶ Rosanvallon, 2003.

⁶⁷ Según Strauss, 2009, “no hay democracia sin disidencia”, que lo que los hombres discuten, por lo que luchan, son conceptos pluralistas que poseen una existencia política concreta. Incluso, las demandas de las minorías son integradas, institucionalizadas, reguladas, normadas, legisladas en los llamados gobiernos democráticos. A diferencia de los gobiernos autoritarios y anarquistas que se plantean doblegar la peligrosidad de los disidentes.

⁶⁸ Rosanvallon, 2003.

⁶⁹ Sobre el orden político que se construyó desde el siglo XIX se consultó el texto de Lechner 1995 y Schmitt, 2008.

estables⁷⁰. Las eventualidades, lo ordinario, la minucia de los acontecimientos de lo político choca con los saberes que pretenden establecer criterios de validez, legitimidad, regularidad, racionalidad de tipo universalista. Lo político demanda de una atención especial a las reflexiones filosóficas elevadas, a los discursos, pero también a las pasiones, a las prácticas y a los intereses en conflicto: racionalidad y hostilidad no están disociadas.

Uno de los asuntos públicos de mayor debate a finales del siglo XIX y principios del XX en la ciudad de México consistió en el diseño de un proyecto educativo de carácter nacional. Funcionarios, policías, jueces, militares, minorías, participaron de lo político para escolarizar la infancia menesterosa. En ese marco de lo político que teje lo social, lo cultural, lo económico, vale reflexionar si en medio de una serie de elementos en transición, de fuerzas e intereses que entran en conflicto, se trató de consideración o desprecio a la hora de definir, perseguir, encerrar, corregir, controlar la conducta de vagos menores de dieciséis años; si se trató de razones económicas o consideraciones humanitarias para convertirlos en futuros trabajadores que cuidasen de su higiene, de su porte, del orden físico y moral en su propia existencia y la de sus descendientes; sin anacronismos, de qué manera es posible reconocer en la escuela pública actual a cargo del Estado las prácticas de trabajo, higiene y disciplina utilizadas para corregir e instruir a vagos no escolarizados del XIX.

En ese marco amplio de elementos que entraron en conflicto⁷¹, que se articularon en el funcionamiento institucional de la Escuela Industrial de Huérfanos se pretende restituir, desde lo político, la complejidad de una de sus génesis: el miedo que provocaba a las elites los infantes que fueron calificados como vagos peligrosos, infantes que pronto se convertirían en adultos aún más peligrosos, toda vez que andaban sin oficio ni beneficio cuando podrían estar en el taller, la fábrica, la escuela.

⁷⁰ “Las guerras, los tratados, las intrigas, los gabinetes o las asambleas, los actos de los hombres de Estado, son combinaciones que jamás se parecen a sí mismas; no se puede hacer otra cosa que contarlas, no parecen seguir ninguna ley definida.” Durkheim, la cita y el destacado es de Rosanvallon, 2003, p. 31.

⁷¹ Las estrategias de la aristocracia agraria porfiriana le cerraron el paso a un mercado libre de tierras, al mismo tiempo que abrieron una economía unificada bajo la fórmula del trabajo libre, el contrato salarial. Estrategias gubernamentales que aplacaron las rebeliones disidentes, instauraron la paz, la seguridad, el orden, a través de la policía, de unos ejércitos con estatus nacional, obligatorio, profesional, a fin de adiestrar a los soldados en las artes de la guerra. La consolidación de un sistema nacional de impuestos; el uso de un derecho codificado, público, positivo, en contraste con el derecho privado o derecho natural para disciplinar a individuos y grupos dentro de la misma nobleza: la patria potestad, la propiedad, el contrato, los testamentos. La formación de unas burocracias obedientes a las leyes de los magistrados: “Hemos registrado durante esos diez años los nombres de mil quinientas personas que ocuparon cargos políticos.” Guerra, 1988, p. 59.

La política

La política se diferencia de lo político en cuanto que es un asunto partidario del ejercicio del poder, es: "...la acción gubernamental del día a día y de la vida ordinaria de las instituciones."⁷² Su particularidad se ocupa de las tensiones, de las incertidumbres, de los desencantos, de las indeterminaciones, de los equívocos que se confrontaron desde su origen en la convergencia entre hombres que recién habían adquirido su independencia del impero español sobre qué hacer con los niños no escolarizados. Para dotar de sentido, de contenido, a continuación utilizamos el concepto de la política como acción gubernamental, como una cuestión partidaria de facciones interesadas en el ejercicio del poder, protagonizados por los afanes imperiales, la fuerza de los liberales puros y moderados y la mirada de los conservadores.

Foucault nos recuerda que la política⁷³ se conformó desde finales del siglo XVII hasta el XVIII europeo entre dos procesos de transformación. Por un lado, el resquebrajamiento de la estructura feudal junto con la disidencia religiosa de la Reforma y la Contra Reforma; por otro lado, la concentración estatal que se expresó por medio de la instauración de los grandes Estados territoriales, administrativos y coloniales.

Entre esos procesos de cambio histórico del viejo régimen medieval en Europa la construcción del gobierno en su forma política se pensó en contraposición al texto del "Príncipe de Maquiavelo", ese tratado de la habilidad del Príncipe para conservar su reinado a través de dos estrategias: individualizar los peligros (de dónde vienen, en qué consisten, cuál es su intensidad, cuál es el mayor y cuál el más débil), la segunda estrategia refiere el arte de manipular las relaciones de fuerza para mantener protegido a sus súbditos y a su territorio. Substituir la relación unívoca que mantiene el Príncipe con su Estado⁷⁴

⁷² Rosanvallón, 2003.

⁷³ Más precisamente el paso de un "arte de gobierno" dominado por la figura del soberano a una ciencia política que opera con estructuras de gobierno. Foucault, 1991b.

⁷⁴ "Conocemos qué fascinación ejerce hoy el amor o el horror al Estado; son muchos los que se ocupan de su nacimiento, de sus historias, de sus progresos, poder y abusos. Esta valoración excesiva del problema del Estado la encontramos paradójicamente bajo dos formas: una forma inmediata, efectiva y trágica: el lirismo del frío monstruo que se alza frente a nosotros; pero existe además otra segunda forma de sobrevalorar el problema del Estado: los análisis que consisten en reducirlo a un cierto número de funciones, como por ejemplo el desarrollo de las fuerzas productivas, la reproducción de las relaciones de producción; este papel reductivo del Estado lo convierte en algo absolutamente esencial como blanco que hay que atacar o como posición privilegiada a ocupar. Pero el Estado hoy, como probablemente en el transcurso de su historia, no tiene esa unidad, esa individualidad, esa funcionalidad rigurosa, esa importancia sobre todo, el Estado no

por *prácticas de gobierno de carácter múltiple*, plurales, entrelazadas en el interior de la sociedad, que atañen a mucha gente: al padre de familia que gobierna una casa, el superior del convento que gobierna la conducta de hombres y mujeres de fe, el pedagogo y el maestro que gobiernan a infantes, el juez que hace cumplir con el orden. Prácticas de gobierno de carácter múltiple significa no sólo un cambio de la figura del soberano, sino que tratará de definir qué forma particular de política es la que se aplica al Estado en su conjunto⁷⁵.

La ruptura con la teoría contractualista de Hobbes en el *Leviatán* trata, en lo fundamental, no sólo de una distancia con la obediencia, la sumisión, la denuncia a las sociedades disciplinarias —represivas a base de únicamente hacer cumplir las leyes—, ni de servirse de la autoridad, sino de procurar la utilidad pública en una finalidad distinta. El cambio de la relación unívoca que mantiene el Príncipe con su Estado afecta el objetivo mismo de las prácticas de gobierno y de la forma en que opera su poder: ya no es vertical, ni unívoco, ahora se trata de su carácter múltiple para conducir las cosas no a un bien común sino a un fin conveniente, a la búsqueda de una perfección de las cosas que hay que gobernar.

Pluralidad de fines específicos, de medios, de instrumentos de gobierno para intensificar los proceso que dirige: “...utilizar más bien tácticas que leyes, en último término utilizar las mismas leyes como tácticas. Actuar de tal modo y a través de un cierto número de medios para que este o aquel fin pueda ser alcanzado.”⁷⁶. Prácticas multiformes. No para invocar los principios divinos, naturales del derecho, o en nombre de un ideal filosófico-moral como lo pueden ser la equidad, la humanidad por la sola causa de una razón de Estado. Entendida como la acción de gobernar según reglas racionales que le son propias.

La política como ejercicio del poder, como práctica de gobierno de los estados territoriales, construyó saberes basados en la estadística, en la economía, para cuantificar

es más que una realidad compuesta y una abstracción mitificada cuya importancia es mucho más limitada de lo que se cree.” Foucault, 1991b, p. 25.

⁷⁵ Foucault, 1991b, p. 13.

⁷⁶ Foucault, 1991b, p. 18. Se trata de una substitución histórica que se opone a la teoría jurista del contrato, a la relación unívoca que mantiene el Príncipe con su Estado. Relevo que, si embargo, actualiza con fuerza los fundamentos ideológicos de la teología del soberano: el bien común radica en que todos los súbditos obedezcan las leyes, que confíen en ellas sin excepción, que practiquen: “...los menesteres a los que son destinados, respeten el orden establecido, al menos en la medida en que este orden se conforma a las leyes que Dios ha impuesto a la naturaleza y a los hombres.” Foucault, 1991b, p. 19.

los fenómenos propios de la población. Una de esas reglas racionales lo constituyó el cambio de la familia como modelo de gobierno del soberano. La familia pasó a ocupar un segundo plano respecto a la población, aparece como uno de sus elementos, se convirtió en instrumento privilegiado de gobierno; ya no será un modelo sino un segmento, un objeto de intervenciones políticas para cuando se quiere obtener algo de la población: campañas sobre la mortalidad, la natalidad, el matrimonio, la vacunación, los problemas de su aglomeración, sus epidemias, los indicadores sobre el trabajo y la riqueza, el consumo, sus aspiraciones, sus comportamientos, sus opiniones, sus preferencias electorales.

La política, como ejercicio del poder de facciones en confrontación, se suele valer de la información que arrojan la estadística y la economía política para gestionar la vida de la población: "...lo que significa, no tanto gestionar la masa colectiva de los fenómenos a nivel de resultados externos, cuanto gestionarla en profundidad, en lo particular."⁷⁷. Confrontación de una serie de problemas cuyo blanco principal es la gestión política de la población y el funcionamiento de instituciones como la escuela, la familia, la infancia, los talleres, el ejército, entre otras: la actualización de los fundamentos de una sociedad, de la soberanía en una forma más aguda, la convivencia con sociedades disciplinarias, la tendencia histórica de sociedades occidentales signadas por un nuevo arte de gobierno, que Foucault llama "ciencia política".

Las políticas

Las políticas de instrucción de vagos menores de dieciséis años tienen una historia, más radicalmente son una historia que ayuda a pensar la forma en cómo se construyeron algunos elementos en su origen para interrogar el presente: "...una historia que tiene como función restituir problemas más que describir modelos."⁷⁸. En específico, restituir los problemas para conservar los hijos de viudos o viudas, que como último recurso los destinan de diferentes maneras y de forma genérica a tres técnicas de crianza: los

⁷⁷ Foucault, 1991b, p. 24.

⁷⁸ Rosanvallón, 2003, p. 29.

hospicios, el uso de nodrizas domésticas, la educación “artificial” de los niños ricos⁷⁹. En específico, restablecer los problemas ligados a los cambios de la vida familiar como un instrumento privilegiado de gobierno para intervenir infantes vagabundos que se encontraban en situación de orfandad: conservar la vida y potenciar su fuerza productiva en instituciones como los hospicios o la Escuela Industrial de Huérfanos.

Quienes ya han rastreado el origen de la escuela, sus transformaciones, sus criterios de dominación, la construcción de una experiencia común de inmovilización y encierro para los niños de entre seis y dieciséis años nos regalan algunas prescripciones de esta historia a través del método genealógico⁸⁰: abordar el pasado desde una perspectiva que ayude a descifrar el presente; rastrear continuidades oscuras por ser tan evidentes; determinar los procesos de montaje de las piezas maestras, sus engarces; no perder de vista para qué sirven y a quiénes, a qué sistemas de poder están ligadas, cómo se transforman y disfrazan, cómo contribuyen a hacer posible nuestras condiciones de existencia⁸¹.

⁷⁹ Otras técnicas de crianza que se constituyeron en experimentos sociales diversos para enfrentar el abandono infantes son: Casa (Hogar, “Ciudades jardín”) de los Huérfanos; “Barcos del adiestramiento”; “Refugio”; “Lactarium” que recibía y distribuía leche materna; nodrizas; Congresos; escuelas: diurna, nocturna, dominical, elemental, de indigentes, militar, industrial, de artes y de agricultura, de Comercio, Náutica, para Andrajosos y Harapientos; los establecimientos cristianos como Cofradías, Conventos, Hospitales, Fundaciones de Caridad, Colegios, Frailes, Orden de religiosos, Arzobispos, Cédulas Reales, Virreyes, Particulares “Distinguidos”, Doctores; Academias; Liceos; Facultades de Medicina y Universidades; Funcionarios; Presidentes; los Hospicios con sus mecanismos de inclusión, como el torno, para asegurar el anonimato de la madre; orfanatos, asilos de mendigos, reformatorios o correccionales; Maîtres des enfants trouvés: Maestros de niños abandonados o “padres nutricios” como también se les conocía a los encargados de recoger a los menores y de enviarlos a empleados pagados por cuidarlos provisionalmente mientras se les depositaba en una casa de artesanos, agricultores o trabajadores de los arrabales “de reconocida moralidad” que les enseñarían el oficio. Pese a la supuesta aura humanista con que se les reviste Napoleón tuvo facultades para tomar soldados de entre los niños expósitos, abandonados y huérfanos: “En 1811 efectuó dos levas, la primera de 109 niños y la segunda de 6,000... y en esta virtud tales establecimientos fueron proveedoras de carne de cañón.” D’ Acosta, 1950, p. 27-31. En muchas de estas instituciones se les sometía a una especie de esclavitud más o menos disimulada.

⁸⁰ Los mecanismos de control para la instrucción de vagos en la ciudad de México son elementos en transición histórica que se caracterizan por el conflicto, por las luchas, los enfrentamientos de saberes que Foucault llama “sometidos”, porque pretenden ser acallados, descalificados, silenciados por conocimientos unitarios, formales, calificados como científicos. La genealogía es el “... acoplamiento que permite la constitución de un saber histórico de las luchas y la utilización de ese saber en las tácticas actuales.” Foucault, 2002, p. 22. Las genealogías son “anticiencias”, en el sentido de que “La genealogía debe librar su combate, sin duda, contra los efectos de poder propios de un discurso considerado como científico (...) ‘¿Qué tipo de saber quieren ustedes descalificar desde el momento en que se dicen una ciencia?’” Foucault, 2002, p. 23. Resaltado en el texto original.

⁸¹ Varela y Álvarez-Uría, 1991, exploran la experiencia en España sobre el problema de gobierno de los infantes menesterosos a través de una genealogía de la escuela pública para proteger la fuerza de dichas poblaciones. Otros trabajos de suma importancia para seguir con la instrucción de vagos fueron los textos de Riveros, 2014; Dussel, 2005; Narodowski, 2005; Muel, 1991; Dubet, 2006.

Las genealogías sobre el origen de la escuela constituyen una valiosa caja de herramientas, toda vez que establecen un grupo de críticas a las herencias inmediatas en relación al surgimiento de la instrucción de vagos. Por principio. La pretendida universalidad y eternidad de la escuela son algo más que una ilusión: buscar el origen de la escuela en épocas remotas es enmascarar sus funciones y por ende “naturalizar” a esta institución con una aureola de civilización. Estos trabajos plantean una serie de preguntas inspiradoras: ¿Cómo y por qué surgió este especie de fábrica de hierro productora de sujetos que ha marcado el panorama social? ¿Cuáles han sido sus transformaciones? ¿Contribuye la escuela a favorecer los ideales democráticos o su lógica constitutiva funciona a partir de criterios de dominación? ¿Cómo se han consolidado las diferentes piezas de la maquinaria escolar? ¿Qué caracteriza a esta institución que ocupa el tiempo y pretende inmovilizar en el espacio social a “todos” los niños comprendidos entre seis y los dieciséis años?⁸²

La restitución de los orígenes en fuentes históricas se empeña en hacer visibles las bases administrativas y legislativas, las funciones sociales que cumple la escuela primaria pública y gratuita como un lugar de paso obligatorio para los niños de las clases populares. Comparten su hallazgo principal. La escuela nacional es una maquinaria de gobierno de la infancia que no apareció de golpe sino que ensambló e instrumentalizó una serie de dispositivos que emergieron y se configuraron a partir del siglo XVI: la definición de un estatuto de infancia; la emergencia de un espacio específico destinado a la educación de los niños; la aparición de un cuerpo de especialistas de la infancia dotados de tecnologías específicas y de “elaborados” códigos teóricos; la destrucción de otros modos de educación; la institucionalización de la escuela: la imposición de la ley para hacerla obligatoria⁸³.

Según Donzelot⁸⁴, el tema de la conservación de los hijos se remonta a la mitad del siglo XVIII. Europa vio florecer una abundante literatura sobre médicos que escriben

⁸² Varela y Álvarez-Uría, 1991.

⁸³ Varela y Álvarez-Uría, 1991.

⁸⁴ Donzelot estudia las escandalosas muertes que causó el uso de nodrizas del campo por parte de las mujeres de las élites cortesananas que usaban fajas, corsés, a fin de modelar el cuerpo estéticamente, lo que les impedía amamantar a su propia descendencia, también se constituyó en una respuesta adecuada para las mujeres ocupadas en su trabajo, principalmente esposas de comerciantes y artesanos. El trato con una nodriza compraba exclusividad pero no bondad, era una tarea que hacían por necesidad económica pero con un gran recelo y descuido para criar, con escaso esmero, a sus futuros amos: “...lo que se critica [a la clase alta] es la organización del cuerpo con vistas a un gusto estrictamente derrochador por el refinamiento de modales que hacen de él un puro principio de placer: la ausencia de una economía del cuerpo.” Donzelot, 1998, p. 16. El destacado es del autor.

tratados de la educación corporal de los infantes, consejos sobre las habilidades necesarias de las mujeres para cuidar los niños propios, medicina doméstica, la educación física necesaria para esa edad, guías y diccionarios de higiene; también se unen administradores, lugartenientes de la policía, militares, filósofos como Robespierre, que critican costumbres educativas de su época con base a esas tres técnicas privilegiadas de crianza ya citadas (hospicios, nodrizas y educación artificial).

La crítica de dicha literatura se centró en la administración de los hospicios. De los menores que recogían de la calle, el noventa por ciento moría en sus instalaciones antes de haber podido ser útiles para el Estado. La crítica no es gratuita sino interesada por la protección de los infantes vagabundos no escolarizados: "...salvaguardar los bastardos a fin de destinarlos a las tareas nacionales como la colonización, la milicia y la marina, tareas para las que estarían perfectamente adaptados por el hecho de carecer de obligaciones familiares."⁸⁵. Invertir en su manutención conlleva razones económicas de interés gubernamental para preservar fuerzas desaprovechadas.

Se acusó a la administración de los hospicios como irracional, ya por los pocos beneficios que el Estado obtenía de la crianza de una población que sólo excepcionalmente alcanzaba una edad en la que podía devolver los gastos que ocasionaba. En el extremo más rico Donzelot habla de la ausencia de una "economía del cuerpo", en el extremo más pobre se habla de la carencia de una "economía social". Economía de los individuos y de la población que llevaron a su época el plantearse estrategias gubernamentales para conservar los hijos.

Una de estas "tácticas multiformes", como les llama Foucault a las políticas gubernamentales, resultó de la conexión entre el registro médico y el registro social. El fomento de una relación entre la producción de la riqueza y el tratamiento del cuerpo, sobre la que reposa la medicina del siglo XVIII y la teoría económica de los fisiócratas, entre ambas se produjo "...una inversión paralela; en el primer caso, de la relación entre riqueza y Estado; en el segundo, de la relación entre alma y cuerpo."⁸⁶

Ya no se trata de la generosidad del Estado. Las políticas gubernamentales se proponen gestionar las relaciones sociales a fin de intensificar al máximo la producción restringiendo el consumo: limitar las prácticas suntuarias a un sector cada vez más

⁸⁵ Donzelot, 1998, p. 14.

⁸⁶ Donzelot, 1998, p. 16.

exclusivo; desalentar las obligaciones estéticas, evitar los artificios del vestido y del confinamiento, promover el beneficio del ejercicio físico y una vida activa preferentemente para una clase burguesa; pero también, regular el “maléfico circuito”⁸⁷ de sus domésticos al generar estímulos al campo, a la producción agrícola, para desalentar que las nodrizas emigraran a la ciudad junto con sus maridos, toda vez que en el afán de vivir por encima de sus posibilidades tendían a abandonar a sus hijos en los hospicios, a endeudarse, a delinquir, a prostituirse, a que sus esposos no cumplieren con el servicio militar.

Disminuir mediante las prácticas de la filantropía el costo social de la reproducción de los hospicianos, a fin de obtener un número deseable de trabajadores con un mínimo de gasto público. Obligar a que educasen a sus hijos todos aquellos individuos que presentaban tendencia a abandonarlos al cuidado del Estado o a la mortífera industria de las nodrizas. Conformación de una imagen de infancia a través de la difusión de la medicina doméstica que pone a disposición saberes y técnicas para que los integrantes de la burguesía sustrajera a sus hijos del cuidado de domésticos, o cuando menos, contrarrestar los efectos nocivos sobre los niños que se les confiaba.

La medicina se propuso invertir la relación del alma y del cuerpo con vistas a la perfección; siempre y cuando fuese el alma la que regulase la conducta, la que moderase las pasiones y sus fluidos: administrar el suministro adecuado de la leche materna, vigilar el onanismo, recluir el coito a las paredes matrimoniales o a la ganancia del burdel, toda vez que, según los tratados de los médicos de la época, el ahorro del esperma aumentaría la fuerza productiva. También: la regulación de los factores externos a través de un cuidado de los flujos deletéreos, mortíferos, que se lanzan al aire para buscar sanarlo, al mismo tiempo que mejorar la propia salud de la población⁸⁸.

En el siglo XIX, debido a un saber médico en pleno cambio y por temer una pérdida de autoridad ante la vulgarización de los saberes de estos especialistas, se establece una alianza entre la medicina y la familia; pero también es la alianza estratégica entre la escuela y la medicina. Para la familia burguesa el médico prescribe y las madres ejecutan. Para los hospicianos son los maestros quienes ejecutan prescripciones higiénicas. Padres de familia, viudos, viudas y profesores refuerzan la autoridad social de la medicina a

⁸⁷ Donzelot, 1998, p. 18.

⁸⁸ López, 2002.

través de pequeñas luchas por el control de la lactancia materna, la indumentaria, la canalización urgente con el especialista, el supuesto valor educativo del trabajo para los huérfanos. El cerco de vigilancia para la infancia protegida radicará en los beneficios del juego como un medio de aprendizaje y estimulación, en relación a las historias que se les cuentan, los horarios de alimentos, de descansos, de recreo, de la mirada discreta pero omnipresente de la madre o de los educadores o de los cuidadores. Para unos el trabajo como un valor, para otros el juego.

A los hijos de la burguesía se les libera del rigor claustal y de la rigidez de las reglas de los establecimientos educativos; para compensar los programas recargados se les recomendó una vida activa con ejercicios adecuados, con buena ventilación en espacios amplios y protegidos de abusos. En el extremo de los huérfanos, el efecto contrario, se busca someterlos física y moralmente, frenar las libertades tomadas, controlar sus “asociaciones salvajes” como concubinatos a temprana edad, prevenir planes de fuga, establecer vigilancias directivas. La naturaleza de las operaciones es totalmente distinta. Las prácticas del hospicio están desacreditadas, toda vez que la asistencia pública se organiza en contra de su vagabundeo, de su peligrosidad, de su miseria, de su pérdida como fuerza productiva. Para ambas infancias situadas en los extremos, su causa última ya no es la producción sino un medio de lograrlo.

En su origen, las técnicas de crianza, entre ellas las de los hospicios, buscaron idear los medios gubernamentales necesarios para lograr la conservación de los hijos, educar a los herederos de la burguesía y controlar, someter e instruir a los de huérfanos bajo la figura política de la obligatoriedad escolar en nombre del interés de las familias, en conjunto con el interés del Estado: “...conciliar la paz de las familias por la moralización de los comportamientos y la fuerza del Estado por el tratamiento de los inevitables desechos de este régimen familiar, los solteros y los niños abandonados.”⁸⁹. La policía de las familias, como le llama Donzelot, prometió felicidad y tranquilidad al gestionar un tratamiento eficaz a los rebeldes y los repudiados del régimen familiar⁹⁰.

⁸⁹ Donzelot, 1998, p. 27.

⁹⁰ “Un autor como Retif de la Bretonne llega a ver incluso en el desarrollo de estos aparatos un medio de resolver definitivamente el problema que plantea ese desnivel entre familia y sexualidad... propone una institución que reúna las ventajas del convento, del prostíbulo y del hospicio. En ella tendrán cabida todas las jóvenes no destinadas al matrimonio por sus familias. En ese edificio de inspiración conventual, las más bellas serán destinadas a satisfacer a los clientes que eventualmente podrán desposarlas. Las demás, y las más viejas, se ocuparán de la educación de los niños que resulten de esas uniones y pondrán así <<al servicio del Estado un plantel de sujetos que no estarán directamente a su cargo (ya que los clientes pagarán), pero

En el tratamiento de los repudiados del régimen familiar hubo momentos en que fue menor la mortalidad en los hospicios y se descubrió el fraude de que existió un número considerable de hijos legítimos que eran entregados al Estado por quienes, incluso, podrían criarlos. Ante el abuso se ordenaron encuestas, circulares, nuevas medidas, fracasos, resultados negativos, miles de muertes, otras medidas de admisión, "...no sobre la base de la acogida ciega, sino del servicio abierto, era posible, por un lado, disuadir del abandono, y, por el otro, conceder las ayudas a partir de una investigación administrativa de la situación de las madres."⁹¹. Hospitales, conventos, hospicios sirvieron de base estratégica para ensayar una serie de intervenciones políticas sobre la vida familiar. En esa superficie social se movilizan las energías filantrópicas, he ahí que se conviertan en un experimento político para racionalizar las ayudas públicas, purificar los extravíos sexuales, revalorar el peso jurídico de la paternidad y de la adopción.

Las energías filantrópicas legitimaron la ayuda a figuras como la madre de familia popular, la madre soltera, la viuda, a quienes se deseaba alentar para que conservaran a sus hijos. A fin de evitar la acusación de atribuir una prima al vicio de estas mujeres "de mala fama"⁹² se amplió el círculo de dicha práctica de asistencia gubernamental para constituirse en un derecho tan legítimo para la madre de familia cargada de hijos, después para la madre obrera. Dicha estrategia de apoyo gubernamental a la mujer buscó dotarla de herramientas y de aliados: la instrucción primaria, la enseñanza de la higiene doméstica, la creación de guarderías para hijos de obreros, la instauración del reposo dominical. Incluyendo la vivienda "social" como un nuevo diseño arquitectónico, filantrópico y paternalista que buscó terminar con la falta de sanidad, la inmoralidad, de sótanos, cuchitriles y vecindades.

sobre los que tendrán un poder ilimitado, puesto que los derechos paternos y los del soberano estarán confundidos>>>" Donzelot, 1998, p. 27.

⁹¹ Donzelot, 1998, p. 31.

⁹² Zizek, 1998.

1.2. El enfoque histórico para pensar lo político

Pero la crítica histórica se enreda en una erudición rutinaria que se priva “de esa sorpresa siempre renovada que sólo produce la lucha con el documento”⁹³

Michel de Certeau sostiene que el historiador, como “técnico-sustituto del príncipe”⁹⁴, está marcado en su escritura por normas directivas, por formas más o menos explícitas. Lo mismo funciona para los manuales, para las tesis, para las publicaciones. En más de un caso, la escritura del historiador está teñida por las deudas que contrae con las instituciones que financian el tiempo dedicado al trabajo en archivos y gabinetes.

Los compromisos que adquiere el historiador con el poder lo obligan a unas ceremonias, al apego a unas reglas de producción discursiva, a unos trámites, a unas tareas administrativas que debe cumplir en el tiempo que le estipulan. Otros autores hablan de que la producción del conocimiento si bien no es neutral, ni inocente y está del lado del poder también tiene la obligación intelectual de mantenerse a una distancia crítica bajo la forma de un posicionamiento político y una vigilancia epistemológica con respecto a la soberanía de los significantes en su obra⁹⁵.

De entre los compromisos contraídos con el poder y la vigilancia epistemológica con respecto a la soberanía del dispositivo “La instrucción de vagos”, conviene presentar algunas cuestiones metodológicas del uso de las herramientas de la historia para pensar su dimensión de lo político. La fundamental, la que interesa en este trabajo y de la que se despenden todas las demás, es la diferencia entre la historia con mayúscula y la historia con minúsculas:

El “hacer historia” se apoya en un poder político que crea un lugar propio (ciudad, nación, etcétera) donde un querer puede y debe escribir (construir) un sistema (una razón que organiza prácticas) [...]

La historiografía (es decir historia y escritura) lleva inscrita en su nombre propio la paradoja –y casi el oxímoron– de la relación de dos términos antinómicos: lo real y el

⁹³ Le Goff, 2001, p. 26. Las comillas son de Le Goff en referencia a la obra de Marc Bloch.

⁹⁴ de Certeau, 1993, p. 23.

⁹⁵ En específico Tello y Mainardes, 2012; Bourdieu, 2004; Foucault, 1992.

discurso. Su trabajo es unirlos, y en las partes en que esa unión no puede ni pensarse, hacer como si los uniera [...]
...entiendo por *historia* esta práctica (una “disciplina”), su resultado (el discurso), o su relación bajo la forma de una “producción”. Ciertamente en el uso ordinario el término historia connota a su vez a la ciencia y a su objeto –la explicación que se *dice* y la realidad que ya pasó o está pasando... La misma apelación de “historia” nos sugiere una relación de proximidad muy particular entre la operación científica y la realidad analizada... en fin, para no meternos en la selva virgen de la Historia, región de una “rica imprecisión” donde proliferan las ideologías y donde corremos el riesgo de perdernos para siempre. Más bien que limitarnos al *discurso* y a su fabricación...⁹⁶

Los conceptos universales, lo pretencioso de sus operaciones científicas, sería la principal razón para eludir la selva virgen de la Historia con mayúscula. Veamos. Si bien hacer historia es un ejercicio interesado del poder político, encarnado por instituciones, sujetos, ciudades, regiones y naciones, hay que decir que estas entidades que cuentan, que sistematizan, que fabrican un discurso, una narrativa escrita, que inventan, que reconstruyen una verdad de lo sucedido (en el ayer o en el presente), en sus muros, en su rostro, en su existencia, lo hacen precisamente porque no es un ejercicio desinteresado ni neutro, a partir del uso de pretendidos objetos naturales, conceptos universales que pasarían por intemporales.

Evadir los universales en el discurso histórico obedece a que sus objetos suelen ser múltiples, equívocos, ya por la proliferación de imprecisas ideologías, ya por pretender unirlos en una narrativa, en un lugar, en una temporalidad, en una razón, en modelos ya establecidos por la tradición que organiza prácticas diversas en una descripción de lo individual a través de acontecimientos como la guerra, la clase social, el nacionalismo, la ciudad, el campo, la revolución, el despotismo ilustrado, el capitalismo, la modernidad, el Estado, entre otros.

Sin embargo, hay que considerar a los universales de una época como un acontecimiento en sí mismo que dota de identidad propia a cada objeto de investigación. Considerarlos en su dimensión: no es lo mismo juzgar a la gente por sus actos que hacerlo por sus ideologías, resulta problemático catalogar lo sucedido en función de grandes nociones eternas dado que la memoria olvida fácilmente lo que no comprende y la conciencia es reactiva a la experiencia, a lo arbitrario, a la rareza de los hechos humanos. La producción técnica de la historia se empeña en analizar tanto las prácticas históricas, como los discursos, toda vez que las palabras pueden ser racionalizaciones de nuestras

⁹⁶ de Certau de, 1993, pp. 20, 13 y 35. Los destacados son del autor.

pasiones, justificaciones grandilocuentes, argumentos idealistas, disfraces de intereses más materiales o más inconfesados que muchas veces se está dispuesto a defender, incluso violentamente. Los acontecimientos humanos del pasado como la ira, la soberbia, la ambición, los sentimientos inconfesados, no conocen regularidades al modo de enunciar leyes, de tal forma que la escritura fabrica la historia de una manera interesada en la construcción de la verdad. La lucha por la verdad autoriza, en términos de legitimidad, en términos de hacer creíbles las representaciones del pasado, en términos de desenmascarar, deslindar los actos de los discursos, sobre todo cuando ha servido para la utilidad del poder.

Paul Veyne sostiene que es un debate inútil saber si la historia es o no una ciencia; que los acontecimientos tienen causas pero éstas no siempre consecuencias, y por ello el historiador no debería dedicarse a elaborar, bajo la teoría de la probabilidad, hipótesis, respuestas, síntesis que buscan rellenar lagunas de forma inconsciente por lo evidente que resulta cuando ya se ha producido un acontecimiento.

Dado que la historia se compone de ideas generales y de regularidades aproximativas e inestables, “de opiniones que acaban por prevalecer y no de normas que se establecen”, que no se puede formular su experiencia en forma de definiciones, de leyes, ni de reglas, es que la historia carece de método: “...pedid, si no, que os lo muestren. La historia no explica absolutamente nada, si es que la palabra explicar tiene algún sentido; en cuanto a lo que en historia se llama teorías, habrá que estudiarlo con más detenimiento.”⁹⁷. Más precisamente Veyne la califica de “una novela verdadera”, por su capacidad de seleccionar, simplificar, organizar, resumir un siglo en una página al igual que la novela.

La disciplina histórica descubre un límite en la distancia que media entre lo vívido y lo narrado, aún y con toda la experiencia estética gratificante de los recursos literarios, ninguna síntesis, ningún documento puede ser *el acontecimiento mismo*, el acontecimiento mismo no es un ser ontológico, sino una “encrucijada de itinerarios posibles”⁹⁸. De eso se constituye la historia: de acontecimientos, de relatos, de los documentos que los contienen, pero siempre de forma indirecta, incompleta y lateral, constituida por vestigios.

⁹⁷ Veyne, 1984, p. 9.

⁹⁸ Žižek, 2014.

Los vestigios de la historiografía pueden ser múltiples: estadísticas, testimonios, pruebas, diversidad de valores, de naciones, de épocas, de sensibilidades, de trivialidades insignificantes, crónicas, publicaciones periódicas, campañas publicitarias; libros de historia y literatura relativos a una gran diversidad de parcelas de la realidad; obras de arte como cuadros, pinturas, fotografías, edificios, espacios urbanos, monumentos y museos; las fiestas patrias y conmemoraciones de diversa índole, o los conceptos mismos con los que los seres humanos categorizan y aprehenden la realidad. Vestigios que al multiplicarse terminan por componer una serie de acontecimientos diferentes a nuestra actualidad y que permiten extrañarse ante lo que parece evidentemente verdadero.

Qué tipo de verdad construye el discurso histórico con estos vestigios, con qué objetivos y a través de qué mecanismos. Producir una historia es una actividad intelectual que implica elegir de la masa caótica de los vestigios que deja el pasado, únicamente algunos eventos para incorporarlos en una representación discursiva que sólo se puede organizar desde una perspectiva particular. La que aquí interesa es la que constituye la materia de lo político: ese espacio social donde se dirimen los deseos, derechos y obligaciones de los individuos que comparten un tiempo y un lugar en el mundo; es decir, el espacio relacional del interés común y el bienestar general. Así se teje un vínculo entre la historia como conocimiento y la política como ejercicio del poder.

Producir una historia se relaciona con las nociones de verdad, causa, voluntad, determinación, “devenir” y el papel que se les atribuye en el inmenso tejido de los acontecimientos, “...de los gestos y de las palabras de que está compuesto el destino de un grupo humano, el individuo no percibe jamás sino un pequeño rincón, estrechamente limitado por sus sentidos y por su facultad de atención”⁹⁹. Construcción y enunciación discursiva refiere al tipo de fuentes que los historiadores utilizan para acceder a las realidades que investigan, los criterios que aplican en la selección de los datos que incorporan y la forma en que completa las lagunas restantes que deja la ínfima porción de lo concreto que ofrecen los vestigios históricos, las nociones de verdad, causa, voluntad, determinación, devenir.

El saber histórico da cuenta de las tensiones, las incertidumbres, las indeterminaciones, los equívocos, los controles y los afanes libertarios, emancipadores, que subyacen en toda convivencia humana organizada en comunidades cruzadas por el

⁹⁹ Bloch, 2003, p. 43.

conflicto, por el proceso de elaboración de reglas explícitas o implícitas de lo participable y lo compartible.

El enfoque histórico le restituye el espesor y la densidad al desafío de la comprensión de las contradicciones y ambigüedades del pueblo y de quiénes representan la soberanía popular a través del principio de igualdad política¹⁰⁰. El principio de la igualdad política, como ejercicio del poder de las sociedades con aspiraciones democráticas, tiene una historia, son una historia “comprensiva”, “global”, “integral”, en el sentido de que tiene por función restituir problemas más que describir modelos: “Entonces, el objetivo es rehacer la genealogía extensa de las cuestiones políticas contemporáneas para que resulten totalmente inteligibles”¹⁰¹.

Como principio de igualdad política, entender la complejidad de registrar la conducta humana del pasado en sus relaciones efectivas con el poder, con los intereses, las pasiones, las emociones, en los vínculos que hay entre la escritura y el cuerpo.

En la construcción y enunciación de lo evidente del devenir humano, parece que se produce una incoherencia entre la historia biográfica, anecdótica, también llamada “débil”, que es la menos explicativa pero la más rica en información debido que considera a los individuos en su particularidad y detalla los matices de carácter de cada personaje, las dudas que los asaltan, las bases de sus deliberaciones; y la historia “fuerte”, con mayúsculas, esquematiza todas esas informaciones: “La elección relativa del historiador se da siempre entre una historia que informa más y explica menos y otra que explica más e informa menos.”¹⁰². Esa elección, esa incoherencia, ese dilema, obedece a los huecos, a las lagunas en las fuentes debido a que la historiografía tradicional consideraba que sólo la guerra es historia. Esa historiografía clásica no contempló como acontecimientos, sino como sucesos, como cuestiones menores, como no acontecimientos históricos la vida diaria de las comarcas, las mentalidades, la locura, los castigos, los juegos, los deportes, las costumbres infantiles.

Si concedemos, para admitir, que todo es historia, la respuesta evidente es que sólo el tipo y la calidad de la explicación, el relato que se ofrece de la elección de lo que se decide estudiar, toda vez que los hechos no existen aisladamente, sino en mutuas

¹⁰⁰ Un hombre una voz dice Rosanvallòn, 1999, p. 9.

¹⁰¹ Rosanvallòn, 2003, p. 25.

¹⁰² Veyne, 1984, p. 21.

relaciones objetivas insertadas en una trama: "...una mezcla muy humana y muy poco 'científica' de azar, de causas materiales y de fines."¹⁰³.

En el sentido tradicional de lo que se suele llamar científico, la historia no explica absolutamente nada, porque se ocupa sólo de fragmentos de la vida de los hombres a través de sus relaciones objetivas. La importancia de sus explicaciones son relativas, porque no se puede producir una explicación total sino sólo algunos aspectos elegidos, porque todos los itinerarios son igualmente legítimos (aunque no igualmente interesantes), pero también porque su corte transversal puede contener diferentes ritmos temporales.

Para ordenar el conocimiento sobre tramas elegidas en el pasado, usualmente se toma una periodización, un tiempo histórico en el que éstas se desenvuelven con entera libertad, muchas veces basadas en referentes del orden político: el tiempo durante el cual gobernó algún monarca particular, la época en la cual ocupó el poder un linaje o dinastía, la era de dominio de algún imperio sobre otras naciones, o los periodos marcados por grandes guerras. Buscar temporalidades significa hallar las singularidades de estos procesos para distinguir, para definir ciclos, fases, épocas que definen problemas, personajes que definen épocas o "cosas que podían ser de otra manera"¹⁰⁴.

Escribir historia es una actividad intelectual que tiene por finalidad hacer explícito el desarrollo de una trama, hacer que se comprenda su relato¹⁰⁵. En razón de que en las tramas humanas interviene la libertad de los actores la historia renuncia a una búsqueda causal, como disciplina, se desmarca de las explicaciones deterministas, del tipo hipotético deductivo¹⁰⁶.

Para evitar el prejuicio de que la historia tiene grandes líneas, conviene recordar su carácter relativo con respecto a la acción humana. Advertir que frecuentemente algunos

¹⁰³ Veyne, 1984, p. 34. Delante de este ejercicio interesado cabe preguntar qué es lo que vuelve a un acontecimiento histórico y a uno que no lo es. Qué hace creíble a esta incoherencia entre el "conocimiento de esta materia y la materia de este conocimiento" para "pensar históricamente" Vilar, 1980, p. 17; Vilar, 1997, p. 10.

¹⁰⁴ Veyne, 1984, p. 79.

¹⁰⁵ "...sus explicaciones no remiten a un principio que haría al acontecimiento inteligible, sino que son el sentido que el historiador da al relato" Veyne, 1984, p. 70.

¹⁰⁶ Debido a que en las relaciones humanas interviene el azar o las causas superficiales, la historia se desmarca de causas primeras o causas finales, provenientes de la concepción idealista de la historia. La concepción clásica de la historia llama al azar incidente, genio, ocasión, sorpresa o "la fortuna que se divierte trastocando los planes humanos". A las causas materiales la concepción marxista la conoce como condiciones o datos objetivos, el inconveniente de ésta visión radica, en que las fuerzas de producción en estado puro no existen, lo que existe son hombres que producen. Cada una de estas visiones de la historia expone sus propias tramas, sus propios problemas, sus propias explicaciones.

aspectos cobran mayor relieve que otros, que en una trama de fenómenos aleatorios, de variaciones imperceptibles, de causas superficiales, trastocan a causas más profundas.

Entre lo vivido y lo narrado, si el historiador no puede desprenderse de su propia historicidad o de conceptos, o de modelos, ya establecidos, su narrativa se verá entorpecida o desorientada: “...les reprochan que si bien son claves válidas para un período no lo son para otro, o que no están claramente delimitados y lleven aparejadas asociaciones de ideas que trasladadas a otro medio, los hacen anacrónicos.”¹⁰⁷.

Los que viven del oficio de historiar –sus profesionales– suelen preguntarse con un rigor metódico si la historia es una ciencia: ¿Cuál es el peligro más grave en la utilización del término historia? ¿Sí debe el historiador dedicarse a elaborar teorías? ¿Cómo se pasó de un estadio a otro? ¿Cómo se define un periodo histórico? ¿Por qué las cosas sucedieron así? ¿Cuál es el sentido de los sucesos narrados? ¿Cómo seleccionar los hechos? ¿Cómo recomponer la parcela desarticulada de las diferentes versiones de los hechos? ¿Por qué resulta tan laboriosa la síntesis histórica y cómo evitar reducir a conceptos la diversidad de lo concreto?

También se suele preguntar si debería intervenir la creación literaria en los estudios históricos. Las respuestas se dividen ideológicamente: los positivistas niegan la imaginación porque consideran la historia como una ciencia que no debiera dar cabida a ensoñaciones, los idealistas la admiten porque dan por cierto que es un género literario, los eclécticos la admiten como posible ya que consideran a la historia ciencia y arte, verdad y ficción¹⁰⁸.

En el margen de ese mínimo de costumbres intelectuales del enfoque histórico, habrá que cuidar que delante de un montón de documentos de archivo hacer las preguntas que permitan disipar el olor de las incertidumbres, mostrar el desarrollo de la trama, hacer que se comprendan los datos en su síntesis, leer y releer lo producido del periodo de investigación a fin de consolidar una determinada cultura histórica, disponer de una teoría de las categorías generales: la originalidad de los personajes, la percepción de lo individual, la ampliación de las perspectivas, la terminología para designar matices, para

¹⁰⁷ Veyne, 1984, p. 87.

¹⁰⁸ Esta división ideológica se produjo en México gracias a la secularización de los intelectuales en el siglo XIX, “antes casi todos eran eclesiásticos que vivían en convento, en pobreza y en soledad”. Sólo hasta 1940 se transforma en una profesión universitaria en el Colegio de México (CM) y en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM): “El profesionalismo es la torre desde la que se divisan mejor los latifundios de Clío.” González, 2003, p. 47.

conceptualizar la experiencia, aventurar hipótesis, saber cuáles son los problemas que debe plantearse, problematizar objetos, entender lo ingenuo, lo humilde de los comienzos; interrogar lo evidente, lo que se ha naturalizado, lo que es diferente culturalmente hablando (“enjuiciar acertadamente lo mediocre”), una mirada política para detectar las aspiraciones de quienes buscan participar en la distribución del poder “entre los distintos grupos de hombres que componen el Estado”¹⁰⁹; analizar los valores, preferentemente, por lo que se hace, por sus prácticas, no por lo que se dice; no transferir de una época a otra conceptos contradictorios; ser consciente de lo que ha dejado de plantearse, de lo que se afirma y de lo que se interroga.

Las herramientas conceptuales en historia no son del tipo de las ciencias deductivas, por ello quizás son conceptos propios del sentido común, son paradójicos, contradictorios, marcados por absurdas continuidades, por asociaciones engañosas que permiten abrir la opción de pensar en núcleos esenciales o rasgos comunes en nuevas investigaciones. Como el de la instrucción de vagos menores de dieciséis años en una escuela a cargo de la Beneficencia Pública:

El evergetismo antiguo, la caridad cristiana, la beneficencia pública moderna y la seguridad social no tienen prácticamente nada en común, ni redundan en beneficio de los mismos grupos de personas, ni remedian las mismas necesidades, ni cuentan con las mismas instituciones, ni se deben a idénticos motivos, ni se justifican de igual manera. Sin embargo, no por ello dejaron de estudiarse la beneficencia y la caridad a través de los tiempos, desde el Egipto faraónico hasta las democracias escandinavas; habrá que llegar a la conclusión de que la ayuda social es una categoría permanente, que cumple una función necesaria en toda sociedad humana y que, en su permanencia, debe esconderse alguna misteriosa finalidad integradora de todo el cuerpo social y, de esta manera, habremos aportado nuestro grano de arena al edificio de una sociología funcionalista¹¹⁰.

Un objeto equívoco, múltiple, es la instrucción de vagos bajo el amparo de la Beneficencia Pública. De entrada, porque implica dejar de considerar la escuela como instancia fundamental y esencial a la humanidad. No es una entidad que ha existido de una vez y para siempre. De los griegos a nuestros días habría que analizar sus prácticas para darnos cuenta que sólo tienen de común el nombre¹¹¹. Las sectas filosóficas antiguas no eran escuelas, al menos no en el sentido actual que le da sentido a esa entidad.

¹⁰⁹ Weber, 1972, p. 84.

¹¹⁰ Veyne, 1984, p. 91.

¹¹¹ Varela y Álvarez-Uría, 1991, p. 13.

Al estudiar los mecanismos de funcionamiento en una escuela de la Beneficencia Pública entre 1861 y 1910 en la Ciudad de México se describe una experiencia compuesta de indigencia, protección paternalista y encierro en el momento de uno de sus orígenes y en un marco más general, en una serie de acontecimientos que pretenden instaurar un gobierno de la infancia a través de un poder pedagógico que actúa sobre el cuerpo. Aún sea de forma fragmentaria por tratarla no como un falso objeto natural, ni como una interpretación literaria del pasado, ya que éstas tienden, por un lado, a miniaturizar estrategias más fundamentales y, por el otro, a formalizar la complejidad.

En el juego técnico de producción discursiva que utiliza las herramientas de la historia para pensar lo político sobre la instrucción de vagos en una escuela de la Beneficencia Pública en la ciudad de México, esperamos hacer visibles las prácticas de los funcionarios y asilados de una institución educativa, actores que adelantan un régimen de conductas; pero también esperamos hacer evidentes los problemas a la hora de escribir la historia: las ficciones, los juicios de valor de la época de estudio, sus diferencias, sus ambivalencias, las desarticulaciones; advertir el peligro del anacronismo cuando se escribe la historia.

El dispositivo “La instrucción de vagos” busca restituir los problemas de un fragmento de esa genealogía que se expresa en esa experiencia contemporánea hecha de un conjunto heterogéneo de intervenciones políticas sobre el cuerpo de los asilados de la Escuela Industrial de Huérfanos en la Ciudad de México entre 1861 y 1910: dar de comer, ofrecer catres donde dormir, cubrir la desnudez, contratar maestros adecuados a la tarea de educar huérfanos desamparados, objetivar a determinados infantes como dignos de cuidados paternos, doblegar a tráfugas o reincidentes en una trama de fenómenos aleatorios.

Las instituciones educativas de la Beneficencia, como la Escuela Industrial de Huérfanos en el Tecpam de Santiago en Tlatelolco, o el Hospicio de Pobres, permitieron esquemas, formas, más precisamente prácticas de escolarización compuestas de higiene, regulación de la conducta, formación de trabajadores, para construir una experiencia común en la edad en que era posible someterlos a reglas disciplinarias de un poder pedagógico.

La instrucción de vagos no es un concepto clasificador ni un objeto uniforme; es un tema concreto, en conflicto, sus coordenadas cambia de una sociedad a otra, sus objetivaciones no son eternas, no contiene receptáculos neutros o eternos.

Parece una contradicción que un trabajo que utiliza las herramientas de la historia, que no hace historia de una institución específica, pero sí establece una revisión de las prácticas concretas, de su devenir, de sus interacciones, y que en nombre de esas herramientas se desmarque de las herramientas conceptuales que exige su cuerpo disciplinario. No lo es, ya que clasificar la instrucción de vagos en categorías discursivas previas podría conllevar el riesgo de clasificarlo erróneamente o de caer en el anacronismo. Por ejemplo, podemos decir que las prácticas de lo que en la Colonia se llamaba escolaridad son muy diferentes a nuestro periodo de investigación, que sólo comparten el nombre ya que la misión de hombres vestidos de caridad cristiana para enseñar las primeras letras a súbditos que participan en la liturgia, para enseñarles obediencia a los representantes de Dios y de los poderes terrenales: la jerarquía católica y el cuerpo del Rey.

Para un no historiador resulta tranquilizador que se afirme que no hay un método histórico único. De igual manera son inquietantes las precauciones metodológicas que demanda cuidar la reconstrucción del acontecimiento “La instrucción de vagos” a finales del siglo XIX y principios del XX en una institución de la Beneficencia Pública en la ciudad de México: lo que se puede leer explícitamente en los documentos, lo que no se puede traducir en palabras. Un “aura”, dice Veyne¹¹², que permite denunciar el anacronismo o el desconocimiento del modo de pensar de la época. Esta aura, o “tono” o “atmosfera” demanda a quien trabaja con el enfoque histórico conocer la cultura que caracteriza a una época, a sus valores, es la pieza fundamental para armar el rompecabezas del acontecimiento, de su trama, de la serie en la que se inscribe.

¹¹² Veyne, 1984, p152.

1.3. Configuración histórico-política de la infancia no escolarizada

Uno de los primeros trabajos sobre la infancia es el de Philippe Ariès¹¹³, quien aporta datos nuevos sobre algunas de sus modalidades históricas empíricamente aprehensibles: el traje, los juegos, la escuela, e incluso las actitudes y prácticas de protección de los hijos en el seno familiar. Datos que permiten no dar por acaecido un hecho antes o después del tiempo en que sucedió: la infancia se enmarca en un proceso de invención –de origen– que de ningún modo es una innovación absoluta, sino más bien un cambio de naturaleza, una recodificación que es visible en el arte medieval que representaba al niño como un hombre reducido, en miniatura, ya que el niño era diferente del hombre pero sólo en tamaño y fuerza, mientras que en otros rasgos seguían siendo semejantes, sobre todo en su participación en fiestas, juegos, control de los matrimonios, relaciones sexuales.

Ariès nos advierte que las clasificaciones tradicionales por edades se nos pueden enredar con la actualidad y perder su carácter necesario. En este sentido, nos revela que hacia finales del siglo XVII se produjo una transformación significativa en las costumbres de la antigua sociedad tradicional europea: la protección a los menores por parte de la familia consanguínea es un constructo histórico.

En un primer momento son las mujeres, madres o nodrizas, las encargadas del cuidado de los niños. A quienes se acoge en su fragilidad y por su ingenuidad, por su desparpajo, por su gracejo, por su jugueteo, por su elevada mortalidad se les convierte en una fuente de diversión, de esparcimiento para los adultos. En un segundo momento, a quienes lograban sobrevivir a esa etapa de decesos que se corresponde a la edad del “mimoseo”¹¹⁴, se le mezclaba a la sociedad de los adultos, lo que abría su participación activa en todas las actividades cotidianas: juegos, oficios, milicia. Los lazos afectivos se construían fuera de la familia, en un círculo integrado por vecinos, amigos, amos, criados, niños, ancianos, mujeres y hombres, donde los sentimientos no eran una obligación, sino que eran fruto de la convivencia en fiestas, visitas, reuniones.

Aparte de plantear la infancia como un invento, un segundo desplazamiento es producido por la reacción crítica de las capas superiores de la sociedad. Moralistas, eclesiásticos, juristas, educadores, estimaron necesaria la separación de los niños de las

¹¹³ Ariès, 1987.

¹¹⁴ Ariès, 1999.

personas mayores. La formación de esta recodificación va a inspirar "...toda la educación hasta el siglo XX, tanto en la ciudad como en el campo, en la burguesía y en el pueblo."¹¹⁵. Esta conciencia que separa al niño del adulto, incluso del joven, es una novedad que se produce de cara a las sociedades industriales.

Carmen Ramos Escandón sostiene que el siglo XIX es el siglo de oro de lo privado: "...también fue el momento en que sólo el conflicto familiar provocó la clara intervención del Estado en el espacio más privado de los espacios privados: la familia."¹¹⁶. Un conjunto de intervenciones que combaten el relajamiento de costumbres; que exige de una conversión para volverlos hombres razonables, buenos cristianos y trabajadores responsables; que cese la cohabitación del niño con los adultos: en adelante vivir en hacinamiento será mal visto; que las nuevas generaciones dejen de aprender de la vida directa, sustraerlos de las preocupaciones y ocupaciones de sus mayores; que los padres se interesen por sus hijos, por sus estudios, por lo que piensan, por lo que sienten, por lo que hacen; la familia empieza a organizarse en torno al niño, ahora hay que cuidarlo, educarlo, bañarlo, higienizarlo, moralizarlo, verlo crecer, para ello hay que limitar su número para ocuparse mejor de él. En el marco de ésta recodificación, "Se trata de transformar el deseo de escapar de la familia en obligación de fundar la propia familia."¹¹⁷

La escolarización, esto es, su separación obligatoria, su encierro, su socialización pensada e intencionada por "otros" que no son sus padres ni sus amigos, es parte de este mismo fenómeno que va de la ausencia a la presencia del sentimiento de infancia: "Comienza entonces un largo período de reclusión de los niños (así como de los locos, los pobres y las prostitutas) que no dejará de progresar hasta nuestros días, y que se llama *escolarización*."¹¹⁸ Esta transición histórica de creación de instituciones de reclusión como la escuela, el manicomio, los hospicios, los hospitales, las casas de recogimiento, las cárceles, mantienen aparte a los sujetos en una especie de "cuarentena" antes de regresarlos a la comunidad. Las anteriores instituciones sustituyeron al aprendizaje tradicional, a la solidaridad entre gremios, a la convivencia colectiva, al suplicio como medios de educación, de cuidado, de corrección, de ejemplo hacia los otros.

¹¹⁵ Ariès, 1987, p. 185.

¹¹⁶ Ramos, 2005, p. 115.

¹¹⁷ Querrien, 1979, p. 16.

¹¹⁸ Ariès, 1987, p. 11-12. Las cursivas son de autor.

La infancia es una institución social de aparición reciente: “El sentimiento de infancia, y consiguientemente el sentimiento de familia, no existía entre las clases populares hasta bien entrado el siglo XIX, siendo la escuela obligatoria uno de sus instrumentos constitutivos y propagadores.”¹¹⁹. La infancia, la familia, la escuela obligatoria, el servicio militar, son instituciones y experiencias instrumentalizadas gracias a un conjunto heterogéneo de intervenciones gubernamentales sobre el cuerpo: lo que se come, el tipo de descanso, la calidad y el tipo de vestido, el cuidado en las técnicas de crianza, la formación de un cuerpo de especialistas, el despliegue de saberes médicos, pedagógicos, administrativos, legislativos, disciplinarios para someter conductas rebeldes en un marco de relaciones *efectivas* con el poder. Efectivas en el sentido de que para hacer productiva la serie familia-escuela-obligatoriedad se les enseñará a los hijos a encontrar el amor exclusivamente dentro de esos muros físicos y morales: “Las escuelas protestantes son ya máquinas para transformar a los pobres en trabajadores. La escuela se impone a los niños pobres, al futuro proletario, igual que el servicio militar.”¹²⁰.

Contrario a las anteriores hipótesis históricas, se encuentra un grupo de autores que redactan una pscohistoria de la infancia en Occidente, inspirada en el psicoanálisis aplicado¹²¹. Declaran a los biógrafos como los peores enemigos de dicha tarea, ya que generalmente idealizan y ofrecen poca información útil del personaje en turno del que tratan. No coinciden con los sociólogos de la historia, ya que se enfrascan en teorías explicativas de los cambios de la infancia, pero no se ocupan de estudiar una sola familia del presente o del pasado. De los historiadores de la literatura opinan que sólo pintan cuadros novelescos que no permiten “...saber lo que realmente ocurría en el hogar norteamericano leyendo a *Tom Sawyer*.”¹²². Pese a que consideran que los historiadores de la sociedad son los que mejor desentrañan la realidad de las condiciones sociales de otras épocas, se desmarcan de algunos de ellos, en particular de Ariès.

Veamos las críticas argumentales que le opone al pionero de los estudios de la infancia. Es imposible que se suavice y pase por alto hechos tan desagradables como los abusos sexuales, las muertes violentas, el abandono, los golpes y el terror que los adultos solían cometer contra los niños en su evolución histórica; prácticas brutales que deja en

¹¹⁹ Varela y Álvarez-Uría, 1991, p. 26.

¹²⁰ Querrien, 1979, p. 16.

¹²¹ Mause de, et al, 1982.

¹²² Mauss de, 1982, p. 19, las cursivas son del autor.

una obscuridad deformante y que suaviza “diciendo: ‘Se trata únicamente de un juego cuyo carácter escabroso debemos cuidar de no exagerar’”¹²³.

Segundo. Pasa por alto abundantes pruebas, tanto de otros historiadores acerca de las edades del hombre y de las variaciones en inglés antiguo de la palabra *child* (niño), así como las relacionadas con los artistas medievales que sabían pintar niños con realismo, lo que echa por tierra su argumento de que en la Alta Edad Media no existía el concepto de infancia porque estos pintores no intentaban representarla, porque eran “incapaces de pintar a un niño salvo como hombre en menor escala”¹²⁴.

La tesis de la teoría psicogenética de la historia pone en contradicción la idea de que la familia moderna destruyó los lazos tradicionales de amistad y sociabilidad, privando a los niños de libertad, imponiéndoles en adelante la férula y la celda carcelaria, en este caso el de la escolarización.

Tercera crítica a Ariès. Se desentiende del contenido emocional relacionado con los primeros años de vida del niño en el hogar por hacer hincapié en su legislación. Así, con las anteriores críticas y ese desmarque, la teoría psicogenética de la historia reconstruye a partir de múltiples datos disponibles en archivos europeos en diferentes épocas las situaciones psíquicas de unos hijos y de unos padres.

En el marco de esta tensión, ya instalados en la historiografía política del siglo XIX, Jacques Donzelot (1998) se pregunta más allá de los valores de liberales y conservadores en la lucha del orden establecido o de su transformación, incluso por encima de la inadecuación de conceptos comodines, tales como “crisis” o “contradicción” ¿Cómo explicar la posición singular de la familia en las sociedades occidentales? ¿Dónde surge el sentimiento moderno de la familia? ¿Por qué el modelo burgués ha convertido a la familia en un valor universal? ¿De qué modo la constitución de la familia proletaria obedece a la misma lógica, los mismos valores, las mismas esperanzas, los mismos efectos de la familia burguesa? Así estudia un campo de prácticas consideradas directamente portadoras de las transformaciones: proliferación de las tecnologías políticas llamadas biopolítica, vistas en el cuerpo de los infantes, sobre la salud de la población, las condiciones de vida, alimentación, vivienda, vestido, ejercicio en la sociedad urbana y rural.

¹²³ Ariès, 1962, p. 105. Citado por Mause de, et al, 1982, p. 21. La edición aquí citada de Ariès es de 1987.

¹²⁴ Ariès, 1962, pp. 33, 10. Citado por Mause de, et al, 1982, p. 22.

El discurso económico de conservación de los hijos y las familias: los hospicios, el uso de nodrizas y la educación “artificial” de los niños ricos, en las colonias hispanoamericanas al momento de su emancipación y fundación como naciones independientes posee una historia singular asentada en las políticas sanitarias y educativas¹²⁵.

Con la compra de esclavas para el amamantamiento de bebés de familias blancas se inició la mortífera práctica de la crianza con nodrizas domesticas en Brasil. “...la aprobación de la Ley de Vientres produjo un efecto poco calculado: el abandono de niños negros en Río de Janeiro.” Lo que generó que médicos e higienistas, en la última década del siglo XIX, iniciaran una campaña en contra del uso de las amas de leche atribuyéndoles, por cuestiones de raza, ser la causa de problemas de aprendizaje, sífilis y supersticiones que contribuían a la decadencia de su élite. Para enfrentar estas supuestas causa se abren orfanatos, escuelas rurales, instituciones que reciben a niños abandonados, así como familias que cuidarían de ellos a cambio de la propiedad directa e inmediata de la tierra.

En Argentina, en 1779, abre sus puertas la primera casa de expósitos de Buenos Aires: “En 1823, la Sociedad de Damas de Buenos Aires se constituyó en Sociedad de Beneficencia”¹²⁶. Esta técnica política del recogimiento de esos niños abandonados es la que abre paso a la presente investigación: la creación de políticas de beneficencia como acontecimiento ligado a la trama de acciones gubernamentales para instruir vagos en el momento en que el poder del estado nacional se abocó a recortar el poder temporal de la Iglesia.

Para el contexto mexicano resulta valioso el trabajo de Alberto del Castillo quien considera la infancia no como una entidad estática o como una esencia “natural”, ni como un periodo resultado de un proceso biológico determinado, sino como una construcción histórica relacionada al contexto socio-cultural en el que se formula. “El nuevo concepto de niñez se encuentra estrechamente vinculado a los inicios del sistema educativo

¹²⁵ Lionetti, L. 2011, p. 67.

¹²⁶ Minnicelli, 2004, p. 51. Cambio de contexto, cambio de particularidades, otros problemas. En Paraguay los nacimientos ilegítimos dieron pie a la costumbre de dejar a los niños en otros hogares debido a la migración de hombres y mujeres a las ciudades, así como por un cambio en la producción de la yerba mate, a la debilidad de la Iglesia fuera de las antiguas misiones jesuíticas que limitaba su acción protectora y al intenso mestizaje dieron paso al uso de los hospicios.

moderno. Aquellos lugares donde la difusión de la educación primaria fue mayor, desarrollaron más profundamente el concepto.”¹²⁷

Castillo enuncia una serie de factores que hicieron posible un cambio histórico en la invención de un concepto moderno de infancia: después de la imprenta la infancia es vista según un criterio que prolongó su desarrollo como parte de un proceso de aprendizaje más amplio; la adquisición del lenguaje oral y escrito permitió la incorporación de los infantes a las actividades del mundo de los adultos; la creación de un espacio de separación del mundo de los adultos va a jugar un papel ambivalente ante las exigencias de la industria y la sobreexplotación infantil; el surgimiento, durante la segunda mitad del siglo XVIII, de la pediatría, la higiene escolar, el uso de gabinetes antropométricos¹²⁸, la pedagogía, la psicología social, las pruebas psicométricas y la antropología se van a ocupar de la mente y el cuerpo del niño, lo que contribuyó “...a que problemas conocidos y persistentes como la mortalidad infantil, aparecieran por primera vez como un asunto de seguridad nacional dentro del horizonte político del Estado...”¹²⁹.

Conjunto de cambios que hicieron posible que a fines del XIX se integrase una “episteme”, un “aura”, como dice Veyne, basada en una serie de conocimientos que van a permitir una cierta mirada al cuerpo, al alma de niño: una atmosfera cultural que permitió el auge de procedimientos técnicos, de generación de aparatos administrativos, discursivos, que van a colocar al centro de la escena social y familiar a los infantes.

La atmosfera cultural del siglo XIX permitió el surgimiento masivo de la fotografía vinculado con los medios impresos (prensa y revistas ilustradas) generaron en la población un imaginario inédito, construyeron “...una importante serie de conceptos, imágenes y representaciones de la niñez que terminaron por diseñar nuevos encuadres y parámetros para reflexionar sobre esa etapa, así como acerca de las formas de representarla.”¹³⁰. Entre los saberes especializados y el ojo divulgador de la fotografía se va a construir un cerco moral, un control social focalizado en los niños de la calle. Se difundió de forma masiva una serie de imágenes y representaciones fotográficas con el mismo tema: la inocencia infantil. Pureza que se propone preservar la mirada especializada de médicos, pedagogos e higienistas.

¹²⁷ Castillo, 2006, p. 19.

¹²⁸ López-Alonso, 2015.

¹²⁹ Castillo, 2006, p. 23.

¹³⁰ Castillo, 2006, p. 28.

Una de las imágenes que se construyeron en el siglo XIX, por los editores mexicanos, fue la del martirio infantil como una novedad y una contradicción con la imagen de la “inocencia” angelical (libre de todo vicio, de toda pasión, de toda corrupción). Esta aparente contradicción apuntaba, en cierto modo, en la misma dirección de un ideal místico revestido de un discurso laico-cívico.

El ejemplo histórico que empareja este sincretismo del martirio y la inocencia infantil es el imaginario que se desprendió del valor mostrado por un grupo de cadetes del Colegio Militar el 13 de septiembre de 1847 cuando al ignorar las órdenes expresas de sus superiores terminó a la vuelta del siglo adjudicándose al “heroísmo” de dichos jóvenes la defensa del Castillo de Chapultepec. El hecho de que se consideren como niños a estos cadetes de entre 13 y 16 años, guarda una relación profunda con el simbolismo atribuido a través de los años: “De tal suerte, su infantil martirio cobraba un poder redentor que convertía a la ominosa derrota sufrida por el país entero ante el ejército norteamericano en un triunfo para el espíritu del nacionalismo.”¹³¹. Su sacrificio mantiene un carácter simbólico que dota a la corporeidad infantil, sí, con un halo de espiritualidad que la aparta del resto de los mortales, pero sobre todo su mayor virtud: su maleabilidad, la posibilidad de ser educados. Al mismo tiempo la maleabilidad era su más grave carencia, pues los hacía fácilmente corruptibles.

La imagen corruptible fue la que se les atribuyó a los niños huérfanos que vagaban en grupos por las calles de la ciudad en horas que debían estar en sus escuelas o talleres. Se les calificó de “muchachos descarriados”, de “moral distraída”, de “buenos salvajes” que requerían de ciertas virtudes básicas como la benevolencia, la tolerancia y la clemencia que todo hombre de bien debía adoptar frente a ellos: procurarles educación en las escuelas municipales, las lancasterianas y las que sostenía la Beneficencia Pública. Moralizarlos a través de la escuela para formar al “obrero del porvenir”, al militar del mañana¹³².

Otro ejemplo de esta sociedad decimonónica que pretende corregir –salvar– a esa infancia corruptible, lo expone la misma Beatriz Alcubierre sobre un ambicioso e inviable proyecto acordado entre el virrey Brianciforte, de la Nueva España, y el gobernador de

¹³¹ Alcubierre, 2010, p. 183.

¹³² “Gracias a los anuncios comerciales, que hicieron su aparición en las revistas a partir de la década de 1880, es posible observar que el tipo de aficiones deparadas para los niños eran, preferentemente, los juguetes relacionados con la guerra...” Alcubierre, 2010, p. 193.

las Californias, Diego de Borica en 1797: trasladar sistemáticamente como nuevos pobladores a los apartados territorios de la Alta California a niños y niñas en abandono (españoles, indios o mestizos) “extraídos” de la Casa de Niños Expósitos con el fin de ser repartidos “como perritos” e incrementar la población productiva al enseñarles un oficio útil. El plan original se redujo en 1800 a un único viaje:

¿Qué mejor manera de obtener pobladores ideales que criándolos desde el momento de su nacimiento? La mala experiencia de haber recibido criminales convictos en los años anteriores, muy probablemente hizo pensar a las autoridades californianas en otra clase de colonos: específicamente en pobladores dóciles, cuya conducta pudiera controlarse con cierta facilidad, y a través de los cuales se propagara en aquellas tierras la “semilla del Evangelio sin mezcla de cizaña”¹³³

Los niños Maurer, hijos de hacendados de origen francés que llegaron a México entre 1871 y 1890, es el polo opuesto que ilustra otro tipo de infancia. La relacionada con la élite porfirista: “un sector limitado demográficamente pero altamente influyente en su medio social”¹³⁴. Delia Salazar estudia la llegada de infantes galos. Muestra que casi siempre vivieron protegidos por sus padres, sus nodrizas, sus preceptores y aún por sus representantes diplomáticos. Los niños migrantes franceses llevaron una existencia protegida, ocasionalmente salían a las calles debido a las condiciones de pobreza extrema o por la coyuntura histórica que los obligara a buscar un refugio en el exterior de su territorio¹³⁵.

A diferencia de la infancia protegida, para los niños indigentes en la Ciudad de México su preocupación más apremiante consistió en resolver en el día y a día, la manera de conseguir albergue, vestido y educación en los establecimientos de la Beneficencia Pública. Lorenzo Río divide este amplio universo del mundo de la pobreza en tres grandes bloques: como actores sociales distingue a los empobrecidos, los pobres y los asistidos, los primeros como pauperizados, los otros en una clasificación que depende de su

¹³³ Alcubierre, 2012, p. 107-108. Las comillas en el original.

¹³⁴ Torres, 2007, pp. 301-312. Otros textos que se consultaron sobre los estudios de la infancia mexicana en compañía de sus familias, con las normas dictadas por la Iglesia, la sociedad, la burocracia, la mirada de la policía y del poder pedagógico son: Alcubierre, 2012, 2010; Pollock, 1990; Post, 2003; Sánchez, 2014; Sánchez y Salazar, 2013; Sosenski, 2013; Sosenski y Jackson, 2012; Morton, 1999.

¹³⁵ “...los que emigraban por razones de negocios, encargo, interés personal o deseo de aventura, generalmente cumplían con sus obligaciones ciudadanas y por lo tanto gozaron de los derechos y la protección de su gobierno cuando llegaban a residir en el exterior.” Salazar, 2013, p. 233.

tratamiento¹³⁶. En este trabajo nos referiremos a los infantes indigentes, a la población desvalida de los grupos populares, pobres urbanos siempre menores de dieciséis años que vagaban en las calles de la ciudad de México como infantes no escolarizados.

Sobre las experiencias cotidianas de estos niños de la ciudad de México destaca el trabajo de Arrom, quien estudia el funcionamiento del Hospicio de pobres, como un experimento coercitivo que entre 1774-1871 pretende eliminar la pobreza y rehabilitar a los méndigos para reencausar el desarrollo económico:

Mucho antes de 1871 las redadas de los méndigos habían cesado, el asilo se había reducido en tamaño y los intentos por reformar a los adultos reclusos tras sus muros se habían suspendido. Hacia mediados del siglo XIX, el Hospicio se había convertido básicamente en un internado para niños huérfanos, un destino muy distinto del que le habían dado sus fundadores¹³⁷

En su trayecto de investigación, Arrom reevalúa algunos de los mitos básicos de las historias patrióticas del siglo XIX: ni los perdedores de la Guerra de Reforma de las décadas de 1850 y 1860 (la Iglesia, los conservadores y el emperador extranjero Maximiliano) son los “malos”; ni tampoco los “buenos” son los liberales vencedores, dirigidos por Juárez, el presidente indio: “Ya fueran borbónicos, federalistas o centralistas, liberales o conservadores, nacionales o extranjeros, los regímenes que gobernaron a México compartieron muchas ideas acerca del papel de los pobres en un amplio proyecto modernizador.”¹³⁸.

Ni el fuerte Estado colonial, ni la incipiente administración republicana lograron un control sobre la población urbana de vagos ya por el financiamiento siempre exiguo, ya por la falta de consenso entre las clases privilegiadas, ya por la ambivalencia de los directivos de los establecimientos de la Beneficencia por combinar el castigo con la protección, ya porque éstos tenían sus propias ideas sobre qué tipo de pobres merecían ayuda; ya por la oposición, la resistencia, la relación que establecían sus destinatarios con el poder al ejercer presión para que se atendiesen sus peticiones. Ni la visión tradicional de los asilos como instituciones puramente humanitarias, ni poderes coercitivos mayores

¹³⁶ Lorenzo, 2011a. En la época se les conoció como “zaragates”, “léperos”, “zaramullos”, “pelagatos”, “zánganos” “leperuscos” y “andrajosos”.

¹³⁷ Arrom, 2011, pp. 22-24.

¹³⁸ Arrom, 2011, p. 24.

o abstractos como el Estado, la modernidad, el orden o el progreso mantuvieron siempre el control disciplinario contra una plebe desordenada.

La configuración histórico-política de la infancia no escolarizada se ancló en una lenta transformación de la vida nacional en República. En particular los planteamientos liberales generaron nuevas luchas, cambios de saberes, de funcionamientos institucionales que impactaron la vida cotidiana de los individuos a partir de las Leyes de Reforma¹³⁹. Citemos en desorden algunas de estas transformaciones: una etapa de estabilidad política, de paz social que permitió la entrada de los capitales de origen europeo; la admisión de la idea del derecho a la asistencia pública al tiempo que reconoció la naturaleza casi constitucional de la pobreza; en 1871 la fundación de la Escuela de Artes y Oficios para mujeres a fin de capacitar a las de escasos recursos para que trabajaran y tuvieran medios de subsistencia; en 1875 se incorporó la materia de pedagogía al programa de estudios de la secundaria, que se convertiría en 1888 en la Escuela Nacional para Maestras¹⁴⁰; entre 1876 y 1911 se llevaron a cabo cuatro importantes Congresos de Instrucción; se abrieron nuevas escuelas de párvulos o “kindergarten”; se dio gran importancia a la Higiene Escolar; se incorporaron numerosos textos de medicina infantil, provenientes en su mayoría de la escuela clínica francesa, de los planes de estudio de la Escuela Normal y la Escuela Nacional de Medicina.

1.4. El cuerpo como práctica del poder

El cuerpo participa de una batalla por instruir vagos a través de utilizar una serie de estrategias gubernamentales. El cuerpo no como entidad biológica, como disciplina científica. No en su dimensión anatómica funcional, ni siquiera en sus debates filosóficos sobre el dualismo cuerpo-alma. Tampoco es la historia del amor, de la generosidad de altruistas que crean instituciones para ayudar a vagos menores de dieciséis años.

En cambio, debido a que la cuestión del cuerpo como práctica del poder depende de cómo pensemos sus relaciones, podemos adelantar la modificación más evidente en el fragmento de esta genealogía sobre las tecnologías gubernamentales que participan en la instrucción de vagos: el paso que va de la corrección a la educación. Cambio que se

¹³⁹ Galeana, 2013.

¹⁴⁰ Galeana, 2013, p. 181.

produce en el marco de una lucha. De un extremo, intereses conservadores que plantearon un sistema monárquico, una sociedad corporativa, apuntalada por una Iglesia y un ejército vigoroso contra una fuerza liberal que propuso la formación de una república representativa, federal y popular que requería borrar toda herencia colonial, eliminar corporaciones, fueros, desamortizar los bienes del clero y las propiedades comunales para convertir a México en un país de pequeños propietarios.

En medio de reordenaciones más profundas, el cuerpo de los vagos menores de dieciséis años ya no es considerado digno de castigo o al menos no de castigos inmediatamente físicos: "...cierta discreción en el arte de hacer sufrir, un juego de dolores más sutiles, más silenciosos, y despojados de su fasto visible..."¹⁴¹. Dejar de utilizar los tratamientos propios de los reformatorios, abandonar los espacios estrechos, mal ventilados por patios amplios y asoleados donde los asilados se encuentren a la vista de todos. ¿En qué medida el cuerpo está históricamente determinado? ¿De qué manera el cambio del modelo carcelario por el educativo es el efecto de esas transformaciones políticas de la reforma liberal en el triunfo definitivo de la República?

El afán social por normar alumnos recalcitrantes ubica el cuerpo como objeto, blanco y practica del poder¹⁴². La Colonia, la Independencia y conformación en República naturalizó una serie de categorías que fueron impuestas por los vencedores/dominadores, que ordenaron la objetivación de las relaciones cotidianas con base al color de la piel. Dicha objetivación fue la condición fundamental del poder, cuando menos de todo poder que estableció sus hegemonías en la lealtad "racial de los blancos" frente a las otras razas como base de la dominación subjetiva a través de una objetivación del cuerpo que convierte a la población en dominable y explotable¹⁴³.

El cambio de engranajes hizo funcionar la institución escolar no ya como castigo sino a través de otra objetivación del cuerpo como un nuevo problema político¹⁴⁴. Instruir, educar, higienizar, someterlos a nuevas prácticas exclusivas de grupos sociales dominantes como la gimnasia. El cuerpo como el espacio donde se visibilizan las tecnologías gubernamentales. Como objeto de investigación no pretende develar un

¹⁴¹ Foucault, 2005, p. 15.

¹⁴² El cuerpo como objeto transdisciplinario de representaciones e imaginarios es relativamente joven en el centro de la producción teórica. No se encuentra situado en el núcleo denso de los temas establecidos y prioritarios en la agenda de los científicos sociales de la región Latinoamericana, quienes lo consideran un asunto menor, un tema blando, Pedraza, 2007, pp. 7-39. En especial seguimos la obra de Le Breton, 2002.

¹⁴³ Quijano, 2010, p. 379.

¹⁴⁴ "...siempre y cuando no se le empuje bajo la alfombra..." Pedraza, 2007, p. 9.

sentido, una realidad oculta, tampoco se funda en análisis metafísicos o epistemológicos del ejercicio del poder. Conceptos como la conciencia, la razón, el lenguaje, la democracia, los derechos de los niños, no anteceden y producen el cuerpo, en todo caso se trata de su narración problemática, de sus modos de construcción y transformación en relación al destino de los cuerpos. Designados como el conjunto de circunstancias y funciones sociales que les toca escenificar y transformar en la perpetuación del orden establecido o la emancipación de su libertad. El cuerpo se encuentra en situación de instrumento, de intermediario. Si se higieniza, si se limpia, si se cuida, si se “cura” el cuerpo es para aumentar la economía de ciertos sectores interesados en su ordenamiento, en su control, en su legislación, en su normalización, en su instrucción.

El cuerpo investido por relaciones de poder dado que es un instrumento de intervención: “...prendido en un sistema de coacción y de privación, de obligaciones y de prohibiciones.”¹⁴⁵ La gestión política de los derechos suspendidos¹⁴⁶ será ejercida por un grupo de directivos, preceptores, médicos, cocineras, criados para atender el servicio interior y exterior, porteros, inspectores, maestros de talleres, ayudantes, vigilantes, celadores, proveedores de la despensa. Nuevos gestores de los derechos que juzgan pasiones, instintos, anomalías, achaques, inadaptaciones, pulsiones, deseos; que califican, que controlan, individuos.

Inmerso en el campo de relaciones de fuerza que Foucault llama *tecnologías políticas del cuerpo*, en el sentido de que lo somete a unas actividades programadas en tiempos y espacios definidos, lo obliga a unos trabajos y a unas ceremonias. Dichas fuerzas funcionan no como una propiedad sino como un conjunto de estrategias, tácticas, disposiciones, maniobras, técnicas; de relaciones en tensión, en actividad, en lucha. El poder se ejerce no se posee, no es un contrato de sometimiento y renuncia de la propia libertad. La normatividad se construye en un proceso de enfrentamiento, no sólo son artículos que reglamentan obligaciones, prohibiciones. Las transgresiones, las resistencias, las rebeliones, las fugas, las mismas lagunas del derecho, constituyen puntos innumerables de enfrentamientos.

¹⁴⁵“...se castigan las agresiones, pero a través de ellas las agresividades; las violaciones, pero a la vez, las perversiones; los asesinatos que son también pulsiones y deseos. Foucault, 2005, p. 18.

¹⁴⁶ Foucault le llama “economía política del cuerpo”: “incluso cuando utilizan los métodos ‘suaves’ que encierran o corrigen, siempre es del cuerpo del que se trata –del cuerpo y de sus fuerzas, de su utilidad y de su docilidad, de su distribución y de su sumisión.” Foucault, 2005, p. 32.

La existencia de los infantes asilados (*cuerpos denigrados* como les llama Feher¹⁴⁷) le plantean a los distintos grupos de hombres libres que componen la comunidad que vive en la ciudad de México entre 1861 y 1910 el deseo de potenciar sus fuerzas físicas y morales de quienes vagan sin oficio ni beneficio; hacerlos útiles a través de utilizar una serie de intervenciones metódicas sobre sus cuerpos. Deseo que lleva aparejado “el temor al roce”¹⁴⁸; la presencia física de los vagabundos fue sentida como algo amenazante que se evidencia en la planificación urbana que aísla las zonas residenciales a fin de separar las áreas acomodadas de las pobres. La utilidad y el temor al contacto con esos cuerpos denigrados serán los símbolos del orden del poder político. Valores de una época, de una comunidad, acciones de gobierno que no producen en automático un tipo de sujeto, pero que sí permite fijar a sujetos específicos en un sistema de beneficios por un sistema de exigencias que se traducen en requisitos, modos de ser, formas de actuar, debido a una respuesta de encierro por parte de la Beneficencia.

Unos funcionamientos que anclan su actividad administrativa en medio de lluvias que desbordaban tanto la basura como la materia fecal acumulada en zanjas a sus alrededores de la escuela, y que luego los calores provocaban olores pestilentes, enfermedades respiratorias. Intervenciones políticas que recaen sobre el cuerpo. Su encierro, su vigilancia, su control, su legislación, su conocimiento, sus problemas permite enfrentar el miedo social que despiertan los cuerpos denigrados de los huérfanos desgraciados al intervenir su sexualidad, sus pulsiones violentas, sus impulsos, sus estados de vigilia, sus horas de sueño.

A finales del siglo XIX los moralistas más activos dieron señales de un renovado interés por cuidar el cuerpo como el signo de un nuevo orden moral: “...un cuerpo mal fortalecido propendía a la molicie, a la pereza, a la concupiscencia, ¡a todos los vicios”¹⁴⁹. Una nueva percepción de la infancia permitirá la construcción de instituciones caritativas o de beneficencia donde los huérfanos serán objeto de paternal protección, donde se pondrán en marcha prácticas de intervención, diversificadas tácticas para dirigir su formación, adoctrinarlos, moldearlos, tutelarlos, civilizarlos: “Si bien el cuerpo como entidad biológica no es el objeto de la historia, si lo es la construcción discursiva que lo

¹⁴⁷ “...los cuerpos denigrados durante el Imperio Romano o los de las prostitutas de la época victoriana; cuerpos que son sacrificados...para promover el crecimiento económico en el mundo occidental cuando se abre un resquicio entre ganancia y salud...” Feher, 1991 p. 17.

¹⁴⁸ Sennett, 1997, p. 23.

¹⁴⁹ Ariès, 1987, p. 186.

simboliza de determinada manera y tiene un sentido diferente en cada sociedad. Aquí ya entramos al orden cultural, y por lo tanto, puede ser sometido a crítica y análisis”¹⁵⁰.

El cuerpo es una instancia material que cobra sentido en una época determinada y sólo desde allí se torna visible¹⁵¹. En el campo de lo político se discutió, en nombre de la decencia pública, la acción de la policía que se encargó de llevar a los establecimientos de la Beneficencia a los infantes que se encontraban vagando en la calle, en los mercados o en cualquier plaza pública, pero también fueron canalizados a los hospitales, a los centros correccionales, las cárceles o las fuerzas armadas, a través de la leva.

Unas veces, como dice Foucault¹⁵² sus estrategias pueden ser directas, físicas, que emplean la fuerza contra la fuerza y a pesar de todo esto no ser violento; puede ser calculado, organizado, técnicamente reflexivo, puede ser sutil, sin hacer uso ni de las armas, ni del terror y sin embargo permanecer dentro del orden físico. El poder pretende hacerlos económicamente útiles para sí mismos y para la nación como posible fuerza productiva a través de intervenciones cuidadosamente dispuestas y calculadas. Aquí se hace presente una idea multicitada de Foucault, en relación a que el cuerpo sólo se transforma en fuerza útil cuando es a la vez cuerpo productivo y cuerpo sometido.

La experiencia de escolarización del cuerpo como campo político siempre está inmerso en relaciones de poder que operan sobre él una presa inmediata para encerrarlo, encasillarlo, clasificarlo, domarlo. De lo que se trata siempre es del cuerpo: de sus fuerzas, de su utilidad, de su docilidad, de su distribución, de su sumisión, de obligarlo a unos trabajos, a unas ceremonias. El poder exige de él unos signos, unos comportamientos. Se constituye en un saber que no es y no deja ser el de la medicina, que calcula la capacidad de sus fuerzas, las posibilidades de vencerlas o de potenciarlas.

La explicación del cuerpo en el campo de lo político es difusa, fragmentada; no es posible localizarla en un tipo de institución, ni en un aparato estatal definido; es parte de una instrumentación multiforme; utiliza unas herramientas y procedimientos inconexos, rara vez se encuentra en discursos continuos y sistemáticos. Sólo es posible de seguir en las instituciones en los momentos en que se ponen en juego unos funcionamientos a través de los propios cuerpos en su materialidad, en sus fuerzas, en una red de relaciones siempre

¹⁵⁰ Tuñón, 2008, p. 18.

¹⁵¹ Rodríguez, 2007, p.44.

¹⁵² Foucault, 2005, p. 33.

tensas, en actividad que tiene como modelo la batalla perpetua más que el contrato que opera una cesión de la propia voluntad en nombre de un poder superior.

La experiencia de escolarización para los niños que asisten a las escuelas públicas hoy nos parece tan cotidiana que difícilmente nos preguntamos cómo se forjó esta maquinaria de producción de subjetividades en la ciudad de México entre finales del siglo XIX y principios del XX desde el origen de su práctica de beneficencia y paternalista. ¿Cómo se constituyó el derecho de todos los mexicanos al sistema nacional de educación básica de carácter público, gratuito y obligatorio? ¿Cómo se definieron a los vagos, los limosneros, a los deficientes, a los necesitados de encarcelamiento, de transformación, de escolarización?

En esa heterogeneidad de tecnologías gubernamentales, de soluciones administrativas, de prácticas de protección, higiene y disciplina sobre la infancia vagabunda de la Ciudad de México, Anne Staples expone las “lecciones” que debían aprender los niños decimonónicos que vagaban en las calles de la capital a fin de entender quiénes tenían el poder, cuándo lo ejercían, cómo evitar sus efectos punitivos, cómo pedir ayuda y socorro. Aprendían las jerarquías ciudadanas, la sumisión, la docilidad, el respeto a la autoridad a través de los contrastes en el vestir, en los uniformes, los trajes, los oficios, el comercio a pequeña y gran escala, en la impunidad de los carruajes que no se detenían para esquivar a nadie: “Imaginemos a un niño deambulando por las calles de la ciudad de México, unos años después de la Independencia. Digamos que tenía alrededor de 14 años, edad a partir de la cual se le consideraba adulto para efectos del trabajo.”¹⁵³

Lecciones que no olvidaban los que entraban a trabajar a un taller, los que cargaban mercancías en los mercados, los que eran entregados a un maestro artesano para aprender un oficio, los desempleados, los que vagaban en las calles: aprendían su lugar en el mundo a través de la impronta de la arquitectura del espacio urbano, las construcciones eclesiásticas, gubernamentales y comerciales como la catedral, los conventos, los colegios, las cárceles, los cuarteles, los hospitales, los obrajes, el edificio del Ayuntamiento, el palacio nacional, el de la Universidad, el de la Inquisición, el de la Casa de Moneda; eran las más sólidas, las más represivas, las que constataban, una y otra vez, las diferencias basadas en “la clase, el rango, la calidad y la raza”¹⁵⁴. Entidades contra las

¹⁵³ Staples, 2012, p. 461.

¹⁵⁴ Urías, 2007, p. 103.

que no se debía atentar, que marcaban el ritmo de cuándo trabajar y cuándo no, cuándo asistir a la escuela y cuándo no.

Frente a una sociedad corporativista –estamental– este poder hace mayor hincapié en las obligaciones que en los derechos; incluso, los liberales del XIX si buscan un artesanado más activo es para recaudar más impuestos, para hacerlos cumplir con el servicio militar, para jurar lealtad al gobierno y observar las leyes¹⁵⁵. En cambio, los hijos de familia, los que asistían a la educación formal, se les fomentaba el miedo al poder mediante castigos. Interiorizaba el temor a Dios mediante el aprendizaje del catecismo; los maestros, los rezos, la repetición de la doctrina, la lectura de fábulas reforzaba las jerarquías civiles y los mandatos de la Iglesia.

Para recapitular. En este primer capítulo se ordenaron los elementos teóricos que integran el dispositivo de conocimiento denominado anatomía política de escolarización, el cual se constituye de las siguientes discusiones: el marco amplio de lo político, de la política y de las políticas; el enfoque histórico para pensar cómo se escribe la trama de la escolarización en una escuela de la Beneficencia Pública; el constructo histórico de la infancia no escolarizada, la invención de los valores deseables para una población de entre seis y dieciséis años; el cuerpo como blanco de intervención del poder político. Discusiones teóricas que permiten estudiar la existencia concreta de los actores educativos en una escuela administrada por la Beneficencia Pública en la ciudad de México entre 1861 y 1910: sus prácticas, sus complicaciones, su funcionamiento en sitio, sus circunstancias temporales, contextuales, donde se dirimen los deseos, donde se gestionan los intereses en juego, donde se estructuran los posicionamientos, desde su origen a fin de imponer determinados valores del cuerpo en una época.

Es en el vínculo entre la historia como conocimiento y la política como ejercicio del poder donde es posible reconstruir un tipo de verdad sobre la vida de los huérfanos, vagabundos, que son conducidos no a un bien común sino a un fin conveniente. No la escuela como el lugar del conocimiento, no como el espacio de la felicidad de los ciudadanos, sino como el territorio que permite conducir las fuerzas de una población al utilizar los instrumentos de gobierno a su alcance, ya sean leyes, reglamentos, acuerdos, recursos. Disponer de los medios, de las tácticas políticas para someter la rebeldía de éstos asilados, intensificar los procesos administrativos para perfeccionar sus habilidades como

¹⁵⁵ Reyes, 1985.

artesanos, regular mediante las prácticas de la filantropía el costo social de la reproducción de los hospicianos a fin de obtener un número deseable de trabajadores con un mínimo de gasto público. La escuela como el terreno donde se ensaya una serie de tecnologías políticas, multiformes, racionales, improvisadas, importadas desde otros espacios de poder para conciliar bajo la figura de la obligatoriedad el interés de las familias con el interés del Estado.

Dispositivo que utiliza las herramientas de la historia, que trabaja con documentos de primeras y segunda fuentes; que se desmarca de la teoría de los contractualistas; que discute el tema de la obligatoriedad escolar como una experiencia común para la infancia menesterosa expresada en la mirada vigilante de la policía para garantizar el orden social mediante la definición, persecución, encierro, corrección y educación de infantes no escolarizados.

Con ayuda de los establecimientos de la Beneficencia Pública y a través de la solicitud de viudos, viudas, se fortaleció este cerco político para que el Estado cubriera las necesidades de pan, vestido y sustento de estos huérfanos, vagabundos, calificados como delincuentes. Dispositivo que retoma algunas líneas metodológicas de otras investigaciones: una serie de preguntas sobre cómo y por qué surgió la escuela, cuáles fueron sus transformaciones, si contribuye a los ideales de democracia o de dominación. En fin.

Recupera un conjunto de prescripciones del método genealógico: rastrear el pasado para ayudar a descifrar cómo contribuye la escuela a hacer posibles nuestras condiciones de existencia, no perder de vista para qué sirven y a quiénes, a qué sistemas de poder están ligados, cómo se transforman, cómo se disfrazan, cómo orientar la investigación no bajo principios sino en la lógica de las premisas escolares que suelen ser frágiles, retomadas de otras experiencias contextuales o espirituales que le permiten al Estado enfrentar problemas particulares a través de la implementación de instrumentos específicos: el poder de la norma, las prácticas de autorreflexión de la pastoral cristiana, las técnicas de cálculo estadístico, una arquitectura distintiva, prácticas de supervisión, graduación de los cursos en planes y programas escolares de acuerdo niveles de dificultad o de importancia según límites de edad para entrar en la escuela, para decidir cuánto tiempo debían permanecer en ella.

CAPÍTULO DOS:

LA ESCOLARIZACIÓN, HEREDERA DEL CONFINAMIENTO Y LA CORRECCIÓN

“...la caridad es sufrida, es dulce y bien hechora; la caridad no tiene envidia, no obra precipitada ni temerariamente, no se ensorbece, no es ambiciosa, no busca sus intereses, no se irrita, no piensa mal, no se huelga de la injusticia, complácese sí en la verdad: á todo se acomoda, cree todo el bien que le dicen de otros, todo lo espera, y lo soporta todo.”¹⁵⁶

En este segundo capítulo se estudia la escolarización como heredera del confinamiento y la corrección, concretamente en el caso del Tecpam de Santiago como un nuevo experimento social que pretendió instruir infantes peligrosos, para transformar a vagos en sujetos útiles y obedientes. Recluir a estos marginales en una residencia obligatoria, dentro de nuevos límites para ofrecerles mayor perfección es lo que solicitan viudas o viudos, lo que reclaman como un derecho; es a lo que los infantes se revelan a través de fugas que son inventariadas, administradas, organizadas, calculadas o contrarrestadas a través de respuestas gubernamentales como las “becas de gracia”, que consistían en buscarles un nuevo acomodo en escuelas que les permitieran darle continuidad a sus estudios en otras escuelas, esto es: premios a favor de continuar el proceso de escolarización quienes asumieron los valores del encierro y la normalización.

Se divide en los siguientes apartados y planteamientos. El punto titulado “Tecnologías gubernamentales: de la corrección a la educación” intenta un orden diferente al de la reseña lineal de los historiadores de esa institución, de su evolución. La propuesta consiste en presentar cinco series de acontecimientos donde es posible visibilizar el cambio de las tecnológicas políticas de corrección por la de educación, con la finalidad de repensar sus etapas dinamizadoras.

¹⁵⁶ García, 1864, p. 114 (I. Cor. XIII, 4-7).

La primera de esta serie de acontecimientos revisita las fuentes que sitúan el origen institucional de la Escuela Industrial de Huérfanos como el impulso generoso de algunos liberales ilustres que inauguraron un departamento de corrección en el depauperado Hospicio de Pobres. Más que un momento envuelto en un halo de nobles principios, lo consideramos como una tecnología gubernamental de corrección que respondió a la necesidad de encerrar a jóvenes delincuentes en un establecimiento donde se procurase su vuelta al bien.

La segunda serie de acontecimientos trata de cómo algunos políticos de cuño liberal impulsaron una refundación del estrechísimo departamento de corrección que se inauguró en el Hospicio de Pobres y pasó al edificio del Tecpam de Santiago. La contradicción de esta reapertura conlleva una contradicción que sigue a debate: funcionarios que aprovecharon el adjudicarse recursos públicos bajo el argumento de beneficiar a los huérfanos no escolarizados o un genuino interés público de estadistas por potenciar las fuerzas de este segmento de la población.

Tercera serie de acontecimientos. Trata de un cambio sutil en el empleo de dos tecnologías políticas de escolarización: la corrección por la instrucción. La hipótesis provisional de trabajo supone que difícilmente se podrían pensar los valores educativos de la escuela pública mexicana sin las premisas de la corrección.

Cuarta serie. Habla de cómo la implementación de la enseñanza práctica de las artes y oficios se desplegó a la manera de una “Tecnología de género”¹⁵⁷ para uso exclusivo de infantes varones, lo que propició un conjunto de efectos deseados, buscados y producidos en los cuerpos de éstos: el trabajo artesanal que requería de fuerza física, habilidad, firmeza en el trazo, trato y negociación en la esfera pública.

La última serie, la quinta, “Tecnología política de secularización”, hizo posible la vida de forma secular en la ciudad de México y delineó el perfil institucional –el funcionamiento– de la Escuela Industrial de Huérfanos gracias a premisas de diferente orden: los argumentos de conservadores por separar la educación pública de la educación privada; el fracaso del liberalismo como forma concreta del poder político; la centralización de la Beneficencia Pública con el gobierno de Porfirio Díaz obligó a sus

¹⁵⁷ Laurentis, 1987.

funcionarios a alinearse a sus intereses o a enfrentar administrativa y legalmente una persecución política.

El punto que se titula “El afán de normar alumnos recalcitrantes” apoya el supuesto de que la escuela pública actual es heredera del confinamiento, de la corrección a través de presentar las discusiones por regular la vida cotidiana en el establecimiento en cuestión gracias al reglamento más acabado de 1880: un objeto de intervención; los requisitos de ingreso, permanencia y egreso; la normatividad mínima del confinamiento; las faltas y castigos para alumnos que desoían consejos; el reconocimiento de las obligaciones de gobierno; la colocación y recomendación a quienes se perfeccionaron en un arte u oficio; el tipo de empleados, los deberes que se requerían para hacer funcionar una institución con vocación educativa; la distribución diaria de las actividades hora por hora tanto en verano como en invierno.

El apartado denominado “Obligatoriedad, derecho y solicitud familiar”, explora las súplicas de viudos y viudas que piden con humildad, con sumisión, por ayuda para mantener y educar a sus huérfanos. Esas solicitudes, en conjunto con las tecnologías gubernamentales de definición, persecución, encierro de vagos, corrección, reglamentación e instrucción reforzaron la cuestión de la obligatoriedad escolar.

Una medida administrativa de contención a la demanda de ingreso a los huérfanos o infantes desamparados consistió en el cobro de pensiones. Dicha regulación se retomó de la propuesta hecha por el Comité de las Clases Menesterosas que administró los establecimientos de la Beneficencia en la época de Maximiliano de Habsburgo, para relevar a las familias que habían sido rebasadas por los hijos varones que prácticamente vivían en las calles. Toda vez que el cobro de dichas pensiones se condonó con frecuencia a los alumnos de buena conducta y aprovechamiento sólo se utilizó como un medio para lograr objetivos gubernamentales muy precisos. La obligatoriedad escolar nació de voluntades individuales, expresadas en forma de demanda y reclamo de un derecho, el de encerrar, recluir, confiar a unos terceros la manutención, corrección, educación y conversión de los propios hijos en hombres de bien.

“La fuga infantil. Una sigilosa estrategia de rebelión”, ilustra las resistencias de los jóvenes a los intentos de encerrarlos por parte de sus padres o madres o funcionarios del Gobierno del Distrito Federal y de los encargados de las instituciones de la beneficencia pública, a fin de ofrecerles la educación primaria en simultáneo con la formación de un

buen artesano. Las fugas se producen, incluso, cuando la institución escolar busca excluir toda índole de penitenciaría, suprimir el desamparo, enseñar el manejo de los instrumentos del oficio a que se fuesen a dedicar. Engañar, conspirar, unirse contra la autoridad para saltar, para dejar atrás las bardas del cerco escolar son acciones que abren grietas a las medidas de seguridad que pretenden mantener el encierro temporal. Las fugas son un desacuerdo que amenaza la solidez o unidad del entramado escolar. Con la finalidad de desalentar acciones de resistencia se establecen protocolos de aviso al inspector de policía, a la Junta de Beneficencia Pública, al Gobierno del Distrito Federal sobre fugas, riñas, lesionados, medidas adoptadas, identificación de trasgresores, condiciones de reaprensión, remisión, condena de los prófugos y entrega a las familias.

“Inventariar los objetos. Administrar la vida”, refiere una práctica, una premisa, un saber cotidiano que busca potenciar el funcionamiento de una institución educativa. La elaboración de informes, de registros de los objetos, documentos detallados de los sucesos cotidianos. Unas veces para deslindar responsabilidades, aclarar incidentes, fugas, acusaciones.

2.1. Tecnologías gubernamentales: de la corrección a la educación

Primera serie de acontecimientos. El origen institucional. La versión de los historiadores¹⁵⁸ sobre el momento fundacional de la Escuela Industrial de Huérfanos, conocido en el Porfiriato con el nombre de Tecpam de Santiago¹⁵⁹, sostienen que un grupo de particulares encabezado por el dramaturgo y político D. Manuel Eduardo de Gorostiza, logró en 1841 fundar una casa de corrección que inauguró en un “estrechísimo” departamento del depauperado Hospicio de Pobres¹⁶⁰. En la constitución de los inicios es posible visibilizar la intención de las tecnológicas políticas de corrección. No se pretendió su educación sino instaurar un espacio de castigo por su vagancia, por su falta de ocupación, por el derroche económico de sus fuerzas.

Lorenzo Río, historiadora especialista de las instituciones de la Beneficencia Pública en el siglo XIX, sostiene que el Colegio de San Antonio, como se denominó a

¹⁵⁸ Como Peza, 1881, Vargas, 1993 y Lorenzo, 2011.

¹⁵⁹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-8; Exp-17, octubre de 1881.

¹⁶⁰ Aguirre, 2000, p. 13.

este establecimiento entre 1841 y 1872, nació como un proyecto asistencial laico: “Así, aunque el nombre del establecimiento apeló a un santo venerado por la Iglesia católica y los internos recibieron educación religiosa, las corporaciones religiosas no participaron ni en la administración ni en el desarrollo de la institución.”¹⁶¹. Un proyecto asistencial laico con nombre de un santo, con contenidos religiosos, fundado y administrado por funcionarios de diversos gobiernos en sus inicios.

Su principal fundador, D. Manuel Eduardo de Gorostiza, fue integrante del partido liberal y colaborador de Gómez Farías en las Leyes de 1833, filiación ideológica que supuestamente vendría a explicar la diligencia altruista de procurar el bien ajeno aun a costa del propio¹⁶². En el presente trabajo nos distanciamos de explicaciones altruistas que se definen como generosos impulsos humanistas o desinteresadas acciones de políticos¹⁶³. En cambio, se les piensa como respuestas parciales a problemas específicos, como un experimento social para corregir vagos, como una tecnología política para resolver los problemas de indigencia, enajenación y vulnerabilidad de la mayoría de la población infantil urbana, a quienes se les ve como posibles delincuentes, como una probable amenaza, un peligro social al que hay que atender: “En vista de la necesidad de poner á los jóvenes delincuentes en un establecimiento donde pudiera procurarse su vuelta al bien por medio de la educación científica y artística, y con la enseñanza de principios morales y prácticos...”¹⁶⁴. Simple y llanamente así se les vio: jóvenes delincuentes que causan una sensación de peligro, de derroche de una potencial al que hay que volver fuerza laboral, útil, productiva.

Un experimento social que usa tecnologías políticas de corrección para “Contener al pueblo”¹⁶⁵, para eliminar la pobreza, para rehabilitar a los mendigos de la capital, para ofrecer ayuda y caridad ante las crisis políticas que azotaron el siglo XIX. De entre todos estos experimentos sociales destaca el Hospicio de Pobres de la ciudad de México, institución que funcionó entre 1774 y 1871. Institución de la que se desprende lo que consideramos el segundo experimento en importancia social para educar buenos cristianos, trabajadores productivos, alumnos higienizados, disciplinados: el Tecpam de Santiago, motivo de la presente investigación. Encerrar para controlar prácticamente la

¹⁶¹ Lorenzo, 2011a, p. 66.

¹⁶² Sobre la emergencia del liberalismo en la Reforma mexicana entre 1821-1876 se consultó Aguilar, 2001, pp. 119-166; Breña, 2013 y Hammett 2013.

¹⁶³ Díaz, 1993.

¹⁶⁴ Peza, 1881, p. 38.

¹⁶⁵ Arrom, 2011.

virtud y propiedades de vagos ante el cambio de los patrones de la filantropía al secularizarse la sociedad mexicana, ante el optimismo de sus fundadores para conducir el desarrollo económico.

El Hospicio de Pobres y el Tecpam de Santiago funcionaron como refugio para indigentes, taller, escuela de catecismo, reformatorio, prisión para algunos: “Ya fuera que ingresaran por propia voluntad o por la fuerza, deberían permanecer en la institución hasta que los reclamara un pariente o amigo o pudieran sostenerse ellos mismos sin pedir limosna.”¹⁶⁶. Los dos establecimientos de la Beneficencia Pública son herederas de la impronta católica, muy característico de la Colonia, que consideró la limosna como una forma legal y legítima de ganarse la vida, también son sucesoras de un cambio significativo: con la Independencia se ordenó la redada de los vagos y limosneros, se criminalizó la mendicidad, se trató de aislarlos, rehabilitarlos, se dejó de considerarlos como seres deficientes, se les estimó dignos de transformación, con su consentimiento o en contra de su voluntad. Más que prácticas gubernamentales puramente humanitarias son intentos por ayudar, reprimir, disciplinar y administrar la vida de los infantes desamparados.

El Tecpam de Santiago como segundo experimento social de importancia para escolarizar a los infantes peligrosos en la última mitad del siglo XIX, se compone de una serie de prácticas corporales que fueron propuestas por sus funcionarios, dadas sus ideas de bien para producir el alma infantil. Prácticas que más que constituir un anacronismo o un ejercicio estéril de comparación entre valores diferentes del pasado y el presente, sirven para mirar con menos ingenuidad en estos otros orígenes de las reformas educativas actuales al hacer visibles las relaciones del confinamiento de sujetos peligrosos con las prácticas de normalización, disciplinamiento, gobierno de la infancia a través de un poder revestido de pedagogía para hacer funcionar los engranajes de la maquinaria escolar.

Segunda serie de acontecimientos. En uno de sus orígenes el Tecpam de Santiago reabrió el estrechísimo departamento de corrección para adjudicarse recursos públicos bajo el argumento de beneficiar a los huérfanos menesterosos ¿Los pobres como negocio o la genuina gestión política por potenciar su fuerza? En el vínculo entre la escuela y el sitio de residencia de los poderes federales, en esa intersección se generó una pugna por

¹⁶⁶ Arrom, 2011, p. 19.

la organización, por la supervisión de la vida política de sus habitantes, por la distribución del presupuesto, por la regulación de los espacios públicos. En esa lucha entre poderes federales¹⁶⁷, en la batalla por el manejo de recursos públicos, en la destrucción de edificios eclesiásticos para ampliar las calles del centro histórico se escenificó la pugna por el funcionamiento de una escuela administrada por la Beneficencia Pública. Ese forcejeo de intereses en el fondo ejemplificó la tarea del gobierno de la población, verdadero asunto de la gubernamentalidad¹⁶⁸.

En esa cuestión de origen, en ese dilema de hacer negocio o gestionar genuinamente las fuerzas de una población específica, en esa confrontación de poderes, en esa disrupción del relato lineal de los historiadores, en esa intersección del funcionamiento de lo institucional y de la ciudad de México a finales del siglo XIX no habiendo Ayuntamiento de la ciudad en 1850 y con donativos tan escasos que en teoría debían la manutención de los internos, el Ministro de Relaciones, José Ma. Lacunza y el de Gobernación lograron reabrir las puertas y establecer un asilo independiente llamado Colegio de San Antonio, para quienes necesitaran de corrección, a expensas de los fondos municipales (Gobierno, Junta Departamental y Ayuntamiento), y con tal objeto se tomó en arrendamiento el antiguo edificio del Tecpam de Santiago por veinticinco pesos mensuales, que fue lo convenido con Manuel Marmolejo, el administrador de las Parcialidades.

En este segundo impulso por reabrir un espacio de poder hay que destacar que hacia 1853 el superintendente de policía Lic. Antonio Díez de Bonilla tomó a la escuela bajo su protección y le proporcionó ayuda económica¹⁶⁹. Edificio que se encontraba, para ese entonces enclavado, en lo que se consideraba un lugar remoto y aislado en relación al centro histórico de la ciudad, en el barrio de Santiago Tlatelolco. Ante la ausencia de poderes del Ayuntamiento en ese año de 1850, se endosan los fondos gubernamentales de manera tripartita entre Gobierno, Junta Departamental y Municipio, se movilizan recursos en favor de la manutención de los internos, se establecen acuerdos entre funcionarios de diferentes niveles, se improvisan respuestas como el arrendamiento de un

¹⁶⁷ El Distrito Federal dependía en su gestión del gobernador del mismo, quien era designado por el presidente de la República, sin embargo, en todo lo relativo a su régimen interno estaba administrado por el Ayuntamiento, este, a su vez, "... constituía un organismo cuyos miembros eran electos por el voto popular, que los legitimaba y facultaba para actuar en representación y en beneficio de la población" Gantús, 2012, p. 287.

¹⁶⁸ Foucault, 1991b.

¹⁶⁹ Peza, 1881, p. 38.

edificio enclavado en un espacio marginal de la ciudad de México. Edificio del que no se sabe quién es el dueño o cuando menos hay cierta opacidad por la titularidad de la propiedad.

Veamos lo que le costó: veintiocho años después de haber tomado en arrendamiento el edificio del Tecpam de Santiago, la improvisación, la opacidad, la complicidad o el deseo legítimo de funcionarios por internar a vagos que necesitaban corrección en un asilo con propia autonomía del Hospicio de Pobres, al rentar un edificio del que no había más datos en el momento en que se reabre el Colegio de San Antonio en 1850.

Los engranajes gubernamentales para lograr la refundación del Colegio de San Antonio. En su segundo mandato, de noviembre de 1855 a octubre de 1857, Don Juan José Baz sobresalió por "...su persecución al bandolerismo, su reorganización de la policía, la fundación del asilo de Tecpam de Santiago y su anticlericalismo exacerbado"¹⁷⁰. Un segundo impulso, nuevos fundadores, mismo grupo de políticos liberales, nuevas órdenes para asignar al Colegio Correccional los fondos recaudados por multas a juegos prohibidos.

En el debate de los pobres como negocio o como genuina gestión política por potenciar su fuerza, Juan de Dios Peza, historiador del siglo XIX, destaca el proceso judicial de compra-venta del edificio que se llevó a cabo por la querrela que interpuso la esposa del que fuera gobernador del Distrito Federal, D. Juan José Baz. Por un lado, expone los afanes de un funcionario benefactor, por otra parte, lo expone como el dueño del edificio del Tecpam de Santiago que compró en su periodo de gobierno al Tribunal de Parcialidades en \$ 4,000.00¹⁷¹.

En el apuro político de recuperar y demostrar que la Beneficencia era legítima propietaria del plantel que albergaba la Escuela Industrial de Huérfanos, durante el gobierno de Porfirio Díaz se entabló un litigio contra la señora Luciana A. de Baz.

"...durante el segundo semestre de 1856 se había puesto en marcha el proceso de desamortización civil y eclesiástica en toda la República a raíz de la promulgación de la Ley emitida por el propio Lerdo de Tejada... Baz, al igual que Payno, al parecer utilizó a su esposa Luciana Arrazola como prestanombres o ella por iniciativa propia se adjudicó algunas propiedades conforme a la ley Lerdo," Muñoz, 2015, p. 20 y 27.

¹⁷⁰ Muñoz, 2015, p. 20.

¹⁷¹ Peza, 1881, p. 38.

Querrela que ilustra la práctica de adjudicarse recursos públicos bajo el argumento de beneficiar a los huérfanos menesterosos, que muestra la serie de transacciones comerciales para legalizar el acaparamiento de propiedades por representantes y funcionarios después de la desamortización de bienes eclesiásticos. Los abogados de la Beneficencia calcularon que la defensa del edificio sería posible debido a que fue destinado para la instrucción pública, sostenido con fondos del Ayuntamiento que se presumía propiedad del Municipio, toda vez que fue adquirido con recursos de esta última identidad o con donativos públicos.

El titular de finanzas reportó que la Sra. Luciana Arrazola de Baz, en representación de Don José Baz reclamó la entrega del edificio del Tecpam de Santiago según escritura que demostraba que el edificio fue adjudicado al Sr. Baz en \$ 4,000.00 pesos al que se le agregó a su valor lo siguiente cuando la Sra. Luciana Baz, en diversas épocas, estuvo encargada del establecimiento de Instrucción Pública allí fundada: un metro del terreno que tuvo el costo de \$ 150.00 pesos; la construcción del pozo artesiano; la construcción del taller de imprenta y todos sus útiles, así como las herramientas de otros talleres; la mitad de los instrumentos de música; mejoras “costosas y de importancia” que no se especifican.

Una primera controversia en la liquidación de cuentas entre el Ayuntamiento y el Sr. Baz y su esposa: si el dueño de un edificio quedaba en obligación de abonarlas o si debieran más bien compensarse con las rentas que el edificio hubiese podido producir¹⁷². Primera certeza: la demanda afectaría directamente al Ayuntamiento por tratarse de responsabilidades contraídas antes de la existencia de la Junta de Directiva de Beneficencia, pese a lo cual se dijo que deber de la Beneficencia sería evitar responsabilidades al Ayuntamiento toda vez que sus “...fondos están destinados á atenciones tan precisas y que constituyen lo que podría llamarse también nuestro fondo de reserva.”¹⁷³ Cuando se cotejaron las escrituras públicas y “solemnes” con el Ayuntamiento, con la Secretaría de Gobernación y con el Gobierno del Distrito Federal se corroboró que pertenecían al Sr. Baz. Un rumor público hace acto de presencia: “...que la compra hecha por el Sr. Baz fue simulada; pero este rumor no constituye siquiera fama

¹⁷² AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-3; Exp-15, Foja 2, 11 de abril de 1877.

¹⁷³ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-3; Exp-15, Foja 2, 11 de abril de 1877.

pública y, aunque la constituyese, no bastaría para destruir los documentos que se presentan.”¹⁷⁴.

Conclusiones de la defensa. La demanda de propiedad carecía de elementos legales para resistir un juicio; la Beneficencia no podía realizar las mejoras materiales de importancia frente a una situación legal ambigua e indefinida; no sería conveniente conservar un establecimiento en que el interés privado tuviese metidas las manos toda vez que podría afectar las rentas, los negocios contraídos y la “marcha ordenada de la Junta”.

Los actores en conflicto establecen un convenio para “dar a cada uno lo que es suyo”. Cuando la Sra. Baz enajenó el inmueble a Don José Philipp, se establece una pausa en los acuerdos a fin de redefinir los términos del finiquito. La propuesta sobre la que se cimienta la renegociación consistió en la aprobación del contrato celebrado por el defensor y el Sr. Don José Philipp sobre la adquisición definitiva del Tecpam de Santiago por la cantidad de \$ 6, 750.00 pesos.

Antecedentes de la minuta final del contrato. Según consta en las escrituras que pasaron a la Ciudad de México el 23 de abril de 1856, ante el escribano Fernando Villa, el Sr. Baz compró a Don José M. Revilla el edificio conocido con el nombre de “Tecpam de Santiago” en la cantidad de \$ 4,000.00 pesos, la escritura de cancelación, libre de hipoteca o de cualquier otra gravamen, se le entregó al Sr. Baz el 29 de abril de 1871 por el juez 6º de lo penal, Isidro Guerrero, ante el escribano Don Crescencio. Según escritura otorgada el 11 de octubre de 1856 ante el propio escribano Villa el mismo Sr. Baz compró a Don Fernando Rosales en \$ 150.00 un terreno anexo al mismo edificio. La Sra. de Baz, en representación de su esposo y en nombre propio, como encargada del establecimiento de Instrucción Pública allí fundada, llevó una cuenta un inventario de los objetos con base a lo cual reclamó a la Dirección de Beneficencia como de su propiedad el edificio, el mueble, los útiles de imprenta y otros objetos propios para la instrucción de los asilados.

Cuarta y última. La Sra. Baz “...vendió al Sr. Philipp, el edificio y los derechos mencionados por la cantidad de \$ 6, 500 de los cuales se da por recibida.”¹⁷⁵ Tales derechos comprendían la cantidad de \$ 6, 500.00 peso por el edificio, las mejoras hechas al mismo, el terreno adjudicado con posterioridad, los objetos y muebles del

¹⁷⁴ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-3; Exp-15, Foja 2, 11 de abril de 1877.

¹⁷⁵ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-3; Exp-15, Foja 2, 11 de abril de 1877.

establecimiento, los sueldos que pudieran resultar a favor de la Sra. Baz como encargada del establecimiento en diferentes épocas; los gastos de escrituración que se generarían correrían a cargo de la vendedora.

El contrato final se celebró entre el Lic. I. Sánchez Gavito como defensor de la Beneficencia y Don José Philipp estableció las siguientes cláusulas: según minuta firmada por el contratante, Don José Philippe compró al Lic. Don Juan J. Baz el edificio conocido con el nombre de Tecpam con todo lo que le es anexo; el abogado de la Beneficencia recibió la instrucción de que finiquitado el asunto al Sr. Philipp por la cantidad de \$ 6,750.00 pesos, ni a él ni al Sr. ni a la Sra. Baz se les reconoce ningún derecho sobre el edificio del Tecpam ni de ningún otro fondo de la Beneficencia. El pago se estableció de la siguiente manera: \$ 849.72 pesos que se depositaron con Don Mariano García Cerna; en calidad de depósito: \$ 1,795.62 pesos que Don José Zeferino Rivera reconoce sobre la casa No. 3 de la calle de Nauatlato; en el término de 15 días un pago restante de \$ 4,104.66 pesos contados desde que la transacción fue aprobada por el Gobierno. Por estos capitales se otorgó a la Beneficencia la escritura, de cesión a favor del Sr. Philipp o de la persona que él designará.

Peza señaló que el 11 de octubre de 1878 la Dirección de Beneficencia pagó \$ 6,750 pesos por el inmueble que ella misma administró¹⁷⁶. Negocios redituables para los allegados al gobierno en turno. “De esta forma, a partir de 1878 la junta de beneficencia creada por Díaz para administrar los establecimientos de auxilio público, se adjudicó el edificio y se convirtió en la única entidad que regiría los destinos del establecimiento.”¹⁷⁷.

Otro ejemplo de lucrativos negocios para unos cuantos resultó el caso del proceso de mejora y mantenimiento a los edificios del centro histórico del país, no por una acción

¹⁷⁶ ...reconocida en calidad de censo redimible y pagada por el comprador según escrutinio de cancelación otorgado en 29 de noviembre de 1871, ante el escribano D. Crescencio Landgrave, por el Juez 6° de lo civil D, Isidro Guerrero. Agregase entonces al establecimiento una propiedad de D. Francisco Rosales, que también compró el Sr. Baz. Una vez restaurada la República, la señora Luciana A. de Baz (esposa del gobernador Baz, que compró el edificio del Tecpam) continuaba en la dirección de la escuela, que a su vez no había recibido mejoras. Para atraer recursos se había determinado que se cobrará una cuota a los corrigendos, pero no se llevó a cabo porque el Ayuntamiento y la propia señora Baz aportaron presupuesto nuevamente. AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; LG-1; exp-3, 1869 y Lg-3, exp-15 1878. En 1878, una circular de Gobernación integra el Tecpam bajo la Dirección de Beneficencia Pública: “Sin embargo no se había previsto que el establecimiento tuviera dueño. Una vez enterada la señora Baz, pidió la devolución del inmueble, para lo cual inició un pleito contra la Beneficencia, acreditando su propiedad sobre el edificio, terrenos, útiles de imprenta, música y otros instrumentos que ella misma ministró cuando dirigió el Tecpam. El fallo favoreció a la señora Baz, por lo que la Junta acordó la comprar al: “...Sr. Philipp, cesionario de la Sra. Baz, todos los derechos al edificio, á los terrenos que le sean anexos, á los útiles, etc, etc., por la cantidad de \$ 6,750.00 pagaderos en capitales de los que se reconocen á Beneficencia. Peza, 1881, p. 39

¹⁷⁷ Lorenzo, 2011a, p. 67

altruista sino con el afán de apropiarse de terrenos abandonados y sitios llenos de basura convertidos en muladares.

Tercer serie de acontecimientos. De la corrección a la educación. ¿Es posible pensar la escolarización sin el uso de la tecnología de la corrección? Hay un consenso entre los historiadores que reconocen que el Colegio de San Antonio, ubicado en el Tecpam de Santiago, tuvo en sus inicios el carácter de sucursal directa de la prisión del mismo nombre donde se asilaba a los definidos como vagos menores de edad, y en consecuencia como delincuentes peligrosos. Tal vez por su ambivalencia, por la ambigüedad del “Capítulo 4 del Bando del 3 de febrero de 1845 en que se aclara quienes son los vagos” desde sus inicios institucionales se plantea hacer una distinción, separar a los delincuentes de los que sólo necesitan corrección e ilustración:

... con la idea de que separándolos del resto de los presos se les preservaría de sus malos ejemplos y se evitaría que se completará su perversión moral. Tres años después, el nombre fue cambiado por el de Colegio Correccional de San Antonio. En él tendrían cabida los menores de 16 años que hubieran sido sentenciados a prisión por algún juez, es decir, quienes habían sido convictos por delito. Sin embargo, también eran enviados al colegio los menores que sospechosos de delito, estuvieran aún bajo proceso. Aceptaba a niños mayores de ocho años, muchos de ellos huérfanos que no tenían cabida en la Casa de Expósitos por su edad, aunque también solía recibir a menores rebeldes que no podían ser mantenidos por sus padres. Existían celdas individuales y se pretendía inculcarles las buenas costumbres y los hábitos de piedad y de trabajo, por medio de ejercicios físicos que realizaban en grupos y de trabajos manuales o artesanales. (Vargas, 1993, p. 70)

El Colegio de San Antonio desde su inicio acusó un cambio de estrategia cuando se suprimió el Departamento destinado a ese fin. A los que fueron considerados como menores infractores se les trasladó a la Escuela Correccional del Momolucó en Coyoacán¹⁷⁸. Un cambio de percepción de lo que debe ser un infante, uno que pasa de penitenciaria a escuela, que se muda de la corrección a la instrucción. Los fundadores de éstos experimentos sociales expresaron el temor de apartar a los artesanos de sus tareas si se les enseñaba a leer y escribir, prevaleció la creencia de que les resultaba útil su ignorancia, pues les evitaba la tentación de dedicarse a otros trabajos.¹⁷⁹

¹⁷⁸ Lorenzo, 2011b, p. 149. Para los interesados en la educación en la institución correccional conviene revisar a Vera, 1996.

¹⁷⁹ A los fundadores les preocupaba que estos infantes peligrosos se conviertan por la instrucción en poderosos enemigos del gobierno: “Los propietarios, los fabricantes, etc., temen que siendo la clase baja 100 veces más numerosa que la de militares, añadida la fuerza moral de educación a la física, todo lo

Una sutileza: ya no sólo se busca encerrar, recluir, castigar la vagancia, aislar, nulificar a los peligrosos, ahora se trata de normalizarlos. Para lograrlo se les distingue por su edad, se les separa de los adultos, ahora se trata de preservar su inocencia, de evitar su perversión moral, de inculcarles buenas costumbres, hábitos de piedad, de trabajo manual, de ejercicio físico, de prácticas artesanales para prevenir el delito, incluso ahí donde no se ha cometido, pero se sospecha que podría suceder.

Este paso que va de la corrección a la educación como tecnología gubernamental va a tener como sus destinatarios a los infantes del Colegio de San Antonio. Este paso que va del castigo a la corrección, sumado con la sobrepoblación de éstos *nuevos* internos, permite que hacía 1850 D. Manuel María Azcárate ordene que se instalen "...talleres para oficios mecánicos y dos escuelas de primeras letras (una para niños, otra para niñas). También se hizo necesario separar a los menores delincuentes de los que no hubieran delinquido."¹⁸⁰. Los nuevos internos plantean en la vía de los hechos una separación, una distinción entre criminales y honrados, sobre todo los que tienen más de seis años son huérfanos, se les consideraba hijos rebeldes porque sus padres no podían ni educarlos ni alimentarlos ni mantenerlos a raya.

En la tecnología gubernamental de corrección se tomó como punto de referencia el castigo a los adultos. Los casos calificados como muy graves fueron remitidos a la cárcel de Belén, en alguna institución penitenciaria, casa de beneficencia u hospicio. A las faltas leves se les sancionó con penas reducidas como el trabajo de limpieza, privación de paseos dominicales o suspensión de visitas familiares. A los mayores de 18 años se les calificó como delincuentes, razón por la cual se buscó terminar con la convivencia de éstos.

Las medidas punitivas del encierro se apoyaron en el Código Penal de 1871, el cual "...sentó los lineamientos para la creación de las escuelas correccionales. En ese mismo año se reordenaron reformas y adecuaciones al Tecpan de Santiago y al Hospicio de Pobres."¹⁸¹. Hacia el final del Hospicio de Pobres, en 1871, así como en la independencia y funcionamiento institucional del Tecpan de Santiago, el Código Penal¹⁸² de ese mismo

demolerán." Meneses, 1998, p. 158. Sobre el miedo que despiertan las reivindicaciones del pueblo puede revisarse a Marx, 2002.

¹⁸⁰ Rivera, 1880, p. 82; Vargas, 1993, p. 69, el destacado entre paréntesis es personal.

¹⁸¹ Sosenski, 2010, p. 266.

¹⁸² "El Código Civil de 1870 que fue aprobado por el Congreso de la Unión el 8 de diciembre de ese año, y que inició su vigencia a partir del día 1º de marzo de 1871 en el Distrito Federal y territorio de Baja California." Cruz, S/F, p. 14.

año despenalizó la mendicidad, puso fin a la reclusión obligatoria de aquellos que pedían limosna, ambas instituciones se convirtieron en internados para niños huérfanos, un destino muy distinto del que le habían asignado sus fundadores, en ambos establecimientos.

Reformas para proteger, pero sobre todo corregir a niños abandonados, huérfanos o expósitos en la tradición occidental de los estados territoriales quienes sustituyeron la caridad por la solidaridad social, ya no la Iglesia sino la “nación como encargada de la educación física y moral de los hijos de la patria”¹⁸³. El Estado como tutor cívico, se compromete a cuidar, alimentar, reivindicar a dichos infantes en instituciones públicas, laicas y de servicio público.

Ya no la corrección sino superar los problemas de escasa o nula formación de los alumnos durante su permanencia. La sustitución de la tecnología de la corrección impulsó la creación de la escuela llamada elemental. Diez años después del referido Código Penal de 1871, hacia 1881 ya no la corrección, en su lugar la junta directiva aprueba el nuevo sistema de enseñanza para su escuela primaria: dividir en dos las clases, en una se debían enseñar los principales rudimentos de las ciencias necesarias en la vida práctica y en la segunda las aplicables a las artes manuales. Nombrando profesores de las clases de principios rudimentales¹⁸⁴.

La educación elemental que se impartía en el Tecpam se dividía en tres grados, en los que no se suspendía el aprendizaje del oficio elegido. En el 1er. año se impartían lectura, escritura, aritmética y gramática. El 2º incluía las tres materias referidas, más principios de geometría y dibujo lineal. El 3ro. Se componía de gramática, nociones de geometría general y de México, historia universal y de México. Además, el prefecto impartía una clase de moral.

Ahora bien, se puede inferir que el método educativo que se usaba en el Tecpam era el lancasteriano, aunque no se menciona, porque ante las materias comunes a los tres niveles, se piensa en un gran salón que contenía a todo el alumnado instalado en mesa bancos, en filas transversales frente a una pequeña plataforma ocupada por el maestro, quien a su vez se auxiliaba de los alumnos más aventajados, que se colocaban a los extremos de las filas para ayudar a sus compañeros menores o más atrasados¹⁸⁵.

El cambio radicó en introducirlos en los primeros rudimentos de la lectura, escritura, gramática y las cuatro reglas de la aritmética: números enteros, fracciones y números

¹⁸³ Acosta, 1951.

¹⁸⁴ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-7; Exp-29, 04 de enero de 1881.

¹⁸⁵ Vargas, 1993, p. 73.

decimales¹⁸⁶. La escuela elemental superior se encargó de la lectura correcta en prosa y verso, la escritura, el conocimiento de las reglas superiores de aritmética, algunas nociones de álgebra, geometría e historia, además de nociones de higiene y algunos temas relacionados con la organización política del país. Estas materias se impartían en el plantel en tres aulas acondicionadas como salones de clase. En la educación elemental como en la superior se incluían clases de dibujo, música y gimnasia (de ésta última hay pocos registros).

La química y la mecánica fueron las materias deseadas pero que no fueron posibles de introducir: “A partir de 1882, la organización del Tecpam concentró sus esfuerzos en la formación elemental de los alumnos y no promovió la enseñanza de ciertas materias más complejas, aunque éstas tuvieran una aplicación específica en la industria.”¹⁸⁷. La química se eliminó del programa de estudios con el argumento obvio de que no se podía impartir si la institución carecía de laboratorios. De la mecánica se desistió por el escaso entendimiento de los alumnos en sus principios.

Para resolver el problema de un número excesivo de alumnos dentro de espacios insuficientes la escuela elemental buscó aprovechar el espacio haciéndola funcionar en tres turnos: matutino, vespertino y nocturno; solución que generó un nuevo problema: fue el prefecto San Martín quien propuso la supresión del horario de la noche argumentando que los alumnos se encontraban cansados por el trabajo en los talleres, lo cual generaba un nulo aprovechamiento de los conocimientos que se les impartían¹⁸⁸. Es hasta el 23 de abril de 1896 que se autorizó la supresión de la escuela nocturna¹⁸⁹.

En este cambio de sensibilidad, un hecho que lo ilustra: el prefecto de la Escuela Industrial de Huérfanos, José Noriega y Malo, sale al paso de las críticas, de los cargos que le formuló el C. Ignacio H. Ramírez, miembro distinguido de la Junta de Beneficencia, en la sesión del día cuatro de mayo de 1880 en el sentido de que en la redacción de una hoja periódica “...se había dicho que en esta Escuela que es á mi cargo como su Prefecto, se da a los alumnos mal trato y mala alimentación.”¹⁹⁰. En su defensa ofrece explicaciones que califica de justas y convenientes, suplica a la misma H. Junta se ordene una visita de inspección a la Escuela Industrial de Huérfanos con “el fin de aclarar

¹⁸⁶ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-9; Exp-7, 20 de febrero de 1882.

¹⁸⁷ Lorenzo, 2011a, p. 161.

¹⁸⁸ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-3; Exp-14, 17 de enero de 1888.

¹⁸⁹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-18; Exp-7, 23 de abril de 1896.

¹⁹⁰ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-5; Exp-13, 8 de mayo de 1880.

y averiguar el origen de tales rumores”. El prefecto sostuvo que fue una noticia vaga de poca importancia fundada en un “se nos ha dicho”; presume, por sus informes privados, que los autores de tales infundios podrían haber sido algunos alumnos de “mala conducta”, uno en particular que fue despedido previa consulta del C. Director de la misma y por acuerdo de esa Dirección General. Admitió que sin su conocimiento y contra su voluntad estas noticias podrían haber tenido algún fundamento, en cuyo caso los posibles abusos debieran ser frenados. Su petición de una inspección externa la toma como una prueba de su dedicación y como él mismo dijo, “...de su honor, de su delicadeza que no admite abandono o negligencia de sus deberes... muy principalmente ante los respetables miembros de la referida H. Junta que se hallaban presente en la repetida sesión del día 4 del corriente.”¹⁹¹. Es el único documento en que una autoridad admitió la posibilidad de abusos físicos.

Cuarta serie de acontecimientos. Las Artes y Oficios como tecnología de género¹⁹². La Escuela del Tecpam educó y recibió a niñas hasta la época del Imperio de Maximiliano. El espacio físico donde se albergaron a las niñas estuvo bajo el cuidado de una directora-preceptora que vivía con ellas, supervisaba la preparación de alimentos en la cocina, el funcionamiento de la ropería, el lavado, planchado, cosido y remendado de la ropa de todo el alumnado; así como de levantar inventarios de la ropa, útiles y demás enseres convenientes para el ejercicio de la profesión de educar infantes peligrosos¹⁹³.

Además de las clases de costura, bordado y economía doméstica, recibían las mismas materias académicas de los niños: “Las referencias a la educación de mujercitas se hacen por última vez en el *Reglamento* publicado en 1865, sin embargo, en el de 1879 ya no se menciona algo sobre las niñas y tampoco se explica la desaparición del

¹⁹¹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-5; Exp-13, 8 de mayo de 1880.

¹⁹² El término “tecnologías de género” se retoma de Teresa de Laurentis: “...como la sexualidad, el género no es una propiedad de los cuerpos o algo originalmente existente en los seres humanos, sino el conjunto de efectos producidos en los cuerpos, los comportamientos y las relaciones sociales, en palabras de Foucault, por el despliegue de una tecnología política compleja. Pero debe decirse ante todo, y de ahí el título de este ensayo, que pensar al género como el producto y el proceso de un conjunto de tecnologías sociales, de aparatos tecno-sociales o bio-médicos es, ya, haber ido más allá de Foucault, porque su comprensión crítica de la tecnología del sexo no tuvo en cuenta la instanciación diferencial de los sujetos femeninos y masculinos, y al ignorar las conflictivas investiduras de varones y mujeres en los discursos y las prácticas de la sexualidad, la teoría de Foucault, de hecho, excluye, si bien no impide, la consideración del género.” Laurentis, 1987, p.12.

¹⁹³ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-4; exp-3, 24 de mayo de 1879.

departamento dedicado a ellas.”¹⁹⁴. En la distribución diaria del tiempo al interior del establecimiento ya no se mencionan a las mujeres, así, este establecimiento que fue destinado a la corrección pasó a ocuparse de la educación de artesanos, exclusivamente de la población masculina más joven. En la tabla 1 uno se pueden apreciar las instalaciones que se poseían en cada uno de éstos departamentos: “...y no fue sino hasta 1866 cuando las mujeres internas fueron trasladadas al Hospicio de Pobres de la Ciudad de México.”¹⁹⁵

Niños	Niñas
Enfermería	Dormitorio
Habitaciones del director, del prefecto, del capellán y del preceptor	Sala de labor
Refectorio	Refectorio
Baño	Despensa
Estanque y lavamanos	28 lavaderos alrededor de un tanque
Dormitorio	
Cocina	

Tabla 1 “Instalaciones de los departamentos de niños y niñas”

A parte de algunas mujeres cercanas al grupo en el poder, como la esposa del político Juan José Baz, es notoria la ausencia de mujeres que ocuparan puestos directivos en el Tecpam de Santiago. Excepción que confirma la regla: es la única que logró mejorar sus propias condiciones de vida al obtener un sueldo como directora durante el Segundo Imperio y en la restauración de la República; asimismo en el Porfiriato, se adjudicó la propiedad de D. Francisco Rosales al obtener un fallo a favor de \$ 6, 750.00 pesos en compensación del edificio del Tecpam de Santiago, terrenos, útiles de imprenta y otros instrumentos que demostró como de su posesión.

Al contrario de otros países donde el sistema de asistencia a los niños menesteroso se feminizaba, en la Beneficencia Pública en la ciudad de México se caracterizó con la incorporación de médicos, abogados, maestros, funcionarios. A las mujeres que emplearon en el establecimiento se les adjudicaron valores relacionados con “una imagen de decencia y honradez”, características que las perfilaron como idóneas para atender la

¹⁹⁴ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-4; exp-1, 1877-1879, el destacado en el original.

¹⁹⁵ Lorenzo, 2011a, p. 66.

educación pública como cocineras, lavanderas, celadoras, cuidadoras y, más tarde en términos históricos, profesoras.

Los valores adjudicados les imputaron obligaciones mayores. El caso de la preceptora eran mayores a las de un preceptor: vigilar, en especial a las educandas, no sólo en las horas de estudio sino también en las de asueto; preparar los alimentos de todos los alumnos; que se encontrase aseada; supervisar que los recaudos, que las semillas, que se recibían a diario en la Despensa del establecimiento fuesen de buena calidad y suficientes para el número de personas a quienes debían distribuirse, dando aviso al Director de todo ello; tenía bajo sus órdenes a la cocinera; debía designar por turno diariamente a las jóvenes que estuviesen en disposición para que ayudasen en sus trabajos a dicha cocinera y pudiesen aprender de forma práctica el arte culinario; recaía bajo su responsabilidad el lavado, planchado y cosido de las prendas de la ropa de los niños que hubiere en el establecimiento, procurando que al llenarse estas necesidades de aseo y conservación, sirvieran de aprendizaje a las niñas puestas a su cuidado; distribuir las horas de labor y su enseñanza de una manera acomodada a las diversas funciones que tenían que desempeñar en el establecimiento. Sólo se le reconoce el derecho de un sueldo de \$ 40.00 pesos y de dos raciones alimenticias: “No es fortuito que en los años posteriores a la Revolución fuera la Secretaría de Educación la encargada de estas escuelas y que su participación en la formación de los internos acompañara el proceso de federalización de este ramo público.”¹⁹⁶.

Antes de la Revolución y de la federalización del ramo educativo, el mismo Código Civil de 1870 obligaba a las mujeres a obedecer a su marido en el mundo de lo privado, en la educación de los hijos y la administración de los bienes: “El acceso a la educación para las mujeres estaba restringido, su papel era el hogar y no había necesidad de que aprendiera siquiera a leer. Hacia 1875 de cada cuatro escuelas de educación básica para varones había 15 para mujeres.”¹⁹⁷ En el siglo XIX y a principios del XX se les confiere a las mujeres trabajadoras valores como la decencia, la honradez, el sometimiento, la subordinación y la marginalidad. Los registros ilustran que hubo dos niñas que “...solas se presentaron á pedir un asilo en el Hospicio porque tenían hambre, siendo de notarse que casi mujeres por su desarrollo, pudieron haber elegido la prostitución, en donde con

¹⁹⁶ Lorenzo, 2011b, p. 146.

¹⁹⁷ Muñiz, 2008, p. 77.

seguridad hubieran caído sino pasan al Hospicio de pobres”¹⁹⁸ Si se les admitió a estas infantas sólo fue por el argumento de salvar su honra como un valor digno de preservar. Una forma de repensar a Laurentis es plantear el género no como una propiedad de los cuerpos o algo originalmente existente en los seres humanos, sino el conjunto de efectos producidos sobre su corporalidad, entonces es comprensible que los comportamientos, las relaciones sociales, sean el despliegue de una tecnología política conflictiva que dota a varones y mujeres de discursos y prácticas basadas en la idea de la diferencia sexual. En ese sentido, la Escuela Industrial de Huérfanos se constituyó como un espacio de formación de hábitos para el trabajo en el mundo de lo público, preferentemente para varones, para enseñarles a vivir en comunidad y a respetarse mutuamente¹⁹⁹, pero sobre todo para formar sujetos útiles, honrados, con la adquisición de una educación práctica, que aprendan, por ejemplo, a tocar un instrumento de música; que mejoren su conducta:

...probando a la faz de todos, que si el abandono los lanzó á la maldad, el cuidado paterno del Gobierno los volvió al bien, y que si la desgracia les negó á sus padres, sus directores y maestros les dieron todo lo que sus padres habrían deseado para su completa felicidad. [...] Allí los niños al levantarse entonan un himno, glorificando la virtud y el trabajo; y así preparados para la armonía y el sentimiento, para todo lo noble y lo bueno, se entregan alegres al desempeño de sus tareas²⁰⁰.

Los brazos paternos del Gobierno se propusieron regresar a los niños abandonados al bien, mediante la entonación de himnos que glorificaron la felicidad, la virtud, el trabajo, la armonía, la bondad. Quizá por lo lejano que resultaban esos supuestos valores, los empleados, sirvientes y otras personas tejieron una red de solidaridades en forma de donativos entre particulares, recursos que se destinaron a auxiliar a los hijos de los empleados de dicho establecimiento caídos en alguna desventura; éstos son los infantes que interesan mayormente, a los que se protegen, a los que les llega la ayuda.

Incluso la ayuda solidaria se institucionaliza, tal es el caso del prefecto que remite a la Tesorería \$14.00 para que se le entregue a la familia del C. Ignacio Morales, uno de los trabajadores del establecimiento que tiene su hijo enfermo²⁰¹. Esta red de solidaridades informales funcionó a la sombra de una red burocrática que operó de la siguiente manera:

¹⁹⁸ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-8; Exp-19, Foja 3, junio 29 de 1881.

¹⁹⁹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-3; exp-15, 1878.

²⁰⁰ Peza, 1881, p. 40 y 41.

²⁰¹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-4; Exp-8, 31 de octubre de 1879.

a petición de un solicitante, ya fuese trabajador del mismo establecimiento, de uno de sus recomendados o de cualquier viudo o viuda que necesitara hacerlo, en un inicio se recibían lo mismo a hombres que a mujeres; se generaba el acuerdo verbal de ingreso con los tutores a quienes se les pedía declararse rebasados para sujetar, dirigir, educar u obligar a trabajar a sus hijos; a quienes estuvieran en condiciones de hacerlo se les cobraba una pensión; por último, los directivos del establecimiento informaban del procedimiento y los términos del arreglo al Gobernador del Distrito para recibir a quien no tenía voz, ni poder de decisión.

Mecanismo que cambia sutilmente hacia 1880, fecha en que se hace la moción para que, en adelante, el asilo de jóvenes establecido en el edificio del Tecpam se le nombre como “Escuela Industrial de Huérfanos” que tendrá a su cargo la asistencia y educación de los asilados, haciendo énfasis en el carácter voluntario de ingreso a cuyo efecto debe procurar simultáneamente tanto su desarrollo físico como su instrucción primaria. Esta red de solidaridades apunta a que lo informal se formaliza, la ayuda al prójimo, a seleccionados prójimos, se institucionaliza. Con este cambio de valores de masculinidad, fuerza, destreza en el trazo, en el uso de máquinas, herramientas, instrumentos de cuerda o viento, se pretendió darle también “...un estilo de establecimiento europeo, con los talleres en locales separados...”²⁰². Que los varones aprendieran con perfección las artes de carpintería, sastrería, tejeduría, imprenta, música y dibujo. Objetivo que muy pocas veces sucedería.

Quinta serie de acontecimientos. La tecnología de secularización. El reglamento de 1860 reconoció como parte del personal que podría hacer posible el funcionamiento del establecimiento, la necesidad de un Capellán con un sueldo de \$ 30.00 pesos. El cual debería vivir en el establecimiento. Estaba obligado todos los días a las seis de la mañana en tiempo de verano, a las siete en tiempo de invierno, de celebrar “el Santo Sacrificio de la Misa”; en la oración de la noche rezaría el rosario con todos los alumnos en la capilla; concluido el servicio, explicaría la doctrina cristiana a través de máximas morales, hasta las ocho de la noche; confesaría a los alumnos para que comulguen cada mes, las niñas el día ocho y los varones el 21 de cada mes; quedaba libre de officiar a quien él quisiera o quien le pagase limosna.

²⁰² AHSS-F-BP, S-EE, Se-EI, Lg-3; exp-26, 1880.

La secularización como una tecnología gubernamental compleja atravesó por la guerra de Reforma, el Imperio, la República restaurada, el Porfiriato. En su tránsito a través de esos cambios políticos se definieron y redefinieron nuevos grupos de poder²⁰³ que se hacían cargo de la administración de la Beneficencia, del Ayuntamiento, de los poderes federales. En la redefinición de dicha tecnología gubernamental de secularización destaca el acontecimiento que se protagonizó cuando las Hermanas de la Caridad a partir de 1863, un grupo de particulares se confrontan con poderes seculares al haber sido autorizadas por Maximiliano para hacerse cargo del Hospicio de Pobres, establecimiento del que se derivó la Escuela Industrial de Huérfanos:

Desde el momento en que el Estado interviene en una escuela, la religión y el sacerdote o la sacerdotisa deben salir por la otra puerta. De otra manera, borremos con mano indignada los santos principios conquistados por la Reforma, y marchemos a las tumbas de nuestros mártires para llorar por la inutilidad de su sacrificio. ¡Las Hermanas de la Caridad! Dejemos a los conservadores y a los clérigos que ensalcen su utilidad, y encojámonos de hombros. Nosotros no demos hacer coro a semejantes doctrinas. [...] Pero, ¡que van a enseñar esa pobres mujeres alucinadas e histéricas! Lo que ellas enseñan es una devoción tan inútil como estúpida, lo que ellas enseñan, es la esclavitud mujeril, la abyección, el odio a la libertad que va perpetuando la generación de mujeres sin patriotismo, la indiferencia a la libertad, todas esas doctrinas malsanas, oscuras, innobles, que nacen en el claustro, en las frías naves de la capilla, en los extravíos del misticismo corruptor, en las peligrosas del confesionario, y en las lecturas banales de los librillos que vienen de la casa central de París²⁰⁴.

La anterior es una defensa apasionada de la educación laica entregada en manos de las Hermanas de la Caridad, una descalificación de los valores promovidos por la Iglesia, una diatriba contra el poder tradicional, conservador, cuando la República restaurada devuelve la dirección de la Beneficencia al Ayuntamiento; cuando en 1877, con el ascenso de Porfirio Díaz a la presidencia y a pesar del carácter federal de la República, se estableció la Dirección de Beneficencia Pública que centralizó las funciones asistenciales en la capital, confrontando, desplazando, inculcando de fraude, justificando el despido por el manejo turbio de los recursos a aquellos empleados opositores, mismos que representaban los intereses del Ayuntamiento en los establecimientos de asistencia en la ciudad: "...para obtener y conserva un cargo en estas instituciones era indispensable alinearse a los intereses del gobierno central."²⁰⁵

²⁰³ Mouff, 2014, p. 201.

²⁰⁴ Jiménez, 1989, pp. 94-114.

²⁰⁵ Lorenzo, 2011b, p. 145; C.f. Rodríguez, 1996, p. 140.

En el afán de eliminar los rezos y consolidar el laicismo del programa formativo que debían recibir los internos de este establecimiento, es hacia 1871 que el Colegio de San Antonio cambió de nombre por el de Escuela Municipal de Artes y Oficios, sin confundirla con la Escuela Nacional de Artes y Oficios, ni con la breve existencia de la Escuela Industrial de Artes y Oficios que fue creada bajo decreto del presidente sustituto Ignacio Comnfort el 18 de abril de 1856 y que sucumbió con su creador, toda vez que su funcionamiento se vio afectado por la inestabilidad política del país, de breve existencia: “Se consideró que la escuela fuera gratuita, científica y práctica, que diera derecho al título de maestro y a la práctica que proporcionaba al derecho de certificado de oficial.”²⁰⁶ La secularización dio paso a la instrucción práctica de poblaciones antes no consideradas como posibles de intervención política.

La tecnología de secularización se constituyó gracias a la conjunción de una serie de premisas de diferente orden: la exigencia de separar la educación pública de la educación privada bajo el argumento de los conservadores, de preservar el derecho de las familias a defenderse de las políticas educativas del Estado. La centralización de la Beneficencia Pública con el gobierno de Porfirio Díaz obligó a sus funcionarios a alinearse a sus intereses; el fracaso del liberalismo como forma concreta del poder político atribuido a la falta de presupuesto y a su incapacidad para lograr la separación de poderes, para imponer el estado de derecho, el federalismo, la tolerancia entre hombres libres²⁰⁷ delineó la dinámica general de la vida política en la Ciudad de México, el perfil institucional y el funcionamiento de la Escuela Industrial de Huérfanos.

Si tenemos en cuenta que bajo la administración de la Iglesia el 88% quedaba al margen de la instrucción escolarizada y sólo benefició a un 12% de la población, no es de sorprender los miedos que despertaron la libertad de imprenta, la supresión del fuero eclesiástico, la desamortización de los bienes del clero, la separación de la iglesia y el Estado, la educación laica.

La lucha por financiar, secularizar y perfeccionar los establecimientos de enseñanza existentes en el siglo XIX a cargo de la Beneficencia, radicó en mantener el control de lo que debían aprender el creciente número de niños desvalidos y vagos que se encontraban bajo la protección del gobierno. Hay que subrayar que aún las visiones más avanzadas

²⁰⁶ Ávila, 2011, p. 170.

²⁰⁷ Galeana, 2007, pp. 25-42.

planteaban una enseñanza moral si se hacía obligatoria la instrucción: algunos conocimientos científicos elementales para preparar obreros, artesanos, agricultores, soldados, mozos, criadas, para servir en casas honradas²⁰⁸. Lo que contrasta con los discursos de formar ciudadanos libres.

La tecnología de secularización estableció un enfrentamiento administrativo y legal contra algunos profesores de este establecimiento: a los infantes calificados como peligrosos pero dignos de tratamiento se les trató con una mezcla de desprecio y consideración. La lucha contra los profesores se judicializó con la intervención de los jueces del 2º ramo de lo civil a fin de que se suspendieran descuentos indebidos por persecuciones políticas por haber gestionado tecnologías de corrección, de educación científica, de rezos, de enseñanza de arte, de principios morales y prácticos²⁰⁹.

Un ejemplo de enfrentamientos de éstos maestros contra el poder lo constituyó el caso del profesor de Instrucción Primaria encargado de la Dirección de la Escuela del Colegio del Tecpam de Santiago, Isidro García, quien dirige una carta al C. Presidente de la H. Junta de Beneficencia Pública donde solicita “respetuosamente” que se digne hacerle el favor y “la gracia” de mandarle anticipar setenta pesos (\$70.00) en cuenta de honorarios, para devengarlos en abonos de catorce pesos (\$14.00) mensuales, ofrece redoblar sus esfuerzos, para ser más productivo en sus trabajos, toda vez que “...obligado por las circunstancias excepcionales por que atraviesa, se ha visto impedido á tener que parar á segundas nupcias; y como para ello no cuenta con más recurso, que el que le proporciona el empleo que hoy tiene.”²¹⁰ Al apuro, a la petición, de un profesor, de un asalariado, la Junta de Beneficencia le contesta con una negativa debido a que “están prohibidas esa clase de operaciones”.

Pero qué es lo que precisamente está prohibido. No pedir préstamos anticipados a cuenta de honorarios, no el ofrecimiento de redoblar esfuerzos a cambio de un favor, de una gracia, ya que esas peticiones y ofrecimientos eran frecuentes debido a que “...circunstancias aflictivas de familia ubica a sus propios hijos en la más penosa situación de carencia de recursos.”²¹¹ Muy probablemente se trataba de una prohibición,

²⁰⁸ Alcubierre, 2010, p. 177; Gonzalbo, 1982.

²⁰⁹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-4; Exp-15, 31 de julio de 1879.

²¹⁰ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-2; Exp-22, 4 de enero de 1878.

²¹¹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-9; Exp-13, 27 de noviembre de 1882.

además de un castigo a disidentes por asociar su vida laboral con su vida personal, en específico la de los ritos relacionados con la Iglesia como la de contraer segundas nupcias.

Sobre la secularización de la institución: ya no se les obligaba a los asilados a asistir puntualmente a “un acto tan serio” como la misa, sólo los que quisieran por libre elección, concluido el aseo podrían asistir a las prácticas religiosas en el oratorio, tampoco se les obligó a rezar una oración antes de dormir. En el desayuno, en la comida, en la cena, no se habla de leer a los alumnos alguna obra de moral o buenas costumbres; se dice que ese tiempo lo podrían ocupar para el asueto, distraerse, hacer sus necesidades, realizar ejercicios corporales o cualquier otro entretenimiento que no fuese peligroso, ni contrario a la decencia, al orden del establecimiento, a la moral, ni a los hábitos de circunspección de buenas maneras y respeto mutuo que debían adquirir los asilados:

...los asilados no tienen obligación de observar ninguno culto religioso, pero tienen el derecho a practicar el que les agrade en lo que sea compatible con la economía del establecimiento y con la sana moral. Que no se ejercerá acción alguna sobre los asilados para prácticas religiosas, pero podrán ejercerlas de la que profesen en las horas que determine el Director. El que profese una religión no podrá asistir a las prácticas de otras que sean distintas sin permiso del director²¹².

Por alguna razón que desconocemos se ejerce un cerco moral sobre los alumnos de las clases de dibujo y música, por ejemplo, se señala que no podrán entrar a desayunar sino hasta las ocho de la mañana, ya que deberían consagrar la otra hora al estudio de sus respectivas materias. Desconocimiento que nos recuerda que la historia de los infantes es la mediación de los adultos, debido a que muy rara vez sus testimonios aparecen en forma directa a través de su misma experiencia. Al ser escasos los relatos de infantes y de analfabetos su abordaje resulta un objeto de estudio escurridizo.

2.2. El afán de normar alumnos recalcitrantes

En apoyo a la hipótesis de que la escolarización es heredera del confinamiento y la corrección, presentamos el resultado de largas discusiones que tuvieron diferentes funcionarios a través de temporalidades discontinuas enmarcadas entre 1860 y 1880 para

²¹² AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-11; Exp-12, Foja 28.

redactar un reglamento. Preceptos que conforman una narrativa en la medida que regula una serie de problemas específicos, en ese sentido define una infancia.

El poder de la norma como una herramienta de gobierno que pretendió enfrentar dificultades específicas relacionadas con ordenar a sujetos peligrosos que vagaban semidesnudos, propagando escándalos y posibles enfermedades en las calles de la Ciudad de México; una vez que fueron separados de los adultos y remitidos en las paredes de la Escuela Industrial de Huérfanos se buscó conducir su estancia conforme a una serie de valores de la época, conciliar la obligatoriedad con la libertad de conciencia individual, reencausar las fuerzas de dichos infantes en nombre del bienestar de las mayorías, educar a un creciente número de corrigendos, convertirlos en sujetos útiles y obedientes para la patria. Ya no sólo corregirlos sino más bien educarlos.

Los reglamentos, como una tecnología de gobierno que pretendió normar la conducta de los infantes, permiten construir una imagen fragmentaria²¹³ de la infancia que se escolariza. Veamos el inicio de ese arco narrativo: para el 14 de junio de 1860, el Gobernador del Distrito Federal aprobó en todas sus partes el reglamento para sujetar a estos infantes peligrosos, asimismo ordenó que fuese convertido en ley de aquel asilo y que no quedase a la voluntad de los directores en turno sobre a quién prestar ayuda.

Cinco años después de poner candados al criterio discrecional de directivos, se imprimió con tipografía del taller de imprenta una propuesta de reglamento. Hacia 1865 recorrió un camino azaroso hecho de propuestas, correcciones, borriones, enmendaduras, donde participó el Vicepresidente de la Dirección de Beneficencia, el Director del Tecpam, la Junta Directiva, una comisión encargada de su revisión a cargo de los CC Benítez y Juan Abadiano²¹⁴.

Sin embargo, es hasta el 2 de abril de 1879 en que el presidente de la República aprobó poner en vigor el Reglamento. El 22 de septiembre de 1880 la Dirección de Beneficencia Pública establece las bases a nivel de proyecto de redacción de reglamento, apenas unos días después, para el cuatro de octubre de ese mismo año, el presidente Porfirio Díaz aprueba con su firma el reglamento para el Tecpam. El reglamento de 1880

²¹³ Con el enfoque histórico muy difícilmente se logra obtener un panorama totalmente acabado, compacto, homogéneo. Sobre el concepto de fragmento como un asunto de “final abierto” se tuvo en cuenta a Feher, 1991, p. 17; para un análisis del carácter inacabado de las Ciencias Sociales, se consultó: Mardones y Ursua 1982; Wallstein 2007 a, 2007 b; González, 2009; González y Roitman, 2006, 2005; Rodríguez y Castaños, 2008.

²¹⁴ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-4; Exp-1. 12 de enero de 1878.

se compone de una serie de prescripciones para constituir una experiencia común que operó sobre el cuerpo de los alumnos de la escuela pública.

Lo que regulan. Se define su ámbito de intervención, su nombre y el sector poblacional a beneficiar. El asilo de jóvenes establecido en el edificio del Tecpam se denominaría en adelante “Escuela Industrial de Huérfanos”. Hoy se dice su misión y visión. En fin. Sin anacronismos. Con el cambio de nombre una novedad. Tendría a su cargo la asistencia y educación de los asilados huérfanos, procuraría simultáneamente tanto su desarrollo físico como su instrucción primaria y el aprendizaje de un arte u oficio a su elección de los que se enseñaban en el establecimiento.

Las modificaciones que recomendó Porfirio Díaz con fecha del cuatro de octubre de 1880: en lugar de “la instrucción primaria elemental” se debía suprimir el adjetivo “elemental” y en vez de ofrecer una formación práctica de tipo “profesional” recomendó determinar sólo las artes que se impartirían.

La edad entra en controversia una y otra vez. ¿Cuál es esa edad en la que es posible sujetar a infantes a las penas y las reglas de un establecimiento? ¿Hasta dónde un tercero se compromete con padres de familia, que han quedado viudos o viudas, corregir a jóvenes que por su edad se hallasen en estado de recibirla? La respuesta se ensaya a lo largo de los años: ni menores de once años ni mayores de catorce, en otro momento ni menores de ocho años y no haber cumplido 16, lo que se comprobaría con la fe de bautismo o la información correspondiente si aquella no pudiera presentarse: “Creo que pueden exceptuarse, respecto de los mayores de quince años, aquellos jóvenes que habiendo entrado chicos se pueden reputar como hijos del Establecimiento y que aún no concluyen su educación; mucho más si á esta circunstancia reúnen la de ser huérfanos.”²¹⁵

En el reglamento definitivo ya no se hacen excepciones, ya no se reconoce a nadie como hijos del establecimiento, se dijo que por esta razón ya no podría continuar en el establecimiento los que hubiesen cumplido los 17 años. Los que estuviesen en ese caso se les avisaría que debían separarse dentro de seis meses. La experiencia les dicta a los funcionarios que no era conveniente que existieran o se reclutasen jóvenes mayores de quince años o menores de seis. En consecuencia, los nuevos problemas se perfilan. ¿Qué hacer con ellos? ¿Cuánto tiempo se necesita invertir para lograr ya no sólo su corrección

²¹⁵ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-1; Exp-12, 03 de Julio de 1877.

sino preferentemente su instrucción práctica en un oficio y la terminación de los estudios primarios?

La edad como un problema. El director del establecimiento dirigió un mensaje al C. Presidente del Ayuntamiento y al comisionado de la Escuela Municipal de Artes y Oficios en el que expresa que de los jóvenes que existen hay algunos que "...por su edad y por las circunstancias de sus familias no pueden no deben permanecer en él, porque en mi concepto, no tienen los requisitos ó condiciones adaptables al objeto o fin con que aquel fue establecido."²¹⁶

Para preservar las fuerzas de esta población específica se redefinen los requisitos, los deberes y los derechos básicos de admisión y permanencia en el establecimiento: que tuviese más de diez años y que no hubiese de cumplir catorce en el curso de su ingreso; que fuese huérfano y no tuviera patrimonio con que costear su subsistencia, ni herencia, ni montepío, ni persona que por cualquier título tuviese la obligación y posibilidad de mantenerlos; que si tuviese madre esta careciese de recursos pecuniarios y que subsistiese solamente de algún trabajo manual; que si tuviese padre se encontrase decrepito o impedido o se hallase en indigencia o caído en el vicio.

Los requisitos se extienden y para resolver problemas específicos: que estuviese vacunado²¹⁷, si bien la reglamentación final deja de lado la idea de que no presentasen enfermedad "orgánica" o contagiosa que imposibilitase su enseñanza o que pudiese perjudicar a los demás asilados; que no serían admitidos los que fueran de constitución endeble, raquítica o enfermiza; ser niño de "buena índole e inclinaciones"²¹⁸ que cambió por la idea de que las prefecturas de las oficinas respectivas formarían un expediente en el que constara el estado civil de los asilados, lo que hace suponer que muy jóvenes llegaban a ser padres de familia o vivir en pareja; dedicarse a aprender alguno de los oficios que se enseñaban y adquirir la instrucción primaria que el establecimiento ofrecía; los pensionados podrían ser recibidos siempre que llevaran consigo su propia ropa y calzado, siendo la pensión de cien pesos anuales sin que por este motivo pudieran hacerse alteración o distinción entre los alumnos; para limitar la práctica de admitir recomendados se establece que su número no debía de exceder del 10% del total de la población.

²¹⁶ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-11; Exp-12, 07 de febrero de 1887.

²¹⁷ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-5; Exp-10, Foja 4.

²¹⁸ Artículo. 2°.

No están por demás los artículos que demandan obediencia y respetar a los superiores; se les reconoció el derecho de cooperar con trabajos manuales al servicio del establecimiento, siempre que se cuidara que fuesen compatibles con el sexo, edad e instrucción para evitar la servidumbre, dichos trabajos se repartirían por turno diario entre los jóvenes asilados, procurando que dichas labores no los privara del tiempo que debían dedicar a las tareas de aprendizaje o instrucción escolar.

El prefecto del establecimiento, Pablo Frías, clasificó a los 347 jóvenes que convivían hacia 1877 de la siguiente manera: los educandos que asistían al Colegio por propia voluntad, los que fueron remitidos a solicitud de sus padres, los que se confinaron por órdenes del Gobernador del Distrito, del Director del Hospicio de Pobres, del titular de la Secretaría de Gobernación, e incluso por el mismo Presidente de la República.

Los castigos también se regularon. Las observaciones, las tachaduras, las correcciones, los debates en torno al poder de castigar son variados: quién está facultado para sancionar (los vigilantes, los profesores, el prefecto, el Director), lo que se permite, lo que se prohíbe, lo que se pretende normar, ya sea rebeldía, desobediencia a seguir instrucciones de una norma o de un superior, “ofender la moral o la decencia”, injurias o causar molestias a algún compañero. Se concluye que sólo se podrían corregir las faltas de los jóvenes que estuviesen bajo el dominio de las autoridades públicas.

El reglamento prohibió corregir la conducta disminuyendo los alimentos y estableció como norma la distribución de los alimentos en forma igualitaria entre todos los jóvenes. Les concedió la oportunidad de recibir visitas de fuera, excepto los domingos y en los términos que fijaba el reglamento exceptuando los casos graves a juicio del prefecto y de los que daría aviso al Director.

De las faltas y castigos se detalló lo siguiente: los alumnos que desobedecían consejos de sus maestros, los que no reconvenían su conducta a pesar de los castigos impuestos se les despedía del establecimiento, y con los requisitos de ley fueron consignados a la casa de Corrección; según la clase de sus faltas, los alumnos fueron corregidos por los superiores, prudentemente hincándolos, encerrándolos o aumentándoles los trabajos de aseo; por ningún motivo se volvía a recibir en el Colegio a ningún joven que hubiese cometido las faltas o delitos siguientes: sodomía, robo, fuga e insultos graves a los superiores, en cuyo caso se les recibiría únicamente como corrigendos; las correcciones que podían aplicarse: aprensión pública, encierro en

calabozo por todo un día o aislamiento, privación de las horas de asueto en días comunes y festivos obligándolos a permanecer en sus clases o en otra ocupación y expulsión.

La aprensión, el encierro, el aislamiento y la privación fueron acompañadas de la amonestación pública y solemne. A los reincidentes se les expulsó del establecimiento:

Si la falta es leve se castigará con la simple represión por el vigilante ó el profesor respectivo, quienes darán aviso al prefecto de la represión y de su motivo. Si la falta es grave o el faltista hubiere sido reprendido más de tres veces el prefecto aplicará alguna de las correcciones de las que hablan las fracciones 2ª y 3ª Si el faltista después de haber sufrido alguna de estas últimas correcciones dieren lugar á que se le apliquen de nuevo, el prefecto dará aviso al Director, quien prudentemente y oyendo si fuere necesario á los superiores respectivos y al joven faltista decidirá si se le deben aplicar de nuevo con agravación de tiempo las correcciones de que hablan las fracciones 2ª y 3ª del artículo ó si se les debe expulsar con arreglo á la 4ª ²¹⁹

A fin de dar aviso de las faltas graves a sus superiores se encargó al prefecto llevar nota escrita de todas las correcciones que se aplicaron a los jóvenes. A pesar del esfuerzo por definir las faltas, no se logró superar una cierta ambigüedad en su concreción operativa al invocar el “principio de sumisión y respeto a la autoridad”²²⁰. En cualquier caso, sólo se reforzó la autoridad del Director ya que era el único que podía examinar cuidadosamente los excesos, “las pasiones innobles”, los datos graves, las noticias escandalosas de quienes sobrepasaron las correcciones que se aplicaron a los jóvenes. Debido a la regla de que nunca se pondría en conflicto por medio de careos al corrector y al corrigiendo muy probablemente los abusos de autoridad no fueron castigados, si acaso sólo se lamentó o se les calificó como no deseables. El abuso, si lo hubo, no se le visibilizó.

Con el reglamento de 1880, la Beneficencia Pública asumió la obligación de alimentar, vestir, proveer de enseñanza primaria, eliminó la de tipo religioso, definió dedicarlos a labores productivas en los talleres establecidos. Moral en lugar de la religión y un oficio con el cual pudiesen vivir a su salida del establecimiento. La instrucción por encima del de la corrección, a través de ejercer sobre el alumno durante tres años una tutela, una adopción, indispensable para:

²¹⁹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-11; Exp-12, Foja 30. Lo que aparece inmediatamente en cursivas en el documento de archivo esta sobre encimado: “que se aplicará dando cuenta la Junta”.

²²⁰ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-4; Exp-1.

...formar ciudadanos útiles, que puedan vivir del trabajo de sus manos, sin hacer estériles las cantidades gastadas en su educación, como hasta aquí había sucedido, puesto que, luego que el educando podía producir algo era retirado por la familia, que no se preocupaba de los incompleto de aquella educación y que sólo atendía al provecho que del momento pudiera sacar sin cuidar del porvenir²²¹.

¿Formar ciudadanos? ¿Útiles? ¿Qué puedan vivir del trabajo de sus manos? ¿Hacer fructíferas las cantidades gastadas en su educación? ¿Completar su educación en un largo aliento de tres años en nombre del porvenir?

Para evitar que las familias retirasen prematuramente a sus hijos, el Gobernador y el Director del Establecimiento planteó algunas soluciones: si algún alumno presentaba adelanto en la escuela y disposición de aprender oficio se le colocaba en situación de trabajo en una o dos horas en alguno de los talleres, sin perjuicio de concurrir a la escuela para perfeccionar la instrucción primaria; los alumnos que presentaron pendiente su instrucción primaria, concurrirían a los talleres de dos a cinco de la tarde y los que la hubiesen concluido, lo harían de ocho a doce de la mañana y de dos a cinco de la tarde; los artículos que obtenían con el fruto de su trabajo se consignaron en beneficio de la economía del establecimiento. El prefecto asentó en un libro las obras realizadas.

Nuevas soluciones: colocar o recomendar a quienes se perfeccionasen en un arte u oficio; expedir con firma de puño y letra por las autoridades de la institución un diploma a dichos alumnos; ordenar las indiscriminadas entradas y salidas diarias al obligar a los alumnos a permanecer en el establecimiento al menos tres años. La más importante: el alumno que por cualquier motivo, aún justificado y aún con concesión del Director, se separase antes de los tres años, tanto el mismo Director del establecimiento como sus padres y sus familias pagaría ocho pesos cada mes desde su entrada hasta su salida; medida que obligaría a los jóvenes a permanecer en el establecimiento por lo menos tres años y no más de seis, a excepción de aquellos que por su buena conducta y notables adelantos en el arte u oficio ya hubiesen concluido. La redacción final estableció que ningún alumno podría durar en la Escuela menos de un año ni más de cuatro según su edad.

Una reforma sobre los contenidos de la instrucción. Los estudios se organizaron en un trayecto formativo de tres años, las materias a cursar: Lectura, Escritura, Aritmética,

²²¹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-11; Exp-12, Foja 14.

Gramática castellana, principios de Geometría, Geografía, Historia en General, Geografía e Historia particular de México. Quedaron las clases opcionales, ya existentes, de Dibujo lineal y “Música de ornato”. El reglamento definió que si los fondos de Gobierno lo permitiesen se establecerían cátedras de francés, inglés, academia de perspectiva, música y gimnasia. Antes del reglamento de 1880 el programa de las materias consistía en enseñar a los alumnos de ambos sexos: lectura, escritura, doctrina cristiana, gramática castellana, nociones de geografía y dibujo lineal. Como ya vimos, a las niñas, además de estos ramos, costura, bordado y economía doméstica.

Ningún alumno, por ningún motivo, podría salir del Establecimiento definitiva y formalmente sin expresa aprobación del Sr. Gobernador del Departamento del Distrito Federal. El criterio para otorgar la liberación se basaba en los informes *favorables* del Director y preceptores. Por favorable se define como haber observado buena conducta, que supieran un arte, un oficio, leer, escribir y contar.

Los engranajes de la maquinaria escolar prohibieron lo siguiente: salir a pasear sin presentar un fiador que asegurase el regreso de los alumnos al establecimiento en el plazo que se les señalaba, en los términos que expresaba la obligación que suscribía el fiador; durante el tiempo que los jóvenes estuviesen en sus respectivos talleres o clases no podrían salir sino por motivo justificado a juicio del profesor y nunca se permitiría que salieran juntos más de dos o que se reunieran fuera de sus clases sino por “causa bastante” y previo permiso del prefecto; cada tres meses habría exámenes en la escuela primaria, que darían cuenta al Gobierno de los adelantos de los alumnos; al final de cada año serían examinados por talleres particulares, presididos por los sinodales que nombrara el Gobernador del Distrito Federal; concluidos los exámenes los sinodales acordarían los premios (medallas, libros y diplomas) en los rubros: adelantos en los talleres, aseo y buena conducta.

Otras restricciones. Los alumnos que durante tres años consecutivos, por causas dependientes de su voluntad, no hubiesen sido aprobados en sus clases o talleres podrían ser dados de baja; a los alumnos que después de concluido un oficio continuasen en el establecimiento se les abonaría una gratificación equitativa con relación a su trabajo; a la salida del establecimiento, los alumnos de buena conducta y de adelantos extraordinarios se les premiaría con una herramienta del oficio al que se hubiese dedicado, así como con cincuenta pesos para que abriesen un taller; serían preferidos para ser maestros del mismo

establecimiento a los alumnos que se hubiesen hecho acreedores a ello por sus adelantos y buena conducta.

Se regularon las condiciones de salud. En caso de enfermedad grave, si el niño no tuviese familia o no pudiese atenderlo convenientemente, se le pasaba al Hospital que conviniera; si tuviera familia y pudiera asistirlo se le concedería la licencia necesaria por el tiempo absolutamente preciso para su curación, proporcionándole las medicinas que hubiese en el botiquín; a través de un vigilante la prefectura visitó semanariamente a los niños que se recuperaban fuera del establecimiento a fin de auxiliarlos en lo que necesitasen. Visitar a los enfermos en los hospitales (San Andrés, Juárez, Morelos, San Salvador, de Maternidad, de Pobres, Escuela de Artes) para exigir el reingreso al establecimiento. Dar de baja a los que hubieran abusado de la licencia. De los enfermos que se curaban en casa hay los que no regresaban porque fallecieron en su domicilio encargándose el taller de carpintería de elaborar su cajón²²². Hay el caso de los que no encuentran la habitación conocida de su familia en razón de sus múltiples cambios de vecindad.

Novedades de educandos y corrigendos	Número
Existentes en el Colegio	209
Enfermos en su casa que deben volver	10
Existentes en Corrección	122
Enfermos en el hospital que deben volver	4
Corrigendos que debe ser traídos por sus padres, cuyas órdenes relativas del Gobernador del distrito	22
De los anteriores se han presentado	2
Total	347

Tabla 2 “Novedades del 23 de marzo de 1877”

Los reglamentos de 1860 y 1865, definen el tipo de empleados, los sueldos, las obligaciones, que se requerían para el funcionamiento de dicho establecimiento:

²²² AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-1; Exp-11, Foja 1.

Personal, sueldo y obligaciones	
	Un director
\$ 90.00	<ul style="list-style-type: none"> · A cargo de toda la administración y gobierno de la casa que cuide de “la armonía y el orden” · Queda sujeto a la autoridad del “Sr. Gobernador del Departamento” · Vivir en el establecimiento, por ningún motivo faltar de noche sin dar previo aviso a la Secretaría de Gobierno. · Vigilar la observancia del reglamento, de la enseñanza, trabajo y moralidad de todas las personas del establecimiento que se encomiendan a su cuidado. · Presupuestar los gastos por quincena. · Contabilizar la inversión de los fondos, presentar el presupuesto, la glosa de erogaciones en la prefectura, llevar un libro de caja en que consten las partidas que recibía y las que entregaba; otro para anotar, una por una, las facturas conforme las recogía, cuidando de abonar en ella las cantidades que se erogaron para comprar artículos necesarios, sobre todo en talleres. Llevar un libro de los registros periódicos para los alumnos: de su conducta, adelantos, incidencias, economías que producían con su trabajo, para comprar herramientas, materiales y pago de maestros de talleres, así como de la correspondencia con padres o alumnos. · En cuentas separadas, registrar las cantidades que se recibían por pago de pensiones a fin de cargarlas en el abono del presupuesto. · Rendir cuentas justificadas de cada mes. Presentar los libros para que el Secretario de Gobierno otorgase el Visto Bueno. · Derecho a tres raciones alimenticias.
	Un subdirector
\$ 50.00	<ul style="list-style-type: none"> · Sujeto a la autoridad del Director. · No tiene obligaciones detalladas pues debe ayudar al director en lo que tiene a su cargo reemplazándolo en las faltas momentáneas y temporales que le ocurran. · Derecho a dos raciones alimenticias.
	Un preceptor y una preceptora
\$ 40.00 c/u	<ul style="list-style-type: none"> · Vivir en el establecimiento, en una pieza contigua a los respectivos dormitorios a fin de cuidar a las y los asilados en los dormitorios. · Concurrir a sus clases, cumplir todos los días y horas de trabajo que se les asignen. · Derecho una ración alimenticia.
	Un médico
\$ 30.00	<ul style="list-style-type: none"> · Acudir al establecimiento todas las veces que sea necesario cuando haya enfermos, sino los hubiere tendrá que ir luego que reciba aviso de cualquiera del establecimiento.
	Una cocinera
\$ 15.00	
	Un criado para el servicio interior y exterior
\$ 80.00	
	Un portero
\$ 12.00	<ul style="list-style-type: none"> · Derecho a dos raciones alimenticias.
	Suma total
	\$ 315.00

Tabla 3 “Empleados de la Escuela Industrial de Huérfanos”

Aunque no se les contempló en el presupuesto para hacer funcionar el establecimiento, poco a poco se hace referencia a los profesores y encargados de talleres como un personal que inicia a cobrar importancia y a pensar sus obligaciones: puntualidad, los que llegaban a su trabajo más de un cuarto de hora después de la que se les señalaba como reglamentaría se les aplicaba un descuento en proporción con el sueldo que ganaban y las horas de trabajo; ningún empleado poseía derecho de propiedad sobre su empleo, podrían ser removidos libremente por el Director o por la Junta, según sus respectivos afanes de gobernar las vidas de todos sus habitantes.

Sorprende que no se contemple a los seis vigilantes en el primer reglamento del que hay registro, pero sí comienzan a definirse sus funciones con un sueldo de \$ 20.00 para cada uno de ellos: comportarse "...con la prudencia, mesura y filantropía, que exige la educación de los niños."²²³; guardar porque los alumnos observasen el reglamento, cuidar de la moralidad, de las buenas maneras, del buen orden en todas las distribuciones del día y en las horas de asueto, que los asilados asistan a las cátedras y talleres; mantener permanentemente de planta un vigilante en el patio; reunir a los alumnos y formarlos según el orden de adelantos "...en lo que fuese posible en la enseñanza para todas las distribuciones que se hagan en común."²²⁴; reprender a los alumnos en público o en privado por las faltas ligeras que cometiesen a fin de inculcarles ideas de moral, buenos sentimientos y amor al trabajo; turnarse cada noche entre todos los vigilantes de manera que siempre hubiese uno en vela que se encargase de recorrer con frecuencia los dormitorios y demás locales del establecimiento que exigían vigilancia por cualquier motivo; cuidar que no faltase alumbrado, sobre todo en los dormitorios de los alumnos durante toda la noche para procurar, con sumo esmero, que no hubiese desorden o incidencia alguna, ni se perturbase el silencio, ni se cometiese falta alguna contra la moral del establecimiento.

Un punto que se discute una y otra vez es si los vigilantes que no estén de turno dormirían en los dormitorios. No hay claridad del asunto porque no se registra en la normatividad más elaborada de 1880. Sólo se menciona una vigilancia especial de todo lo relacionado con la vida en el dormitorio: el lavado o limpieza periódica de la ropa de los jóvenes y del lugar; la distribución, sin distinción de la misma ropa, del calzado; el

²²³ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-11; Exp-12, Foja 26.

²²⁴ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-11; Exp-12, Foja 27.

pronto servicio de los alimentos en el refectorio; la clasificación y formación de los jóvenes.

En agosto de 1881 el Director reconoce como “buena” la organización dada a los alumnos para su régimen y distribución interior, la cual consistía en una división por Secciones o Compañías de 60 alumnos, subdivididas éstas a su vez en cinco fracciones o grupos que se llamaban familias, conformadas por 12 alumnos cada una de ellas, estando al frente de las primeras como jefes los vigilantes y al frente de las segundas los alumnos más ameritados de las mismas familias que se llaman jefes de familia. Sin embargo, solicita al director de la Beneficencia Pública poder llevar acabo algunas reformas del reglamento de 1880 que afectarían a la organización de los asilados y vigilantes que ya prestaban sus servicios.

Reformas que pretendieron hacer más eficiente la economía al refundir esas compañías aumentándolas hasta 100 alumnos con el fin de reducirlas a cuatro los vigilantes en lugar de seis. Se argumentó que así se aumentaría el sueldo de los cuatro vigilantes de veinte a treinta pesos, lo que no agravaría el presupuesto del Establecimiento, y supuestamente ayudaría a encontrar un personal que ofreciera las garantías que se requerían para el buen trato y buen ejemplo que necesitaban dichos asilados para su educación. Reforma que daría mayor prestigio a los jefes de familia al aumentar el número de alumnos de las que se formaban éstas; así se aligeraría la carga de los vigilantes en la asistencia de su compañía, se les estimularía a los asilados con premios o prerrogativas toda vez que:

... los asilados en ese Establecimiento, huérfanos pertenecientes á la más humilde clase social necesitan aprender, más en los ejemplos prácticos que en las lecciones teóricas, las buenas maneras sociales y la severa rectitud de conducta, que son la base de una buena reputación, y pocas serán las personas que llenen las múltiples condiciones que se derivan de las expresadas, que puedan sujetarse á ser vigilantes de las Escuela por solo la corta mensualidad de veinte pesos²²⁵.

En la tabla 4 se presentan el resultado de las reformas de reglamento que afectaron la organización de los asilados y vigilantes.

²²⁵ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-8; Exp-16, Foja 3.

Cargo	Nombre	Fecha de Ingreso	Sueldo
Director del establecimiento	Pablo Frías	22 de noviembre 1876	\$ 100.00
Inspector y encargado de la vigilancia	Gral. C. Antonio Flores y Heras.	15 de diciembre de 1976	\$ 40.00
Director de Imprenta	C. Ignacio Díaz	Empleado antiguo desde el tiempo de la Sra. de Baz	\$ 50.00
Maestro de Prensas en Imprenta	C. Octavia Soto,	Mayo de 1877	\$ 20.00
Ayudante de primeras letras de la escuela del Colegio	C. Isidro Isaías	Cuatro de enero de 1877 con nombramiento del Cabildo y aprobación superior	\$ 50.00
Ayudante de primeras letras de la escuela del Colegio de Corrección	C. José Ma. Correa	Marzo de 1877	\$ 35.00
Ayudante de Música	C. José María Pérez de León	20 de Febrero de 1877	\$ 30.00
Ayudante de Dibujo	C. Tiburcio Sánchez	Dos de diciembre de 1876	\$ 20.00
Maestro de Carpintería	C. Ignacio Pérez Alcalá	Empleado antiguo desde el tiempo de la Sra. Baz	\$ 30.00
Maestro de Sastrería	C. Manuel Romero	26 de enero 1877	\$ 20.00
Ayudante de Zapatería	C. Ismael Lemus	Empleado antiguo desde tiempos de la Sra. Baz	\$ 20.00
Vigilante 1º de Colegio	C. Juan López	Empleado antiguo desde tiempos de la Sra. Baz	\$ 20.00
Ayudante de 2º de Colegio	Vacante	Desde el 22 del presente	\$ 12.00
Celador 1º de corrección	C. Jesús G. de la fuente	Siete de Febrero 1877	\$ 20.00
Ayudante 2º de Corrección	C. Eleno Plaza	23 de Junio de 1877	\$ 15.00
Proveedora y Despensera	Sra. Carolina Rivera de Esperanza	15 de diciembre de 1876 con nombramiento del Cabildo aprobado por el Superior	\$ 20.00

Tabla 4 “Personal a cargo de la Escuela Industrial de Huérfanos antes de 1880”

2.3. Obligatoriedad, derecho y solicitud familiar

Una nueva sutileza. Los infantes calificados como vagos y delincuentes son reemplazados por otros desamparados: los huérfanos que no pueden ser mantenidos por padres o madres en calidad de viudez, y lentamente aunque sea en un reducido número por los que pueden pagar su encierro. Nuevos aspirantes que demandan ingresar. Las medidas entre 1877 y 1878 para limitar la entrada a quienes no fuesen huérfanos desamparados a través de restablecer las pensiones, que pueden pagar los asilados cuyas familias estaban en aptitud

de erogar ese gasto, funciona en la medida que se insiste una y otra vez, que el pago de dicha cuota no constituiría distinción ninguna en su trato²²⁶.

Ejemplos de éstas medidas del cobro para ingresar se encuentran los casos de las pensiones que impone la Junta de Beneficencia a pagar al joven Manuel Enríquez, de Querétaro, dos tercios del año en dos remisiones a razón de ocho pesos mensuales; el Coronel Jesús Arce negocia a dos mensualidades de a ocho pesos cada una por su hijo Manuel²²⁷; a la viuda de Hejar por su hijo Benjamín se le impone un pago de cuatro pesos mensuales; aunque algunas madres de familia solicitaron se les eximiera de dicho pago a lo cual la escuela accedió, siempre y cuando sus hijos fueran de buena conducta y mejor desempeño en los ramos de instrucción primaria y de algún taller²²⁸. En la medida que se logró el objetivo de la instrucción primaria y la formación de artesanos se condonó el monto del costo de las pensiones.

No importa cuántos pensionistas iniciaron un desplazamiento con respecto a los primeros destinatarios, el punto de discusión es la evolución de una concesión a determinados solicitantes: vagos que habría que corregir. Más tarde la separación entre los calificados como delincuentes y los honrados sirvió para los últimos cursaran la primaria y la formación de artesanos; luego la ampliación del reclutamiento de desamparados. Lo interesante es que esta minoría de alumnos apuntan hacia un nuevo horizonte de preocupación y ocupación: lograr que terminen todos los alumnos en tres años, máximo seis, los objetivos propuestos en la norma de 1880: no debían seguir siendo asilados por siempre a cargo del erario del gobierno.

La otra mediada, con fecha del 25 de enero de 1878, para limitar la entrada a quienes no fuesen huérfanos desamparados consistió en la elaboración de lo que vamos a llamar: *ficha de identificación* ¿Para evitar o para fomentar distinción en el trato? La ficha de identificación se constituyó por los siguientes rasgos individuales: nombre, edad, estatura, color de piel, señas particulares, nombre del padre o nombre de la madre, domicilio, fecha, pago de ingreso, razones por las cuales solicita ser admitido; pero también de su conducta, de su estado civil, de su desarrollo físico, de sus avances en su instrucción primaria y de los adelantos en el aprendizajes de algún oficio o arte; de sus cambios en sus hábitos de

²²⁶ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-1; Exp-8, Foja 1.

²²⁷ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-2; Exp-10.

²²⁸ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-3; Exp-13, Foja 2.

higiene, de su sometimiento a la disciplina del establecimiento. Sí, una rudimentaria ficha de diferenciación, de distinciones, entre unos de otros:

Nombre del asilado: Benjamín Hejar

Edad: 14 años

Estatura: No aparece registrada,

Color de piel: trigüeño,

Señas particulares: No hay registro

Nombre del padre: Ignacio Hejar,

Nombre de la madre: Guadalupe Sánchez

Domicilio: Calle Ortega No. 5

Fecha de ingreso: Enero 25 de 1978

Condición de ingreso: Pago de pensión

Razones por las que se solicita su admisión: La que suscribe ante Ud. expone: que tiene un hijo Benjamín Hejar de 13 años cumplidos de edad y huérfano de padre, al que no es posible sujetar ni dirigirlo á que se dedique á su educación sino es colocándolo en un Establecimiento en que este de pie y con los alimentos necesarios para su subsistencia é instrucción.

El del digno cargo de Ud., reúne esas circunstancias y en tal virtud, suplico se sirva conceder á mi citado hijo un lugar de educando en dicho Establecimiento obligándome a no separarlo de él en el periodo de tres años que fija el reglamento á sujetarme á todas las prescripciones de éste y á satisfacer una pensión adelantada de cuatro pesos cada mes. En conceder a mi solicitud recibiré especial gracia.

Conducta: El Director tiene la honra de informa á la Junta: que el alumno Hejar, al que se refiere la anterior solicitud, observa buena conducta y está adelantado en los ramos de Instrucción primaria y de Imprenta²²⁹.

Las fechas de identificación como un instrumento que ilustrar la paradoja de que el encierro obligatorio hoy es un derecho hecho a base de la solicitud familiar. Ejemplos: Hacia mayo de 1861, Soledad Mendoza expone en una carta que dirige “respetuosamente” al Director de los fondos de Beneficencia Pública, que es viuda, que es pobre, que tiene una hija de ocho años a la cual no puede ofrecerle educación por carecer de los recursos para hacerlo, que tiene noticias de que hay establecimientos destinados a la educación de los niños desdichados: “Suplico encarecidamente se digne por su bondad disponer que mi repetida hija Soledad Plis se admita con el objeto especificado en el Colegio de San Antonio situado (sic.) en el Tecpan de Santiago gracia que espero alcanzar de los paternales sentimientos con que acoje (sic.) a los desgraciados.”²³⁰. Una mujer que se declara a sí misma viuda, pobre, madre, caída en desgracia junto con su hija; a título personal establece una relación de súplica ante una

²²⁹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-2; Exp-7, Foja 1, enero 25 de 1878.

²³⁰ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-1; Exp-1, Foja 1, mayo 24 de 1861.

autoridad administrativa en solicitud de una resolución. Su petición es respetuosa, franca, de ruego, a fin de obtener una concesión gratuita, un favor, una gracia que espera recibir sin merecimiento particular. En síntesis, que una institución educativa de la Beneficencia Pública acoja en sus paternales brazos a su hija.

Otras viudas como Sánchez Teodosia, con seis hijos, piden se admitan a dos de ellos, Manuel y José Ma. Mejía, el primero de doce años y el segundo de diez; así como el caso de la joven Carmen Rodríguez que es huérfana de padre y madre²³¹. Asimismo, se ordena se reciban a los hijos del viudo Isaías Isidro: Francisco y Alfonso Isaías²³²; Antonio Chávez, tutor del niño Pedro Chávez, pide sea admitido éste último en la institución²³³. Otros tantos²³⁴.

¿Qué nos dice este desplazamiento con respecto a los primeros destinatarios que hoy se pasa por obvio? ¿Cómo leer esa renuncia voluntaria, por qué algunos padres entregan a sus hijos a los establecimientos de corrección y educación de la Beneficencia Pública? ¿Cómo funcionan éstas instituciones, cuáles eran sus intencionalidades, sus finalidades, sus acciones, sus alcances, cómo explicar algunos de sus hechos políticos acaecidos entre 1861 y 1910 en la historia de México? ¿Por qué el Colegio de San Antonio ubicado en el Tecpam de Santiago dejó de recibir hijas de viudas caídas en desgracia? En fin, unas mujeres, hombres, coroneles, madres, padres, viudas unas, viudos otros, suplican a un Director les conceda la gracia y el favor especial de admitir a sus hijas, a sus hijos, en una institución que en nombre de “Dios y Libertad” y “Libertad en la Constitución” sus funcionarios firman las gestiones a fin de admitir huérfanos, huérfanas, menores de 16 y mayores de diez años a un establecimiento que lleva tiempo encargándose de su corrección, de su salvación.

Entre las rúbricas de “Dios y Libertad” y “Libertad en la Constitución”, entre 1861 y 1877, abundan los casos de los viudos quizá porque la mayoría de las veces eran las mujeres quienes morían en el parto. Quizá por ello, por las muerte de las madres de familia, al C. Isidro Isaías se le solicita que comparezcan dos testigos a su favor, que lo que declaran es verdad: que tiene cinco hijos varones, que no puede ofrecerles educación, que no cuenta con parientes que vean por ellos cuando quedan abandonados todo el día

²³¹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-1; Exp-2, Foja 1, junio 6 de 1861.

²³² AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-1; Exp-9, Foja 1-4, octubre 23 de 1877.

²³³ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-1; Exp-24, Foja 1, septiembre 24 de 1877.

²³⁴ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-2; Exp-8; 9; 13; Leg-4; Exp. 6 y 10.

por las ocupaciones de su padre a fin de proveerles, con suma dificultad de subsistencia, que ya han muerto dos de ellos debido a la mala asistencia que en su enfermedad tuvieron, que ante el temor de seguirlos en los decesos suplica se le conceda "...la gracia y el favor especial de admitir á dos de mis hijos Francisco y Alfonso Isaías el primero de once años y el segundo de siete en la casa de asilo del Tecpam de Santiago de que es Ud digno Director..."²³⁵. A fin de detener la perversión de tales infantes la Escuela Municipal de Artes y Oficios acepta no sólo a dos, sino a sus tres hijos que cumplen con los requisitos, con las propiedades adaptables al objeto o fin reglamentario del establecimiento.

La demanda rebasa la oferta, las solicitudes pendientes se apilan casi a diario por madres viudas y padres viudos que quedaban en situación crítica de pobreza y dificultades para criarlos. Ávila²³⁶ expone que los abandonados en la Casa de niños Expósitos de la ciudad de México entre 1767 y 1821 se daban por mujeres, por familiares, por conocidos o terceros a quienes se encomendaba su entrega a través de registros de identificación; que posiblemente los sacerdotes o religiosas daban su aval o su consejo para depositarlos ahí, lo que resultó en que los niños dejados en forma incógnita o de abandono en la calle fueron minoritarios:

El patrón es más o menos perceptible, sobre todo en los niños que fueron dejados por motivos de honra y pertenecientes en su mayoría a familias españolas [...] pues eran producto de relaciones ilícitas o forzadas, o bien que, ante dificultades graves como muerte, enfermedad o pobreza extrema de los familiares, o enfermedades y defectos físicos de los infantes, se optaba por deshacerse de ellos en un tiempo relativamente breve, antes de establecer vínculos afectivos fuertes y acostumbrarse a su compañía, y sin esperar mejores tiempos por venir. [...] Este hecho podía indicar que había por causa una responsabilidad directa de los sacerdotes o religiosas, como la paternidad oculta²³⁷.

El abandono y el desamparo en lo menores de seis años se debía a motivos de relaciones ilícitas o forzadas, muertes, enfermedades, defectos físicos; para los mayores de seis años se debía, cuando menos en los casos encontrados, a la imposibilidad de mantener su alimentación y menos su educación primaria.

²³⁵ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-1; Exp- 9, Foja 1.

²³⁶ Ávila, 1994.

²³⁷ Ávila, 1994, p. 280-283.

La solicitud de admisión es para continuar los vínculos afectivos y con la esperanza de mejores tiempos por venir. Este último desamparo es el que interesa ser apoyado por las recomendaciones de diferentes funcionarios, políticos, jueces, militares para que el director de la Escuela Industrial de Huérfanos los admitiese "...sufre verdadera pena en desairar, llegando a temer que sus negativas se imputen a falta de buena voluntad ó de la debida estimación para las personas..."²³⁸. Ante el aumento de la demanda el director del establecimiento gestionó con el Presidente la República se ampliara el número en otras cincuenta o sesenta plazas a fin de resolver tan urgentes demandas en nombre de "humanitarios sentimientos" que le causa el "...espectáculo de la juventud harapienta y desamparada que pulula en todas las calles, porque el mal y sus consecuencias demandan correctivos más eficaces que en otra vez me he permitido indicar a Usted."²³⁹ La respuesta benévola del presidente falla "en beneficio de las clases desvalidas", acuerda en aumentar en noventa plazas, fijándose en cuatrocientos veinte el total de asilados.

Ante la demanda en aumento de protección de infantes de mayores de seis años: ¿una actuación diferente por parte de funcionarios seculares que en nombre de los poderes liberales rubrican documentos oficiales con el lema "Libertad en la Constitución" en lugar de "Dios y Libertad"? ¿Este cambio en las rúbricas de los documentos sólo trata de una reivindicación de "humanitarios sentimientos", sólo son una loa a las libertades de educación, de trabajo, de expresión, de petición, de asociación, de tránsito, de propiedad, introducidas en la Constitución que se promulga el cinco de febrero de 1857? ¿Lo que se recodifica es la súplica, el pedido de gracia como un favor especial o la aparición de la figura de los testigos que evocan el aval de "la verdad en sus formas jurídicas", en este caso la constatación de que son ciertas las adversidades de quien necesita dejar a sus hijos en manos de unos terceros a fin de que los proveyeran de subsistencia, que los protegieran de la muerte, que los asistieran en sus enfermedades, que corrigieran sus "perversiones", que los obligaran a estudiar y aprender un oficio? ¿El cambio consiste en restablecer las pensiones que pueden pagar las familias de los asilados o en la organización asignada a los alumnos para su régimen y distribución interna a nombre de la protección del presupuesto? ¿Qué es lo que se está transformado? ¿Cómo se escolariza la infancia desamparada en la Ciudad de México entre 1861 y 1910? ¿Cuáles son los problemas,

²³⁸ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-18; Exp-5.

²³⁹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-18; Exp-5.

cuáles las respuestas para educar, para relevar a la familia que ha sido rebasada por sus hijos varones que prácticamente viven en las calles?

Al parecer sólo “pequeños”, “sutiles” cambios, como dice Veyne: en lugar de un poder celestial uno terrenal, en lugar de una Monarquía una República; sin embargo, la misma súplica pero otra actitud de servicio de lo que los solicitantes ya consideraban un derecho; quizá sólo sea un comportamiento ligado al hecho de que ya no se admiten mujeres; tal vez ya no es el testigo como aval de un nuevo régimen de justicia sino los requisitos que se deben cumplir para ser admitido, como el restablecimiento de las pensiones que propuso originalmente el Comité de las Clases Menesterosas con la administración de los establecimientos de la Beneficencia en la época de Maximiliano de Habsburgo. Desplazamientos sutiles que en su conjunto podrían armar la definición contextual e histórica de un tipo particular de infancia, de su encierro, de su sometimiento a reglas, normas, exigencias, presentación de solicitudes de asilo por viudos, viudas o tutores.

El nacimiento de una infancia a la que hay que sujetar. Sí, los huérfanos, desamparados, peligrosos y fuera de control, no las huérfanas, desamparadas y peligrosas; pero preferentemente los huérfanos que se les puede condonar el pago de su encierro obligatorio como un derecho conformado a base de solicitud familiar, siempre y cuando se logren los objetivos gubernamentales que se plantea el establecimiento.

La obligatoriedad escolar nació de perseguir a vagos y menesterosos menores de 16 años para encerrarlos en el Hospicio de Pobres y en la Escuela Industrial de Huérfanos, es producto de las estrategias de confinamiento de la policía y de la acción de diferentes autoridades del siglo XIX (jueces, militares, directivos de otros centros de la Beneficencia); pero también, es heredera de la petición de hombres y mujeres de antaño que quedaban viudos.

La obligatoriedad se vio apoyada, impulsada, por una serie de solicitudes de sujetos particulares, de voluntades individuales, expresadas en forma de demanda y reclamo de un derecho, el de encerrar, recluir, confiar a otros la manutención, corrección, educación y conversión de los propios hijos en hombres de bien. Obligatoriedad y voluntad expresas para entregar a los propios hijos a los paternales brazos de las instituciones del Estado, un derecho sustentado en el hecho de la petición de particulares que hoy nos pasa con

bastante cotidiana, tanto que no cuestionamos cómo se convirtió en una experiencia común para todos los niños de clases populares.

La obligatoriedad difícilmente sería lo que hoy conocemos sin la voluntad de los padres de demandarla como un derecho; ambas (persecución gubernamental y solicitud de particulares) están situadas en la historia, esto es, en un contexto, en una temporalidad definida, en la problematización de un objeto: las intervenciones políticas que se operaron sobre el cuerpo de los asilados en una institución específica de fines del siglo XIX.

2.4. La fuga infantil. Una sigilosa estrategia de rebelión

Las respuestas de los jóvenes a los intentos de encerrarlos, normalizarlos, por parte de sus padres o madres o funcionarios del Gobierno del Distrito Federal y de los encargados de las instituciones de la beneficencia pública consistieron en protagonizar fugas constantes. He aquí algunas de ellas. A las cinco de la mañana se tenía haciendo limpieza del zaguán del Departamento de Corrección a los educandos que “...eran de la peor conducta y ningunos adelantos.”²⁴⁰ En un momento el portero se distrae, lo que aprovechan los alumnos Miguel Treviño y Manuel Aguilar para fugarse. El prefecto de la institución se limitó amonestar de manera rigurosa por dicha falta al portero.

En contraste, debido a una denuncia, otro prefecto evita una fuga y castiga severamente a algunos otros corrigendos que tenían arreglado un nuevo plan de evasión, que para llevarlo a cabo rompieron tres catres, les arrancaron algunos fierros que escondieron en un colchón²⁴¹. Los mismos alumnos aparecen como vigilantes y delatores de sus propios compañeros de encierro.

Otro documento cuenta que entre las 7:00 y las 7:10 de la noche, al contar a los alumnos y corrigendos para que entraran al refectorio se notó inmediatamente en sus departamentos respectivos la falta de los educandos Manuel Rincón de 19 años, Domingo Arámburo reincidente de 12 años y el corrigendo Manuel Mendiólea sin registro de edad, pero “por su aspecto como de 18 a 19 años”. De ahí en adelante detalles: forzaron el candado que aseguraba una de las dos puertas que daban entrada a los dormitorios; amarraron la extremidad de una reata nueva a la cabecera de un catre cercano a las

²⁴⁰ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-1; Exp- 11, Foja 7.

²⁴¹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-1; Exp- 13.

ventanas; se descolgaron por ella al corral y por medio de dos sobrecamas unidas salvaron la tapia que correspondía al callejón de la Viña; la misma noche estuvieron hablando con el director del establecimiento la madre, las hermanas y un hermano grande de Manuel Rincón, así como la madre de Domingo Arámburo, ambas señoras hermanas y por consiguiente primos de los dos fugados, los que estuvieron presentes y con las mismas familias; no transcurrió ni un intervalo de diez minutos entre la marcha de las dos familias y la fuga se produjo. Suposiciones: el hermano o las hermanas de Rincón le proporcionaron la reata. Investigación: el subdirector, los tres vigilantes del establecimiento, el Sargento que mandaba la escolta y el cabo cuarto, emprendieron la búsqueda, encontraron la reata y las sobrecamas en los lugares en que acababan de servir; también descubrieron escondidas ocho estacas en una duela levantada del piso de una pieza que servía de comedor de “distinguidos”.

Nuevas deducciones: Mendiólea, días antes había solicitado y pasado al taller de carpintería con el objeto de aprender y sin duda con el de procurarse algunos útiles para fugarse. El reporte de vigilancia señaló que los soldados que estaban de centinelas en la azotea bajo del edificio y el guarda nocturno número 229 que se encontraba en la azotea alta manifestaron no haberse apercibido de la fuga.

Consideraciones globales de las fugas narradas. Todas las protagonizaron los asilados más grandes o cuando menos capitaneados por hombres casi barbudos que ya no necesitaban de educación. Los directivos concluyeron que no era posible ni probable someter a los mayores de quince años al encierro y demás privaciones que se les imponía en el establecimiento. Se calificó a los mayores de 16 años como altamente nocivos porque seducían con su mal ejemplo, con sus ideas e insubordinación a los demás asilados que necesitaban de dicho beneficio; se consideró que los jóvenes a edad avanzada ya no les inspiraba el pertenecer a familias decentes más o menos acomodadas; se dijo que las necesidades imperiosas de la naturaleza y de las pasiones que no fueron refrenadas desde sus principios convierten a estos jóvenes en casi hombre que no era posible de sujetar a una corrección propia de muchachos. Propuesta: no remitir, ni admitir asilados que tengan más de quince años de edad. Por razones que se omiten, tampoco admitir a menores de seis años²⁴².

²⁴² AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-1; Exp- 27, Foja 2-4.

Nuevos escapes. Entre una y dos de la tarde se fugan el corrigendo Lázaro Fabre, con diez años de edad quien llevaba en su haber tres huidas del establecimiento, Manuel Rodríguez, de 17 años, Domingo Ramírez Arellano de nueve años, tráfuga por tercera ocasión tanto de la casa paterna como de la Correccional. La falta que se le imputó: abuso de confianza. Carlos Fernández, de 13 años, proveniente del Hospicio de Pobres y fue pasado a la Corrección por haberse robado útiles de la imprenta. Luis Enrique Madrazo, de doce años, se le acusa de mala conducta. Si los más grandes se fugan, también lo hacen los de 9, 10, 12, 13 y 15 años. “Según sus antecedentes los cuatro eran de la peor conducta”²⁴³. No hay más pormenores.

Otra fuga. Los detalles que arrojó la averiguación que practicó en el acto el responsable del Establecimiento revelan que algunos alumnos aprovecharon una oportunidad: la falta de antecedentes necesarios del nuevo celador segundo del departamento y la iniciativa propia del celador primero que sacó una parte de corrigendos para que se bañasen en el tanque; algunos de los que se quedaron, cobijados probablemente por Ramírez Arellano y Rodríguez, que eran los únicos que tenían elementos para ello, simulaban una riña dentro del dormitorio con el fin de llamar la atención del celador quien dejó abierto el dormitorio donde se simulaba la riña; en el interior pusieron de pie una de las bañeras crecidas que les servían para comer, subieron por él los corrigendos citados, además Plutarco Wilehis y Tomas Varela; ganaron la azotea baja del edificio y se descolgaron con rapidez del lado de la viña; fueron los mismos compañeros los que atraparon a los dos últimos antes de que logaran trepar los muros del establecimiento. Mantener el encierro temporal requirió de implementar una serie de precauciones para la seguridad posible²⁴⁴.

En razón de que en el parte de novedades de policía, con fecha del 14 de abril de 1880, aparecen aprendidos algunos prófugos del Tecpam de Santiago; para el perfecto conocimiento de cada uno de los hechos de que se trataban dichos escapes, la Junta de Beneficencia solicitó un informe de las circunstancias en que se verificó, con todos los pormenores y de las providencias acordadas por sobre cada caso. El informe dio cuenta de que eran muy repetidas las fugas de alumnos hasta que desapareció el departamento de educación correccional que estuvo incorporada a dicha escuela con fecha del primero de abril de 1880; que de cada una de dichas fugas se dio aviso oportuno al Gobierno del

²⁴³ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-2; Exp- 20.

²⁴⁴ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-2; Exp- 20.

Distrito; que desde la apertura de la escuela correccional de Momoluco, se terminaron los “escándalos de esa clase que lamentar”.

Frente a dichos escándalos, los directivos insistieron a los alumnos que no se hallaban presos sino asilados por la paternal protección de la sociedad, que las puertas estarían abiertas para todos, que el castigo mayor consistiría en borrarlos de su familia y grupo respectivos como indignos de pertenecer al Establecimiento, que todos los domingos se permitiría a los niños que hubiesen tenido buen comportamiento durante la semana salir con sus familias, con la obligación de presentarse el lunes inmediato a las 8:00 de la mañana, que cuando los familiares no acudan para sacarlos los llevaría a paseo un vigilante en grupos de a diez que conforme al reglamento serían borrados del número de los asilados los que dejan pasar sin causa justificada todo el día lunes sin presentarse, o no se presentan (como sucedió en muchos casos) sino dos o más semanas después.

Una contradicción, ya que también amenazaron con no sólo dar de baja a los faltistas sino que serían consignados a la Escuela del Momoluco por un tiempo determinado, que solamente cumplido este y justificada una conducta meritoria tendrían abiertas las puertas del Tecpam; que serían revisados los expedientes respectivos para informar por escrito si cumplían con las condiciones reglamentarias de asilo: orfandad, indigencia, edad correspondiente y vacuna. Contradicción en un contrasentido ya que pese a los reglamentos resultó común que se albergaran asilados que no debían descargar sus obligaciones sobre la Beneficencia con notorio perjuicio de los verdaderamente desvalidos.

En la historia de este experimento, de estas contradicciones y sin sentidos las fichas de identificación, permitieron a los funcionarios compartir datos. El caso del joven Alberto Granados es sintomático: fue condenado por el juez segundo del ramo criminal a cuatro años de reclusión preventiva, como prófugo se cambió el nombre a Camilo Día a fin de evadir su captura y su nueva reclusión; finalmente es aprendido por vagabundo, vuelto a identificar y enviado, como reincidente, al departamento de corrigendos, que recién se abría en el Rancho de Momoluco en Coyoacán.

Con fecha del 23 de junio de 1881, hay un informe del prefecto de la Escuela Industrial de Huérfanos que dirige al director de dicho establecimiento y al Secretario de Gobierno del Distrito para ponerlos al día sobre la consignación del niño Enrique Horez, quien fue identificado como reincidente de fugarse de la casa paterna, así como de Julio

N. por vagabundo. Con el informe un reclamo y una aclaración. Que el niño Enrique Horez no tiene la edad reglamentaria para ser admitido en la Escuela Industrial de Huérfanos, ni debe serlo por los motivos penitenciarios por los que fue detenido y remitido; así, tampoco el niños Julio N. debe ser admitido toda vez que cuenta con padre y madre en el pueblo de Ixtapala, los cuales según su declaración, se llaman Urbano Ortiz y Apolinaria González: “...es decir, que no es huérfano y que no se cuenta ni con la voluntad de los padres, con lo cual se infringen no solamente el citado reglamento de admisión, sino también las prescripciones del código civil, sobre los derechos de patria protestad.”²⁴⁵

Un malestar encierra la correspondencia entre una autoridad menor y una de mayor jerarquía: que no se consignent más a jóvenes extraviados para su reforma o corrección, sobre todo si no tienen la edad del reglamento ni se hallan en estado de orfandad, que cuando se encierre a quienes se encontraban en completo desamparo “se digne acompañarlos con las noticias que adquiriera la familia”:

Que se sirva darme sus instrucciones para los casos en los que por informes posteriores, resulte lo contrario de las noticias que hayan motivado sus órdenes para en todo caso si lo que se disponga por las repetidas órdenes de asilamiento, deroga los reglamentos, y esta casa debe admitir indistintamente niños de todas edades y si es en adelante, tanto la Escuela Industrial, como el Asilo penitenciario; la Dirección no podrá obstruirla para su cumplimiento que será del cargo de esta prefectura; las determinaciones se esa Superior, acallaran todo escrúpulo y serán observadas debidamente. “La Junta Directiva acordó: transcríbese el oficio al Superior, suplicándole se sirva a declarar, si quedan derogados los reglamentos del Establecimiento, ó de lo contrario, tenga a bien dar sus órdenes, para que el Gobierno del Distrito, al hacer sus consignaciones, sean al establecimiento que corresponda, según la edad y circunstancias del joven remitido.”²⁴⁶

Sutiles ironías de lo contradictorio que resultaba firmar un reglamento y transgredirlo por parte de las autoridades de las que dependía la Escuela Industrial de Huérfanos. Reclamos que en todo caso eran ignorados, pues el Gobernador del Distrito hacía diariamente remisiones de niños, un día seis, otro día 14, uno más de 18 niños y niñas, muchos de ellos sin cumplir los requisitos de reglamento, ni de edad, ni de orfandad, ni de género, para ser admitidos.

El resultado de querer complacer a todas las demandas de ingreso, aún a costa de transgredir el poder de la norma: muchos de los asilados terminaban durmiendo en el piso,

²⁴⁵ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-8; Exp-19, Foja 1.

²⁴⁶ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-8; Exp-19, Foja 1. El resaltado en el original.

sin escuela, sin prácticamente nada que comer, sin poder sacarlos de la miseria, de la ignorancia, de su dolor de todos los días. Informe, reflexión, reclamo, contradicción, para argumentar que según el reglamento vigente del 30 de noviembre de 1880 determinó que el Hospicio de Pobres recibiría y asistiría a los niños hasta la edad de diez años, que en cambio la Escuela Industrial de Huérfanos le correspondería, en tanto, recibir a los de diez a catorce años. Dicho recordatorio de la normatividad a una entidad superior es para implorar, no para reclamar, su indulgencia de que tome en cuenta la normatividad.

Noticia que hace visibles los engranajes de aquella tecnología gubernamental de corrección que ya revisamos. Sólo para recapitular: con el establecimiento de la Escuela Correccional Agrícola de Momoluco pasaron a ella los asilados del “estrechísimo” departamento que se dedicaba al propósito de la Corrección; con ese traslado se meditó, disertó y se asumió el propósito de ofrecer la educación primaria en simultáneo con la formación de un buen artesano, para lo cual se hacía necesario seguir las condiciones que imponía el reglamento de 1880, sobre la admisión que excluía toda índole de penitenciaria, que suprimía el desamparo del interesado, que imponía la necesidad de que los niños se hallasen en actitud de manejar los instrumentos del oficio a que se fuesen a dedicar; que en espacios tan reducidos, que con carencias de ropa, de alimento, los mayores de edad de 16 años resultaban perjudiciales, por sus malos hábitos al régimen del establecimiento.

Los informes de las fugas exponen las razones de por qué sólo se abren las puertas con limitaciones pues ya no se pueden sostener ni a los “...actuales asilados y es necesario servir dos mesas para desayuno, comida y cena, con lo cual se pierde doble tiempo que hace falta para la enseñanza.”²⁴⁷; también refieren que los profesores de dichos asilados notificarían a la Secretaría de Gobernación de los alumnos que regresaban después de vacaciones, que dependiendo del orden en que se hubiesen presentado se armaría una lista de espera de nuevas vacantes; toda vez que no se podían abrir nuevas plaza debido a la falta de dotación de ropa, camas, y localidades adonde colocar más alumnos “... al terminar el periodo de vacaciones, regresaron al establecimiento 232 alumnos dándose de baja después de esperar ocho días á los faltistas, á 27 alumnos, cuyas vacantes se han cubierto con igual número de los que han ingresado...”²⁴⁸; por último, dieron cuenta de la carencia de frazadas y de cara al invierno de 1885 se aprobó la compra de 500 para

²⁴⁷ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-8; Exp-19, Foja 1.

²⁴⁸ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-10; Exp-5, 24 de enero de 1883.

repartirlas entre los asilados del Hospicio de Pobres y de la Escuela Industrial de Huérfanos, adquisición insuficiente toda vez que sólo para entonces existían cerca de 400 asilados y tan sólo contaban con cincuenta de dichas frazadas “...en buen uso pues todos los demás están absolutamente inservibles.”²⁴⁹ ¿Educación primaria y formación de artesanos de forma gratuita para todos los desamparados? ¿Formación de ciudadanos útiles en medio de la carencia de recursos y el frío invernal?

Los delitos de los que se les acusa, lo mismo por una falta grave, una falta muy grave, una falta gravísima, también por una insubordinación, por abuso de confianza, robo de útiles de la imprenta, por violentos, injuriosos, recalcitrantes, indolentes, por ser alumnos “...de mala índole, de la peor conducta, como lo demuestran sus antecedentes...”²⁵⁰. Una medida para obtener los mejores resultados sobre estos alumnos desaplicados, indóciles y de la peor conducta, como se les denominó, consistió en consignarlos temporalmente al Instituto Correccional del Momoluco a fin de recibir una corrección más eficaz, pues en éste “...se fundó una especie de penitenciaría para jóvenes delincuentes o de costumbres manifiestamente depravadas.”²⁵¹

Esta facultad de consignación al Momoluco fue considerada como necesaria, justa y “natural” en casos extremo de mala conducta, otras medidas consistieron en la expulsión de alumnos cuyas faltas fuesen “sumamente graves”. El proceso de la calificación del carácter distinto de los delitos y de consignación, se dijo, no debía dejar pasar por alto ningún detalle, la falta de castigo no debía ser por indolencia, por falta de aplicación u otras habilidades administrativas que pudieran acusar de una mala actuación a un funcionario, “...á un instituto al que frecuentemente son consignados jóvenes de diversas edades, de instintos más o menos perversos y varios de ellos verdaderos criminales.”²⁵² Una desatención, una falta, en el proceso de consignación dejaría de producir la corrección de los alumnos que se enviaron al Tecpam y provocaría la completa caída de dichos alumnos en los riesgos de la vagancia.

Los énfasis de moralidad permearon a la Secretaría de Guerra, la cual solicitó se le notificara de los jóvenes con mala conducta a fin de no admitir en el Colegio Militar a los que por castigo hubiesen estado en el Tecpam y otros que siendo alumnos de las Escuela

²⁴⁹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-10; Exp-5, 1º de septiembre de 1885.

²⁵⁰ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-2; Exp- 20.

²⁵¹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-5; Exp- 11.

²⁵² AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-5; Exp- 11.

Nacionales hubiesen sido de ellas expulsados; por diversos motivos “... el Presidente de la República se ha servido acordar que por la Sria. Del digno cargo de U. se remita á este Ministerio noticia de los individuos que se encuentran en las circunstancias de que se trata, continuándose periódicamente la remisión de los mismos datos”.²⁵³

El protocolo de fuga consistió en que el propio establecimiento daba cuenta al inspector de policía y a la Junta de Beneficencia Pública, ésta última se encargó de informar al Gobierno del Distrito Federal, por ejemplo sobre alguna riña con arma punzante, la cual afilaban en un mollejo del taller de carpintería. El herido al Hospital Juárez, una vez dado de alta sus funcionarios lo entregaban a su mamá; el agresor a la correccional²⁵⁴. El Gobierno del Distrito Federal establecía al mismo tiempo, por un lado, la procedencia institucional, daba parte a la misma, solicitaba información sobre el susodicho, y en su caso los enviaba de vuelta para su readmisión, por el otro la policía los resguardaba destinando un tiempo administrativo en identificar a cada sujeto.

Los funcionarios de la escuela y del hospital quedaron obligados a informar a la secretaría de policía sobre los pormenores de los hechos de la fuga, circunstancias en que se verificó y providencias acordadas por la junta sobre cada caso²⁵⁵. Así, la policía se encargaba de aprender y remitir a los prófugos que generalmente andaban vagando en las calles del centro histórico de la ciudad de México, de tal modo que entre la libertad de una fuga y su vuelta a la Correccional podía pasar menos de dos, cinco o siete meses. No hay una regularidad. Una vez aprehendidos eran condenados por los jueces. El reglamento del Gobierno del Distrito Federal marca un tiempo de tres años²⁵⁶. Por ejemplo, el juez segundo del ramo criminal condenó a un prófugo del Tecpam, el joven Alberto Granados, a cuatro años de reclusión²⁵⁷. Así, las condenas podían durar veinte días, un mes. Las condenas severas once meses o lo que marcaba el reglamento, luego ser entregado a la familia. No parecen seguir ninguna ley definida. Se les aprendía por orden del C. Gobernador del Distrito Federal, a otros se les remitió por gestiones de algún militar con grado, tal es el caso de Generales encargados de instituciones de la Beneficencia Pública como el de Hospicio de Pobres²⁵⁸.

²⁵³ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-5; Exp- 25.

²⁵⁴ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-7; Exp- 30.

²⁵⁵ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-6; Exp- 12.

²⁵⁶ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-7; Exp- 23.

²⁵⁷ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-6; Exp- 12.

²⁵⁸ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-7; Exp- 23.

Este entrecruzamiento institucional demandó que la policía, los jueces de lo penal y demás autoridades de Gobierno del Distrito, ya no consignara a jóvenes extraviados para su reforma o corrección; que no se remitiera a los que no tenían la edad del reglamento. Que se respetaran los perfiles institucionales: el Hospicio de Pobres recibía y asistía a niños y niñas hasta la edad de diez años, la Escuela Industrial de Huérfanos admitía a los de diez a catorce y la del Momoluco destinada a la educación correccional. Que no se mandase a los que no se hallaban en estado de orfandad que exigía el mismo reglamento; que cuando se remitiera a un asilado, por hallarse los interesados en completo desamparo, se dignase acompañarlos con las noticias de consentimiento de la familia.

2.5. Inventariar los objetos. Administrar la vida

Una premisa –un saber cotidiano– fundamental para potenciar el funcionamiento de una institución educativa consistió en elaborar informes, informes y más informes. Diferentes funcionarios ejecutan registros, inventarios, de los objetos de los sucesos cotidianos. Unas veces para deslindar responsabilidades, aclarar incidentes, fugas, acusaciones.

Ejemplo del detalle obsesivo lo constituye el registro del cinco de octubre de 1869 en el que la Sra. Luciana A. de Baz deja un inventario de los objetos existentes en la primera y segunda pieza de la Dirección, en la ropería, colegio de niños “grandes”, dos dormitorio de niños “medianos”, dormitorio de niños “chicos”, comedor, baño, cátedra de Francés (13 gramáticas, 13 vocabularios, 13 libros de traducción), dibujo lineal, grabado, carpintería, herramienta, zapatería, gimnasia, capilla, corrección, escuela, comedor, cuarto del portero, en la despensa y cocina (leche de vaca, arroz, lenteja, haba, garbanzo, arvejón, frijol, maíz, café, té, huevos, harina, granillo, pasta para sopa, chocolate, sagú, azúcar, piloncillo, sal, aceite de comer, manteca, vinagre, verduras, chile mulato, chile pasilla, chile ancho, papas, carne, pulque, coñac, jerez, cerveza, tortillas); artículos de alumbrado y fuerza motriz eléctricos (combustible, carbón de piedra, carbón vegetal, carbones para lámparas de arco, leña, gasolina, alcohol, petróleo, velas “esteáricas” (de cebo), lámparas incandescentes; útiles de aseo (jabón, jabón en barras grandes, almidón, escobas de palma con mango, escobas de popote, escobetas de raíz, plumeros, recogedores, betún para calzado); útiles de escuela como sobres de oficio; útiles de costura (hilo blanco, negro y de bolita en carrete, botones para pantalón, botones

para calzoncillos); útiles de talleres (lavamanos, jarras, cubetas zinc, aceite lubricante, apagadores, resistencias, petates, cabos par limas, cabos para martillo macho); útiles para reparaciones y conservación de los edificios; útiles de “cirujía” (sic.) y para compostura de instrumentos científicos; pedidos de botiquín (termómetro clínico, paquete de algodón, amoniaco, vendas angostas, vino carpió, vino quina, emulsión, creolina, bicarbonato, gaza, pasta bicloruro, pasta clorato, tafetán, jabones de cianuro y de mercurio, glicerina, permanganato de potasio, naftalina en bola, vaselina, bicarbonato sosa, pasta bicloruro, óxido de zinc, perlas éter, éter sulfúrico, tanino, venzo-nafta, tintura de “iodo” (sic.), creolina, emulsión, alcohol a 85 grados); otros diversos objetos²⁵⁹.

Parce que nada se escapa a la mirada de un funcionario. En el detalle hay algo no concuerda con los registros que dan cuenta de sufrimientos, de carencias, de circunstancias adversas. ¿Infantes desamparados que cuentan con ropería, dormitorios, cátedra de francés, talleres, gimnasio; leche, carne, pulque, coñac, jerez, cerveza; con útiles de aseo y botiquín? ¿Disonancia? ¿Maquillaje? ¿Corrupción? ¿Desvío de recursos? Listado de objetos y alimentos más propios de otra infancia, aquella que vive protegida, arropada, cuidada por los maternales brazos, que asiste a colegios particulares. En todo caso ¿cómo leer esta obsesión, está eficiencia, por dar cuenta de los gastos erogados en dicho establecimiento? Quizá sólo la formación de una premisa de lo político que conlleva las reglas de un espíritu escrupuloso para hacer funcionar un sistema llamado capitalista, que lo mismo registra lo que se gastó en un clavo, en dos llaves de globo y en dos mangueras para regar de 25 metros de extensión de jardín²⁶⁰. Espíritu capitalista que dejó registro de lo que se pagó en los sueldos de todos y de cada uno de los empleados que trabajaban en dicho establecimiento, pero que falla en mecanismos de supervisión, de regulación de la corrupción.

Los registros dejan constancia de los faltantes, de los hurtos, los cuales tuvieron lugar después de separada la Sra. Baz como directora del establecimiento y los dependientes y artesanos que se hallaban colocados antes de su administración: corbatas, sacos, sombreros finos, sombreros corrientes, camisas usadas, calzoncillos usados, pantalones de cantón, escarmenadores, vasitos de cristal, gomas nuevas para borrar, lapiceros, portaplumas, pares de pintura, barril con mango, lapiceros de latón, muestra de

²⁵⁹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-23; Exp- 4.

²⁶⁰ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-23; Exp-1, 25 de enero de 1909; Foja 27; Lg-23; Exp-1, 06 de febrero de 1909; Foja 30.

dibujo natural, martillos, pinzas, cuchillos, chairas, limas medianas, cañas y escofinas; cepillos, mangos de punzón con sus llaves, tijeras, mangos de lezna de perpuente, sacabocados, fierros de suelas, boceto, corte alambre, compas, codillo, armas buenas. ¿Dejar registro de lo existente para identificar faltantes futuros, para precisar responsabilidades de una práctica común: el tomar bienes ajenos en los establecimientos de los más necesitados?

Los informes, los inventarios, dejan constancia de las mejoras hechas en la Escuela Industrial de Huérfanos: Dirección, Capilla, Sala de dibujos y grabado, Imprenta, Carpintería y Zapatería, Comedor, Patio del Jardín, Cocina, Ropería, Gimnástica. Este último espacio fue impulsado por la Sra. Baz, quien además mandó cien brazadas de piedra para los cimientos, costó una pared de mampostería, el techo con vigas nuevas y los aparatos fueron financiados por el Sr. Ministro Lerdo²⁶¹ ¿Cómo leer las alabanzas de esposas de funcionarios que se dedican a servir en lo que hoy conocemos como desarrollo social? ¿Autopromoción de logros de políticos en campaña, en el escenario de la vida pública?

No hay dinero que alcance para enfrentar los gastos con que se exceden constantemente los presupuestos aprobados por los egresos de la Federación²⁶², los cuales van desde sueldos quincenales a vigilantes, servicio telefónico, compostura de catres, ropa de cama, objetos para curtir y trabajar las pieles en el taller de teneduría, para calzado, para exámenes, alquiler de alfombra por cinco días, coche para sinodales y atenciones del servicio, del 15 al 18 de agosto de 1877, cargadores para la alfombra, carros para transportar las bancas que prestó el Hospicio de Pobres, papel, obleas y broches, gastos de Música²⁶³.

Una tarea cotidiana de los administradores consistió en el registro de los movimientos diarios sobre los ingresos y egresos de asilados. Día a día, mes a mes, año tras año, en el Tecpam de Santiago se registra el total de asilados existentes en el reporte anterior, la fecha de lectura, los asilados que entran, los que salen, los que mueren. Lo que no queda claro es por qué razón, o razones, en un día podían salir del establecimiento

²⁶¹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-1; Exp- 3.

²⁶² AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-1; Exp- 6, 23 y 4.

²⁶³ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-1; Exp- 10.

147 y al otro día entrar 140. ¿Cómo explicar, por ejemplo en el mes de marzo de 1880, la alta movilidad entre los que sumados resultaban 529 salidas contra 656 entradas?²⁶⁴

Registros, movimientos diarios que remitía el administrador antes del día primero de cada mes sin falla ninguna a las nueve de la mañana. Su utilidad en la administración ayudó a formar el flujo de novedades y cuentas del mes que terminaba, así como elaborar los presupuestos del siguiente mes en el funcionamiento del Tecpam de Santiago. Un incumplimiento entorpecía la formación del que debía presentarse a la Junta de Beneficencia para su revisión y para normar los procedimientos ulteriores de dicha Dirección.

También se consignaron las raciones, el total de sus costos²⁶⁵, el inventario de los nombres de los empleados, su cargo, la fecha en que comenzaron a prestar sus servicios, lo que costaban sus servicios en términos de consumos²⁶⁶. Una historia compuesta de cuadros detallados. En el caso del personal: el cargo, la responsabilidad, el nombre, el sueldo y la fecha en que comenzaron a ejercer sus empleos. Dichos registros tuvieron la buena intención de dotar a todos los empleados de sus despachos correspondientes²⁶⁷, lo que se observa en la tabla 5.

Cargo	Nombre	Fecha de ingreso	Sueldo
Subdirector Administrativo Interino	Pablo Frías	Noviembre 22 de 1876	\$ 100.00
Inspector y encargado de la vigilancia	Gral. C. Antonio Flores y Heras	Diciembre 15 de 1876	\$ 40.00
Director de Imprenta	C. Ignacio Díaz	Empleado antiguo desde el tiempo de la Sra. de Baz	\$ 50.00
Maestro de Prensas en Imprenta	C. Octavia Soto	Mayo de 1877	\$ 20.00
Ayudante de primaras letras de la escuela del Colegio	C. Isidro Isaías	4 de enero de 1877 con nombramiento del Cabildo y aprobación superior	\$ 50.00
Ayudante de primeras letras de la escuela de Corrección	C. José Ma. Correa	Marzo de 1877	\$ 35.00
Ayudante de Música	C. José María Pérez de León	Febrero 20 de 1877	\$ 30.00
Ayudante de Dibujo	C. Tiburcio Sánchez,	Diciembre 2 de 1876	\$ 20.00
Maestro de Carpintería	C. Ignacio Pérez Alcalá	Empleado antiguo desde el tiempo de la Sra. Baz	\$ 30.00

²⁶⁴ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-7; Exp- 14.

²⁶⁵ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-1; Exp- 4.

²⁶⁶ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-1; Exp- 25 y 26.

²⁶⁷ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-1; Exp- 20.

Maestro de Sastrería	C. Manuel Romero	Enero 26 de 1877	\$ 20.00
Ayudante de Zapatería	C. Ismael Lemus	Empleado antiguo desde tiempos de la Sra. Baz	\$ 20.00
Vigilante 1° de Colegio	C. Juan López	Empleado antigua desde tiempos de la Sra. Baz	\$ 20.00
Ayudante de 2° de Colegio		vacante desde el 22 del presente	\$ 12.00
Celador 1° de corrección de Colegio	Jesús G. de la fuente	Febrero 7 de 1877	\$ 20.00
Ayudante 2° de corrección de Colegio	Eleno Plaza	Junio 23 de 1877	\$ 15.00
Proveedora y Despensera	Sra. Carolina Rivera de Esperanza	Diciembre 15 de 1876 con nombramiento del Cabildo aprobado por el Superior	\$ 20.00

Tabla 5 “Datos laborales de los empleados para diciembre de 1877”

Los nombramientos de profesores, vigilantes y celadores se otorgaron por propuestas de los directivos del Tecpam, avalados por la Junta de Beneficencia, confirmados y rubricados por el Presidente de la República con base a la facultad que le concedía la fracción II del artículo 85 de la Constitución. Dichos nombramientos fueron una constante, los encontramos en diferentes momentos, por ejemplo: febrero 25, junio 18, julio 17 y 19, agosto 7, septiembre 2 y diciembre 24 de 1878; 19 de enero de 1885²⁶⁸. Una vez más: en esta ausencia de derecho, en esta situación de pauperización de los maestros asalariados, es común que éstos trabajadores solicitaran al Ministro de Gobernación la especial gracia de anticipos pagaderos a mensualidades que podrían ser descontados de su sueldo:

Francisco Zarate profesor de Instrucción primaria y empleado en la Escuela Elemental de Windows

la Industrial de Huérfanos de esta patria, ante Ud. respetuosamente expone: que varias circunstancias aflitivas de familia me tienen actualmente en la más penosa situación de carencia de recursos y por esto es que ocurro á la bondad de U. suplicándole se digne concederme el adelanto de una paga de cuarenta pesos que disfruto, cuya cantidad se me descuenta en la Tesorería del ramo de Beneficencia á razón de diez pesos mensuales hasta el saldo de dicho anticipo²⁶⁹.

²⁶⁸ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-2; Exp., 14, 11 y 23.

²⁶⁹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-9; Exp- 13, noviembre 27 de 1882.

Los registros dejaron constancia de la tarea obsesiva de sus funcionarios sobre las penurias económicas de los profesores, de su inseguridad laboral, pero también de los insumos contratados, de su calidad, de su cantidad, sin olvidar los ingresos, egresos y muertes sucedidas en el establecimiento. Un saber cotidiano que imprime un decidido impulso protector a los infantes necesitados que prevén desfalcos, hurtos, faltantes, pero que dejan ver también que un conjunto de insumos seguramente no llegaban a sus destinatarios y que muy probablemente fueron para el disfrute de sus funcionarios. Posiblemente el detalle fuese un modo de ocultar criterios inequitativos de distribución de los insumos a sus beneficiarios.

2.6. Becas de Gracia

Una práctica interesante en favor de la instrucción de vagos reformados consistió en que los prefectos de la Escuela Industrial de Huérfanos solicitasen becas de gracia, como les llamaron, para premiar a los alumnos más destacados o adelantados en los exámenes de aprovechamiento que les aplicaban cada año a fin de que pudieran comenzar los estudios preparatorios de alguna carrera profesional en la Escuela de Agricultura y en la Escuela Nacional de Artes y Oficios²⁷⁰.

En el registro de propia mano de un ex-asilado del Tecpam de Santiago, Lara Fernando, en Mayo 11 de 1878, solicitó se le entregasen unos dibujos hechos en su paso como alumno de la institución, toda vez que constituyeron un requisito a fin de que lo admitieran en la Academia de San Carlos: “Y como de esta gracia depende tal vez la buena colocación que pueda obtener el interesado y de acabar de perfeccionar sus estudios... en la que recibirá una señalada muestra de protección á las ciencias y á las artes.”²⁷¹ Por la escasez de testimonios de infantes el documento constituye una rareza: si bien Lara Fernando dejó atrás la disciplina, las reglas, la sujeción a las clases, de puño y

²⁷⁰ El México independiente se planteó el desarrollo de la industria y la instrucción de la clase obrera. En razón de lo cual se ensayaron dos decretos para la creación de dos escuelas una de agricultura y una de Artes. La primera decisión gubernamental se sucedió el dos de octubre de 1843, el segundo mandato apareció el siete de octubre de 1853 sin ningún resultado. Es hasta el 18 de abril de 1856 bajo la administración de Comonfort que se juntaron los fondos necesarios y se empezó a construir bajo la dirección del Sr. Miguel López el edificio contiguo a la escuela de Agricultura, que por otro decreto se estableció en San Jacinto. Los estados de la Federación enviaron, en virtud de un decreto que les concedió becas a los jóvenes. Hasta que un incendio y los trastornos político de 1857 cortaron la formación de 107 alumnos que concurrían a los talleres. Es hasta diciembre de 1867 con el gobierno de Benito Juárez que se realizó reformas políticas y religiosas a la instrucción pública, lo que permitió establecer dicha escuela en el ex - convento de San Lázaro. http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080044596/1080044596_09.pdf

²⁷¹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-2; Exp., 27, Foja 3.

letra presentó su causa, expuso su aspiración de volver a sujetarse a las normas de una nueva institución escolar que protegió las ciencias y el arte.

En ese mismo año, pero hacia el 17 de octubre de 1878 el prefecto de la Escuela Industrial de Huérfanos solicitó una beca para el alumno Adalberto Robles, la cual fue concedida hacia principios de 1880, dos años y unos meses después.

Hay un caso que llama la atención, hacia el 08 de abril de 1879 se comunicó a los directivos de la Escuela Industrial de Huérfanos que habían sido dados de baja los jóvenes Rafael León Armas, Mónico López, José Mariscal, que fueron agraciados con una beca de la Escuela Nacional de Artes y Oficios. El director explicó que si se daba de baja hasta el 27 de marzo a León, a López y a Mariscal y no desde el 12 de febrero de ese mismo año se debió a que no habían recibido su primer dividendo de \$ 24.50 cada uno de los citados. La demora consideró que no tenían absolutamente con qué procurarse comida, ni casa. Se argumentó que de haberlos puesto en la calle habría sido dejarlos perecer privados de todo recurso, lo que era cruel:

...mucho más tratándose de jóvenes que pueden considerarse como hijos del establecimiento. Así pues, lo que hice fue encargarme de la manutención de León Armas, y de López y dejar que Mariscal continuase como asilado; esto es recibiendo todo del establecimiento, y durmiendo los tres en los dormitorios, por no serme posible que lo hiciera en mi habitación.

Desde luego advertí a Mariscal que de la primera que recibiese debía de reintegrar al fondo de beneficencia la cantidad que importasen las estancias o raciones causadas por él desde el 13 del citado febrero en que debió separarse, hasta el día en que lo verificase, en lo que quedó conforme.

Resulta pues que de los tres jóvenes, uno lo ha recibido todo y quedan enterados en la Tesorería de la Beneficencia los \$ 6.63 que causó en los cincuenta y tres días que permaneció como tal asilado; y los otros dos sólo recibieron el alojamiento y están dispuestos a satisfacer lo que la H. Junta Directiva juzgue conveniente señalarles.

Encargado de Armas y tutor de López y Mariscal, así he creído justo y conveniente que lo hagan y con tal carácter me tomo la libertad de hacer presente á la junta su profunda gratitud, por los beneficios que de ella han recibido²⁷².

Las becas funcionaron como una compensación para los que fueron considerados hijos del establecimiento, para quienes fueron tutorados o quedaron bajo el encargo o la responsabilidad económico o moral de los funcionarios en turno; una compensación para reintegrar gastos que causaron sus estancias, sus raciones o su alojamiento.

²⁷² AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-15; Exp- 1.

Los resultados de los exámenes públicos revelaron que existieron alumnos con aptitudes para las ciencias exactas, se pensó que lo mejor para los jóvenes promesas sería tramitar lugares de gracia en las escuelas nacionales a fin de comenzar los estudios preparatorios de alguna carrera profesional, como es el caso de las honrosas calificaciones y una nota de distinción otorgada por el respectivo jurado para el niño Jacinto Ramírez²⁷³. Las peticiones se sustentaron en un Decreto que expidió el Congreso de la Unión de fecha del 20 de diciembre de 1880, en el que se concedieron cinco becas a los alumnos que se consideró lo merecían para continuar sus estudios en las escuelas nacionales. Para los directivos no había más otros alumnos merecedores sino aquellos que observaron los requisitos del reglamento, esto es infantes verdaderamente necesitados de la educación que ofrecían los paternales brazos del Estado, destacados en sus clases y talleres, que hubiesen merecido buenas calificaciones en los exámenes que habían “sufrido” en su trayecto de instrucción en las materias de lectura, ortología²⁷⁴, gramática, aritmética, así como de buena conducta para que pudieran “...ser más útiles á la familia y á la sociedad.”²⁷⁵ Los egresados, los normalizados, expresaron su necesidad o su deseo de superación, las cuales fueron canalizadas en las instituciones educativas del Estado.

Cuando hay intereses en juego, nada se produce en automático y de buena voluntad. El Director de la Escuela Industrial de Huérfanos se encargó de una serie de gestiones con los directores de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, así como de la Escuela de Agricultura solicitándoles noticias del estado de los alumnos que las poseyeran o de las becas vacantes que existieran y como no obtuvo ninguna contestación satisfactoria lo manifestó a la Secretaría de Gobernación; la cual ordenó para el 16 de enero de 1882 que se pudiera informar a las Secretarías de Justicia y de Fomento de las becas otorgadas y las anuladas por mal comportamiento. A su vez, ambas secretarías, informaron al director de la Escuela Industrial de Huérfanos que los cinco lugares concedidos estaban ocupados por los alumnos Camilo Díaz, Luis González, Albino Mendoza, José M. Ortiz y Victorio Sánchez; asimismo, se le dijo al Director de la Escuela Industrial de Huérfanos que propusiera una terna para cubrir tres vacantes que había en la Escuela de Agricultura. En particular el informe de la Secretaría de Justicia dio cuenta de dos candidatos más para cubrir las vacantes existentes en la Escuela de Artes y Oficios. Con dichos informes, el

²⁷³ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Leg., 15, Exp., 1, Foja 7, Enero 16 de 1891.

²⁷⁴ Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. Ortología refiere a la rama de la fonética que establece las normas convencionales de pronunciación de una lengua.

²⁷⁵ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-15; Exp- 1.

Director de la Escuela Industrial de Huérfanos adjudicó las vacantes a los alumnos Albino Mendoza la de Agricultura; a Miguel Martínez y Enrique Solís las de Artes y Oficios.

Tres meses después, para el 25 de abril del mismo año 1882, el Director de la Escuela Industrial de Huérfanos comunicó a la Secretaría de Justicia que por tener mala conducta el alumno Agapito Balderas perdió su beca y suplicó que por lo avanzado del año no se hiciera ninguna propuesta sino hasta el nuevo curso.

En el siguiente ciclo escolar, el de 1883, el Director de la Escuela Industrial de Huérfanos informó a la Secretaría de Justicia que propuso a diversos alumnos y la sección informó que las becas vacantes de Agapito Balderas, José Mariscal, Moisés Aguirrolea y Miguel Martínez, fuesen adjudicadas a Felix Domínguez, Miguel Pérez, Concepción Morillas y Filiberto Brambila, la quinta beca quedó a Beneficio de Enrique Solís quien la disputaba con anterioridad. Castigo a unos y premio a otros, cambio de beneficiarios. Sin embargo, un nuevo comunicado de la Secretaría de Fomento informó al Director de la Escuela Industrial de Huérfanos que sólo había un lugar vacante de los cinco señalados, el cual fue ocupado por el alumno Guillermo Parra para la Escuela de Agricultura ¿Qué pasó con las cuatro becas restantes? A la vuelta de un año ¿por qué ninguno de los propuestos y cuáles fueron los criterios para asignar a un nuevo beneficiario? ¿Por qué dirigir oficios por separado a la Secretaría de Fomento y a la Secretaría de Ministerio de Justicia para que se concedieran becas a sus egresados en una u otra escuela?

Nueva rareza. De los pocos testimonios escritos y firmados por alumnos, hay uno de Juan Altamirano, que se definió como huérfano, como educando de la Escuela Industrial de Huérfanos, que solicitó al Secretario de Gobernación una beca para seguir su vocación:

Que habiendo concluido la Instrucción primaria en el benéfico plantel dependiente del Ministerio de su digno cargo, donde ahora me encuentro y deseando hacer la carrera de Veterinario siempre que la paternal protección del gobierno me siga amparando y para lo cual aunque sin verdaderos méritos sólo puedo señalar en mi favor los resultados de mis exámenes y la conducta que he observado en el Establecimiento según se servirá acreditar el sr. Director, con el informe que tenga a bien dar por lo que:

A U. Sr. Ministro suplico que si a bien lo tiene se digne a interceder por mí ante el Sr. Presidente de la República para que me conceda una Beca en la Escuela de Agricultura con lo que recibiré gracia y un inmenso beneficio.

México octubre 27 de 1890

Juan Altamirano

Juan Altamirano fue un alumno que cumplió con los propósitos de la instrucción primaria: sabía leer y escribir, aprendió las lecciones del poder, conocía la dependencia institucional a la que pertenecía el establecimiento, se asumió como un hijo de “notoria pobreza” que creció bajo la paternal protección del gobierno, argumentó en su favor su buena conducta, sostuvo que los directivos podían informar el alto aprovechamiento en los exámenes presentados en la Escuela Industrial de Huérfanos. Suplicó que el Sr. Ministro intercediera por él ante el Sr. Presidente de la República a fin de ser beneficiado para extender el amparo y terminar sus estudios de veterinario. Un año después, ni tan efectivamente ni en automático, sólo a nueva petición del interesado con fecha de enero 05 de 1892, el Director, Miguel San Martín Director de la Escuela Industrial de Huérfanos certificó que el alumno Juan Altamirano había sido examinado y aprobado en las materias de: Lectura M.B²⁷⁶; Escritura P.B; Gramática Castellana P.B; Aritmética P.B; Geometría P.B; Geografía de México M.B; Historia Patria P.B; Inglés Nociones P.B. Como era de esperarse se le reconoció como un alumno esforzado y de muy buena conducta.

Hacia el 21 de enero de 1890, diez años después del Decreto de 1880, Eduardo Noriega, prefecto de la Escuela Industrial de Huérfanos, solicitó se le concedieran becas a los alumnos Bernabé Barrera, José Lofaina, José Ríos, Joaquín Salcedo, Felipe García, para la Escuela Nacional de Artes y Oficios; de los cuales se dijo “...que no obstante pertenecen á la música, son los más aprovechados en la instrucción primaria”²⁷⁷. Poco después de un año, para el 31 de enero y para el 06 de febrero de 1891 nuevos oficios donde se volvió a solicitar por medio de oficio a la Secretaría de Fomento se concedieran las becas que hubiesen vacantes en la Escuela de Agricultura para: Bernabé Barrera, Juan Altamirano, Aureliano Pérez. El mismo prefecto y en el mismo año, Eduardo Noriega, dirigió otro oficio al Ministerio de Justicia donde solicitó se concedieran becas a Manuel Salazar, Joaquín Salcedo, José Ríos, Jacinto Ramírez (alumno del Hospicio de Pobres) para la Escuela Nacional de Artes y Oficios. De éste último alumno, Jacinto Ramírez, se dijo que destacó por “...sus aptitudes que posee para las ciencias exactas como justamente lo supo apreciar el respectivo jurado dándole honrosas calificaciones y una nota de distinción, según consta en el acta respectiva.”²⁷⁸

²⁷⁶ No queda claro qué significan los acrónimos de M.B. y P.B.

²⁷⁷ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-15; Exp- 1.

²⁷⁸ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-15; Exp- 1.

Hay otros registros que dieron cuenta del tiempo que permanecieron en el establecimiento los candidatos a las becas: Bernabé Barrera procedía del Hospicio de Pobres, ingresó a la Escuela Industrial de Huérfanos en el año de 1886; Juan Altamirano ingresó en el año de 1885; Aurdiano Pérez ingresó en el año de 1887; Manuel Salazar, ingresó al establecimiento en el año de 1888; Joaquín Salcedo ingresó al establecimiento en el año de 1888; José Ríos, procedente del Hospicio de pobres, ingresó al establecimiento en el año de 1887²⁷⁹. El trayecto formativo de estos alumnos va de tres a seis años de estancia.

Continúan las peticiones de becas. Ejemplo es la que gestionó Eduardo Noriega en diciembre 16 de 1891, sólo aparece una lista de alumnos acreedores a dichas becas: Bernabé Barrera, José Gafsaian (sic.), Carlos Marianelareno (sic.), Alfonso Magaña, Lauro del Castillo; en otra ocasión: Antonio Ontiveros, Joaquín Vendilla²⁸⁰. En fin, en todo caso, las becas se convirtieron en un instrumento para compensar los gastos y los sufrimientos que implicaban los sufrimientos de someterse a normas institucionales de las escuelas públicas.

²⁷⁹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-15; Exp- 1, Foja 6, enero 31 de 1891.

²⁸⁰ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-15; Exp- 1, Foja 11.

CAPÍTULO TRES

LA HIGIENE ESCOLAR COMO PARAMETRO DE LA MORAL SOCIAL

El siguiente capítulo consta de seis apartados que muestran la preocupación gubernamental por preservar la salud de los huérfanos no escolarizados. El apartado “La vacuna: la prevención y el miedo” recupera un registro de 1861 en el que un funcionario dirige una serie de averiguaciones, diagnósticos, pronósticos, soluciones remediales o definitivas, en torno a la falta de vacuna de la mayoría de los asilados. Se concluyó que dicha ausencia de inoculación constituía un peligro inmediato para contraer una posible epidemia de viruela, se advirtieron los peligros, los miedos de la época por las muertes causadas debidas a dicho mal que permanecía en la memoria; funcionario que no quiere cargar con la responsabilidad de los “desastrosos efectos perniciosos”²⁸¹.

El punto denominado “La alianza escuela-hospital” se ocupa de la vigilancia médica a cargo del galeno contratado. Su mirada se centró en las riñas que merecían hospitalizar a los caídos, a los estudiantes que enfermaban los remitió a los diferentes hospitales de la época con un diagnóstico previo; también se ocupó de los síntomas (enrojecimiento, tumefacción, prurito, dolor, sarna, hinchazones, enrojecimiento, calenturas, fiebre, tifo), las conductas (simulación, decaimiento, tristeza), los hábitos (lavado personal y de las instalaciones cuando había agua), en la prevención de las condiciones climáticas (fríos, vientos, heladas, lluvias, calores que constituían posibles focos de infección), identificación de muladares, limpia de basura, saneamiento de zanjas pestilentes, drenado de aguas estancadas, visitas de inspección.

“El edificio escolar: de la carencia a la ruina” destaca las condiciones de infraestructura, de las dificultades administrativas para ocuparse de las reparaciones recomendadas por el ingeniero de la Beneficencia como la que presentó el deterioro del tanque de agua lo que generó que en más de noventa días no pudieran recibir un baño o un mínimo de agua para el aseo personal. Existe una constante preocupación por el estado

²⁸¹ AHSS, BP, EE, EI, Leg., 1, Exp., 2, 28 de marzo de 1881.

ruinoso: las azoteas de corredores y los techos de las viviendas amenazaban constantemente con caer encima a sus ocupantes, sobre todo en época de lluvias, por ello se encontraban apuntaladas con polines, muchos de ellos apolillados, a fin de evitar en lo que se pudiese su colapso; el del baño, pasillos, corredores, en varias partes carecía de tablas y se caían a pedazos. Las paredes se encontraban cuarteadas, carcomidos los aplanados y afectados por humedad y salinidad.

“La alimentación. Los ecos de una industria” trata sobre el régimen de alimentación: por ejemplo, la leche se consideró como necesaria para que los jóvenes tomaran el café con un líquido alimenticio y que no los debilitase, como era frecuente que sucediera con el café sólo que antes de 1861 se les daba. Inicia una preocupación por que la carne, el pan, los cereales y verduras de que fuesen de mejor calidad, de mejor sazón. Se estableció una encargada de la despensa que vigilaba la calidad y distribución de todos los alimentos. No se sabe si el coñac, el pulque y la cerveza realmente se les aplicaban como remedios a los asilados o como un consumo suntuario para los directivos. “La gimnasia escolar: una saludable distracción” se le consideró un saber necesario para la instrucción de vagos, tanto por que contribuía a mejorar su desarrollo físico cuanto que en los ratos de ocio les proporcionaba un sano esparcimiento, pese a lo cual pocas veces se logró su implementación como una materia regular. Un saber de aristócratas que se utilizó para sujetos marginados: el musculo del obrero debía ser vigoroso, sano, activo, ejercitado.

“El surgimiento de la educación física. Un campo en disputa” aborda el debate entre quienes ubican su aparición en el siglo XIX, un siglo después del contexto europeo, y quienes lo plantean en el XVIII mexicano. Disciplina que apareció a partir de un conjunto de reformas Borbónicas por formar una población vigorosa para enfrentar las guerras de expansión o protección del Estado Español que libró contra Francia e Inglaterra. Totalidad de regulaciones que operaron sobre las conductas públicas y privadas; fomentar el progreso material a través de trabajo útil y racional; difundir los valores ilustrados y absolutistas al controlar las diversiones públicas, cívicas y religiosas de los súbditos de la Nueva España. El medio para lograr dichos fines prácticos fue a través de incluir la enseñanza de lo que se empezó a llamar “educación física” en los planes con los que se dio inicio la renovación educativa: “Los ejercicios físicos y de competencia fueron considerados como un asunto de gobierno. El Estado Borbón comenzó a ser su

promotor”²⁸² En particular el juego de pelota vasca que fue el juego más apreciado por la población, ejercicio de competencia, reglamentado, organizado en clubes deportivos considerados como la condición para el pleno despegue de los que con el tiempo serán los deportes calificados como modernos. En contraste, los estudiosos de la educación física y el deporte analizan los mecanismos por los cuales la enseñanza de la gimnasia se incorporó, al mediar el siglo XIX, en las escuelas públicas y privadas de la ciudad de México. Una práctica de particulares, de aristócratas, que es traspolada al ejército, a la escuela pública y a una rama de la medicina: la rehabilitación física.

“Lo limpio y lo sucio”²⁸³ trabaja sobre el gasto mensual para el corte de cabello, centrar las visitas de inspección en aulas, dormitorios, espacio, luz, ventilación, uso de mesa-bancas, las medidas correctivas para mejorar el vestuario y el calzado. Una lucha de las políticas gubernamentales por mejorar la salud de una población antes olvidada. Una palabra inédita: higiene. Un giro en los manuales que tratan de la “conservación de la salud” a los que hablan sobre las “prácticas para mantenerse sano”. Una disciplina particular en el seno de la medicina. El saber médico como un legislador que ordena las ciudades y los lugares públicos: el riego de calles polvosas, la regulación de horarios para la entrada, la ordeña y la salida de vacas a establos cercanos, abertura de ciertas calles o barrios, creación de comisiones de salud, de inspección de manufacturas, talleres, escuelas, fundación de Facultades de Medicina. El jabón como un cosmético, un instrumento de limpieza para supimir, disolver, “purificar” la mugre; el baño higiénico como un ejercitador “natural” de las funciones corporales.

3.1. La vacuna: la prevención y el miedo

Un documento de marzo 28 de 1861 revela lo siguiente. Las averiguaciones del prefecto de la Escuela de Artes arrojaron como resultado que existía una multitud de jóvenes que no estaban vacunados, tanto de los que ya vivían antes de su administración como de los que posteriormente fueron remitidos. La ausencia de vacuna en los jóvenes se consideró como una circunstancia que potencialmente resultaría perjudicial a los asilados, toda vez que se carecía de un elemento preventivo, como eficaz, contra las epidemias de viruela que causaban terror, pues se advirtió que sus efectos serían desastrosos en caso de que

²⁸² Garrido, 2014, p. 21.

²⁸³ Vigarello, 1991, pp. 210-212.

llegaran los asilados a infestarse. Indagatorias, identificación de sujetos, diagnósticos e informes, a fin de que la Junta Directiva de la Beneficencia se sirviera a dictar los cuidados, providencias le llaman, que estimase oportunas. En apego a las acciones de prevención los funcionarios de la Junta solicitaron que los educandos que no habían sido vacunados fuesen operados por el Hospital de Vacunas a cargo del Dr. Reyes²⁸⁴.

La falta y la aplicación de vacuna fueron los problemas de la vida institucional de una escuela que pretendió instruir huérfanos desamparados que vagaban sin techo, sin comida, sin servicios médicos; averiguaciones, prevención, miedo en un siglo convulso, intempestivo, violento, lleno de hambrunas, enfermedades, epidemias; incluso en su último tercio que ofreció una relativa paz, un discutido desarrollo²⁸⁵.

Niños y jóvenes, enfermos, hambrientos, semidesnudos, con frío, descalzos, recorrían los espacios públicos de la ciudad de México: “Los hijos de los léperos, cuyo hogar se encontraba a las puertas de algún edificio o bajo los portales, que no vestían más que harapos y desconocían los efectos benéficos de la higiene...”.²⁸⁶ Esos marginados que no eran hijos de pobres, pero con un mínimo de decencia como lo podían ser los militares, los burócratas de bajo rango, los pequeños comerciantes, los agremiados de plateros, carpinteros, zapateros o algún otro oficio; esta infancia no entra en ninguna de esas familias, aunque sin duda tenían sus propias ideas acerca de lo que constituía el poder, cómo afectaba su vida y de qué manera se podían esquivar sus efectos perniciosos.

Esos olvidados fueron vistos como una potencial fuente de contagio de enfermedades: tuberculosis, cólera, difteria, lepra y/o peste; se les consideró una amenaza que acechaba la salud del cuerpo social e individual. El miedo de que los vagos transmitieran enfermedades, llevó a buscar respuestas específicas de inmunidad social a través de la metáfora bélica en el campo de la medicina preventiva. Las políticas de instrucción de vagos se movieron en los márgenes de la *contención de riesgos*²⁸⁷. La contención de riesgos, en el campo de la medicina, hizo su aparición en la ciudad de México a finales del siglo XIX cuando se habló de la defensa, de la resistencia de las especies y de los individuos a las acciones patógenas de otros microorganismos, organismos o sustancias extrañas.

²⁸⁴ AHSS, BP, EE, EI, Leg., 1, Exp., 7, 28 de marzo de 1861.

²⁸⁵ Roeder, 1973; Bulnes, 2013; Guerra, 1988.

²⁸⁶ Staples, 2012.

²⁸⁷ Agostoni, 2016, p. 2; así mismo se consultó Agostoni, 2008 y Agostoni, 1999.

Las estrategias de contención de riesgos que se heredaron de la Colonia perdieron vigor, su efectividad fue puesta en duda. A fines del siglo XIX y principios del XX se plantearon otras medidas. Todas las cuales convivieron para encerrar dentro de sí, en los muros institucionales, a otras entidades consideradas como peligrosas de infectar el tejido social: las cuarentenas, las meticulosas inspecciones, la vigilancia epidemiológica de grupos poblacionales considerados como en riesgo, fortalecer y vigorizar a los menores de 16 años mediante la higiene, la nutrición, el ejercicio, la medida, la moderación, el combate de la fiebre amarilla y de la peste bubónica durante el ocaso del régimen porfiriano²⁸⁸; la aplicación de pruebas para detectar la inmunidad natural hacia determinadas enfermedades; la organización de campañas de salud obligatorias y masivas implementadas durante los años iniciales del siglo XX.

En el tránsito de las medidas heredadas por la Colonia, el México Independiente y su constitución en República para sujetar el impulso de los cuerpos denigrados de los vagos, para moderar sus prácticas y pasiones malsanas se encuentra la historia de la vacuna. Medida que fue dada a conocer en un estudio que publicó el médico inglés Edward, su planteamiento consistió en preservar en vivo la vacuna de “brazo en brazo”. Otro de sus impulsores fue Francisco Javier de Balmis, médico honorario del Rey de España, quien en 1804 se hizo a la vela en expedición marítima desde el puerto de la Coruña hasta llegar, tras un largo peregrinaje, por el continente americano y las Filipinas a la Nueva España. En su implementación llevó consigo un número apto de niños que no habían padecido viruelas, para que inoculados sucesivamente en el curso de la navegación arribaran a las Antillas españolas, a México, Centro América, Nueva Granada, Venezuela, el virreinato de Buenos Aires y Chile²⁸⁹. Con la introducción de la vacuna en México la población entendió poco a poco que podía ser útil causarse un mal pasajero, para prevenirse contra resultados de un mal mayor; que gracias a esta introducción se formaron juntas centrales de inspección compuestas de las personas más ilustradas, que cuidaban que no se perdiera el miasma de la vacuna a fin de hacer frente a los destrozos terribles que causaron las epidemias de viruela en 1763, 1769, 1797²⁹⁰.

²⁸⁸ Carrillo, 2005.

²⁸⁹ “El procedimiento Jenneriano radicaba en inyectar el pus variólico (cowpox) proveniente de pústulas semejantes a las de la viruela que aparecían en las ubres de las vacas en personas sanas, provocando una reacción atenuada de la enfermedad y una posterior inmunidad.” Agostoni, 2016, p. 6.

²⁹⁰ “La policía y los agentes especiales de la vacuna deben redoblar su vigilancia, y cumplir las órdenes que á este respecto les están encomendadas, sabiendo que así libran á millares de séres (sic.) de la más grave y espantosa de las calamidades” Peza, 1881, pp. 196-197.

En esa historia de la implementación de la vacuna como una estrategia de contención de potenciales peligros que llevaron tras de sí los vagos, la policía médica de los asilos efectuó visitas de inspección en la Escuela Industrial de Huérfanos y encontró que las inscripciones se encontraban bien organizadas bajo el punto de vista higiénico, pues sólo se admitían a los niños después de que habían sido examinados por el médico y que éste manifestaba que no padecía enfermedad contagiosa alguna y previa presentación del certificado de que estaban vacunados o de que ya habían padecido la viruela²⁹¹.

Cualquiera puede pensar que el certificado médico y las cartillas de vacunación actuales encuentran sus antecedentes en dichas procedimientos de inscripción y permanencia. Más allá de esa tentación del anacronismo, lo cierto es que como requisito de admisión de hoy y el pasado, se encuentra la finalidad de garantizar inmunidad activa, ofrecer una defensa biológica inducida para todos y cada uno de los alumnos que pretendieran su instrucción práctica en un oficio y la primaria elemental.

La policía médica, las visitas de inspección, los requisitos de inscripción, la expedición del certificado médico firmado por un profesional en el ramo de la medicina y las cartillas de vacunación; todas son medidas que en su conjunto abrieron la posibilidad de extender una práctica de prevención hasta convertirla en una intervención gubernamental de carácter sistemático, masivo, cotidiano, obligatorio, para proteger la población; también, abrieron la esperanza de alejar o aminorar el peligro que presentaba un contagio masivo de viruela. Dichas prácticas de prevención combatieron y atacaron de manera directa una enfermedad que ya se manifestó, buscaron disuadir, prevenir o contener su presencia, o en su defecto su propagación.

La preocupación de un Director de escuela adelanta las alianzas entre los establecimientos educativos con las instituciones dedicadas a la salud pública como una obligación del Estado por superar problemas iniciales de la vacunación: falta de vacunadores y de instrucción para aplicarla de forma correcta, la carencia de presupuesto, la indiferencia, el miedo y la hostilidad de la población; las prácticas de aislamiento; la aplicación obligatoria de sueros y vacunas en casos de hospitalización de infantes vulnerables; la tentación de crear estaciones sanitarias para inspeccionar a personas

²⁹¹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-8; Exp-17, 29 de agosto de 1881.

enfermas o sospechosas de ser potadoras de viruela; la obligación de que los médicos titulados, los directores de hospitales, fabricas, talleres, escuelas y oficinas debían notificar a las autoridades de Salubridad.

Los médicos titulados en el porfiriato promovieron la creación de asociaciones científicas, la organización de congresos nacionales, la participación de médicos en congresos internacionales, la formación de sociedades y asociaciones que reunían a estudiosos de diversas especialidades, la fundación de institutos dedicados a la investigación, la publicación de revistas especializadas, la exigencia de normar el ejercicio de la salud a través de la expedición de títulos universitarios; todas estas medidas para monopolizar y legitimar la práctica médica bajo la idea de un saber científico que pretendía reducir y descalificar el saber tradicional como ignorancia, superstición y práctica ilícita.

El saber llamado científico del médico certificado y el saber tradicional de los calificados como charlatanes, curanderos, yerberos, merolicos y flebotomianos, se confrontaron en la delimitación de fronteras culturales que se tradujeron en prácticas diferenciadas. La población de fines del XIX y principios del XX recurría frecuentemente a la aplicación de ventosas, sangrías, consultas de manuales de medicina domestica para automedicarse, lo que se tradujo, en general, en una resistencia de no asistir al médico sino hasta ya muy avanzada la enfermedad²⁹². La tarea de los médicos consistió en advertir sobre una serie de problemas higiénicos y sanitarios que padecía la capital: un deficiente sistema de desagüe, tuberías casi inexistentes, drenajes encausados a ríos, que en entre otras consecuencias mermaban la salud y el vigor de sus habitantes.

Georges Vigarello ha señalado que fue precisamente durante el transcurso del siglo XIX cuando se instaura en el discurso médico la palabra y la práctica de la higiene. La palabra higiene comenzó a ocupar un lugar inédito en el discurso médico, y cesó de ser utilizada como sinónimo de salud (del griego, *hygeinos*, que significa lo sano). La palabra higiene comenzó a utilizarse para designar y referirse a un conjunto de dispositivos y conocimientos que favorecían el mantenimiento de la salud. La higiene se convirtió en una disciplina particular en el seno de la medicina²⁹³.

²⁹² Quizá se deba a la filosofía estoica del tipo resiste y aguanta muy propio de mirada filosófica de la Iglesia católica.

²⁹³ Agostoni, 2016, p. 31.

Lo que se pretendió fue normar el ejercicio de la salud, legitimar un saber, descalificar otras prácticas, hegemonizar un discurso con el mote de científico, potenciar el vigor de la población capitalina, advertir problemas higiénicos y sanitarios de interés público y privado. El *higienismo* se constituyó como un sistema laico de creencias profesionales de actuación pública de la comunidad médica en las últimas dos décadas del siglo XIX y la primera década del XX.

3.2. La alianza escuela-hospital

1º de marzo de 1877. El presidente del Ayuntamiento comisionado de la Escuela Industrial de Artes y Oficios, M. Tagle, dio cuenta de que a la hora de despertar y levantar a los alumnos, se trabó una disputa entre Santiago Díaz de 15 años y Florentino Gómez de 12 años:

Como á esa hora se ocupan los vigilantes de despertar á los alumnos de los diversos dormitorios, no fue notada desde luego la disputa de los contendientes, sino momentos después que el celador 2º del Colegio vio que habían llegado a las manos; por cuya causa procedió á registrarlos, encontrándoles á Gómez una ligera herida inmediatamente a bajo del área izquierda, con una hoja de tijera²⁹⁴.

La mirada de los vigilantes y de los celadores no impidió que se produjeran rencillas, riñas que más de una vez resultaron en desgracias que lamentar, la lectura de los documentos da la impresión de que no era raro que los contendientes llegasen a las manos. La frecuencia de las riñas entre asilados por recibir mejores prebendas o por escapar del encierro justificó auscultar su persona, su cuerpo, registrar sus camas, los útiles con que trabajan, todo para impedir pleitos mortales.

Por ejemplo: “Igualmente se le encontró al educando Francisco González Hernández varias hojas de acero, que llaman “charrascas” y un fierro redondo y sumamente agudo; a cuyo alumnos aplicaré también el digno castigo.”²⁹⁵ Pese a las revisiones, los alumnos robaron el baúl donde los mismos vigilantes guardaban los objetos peligrosos que se les encontraba. Como una línea de acción institucional ya

²⁹⁴ AHSS, BP, EE, EI, Leg., 1, Exp., 17, Foja 1, 1º de marzo de 1877.

²⁹⁵ AHSS, BP, EE, EI, Leg., 1, Exp. 17, Foja 2, 1º de marzo de 1877.

establecida, fue una norma que los vigilantes informaran de los hechos ocurridos. Con base a esos reportes el director castigó severamente al agresor y remitió al herido al Hospital Juárez para curación.

Ante la carencia de materiales de curación para atender los primeros auxilios más básicos el director estableció como medida preventiva integrar un botiquín que no debería exceder de los \$ 50.00 pesos. Medida preventiva, toda vez que el Dr. Wenceslao Reyes sólo se presentaba dos tardes por semana en “la obligación que le impuso el acuerdo de cabildo en que se le concedió su jubilación.”²⁹⁶ Ante la anunciada jubilación del Dr. Wenceslao Reyes la Junta de Beneficencia acordó que un médico mantuviese la visita sanitaria de dos veces por semana no sólo con el fin higiénico, “...sino con el de remediar ó precaver el abuso al que podían dar lugar los jóvenes, imponiendo enfermedades que aún no tenían, con el objeto de pasar al hospital y librarse de los trabajos que tenían encomendados.”²⁹⁷ Sanidad, higiene prevención de abusos y de enfermedades, diagnosticar a quienes necesitaban de cuidados hospitalarios y a quienes sólo buscaban evadir los trabajos encomendados.

Los que pasaron al Hospital Juárez fueron los corrigendos Francisco Franco y Pascual de los Reyes, Gumercindo Berruecos, Miguel Venco (sic.), José Refugio Reséndiz, Rafael Velasco, Florentino Gómez, Sebastián Rueda Díaz, Cecilio Valdivia, Cruz Colín, Marcelino Ortigoza, Yan Herrera, a Jacinto Morales se le concedieron ocho días para curarse en su casa, luego de lo cual regresan al establecimiento. ¿Otras riñas? Quizá un factor más de las contiendas las provocasen las entradas y salidas diarias: Encilio (sic.) Leiva, Hipólito Romero, Santiago Matus, Ángel Rodríguez, Alejandro Salazar, Miguel Gómez y Carlos Murguiña (sic.), Crisanto Aguilar que fue entregado a su padre adoptivo, Felix Castillo fue entregado a Rita Castillo, Agustín Ramírez fue entregado a su madre la Sra. Dolores Jaime.

Los que no necesitaron de hospitalización y no cumplieron con el requisito de edad, el mismo Gobernador del Ayuntamiento llegó a indicarle verbalmente al director de la Escuela Industrial de Huérfanos que condujera en coche y entregará personalmente al Administrador del Hospicio de Pobres a 20 jóvenes huérfanos que existían en el establecimiento para continuar su educación: Paulino Balderas, Tomás Hernández,

²⁹⁶ AHSS, BP, EE, EI, Leg., 1, Exp., 17, Foja 6, 1º de marzo de 1877.

²⁹⁷ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-2; Exp-6, Foja 1, 04 de diciembre de 1877.

Roberto de la Rosa, Santiago Sánchez, Pedro Juárez, Felipe Emilio y Vicente Sierra, Benjamín Velasco, Tesno (sic.) Amor, Muchir (sic.) Rodríguez, Bonifacio Cruz, Pedro Judela (sic.), Manuel Olivares, Vicente Flores, Jesús Escobar, Carlos Araiza, José GonConsueto (sic.) Campos, José Pereda Francisco García.

En la tabla 6 se observa una vez más los registros detallados que los funcionarios asientan de los alumnos existentes en el colegio, de los enfermos en sus casa que estaban obligados a regresar al establecimiento, los existentes en corrección, los enfermos en los hospitales y que debían regresar a internado.

Condición de los asilados	Total
Existentes en Colegio	183
Enfermos en su casa que deben volver	11
Existentes en corrección	125
Enfermos en Hospital que deben volver	323

Tabla 6 “Reporte de salud de los asilados”

Cuando un asilado en la Escuela Municipal de Artes y Oficios estaba enfermo, presentaba alguna indisposición o si se quejaba, las medidas que se tomaban consistían en su examinación ya por el prefecto, ya por el director o por el doctor Wenceslao Reyes, siempre y cuando tuvieran la suerte de que fuera en los dos días que le tocaba practicar su visita de sanidad.

En todos los casos que se detectó una auténtica enfermedad se les remitió al Hospital o a sus casas. Parece ser que esta última opción era la que preferían funcionarios educativos y médicos, toda vez que el mismo hospital se quejaba de los inconvenientes que resultaban de la remisión de alumnos del Tecpam cuando estaban atacados de indisposiciones ligeras cuando podían continuar sus recuperaciones en casa o en el mismo establecimiento. La Junta de Beneficencia acordó a través de Juan Abadiano atender en el Establecimiento mismo a los que padecían males menores, pasando sólo al hospital los que determinase el referido facultativo²⁹⁸. La anterior medida preventiva consistió en

²⁹⁸ AHSS, BP, EE, EI, Leg., 3, Exp.3, 21 de septiembre de 1878.

preparar "...aquellas medicinas sencillas y que compradas en el acto pueden ser suministradas aquí."²⁹⁹

Tal fue el caso del joven Francisco Hernández el cual se quejó y avisó que se hallaba indispuerto en la mañana del 1º de agosto de 1877. La medida precautoria: retener al enfermo por algunas horas mientras llegaba el médico para que lo reconociera científicamente y dispusiera lo necesario.

El lugar más común y frecuente al que se enviaba a curar a los enfermos fue el Hospital Juárez, conocido también como de San Pablo, que en la guerra contra los Estados Unidos sirvió como hospital-cuartel provisional de sangre. Parece que funcionó como un hospital-prisión, Juan de Dios Peza en 1881 lo describe con cierto realismo: "¡Que lúgubre es la entrada, que tristes son los salones, que miseria causan las camas, los enseres, las ropas que tienen los enfermos! ... ¡Qué hospital, cielo santo! ¡esto es peor que el infierno!".³⁰⁰ En ese "sombrio, triste y abandonado edificio" se remitió por la tarde al joven Francisco Hernández por presentar mucha calentura, un caso ordinario que parece no sorprendió a nadie cuando dos días después, el 03 de agosto de 1877, en oficio del Comisario del Hospital se dio aviso de que "...el día anterior había fallecido el joven de que se trata sin decir de que enfermedad aunque según recuerdo a mí me dijo recientemente que de pulmonía."³⁰¹ Toda vez que no tenía casa conocida no se sabe bien a bien dónde lo sepultaron, de lo que se tiene noticia es que el cajón funerario lo construían los alumnos del taller de carpintería. ¿Con qué frecuencia morían estos *infelices*, como les llama Peza? ¿Quién reclamaba el cuerpo del muerto? ¿Quién les lloraba? El balance de los informes, de las preocupaciones de los funcionarios, muestra una fría y clara racionalidad:

...hice constar que no obstante el considerable número de asilados y corrigendos desde el 22 del presente año, hay constantemente en el Establecimiento pésimas condiciones higiénicas en que por su situación en la viña se encuentra este y del desarrollo del tifo en el fallecimiento sólo de tres casos de defunciones había habido incluso el de que se trata: de pulmonía este y de tisis e (...) intestinal los otros dos pero ninguno de fiebre o tifo de cuya enfermedad murió únicamente a principios del presente año anterior el profesor de la escuela del Colegio C. Maximino Senteno sin que hubiera entonces ni haya habido hasta hoy caso alguno de dicha peste.³⁰²

²⁹⁹ AHSS, BP, EE, EI, Leg., 1, Exp.22, Foja 1, 09 de agosto marzo de 1877.

³⁰⁰ Peza, 1881, p. 32-34.

³⁰¹ AHSS, BP, EE, EI, Leg., 1, Exp.22, Foja 1, 09 de agosto marzo de 1877.

³⁰² AHSS, BP, EE, EI, Leg., 1, Exp.22, Foja 1, 09 de agosto marzo de 1877.

Sobrevivir resultó para los infantes de la Escuela Industrial de Huérfanos una cuestión de números, de probabilidades en contra, pese a las pésimas condiciones higiénicas, al desarrollo del tifo, sólo cuatro defunciones: uno por pulmonía y tisis, por problemas intestinales dos más, de fiebre o tifo un profesor. En términos estadísticos los decesos se constituyeron en un asunto menor, según las autoridades. El éxito, dijeron, se debió a la insistencia de contar con visitas médicas al establecimiento.

Cuando el médico Wenceslao Reyes dejó de asistir durante tres semanas consecutivas por cuestiones personales, relacionadas con los cuidados de una de sus propias hijas, la Dirección de Beneficencia Pública acusó que dicha falta entorpeció el cumplimiento del acuerdo de la junta, comunicado con fecha 23 de septiembre de 1877, respecto de la remisión de enfermedades a los hospitales y en nombre del perjuicio que esto generaba a los jóvenes se pidió que la H. Junta Directiva tomase las medidas correspondientes para resolver en este asunto. Para lo cual se le solicitó al Doctor Wenceslao Reyes que reportase su situación, a lo que éste contestó lo siguiente:

Con fecha de ayer he recibido la comunicación de la H. Junta Directiva, en la que se me hace saber lo que quiere la Junta Directiva haga yo, en el supuesto caso de que alguna dificultad interrumpa mi asistencia médica a los asilados de la escuela de artes y oficios.

La no contestación de esta nota podría atribuirse a una suma delicadeza, pero no, las personas de mi edad deben decir, como lo hago yo, 'La junta tiene razón.' Esta verdad puede afirmarse, si se toma en consideración que acostumbrado yo a ser estrictamente exacto y puntual en el desempeño de todas las obligaciones que he contraído en mi larga vida, no me ocurrió la falta, y se me pasó la debida formalidad; además la perdida inesperada y temprana de una hija, señorita de veintiocho años, alteró tanto mi modo de ser que mis potencias se paralizaron, y por algunos días la muerte era mi única visión.

Ruego a Ud., Sr. Secretario, que al dar cuenta de ésta mi bochornosa protesta, suplique a mi nombre a la junta para que olvide el disgusto le he causado, y Ud. reciba mi más atento respeto³⁰³.

Al parecer hay una cierta complacencia, o cuando menos tolerancia, para proteger en la desgracia al doctor Wenceslao Reyes, toda vez que la Junta Directiva reportó que "por hallarse enfermo no podía comenzar a pasar a la visita correspondiente de las dos que semanariamente tiene que practicar como Médico de este Establecimiento."³⁰⁴ Trece

³⁰³ AHSS, BP, EE, EI, Leg., 2, Exp.24, Foja 3, 25 de Octubre de 1878.

³⁰⁴ AHSS, BP, EE, EI, Leg., 2, Exp.24, Foja 3, 28 de Febrero de 1879.

meses después el Secretario de Gobernación oficializó el nombramiento de Sebastián Labastida como médico de la escuela, quien remitió al Hospital Juárez a varios asilados escrofulosos para su curación: "...y algunos de sarna que sería fácil aislarlos en el mismo Tecpam evitando que ocupen aquí las camas que pueden destinarse á enfermos graves á quienes algunas veces hay que despedir por falta de lugar."³⁰⁵ Se argumentó que el aire puro y no la clausura de hospital podría sanar la hinchazón de los ganglios linfáticos, principalmente cervicales, que las habitaciones aireadas, espaciosas y soleadas podrían ayudar a enfrentar los estados de debilidad general, las enfermedades infecciosas, sobre todo las cutáneas de tipo contagiosas que eran provocadas por un ácaro o "...arador, que excava túneles bajo la piel, produciendo enrojecimiento, tumefacción y un intenso prurito."³⁰⁶

Lo que no se consideraba un mal menor era la tuberculosis que podría llegar a desencadenar cualquiera de éstas afecciones: se vigilaron los síntomas, las conductas, los hábitos, las enfermedades tanto de los asilados, como de los empleados de la Escuela Industrial de Huérfanos. Se observaron con atención y a detalle la gravedad de las condiciones de salubridad: sarna, hinchazones, enrojecimientos, calenturas, fiebre, tifo y demás síntomas de todos y cada uno de sus pobladores; pero también condiciones climáticas e intervenciones gubernamentales, tales como identificación de muladares, limpia de basura, lluvias, inundaciones, drenado de aguas estancadas, calores que se constituyeron en posibles peligros.

He observado esta prefectura que de dos semanas a esta parte, se ha alterado notablemente la salubridad de esta población de este asilo, desarrollándose entre empleados y asilados calenturas intermitentes, y ha habido también algunos casos de fiebre y tifo, estando entre los primeros los asilados Houg (sic.) y Rosas; y entre los segundos el pensionista Agis (sic.). Esta alteración proviene seguramente de los bauches (sic.) y muladares que por todas partes rodean al establecimiento y de donde por las grandes lluvias y fuertes calores de la estación, se desprenden miasmas deletéreos y pestíferos. Notable es el desarrollo de esta enfermedad, y es de atribuirse a esta causa, porque en el año pasado y hasta fines del mes de junio anterior, la salubridad de la población que me está encomendada, ha sido normalmente excelente, y como en estos mismos meses del último año, se atendió en lo posible por el H. Ayuntamiento, á hacer la limpia de éstos bauches y muladares, a dar corriente a las aguas estancadas y a evitar la aglomeración de basuras e inmundicias en las calles colaterales de este edificio, hoy que no ha sido así, es muy de presumirse que la causa sea la que he indicado como llevo dicho.

³⁰⁵ AHSS, BP, EE, EI, Leg., 5, Exp.15, 03 de marzo de 1880.

³⁰⁶ Diccionario de la Lengua Española, 2014.

Lo que tengo la honra de instalar á vd. Para superior conocimiento y resolución, tomándome la libertad de llamar la atención de vd. Sobre la gravedad de este asunto.

Libertad en la Constitución, México, Julio 23 de 1881.- M. Alvarado.- Al Secretario de Estado y del despacho de Gobernación.- Presente³⁰⁷

Empleados y asilados compartieron destinos sanitarios al vivir en medio de la basura, de aguas estancadas, de cambios climáticos, de inmundicias. Otra acción que promovió la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación, así como el Oficial Mayor, Eduardo F. de Arteaga, consistió en promover visitas de inspección a los establecimientos administrados por la Beneficencia Pública. Los visitantes o inspectores de sanidad dedicaron especial cuidado en las enfermedades que se habían desarrollado entre los empleados y asilados, de las condiciones higiénicas, de las medidas preventivas que debían dictarse a través de Diez Gutiérrez, presidente del Consejo Superior de Salubridad³⁰⁸.

3.3. El edificio escolar: de la carencia a la ruina

Son bastante numerosas las carencias que pintaron un cuadro desolador. Las camas siempre fueron insuficientes, además de rotas, corroídas; los asilados se encontraban permanentemente aglomerados en los dormitorios: lo que no era conveniente, se dijo, para la moralidad y menos para la higiene³⁰⁹.

Como consecuencia del abandono en que por muchos años permaneció el establecimiento, el mismo director interino reportó que el estado general de la infraestructura escolar se encontró desaseado, en destrucción e inminente ruina en muchas de sus partes. Esa gravísima circunstancia colocó en alerta a sus funcionarios. A continuación se hace una precisión del estado que guardaban hacia junio de 1877:

1. La azotehuela, los inodoros, el corredor de las viviendas que ocupó, tanto el sub director, así como la recámara de la Sra. encargada de la Proveduría, se caían a pedazos. Lo que hacía peligroso que ahí se habitase.

³⁰⁷ AHSS, BP, EE, EI, Leg., 8, Exp.10, 23 de Julio de 1881.

³⁰⁸ AHSS, BP, EE, EI, Leg., 8, Exp.10, 27 de Julio de 1881.

³⁰⁹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-1; exp-11.

2. El techo de una de dichas recámaras se encontraba apuntalado, ya que las vigas madres no sólo estaban vencidas, sino que también las cabezas resultaron apolilladas y podridas del todo. Los techos del baño y con particularidad las de la sala, carecían de tabla en muchas partes. La ruina o el esplendor de una escuela se vinculó con su estructura. Una idea *monumentalista* que calificó la calidad de la escuela por la belleza o grandeza de su edificio.
3. Un tramo del techo del Dormitorio de la Purísima estuvo apuntalado con polines de segunda calidad a causa de su mal estado.
4. La pared de los inodoros del Departamento de Corrección, que contó con tres varas de altura descansaba sobre una madera madre que se apoyaba sobre un pie derecho de madera que además de que se encontraba apolillada, vencida y en amenaza de ruina.
5. El techo de la Escuela del Departamento de Corrección se caía en partes. Ya se había desprendido una viga y otra estaba a punto de correr la misma suerte.
6. De los techos de la Escuela del Colegio se desprendieron algunos pedazos, lo que permitió apreciar el cielo de la ciudad de México que “no deja ver con claridad la parte mala”³¹⁰.
7. Las paredes de los inodoros y el cuarto de la leña se encontraban cuarteadas y sus techos se reportaron en “muy mal estado por faltarles, como a las anteriores, las tablas”.³¹¹

Frente a un establecimiento ruinoso las vigas se constituyeron en un elemento valioso de reconstrucción, por ello se buscó mantener un control sobre ese material: que no se pudriesen en la intemperie, que se juntasen y resguardasen para terminar de techar los dormitorios abandonados, “...habiendo quitado noventa y cinco vigas más o menos deterioradas y todas con las cabezas podridas, pero secas, pueden ser de alguna utilidad.”³¹² A fin de disponer de algunas de esas maderas se necesitó elaborar una solicitud para que el ingeniero de Beneficencia y demás funcionarios aprobaran su uso.

Un ejemplo de la administración de la madera lo constituyó la petición que dirigió Sánchez Garabito director al C. Secretario de la Junta Directiva de Beneficencia para que autorizará su uso, ya en reparaciones o composturas: utilizar dichas vigas para la

³¹⁰ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-2; Exp-16, Foja 1, 12 de octubre de 1878.

³¹¹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-1; Exp-14, 14 Junio de 1877.

³¹² AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-2; Exp-16, Foja 1, 12 de octubre de 1878.

colocación de pisos de diversos departamentos; la apertura de dos ventanas; la construcción de varios muros aparentes para dividir tanto los dormitorios como para establecer colindancias perimetrales entre el establecimiento y una casa adyacente al³¹³; dos vigas más para elaborar un barandal que, se dijo, se necesitaba en una parte del corredor alto, ya que su ausencia exponía a muchísimos peligros a los jóvenes que ahí convivían.

El ingeniero de la Beneficencia explicó las causas que agravaron el mal estado de los techos y los efectos a que daban lugar: una sobrecarga considerable. La clase de maderas utilizadas en su construcción fueron de una calidad bastante inferior; la altura de las azoteas resultaron bajas y con vencimientos visibles, se colgaban, se partían con frecuencia, se producían goteras, la madera se pudría; el volumen del aire se reducía en las habitaciones haciéndolas más insalubres. La solución técnica consistió en levantar los techos dañados a la altura de los nuevos dormitorios que se ubicaban en el extremo sur del establecimiento. Respuesta inviable por el costo.

Otra de las funciones del Ingeniero de Beneficencia consistió en reconocer los daños y perjuicios causados en los techos de los dormitorios de los alumnos conforme a acuerdos firmados previamente debido a contingencias como el temblor del 29 de mayo de 1877:

Después de un determinado examen, puedo informar a Ud. que los techos de los dormitorios no han padecido nada nuevo con el temblor; pero que sin embargo se encuentran en mal estado como ya de antemano se encontraban, específicamente el que tiene la vista para el primer patio y uno de los que la tiene para la plazuela de Santiago. Esta depende de que la clase de las maderas es bastante inferior, y se les ha recargado un peso considerable, al que han cedido flexionándose, motivo por el cual la azotea se parte con frecuencia, y ocasiona goteras que pudre la madera, dando además al techo un aspecto de próxima ruina.

Como además estos techos se encuentran necesariamente bajos, hacen insalubres los dormitorios, reduciendo el volumen de aire; ya en otras ocasiones he tenido la honra de proponer a Ud. que al hacer la necesaria reparación de ellos, se levantase a la altura de los nuevos dormitorios de la extremidad Sur. Este es el remedio que debe aplicárseles.

En cuanto a otros males causados por el temblor, no se encuentran sino ligeras cuarteaduras, en la extremidad oriental del dormitorio, que se halla sobre el actual comedor; pero que ofrecen muy poca importancia³¹⁴.

³¹³ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-11; Exp-21.

³¹⁴ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-11; Exp-21, 13 de junio de 1877.

Un caso particular de remodelación para solucionar lo mismo cuarteaduras ligeras como desperfectos mayores que causaron tantos años de abandono, lo ilustra el documento donde se solicitaron dos oficiales de carpintería y dos de albañilería, ambos servidos por algunos alumnos. Las obras que se les encargó ejecutar consistieron en la reposición de los aplanados en los patios, talleres y escuela; pintura de la fachada del edificio, la de los patios, de las salas de talleres y escuelas; la reposición de los pisos de madera; compostura de puertas y ventanas; construcción de muebles para las escuelas y sala de estudios. Intervenciones materiales que en su conjunto contribuirían a mejorar el aspecto del establecimiento.

El ingeniero calificó las reparaciones como deseables, más no tan necesarias y urgentes como eran las que reclamaban otros edificios. Para el inicio de las obras citadas se previó que debido a que desde octubre del año anterior (1876) se ingresaron al establecimiento por orden de la Secretaria de Gobernación a cuenta del Sr. Carrera 80 docenas de tablón, 88 vigas de seis y de ocho pulgadas para que se repusieran los pisos por los alumnos de carpintería, no se necesitaría madera porque "...como hasta ahora no sean hecho sino algunos pequeños remiendos, debe de existir la mayor parte de esa madera."³¹⁵ También se requirieron de tres o cuatro carretadas de cal, unos 60 u 80 cajones de arena, "...lo que al precio actual importaría de \$ 180 a \$ 230 pesos..."³¹⁶.

La razón de contar con un ingeniero se debió a los inconvenientes –de tiempo, de desperdicio de material y de obra mal ejecutada– que se presentaban en obras anteriores cuando los empleados del establecimiento las realizaban sin la sujeción a un plan general y sin la debida supervisión de la dirección del establecimiento o de la Junta de Beneficencia.

El material que se suministraba para las obras era tiquetado en el ramo de *Reparaciones*, la cantidad que se destinaba regularmente era de \$ 800.00 pesos mensuales –considerada limitada bebido a que se efectuaban otras obras al mismo tiempo–. La aclaración del ramo en el que se etiquetaban las reparaciones no es baladí, ya que un intento por hacer uso de partidas económicas diferentes adquirió importancia como argumento para negar peticiones de uso de dichas partidas en época de vacaciones.

³¹⁵ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-11; Exp-21, 04 de julio de 1877.

³¹⁶ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-11; Exp-21, 04 de julio de 1877.

El ramo de *Reparaciones* jugó su partida en esas que fueron calificadas como deseables pero no necesarias cuando Juan N. Anza informó al Sr. Ministro de Gobernación que el Sr. San Martín Prefecto de la Escuela Industrial de Huérfanos solicitó la bonificación en dinero en efectivo de \$ 1,125.00 pesos “...que importan las estancias que no causaran los alumnos, durante las vacaciones, á fin de cubrir los gastos de reparaciones del edificio, útiles de escuela y ropa para los asilados.”³¹⁷ Si bien se elogió la eficacia, el empeño, la autoridad en el servicio a que estuvo encomendado el Sr. San Martín se le negó de manera diplomática su solicitud de liberar los fondos que no causaran los alumnos durante las vacaciones: “...el no poder obsequiar sus deseos; pues las economías a las que se refiere, para los fondos de la Beneficencia, no existen.”³¹⁸ La solicitud del Sr. San Martín se fundamentó en el pago del abasto de la alimentación, que según lo apuntó el Sr. Francisco Pérez, el suministro de la alimentación reportaba \$ 9,000.00 pesos mensuales para cubrir la asistencia alimentaria de los asilados de la Beneficencia, únicamente por los meses que asistían a clase. Se dijo que autorizar la petición “...causaría un gasto extraordinario y agravaría los fondos.”³¹⁹

Nuevas observaciones y advertencias de funcionarios para las obras proyectadas por San Martín: tanto la cantidad de \$ 100.00 semanarios que contemplaba la Tesorería para atender las reparaciones de los nueve establecimientos que administraba la Beneficencia como los recursos humanos, resultaban siempre insuficientes para cubrir todos los gastos de obras tan extensas en tiempo, en costo, en material y en mano de obra; que la inversión podría resultar inútil, innecesaria e inconveniente ante el mal estado en que se encontraban los aplanados del establecimiento ya por la antigüedad y abandono en los que estuvieron, como la *torta* que se colocó sobre la azotea del prefecto; que en trabajos de esa naturaleza se consumía mayor cantidad de mezcla, sin contar con el desperdicio de los alumnos ayudantes que podrían consumir semanalmente de 50 a 60 @ de cal con su correspondiente arena³²⁰, lo que consumiría casi la mitad de la asignación destinada a atender las obras más urgentes de todos los edificios de la Beneficencia; que “dejando en segundo lugar, las que solamente son útiles pero no indispensables... que la orden que se me ha dado para que ministre materiales y operarios, no tiene limitación

³¹⁷ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-11; Exp-21, Foja 75, 03 de agosto de 1889.

³¹⁸ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-11; Exp-21, Foja 75, 04 de julio de 1887.

³¹⁹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-11; Exp-21, Foja 75, 22 de Diciembre de 1887.

³²⁰ La arroba fue una antigua unidad de medida usada en la península ibérica y en América Latina, usada tanto para masa como para volumen.

ninguna, ni tiempo, ni cantidad de obra.”³²¹; que se daba prioridad a las obras que eran de mayor importancia en especial las que se requerían en los hospitales Juárez, San Hipólito, Morelos, Maternidad y Mujeres Dementes, o los desazolves de albañales y de problemas *comunes* del Ayuntamiento de la ciudad de México, composturas de rupturas de tablas de desagüe, de goteras en los techos, de filtraciones, de construcción de pisos. Con todos los inconvenientes expuestos una obra como la proyectada requeriría no de cinco meses para su cumplimiento sino de quince meses para ejecutarse.

Doce años después de todas las consideraciones anteriores, el Sr. Tesorero de la Beneficencia pasó a la Escuela Industrial de Huérfanos a examinar las obras que fueron llevadas a cabo durante todos esos años en el edificio enternando lo siguiente: “...pues las reformas en mobiliario, así como en los útiles de enseñanza y de servicio, no creo que me corresponda estimarlos...”³²². Las remodelaciones de que se dieron cuenta fueron las siguientes: reposición de aplanados destruidos, pintura corriente a la cal de casi todo el establecimiento, pintura de aceite en algunas partes de los muros, en la puertas y ventanas, conservación de pisos enladrillados y azoteas, reparación de una barda de adobe, formación de un jardín sin hortalizas en el patio Sur Este.

Se estimó que el gasto probable para conservar lo ejecutado ascendió a la cantidad de \$ 1,350.00. Asimismo y toda vez que a la Secretaría de Gobernación no se le notificó adecuada y ampliamente por retrasos en la entrega de los oficios, algunas veces hasta por semanas e incluso por meses, las obras materiales implementadas, los trabajos proyectados, la asignación de dos oficiales de albañilería y dos de carpintería, la cal, la arena, los peones u operarios, quedaban en suspenso o sin efecto.

Inadecuada la comunicación e inadecuadas las autorizaciones correspondientes. Los registros apuntan que hasta que no había remedio el director del establecimiento informaba de las reparaciones al visitador, quien a su vez informaba de acuerdos privados entre el director y la Junta de Beneficencia, para asignar una cantidad mensual al Sr. Martín, prefecto en turno en septiembre de 1888, a fin de continuar con las reparaciones acordadas en secrecía. También se denunciaban que se había reportado en los informes que las obras estaban concluidas, lo cual “...no era exacto y que se habría gastado \$2,000.00 pesos”³²³. ¿Encubrimientos? ¿Red de corrupción? ¿Secretos descubiertos?

³²¹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-11; Exp-21, Foja 14, 04 de julio de 1877.

³²² AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-11; Exp-21, Foja 44, 06 de enero de 1889.

³²³ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-11; Exp-21, Foja 48, 06 de abril de 1889.

¿Buenas intenciones revestidas de malos entendidos? Tal vez, por ello, cada que se terminaban las obras, el prefecto reportaba a la Secretaría de Gobernación del gasto erogado en materiales y mano de obra, lo que permitía, decían, dedicarse a administrar la parte moral e intelectual del establecimiento.

En nombre de “La verdad y las formas jurídicas”³²⁴, de las pruebas periciales, el Ministro de Justicia intervino para determinar el importe total, ponderar las circunstancias de las personas que las llevaron a cabo si sus intereses fueron legítimos. Procesos, declaraciones, investigaciones, cotejo de gastos para resolver lo que fuese equitativo en ese caso, de si hubo un acto de corrupción, uno de buena fe o simple omisión.

Juan de Dios Peza defendió la administración del Sr. San Martín, de quien dijo que cambió positiva y totalmente el aspecto y la disposición interior de la Escuela Industrial de Huérfanos al hacer importantes y numerosas reparaciones en el edificio, al ofrecer condiciones de comodidad, ventilación y aseo de acuerdo al objeto con el cual se destinó para su objeto; intervenciones materiales que permitieron ampliar los salones, arregló los talleres, patios, departamentos, jardines, corredores; mejoró los dormitorios, lo que en su conjunto acrecentó el valor de la propiedad de la finca; que en determinados meses el Sr. San Martín, no sólo sostuvo de su propio peculio las cuadrillas de albañiles, sino que igualmente financió de su bolsillo la compra de materiales: “...la cuenta que hoy presenta no es corta en la cifra pero tampoco exagerada si se atiende al tiempo que comprende.”³²⁵

Peza sostuvo que en todo ese tiempo San Martín recibió \$ 400.00 pesos de la Tesorería, “...y descontando esa cantidad de la que cobra resulta que se le adeuda tres mil setenta y cuatro pesos setenta y nueve centavos.”³²⁶ Cuando Juan de Dios Peza examinó los comprobantes juzgó que no sólo no existía abuso de confianza, ni corrupción, sino que además se le adeudaba lo que valían esos trabajos.

Por otra parte. El Ingeniero de Beneficencia declaró que las autoridades superiores ya tenían conocimiento de las obras, de lo excesivo tanto en tiempo como en presupuesto. En las pruebas de descargo, el Tesorero alegó que el Sr. San Martín no estaba autorizado para hacer las cuantiosas reparaciones que llevó a cabo, tampoco encontró en buenas condiciones de ley los comprobantes, razón por la cual le fueron devueltos los

³²⁴ Foucault, 1991a.

³²⁵ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-11; Exp-21, Foja 59, 06 de abril de 1889.

³²⁶ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-11; Exp-21, Foja 59, 06 de abril de 1889.

comprobantes a fin de que el interesado los recogiese y enmendase los errores de los que adolecían.

Al final del proceso de investigación, la sección dictaminó que el director del establecimiento obtuvo una autorización tácita, pero no explícita ni formal, para mejorar las condiciones del edificio; que con base a esa autorización emprendió “animado de los mejores deseos”³²⁷ los trabajos de reparación que todos le reconocieron como loables. Su constante dedicación fue juzgada, pero también fue reconocido el cambio que logró imprimir “...y más lo revelan á cuantos conocimos en época anterior el mal estado que guardaba la escuela.”³²⁸ El mejor argumento que se ofreció para eximir al Sr. San Martín fueron los testigos que declararon que era un hombre de notoria buena fe, honrado, de actitud e interés por el mejoramiento de las casusas de los menos favorecidos, todo ello lo convirtió en merecedor de la confianza del Ministerio de Justicia: “...esa buena fe es el mejor Amparo de las cuentas que presenta.”³²⁹ Absuelto demandó se le reintegrase el dinero que se le debía por parte de la administración:

Sr. Ministro

Miguel San Martín ante U. respetuosamente expone: que es dueño de la casa no. 1 del Tulipán, situado en la calle de Zaragoza y Colonia de Guerrero, cuya finca reconoce á la Beneficencia Pública la suma de (\$ 1,500) y siendo acreedor de la citada Beneficencia por la cantidad de \$3,074.69 cs cuya suma aprobó en su dictamen el jefe de la Beneficencia, y se ordenó por esa superioridad se le hiciera el pago con fecha 3 de julio, por reparaciones verificadas en la Escuela Industrial de Huérfanos; y teniendo pendiente en el comercio el pago de algunas cantidades que se dieron de materiales para dichas reparaciones, que hoy se le exigen con tenacidad, y siéndole de urgencia salir de esta capital, por razón de enfermedad que adolece él y su familia.

A U. suplica se digne librar sus respetables órdenes para que se abonen á su cuenta los (\$1,500) de la suma á que hace referencia; haciéndole la cancelación correspondiente, mandándole ministrar el resto por la suma de 1,574.69 cs. que importa su referido crédito, en una sola partida, por las razones que antes hace conocer.

Las gracias que pido me conceda esa superioridad en la que recibiré justicia.

Libertad y Constitución

México, julio 8 de 1889

Miguel San Martín³³⁰

³²⁷ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-11; Exp-21, Foja 52, 06 de abril de 1889.

³²⁸ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-11; Exp-21, Foja 59, 06 de abril de 1889.

³²⁹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-11; Exp-21, Foja 59, 06 de abril de 1889.

³³⁰ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-11; Exp-21, Foja 68, 06 de abril de 1889.

El Ministro de Justicia, en acuerdo marginal reconocio que según escritura depositada con el Notario Manuel Aguirre, y cotejada ante el Sr. Romi E. Ruiz, el Sr. San Martín era dueño de la casa No. 1 del Tulipán, misma que compró al Sr. Alcalde (sic.) y Rivera que la Beneficencia Pública debía reconocerle un adeudo de \$ 1,500.00 pesos, los cuales debían abonarse a cuenta de las reparaciones hechas en la Escuela Industrial de Huérfanos³³¹. Dos semanas después del fallo se buscó dar cumplimiento de la sentencia judicial a través de que “El Ministro Líbrese orden á la Tesorería para que cubra el adeudo de \$3,000 al Sr. San Martín, dándole \$ 1,000 desde luego y \$5,00.00 cada mes. Comuníquese al Secretario de Gobernación”³³².

Sorprende una cantidad diferente a la acordada en el primer fallo: ya no sólo se le reconoce un adeudo de \$ 1,500.00 pesos, ahora aparece un registro de \$ 3,000.00 pesos, el doble, con un acuerdo de pagos que ordenó a la Tesorería cubrir de la siguiente manera: un anticipo de \$ 1,000.00 y cuatro mensualidades de \$ 5,000.00 pesos ¿Otras formas de beneficiarse a sí mismos como funcionarios al remozar las instalaciones que albergaban a huérfanos desamparados o auténticos afanes por mejorar la vida de estos pobres asistidos? ¿Red de complicidades que legalizan negocios moralmente reprobables?

Otros casos. La destrucción, el abandono y la gravísima circunstancia no pasaron desapercibidos por parte de los administradores porfirianos, en función de ello el Administrador de la Beneficencia Pública remitió, un presupuesto de \$ 668.04 sobre el costo de las obras indispensables de afrontar en el establecimiento.

Alumnos, profesores y administrativos vivieron entre polvo, ruidos, escombros, expuestos a un accidente, e incluso a perder la vida. Ante dichos riesgos, que se agravaban con las estaciones de lluvia, la Junta de Beneficencia recomendó remediar “...el mal, evitando las desgracias que puedan ocurrir y los gastos excesivos que más tarde se asignarían si como es de suponerse, el Establecimiento no puede trasladarse prácticamente á otro local.”³³³ Lo que se denunció como omisión de unos, como deber de otros, fue en realidad un deslinde de responsabilidades del Director en turno, sobre todo en su calidad de interino: en caso de un probable colapso del edificio buscó quedar a salvo administrativamente y legalmente a la hora de repartir culpas.

³³¹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-11; Exp-21, Foja 68, 23 de julio de 1889.

³³² AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-11; Exp-21, Foja 68, 03 de agosto de 1889.

³³³ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-1; Exp-14, 16 Junio de 1877.

Pablo Frías, Secretario de la Junta Directiva de Beneficencia, informó que el C. Presidente de la Republica había tenido a bien afrontar el gasto de \$ 668.04, que según el presupuesto "...que en copia se recibió en esta Secretaría importan las reposiciones que hay necesidad de hacer en la Escuela de Artes y Oficios, á que se refiere la comunicación de Ud., fecha de ayer recomendándole la mayor economía posible."³³⁴

Dos meses después I. Sánchez Gavito, C. Secretario de la junta Directiva de Beneficencia, informó que se liberó el gasto de \$ 668.04 que se habían aprobado para varias obras de reparación del edificio *esencialmente* indispensables, como techar una pieza y poner vigas y tabla en algunas otras. Pablo Frías, Secretario de la Junta Directiva de Beneficencia, informó que el C. Presidente de la Republica había tenido a bien afrontar el gasto de \$ 668.04, que según el presupuesto "...que en copia se recibió en esta Secretaría importan las reposiciones que hay necesidad de hacer en la Escuela de Artes y Oficios, á que se refiere la comunicación de Ud., fecha de ayer recomendándole la mayor economía posible."³³⁵ Para principios de diciembre de 1877 se informó que se habían verificado las reparaciones, que ascendieron a \$ 415.87 "...y quedan \$ 252.17 cs disponibles para las que están pendientes y van á hacerse."³³⁶

El prefecto del establecimiento, Pablo Frías, informó al Secretario de la Junta Directiva de Beneficencia que se resolvió el problema de los albañales y caños del desagüe del establecimiento desembocaban en una zanja que existía frente del mismo y que casi no tenía corriente. "De aquí resulta que tampoco la tienen los caños del Establecimiento, lo cual produce un estancamiento de las aguas sucias y demás que sobre ser molesto, es sumamente nocivo á la salud y para el aseo é higiene."³³⁷

Como habitante afectado del establecimiento solicitó se autorizara el gasto de \$ 30.66 pesos que importaba la compra y la compostura de bastidores y vidrios que hacían falta en la parte exterior de la habitación del prefecto del Tecpam, toda vez que dichas ventanas y balcones "...corresponden á la viña lo cual hace que constantemente haya en ella una atmosfera pestilente, á la vez que expone mi familia á la intemperie del aire y del agua..."³³⁸. Justificó la urgencia de la reparación y propuso que se tomara el dinero de

³³⁴ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-1; Exp-14, 03 de Julio de 1877.

³³⁵ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-1; Exp-14, 03 de Julio de 1877.

³³⁶ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-2; Exp-6, Foja 1, 04 de diciembre de 1877.

³³⁷ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-2; Exp-19, Foja 75, 18 de octubre de 1878.

³³⁸ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-2; Exp-28, Foja 1, 23 de mayo de 1878.

los gastos sobrante que existía de varios meses. El Secretario de la Junta Directiva de la Beneficencia autorizó a su colaborador dicho gasto.

Autorización de \$ 186.00 pesos para gastos de albañilería: aplanado de las paredes del zaguán, del primer patio en que se encontraba la fuente, más de la mitad del patio grande donde se encontraba el jardín, abrir una puerta, amacizar un barandal, techar los pedazos de los techos que se hundieron en los salones donde se impartían la clase de dibujo y zapatería, amacizar tres bastidores, descubrir gran parte de las cañerías³³⁹.

Documentó la necesidad de la compostura del piso de la Escuela número uno del Colegio donde se desarrollaban los exámenes: instalación de las duelas que se habían comprado ya de gastos menores, el reemplazo de cinco polines completamente destruidos³⁴⁰.

En época de lluvias además de las goteras ya existentes aparecieron algunas más que perjudicaban las habitaciones y al edificio mismo, lo que originaría más tarde gastos y prejuicios de consideración mayor; por ello solicitó se aprobase el gasto de \$ 184.69 pesos para enfrentar impermeabilización de los techos más perjudicados³⁴¹.

Si las camas resultaron un problema, también lo fueron los costos del alumbrado, para asegurar las mayores economías, Ignacio F. Chávez solicitó al Secretario de Gobernación se sirviese a liberar sus órdenes a la tesorería de la Beneficencia para liberar \$ 75.00 pesos para la compra de 36 aparatos de alumbrado, llamadas lámparas poblanas. Se reportó como un gasto conveniente, útil y necesario para unificarlos en una sola clase, para propiciar el aumento de la luz en los salones de dibujo y escuelas nocturnas. El prefecto propone la siguiente distribución de esos aparatos de alumbrado a fin de “...evitar muchísimos abusos que se cometen á la sombra.”³⁴²

³³⁹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-3; Exp-1, 12 de abril de 1878.

³⁴⁰ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-3; Exp-2, 26 de abril de 1878.

³⁴¹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-3; Exp-8, 31 de agosto de 1878.

³⁴² AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-13; Exp-11, 08 de enero de 1887.

Distribución	Cantidad
En el extenso salón del comedor colocar	10
En el dibujo por requerir este estudio mucha luz	10
En la clase de solfeo	03
En la Escuela Elemental Nocturna	03
En la Escuela Elemental no. 2 Nocturna	03
En la Escuela Elemental no. 1 Nocturna	03
En los vértices del embanquetado del patio grande	04
Suma Total	36

Tabla 7 “Distribución de aparatos de alumbrado”

La justificación de dicha distribución se dijo, obedeció a que los faroles de los dormitorios, que los espacios de tránsito como los pasillos quedaban servidos por los aparatos que ya se estaban en uso, pero lo indispensable radicaba en el aumento de claridad en los salones de las clases.

Veintitrés años después otro director, otra petición. Enrique Serna, director interino del establecimiento, consideró conveniente colocar en lugares apropiados siete apagadores con siete seguros: “...por cuyo motivo me permito suplicar a Ud., se digne ordenar si así los tuviere á bien que nos ministre la Proveduría dichos apagadores y seguros, a reserva de considerar el gasto del próximo mes de febrero³⁴³.”

Los trazos de la carencia a la ruina se componen de camas rotas y corroídas, de asilados amontonados, de espacios desaseados, problemas con los albañiles, los caños del desagüe, del alumbrado; de azoteas y corredores que caían a pedazos, que se apuntalaban con vigas vencidas, apolilladas o podridas; de una serie de inconvenientes de tiempo, de presupuestos, de desperdicio de materiales, de obra mal ejecutada; de supervisión de las remodelaciones, de controversias, pruebas periciales, testigos, demandas, contrademandas; de genuinas intenciones por mejorar las condiciones de vida de los asilados, por mejorar las condiciones de su instrucción, pero también de dudas sobre el uso o abuso de los recursos públicos. En general, un cuadro desolador.

³⁴³ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-23; Exp-1, Foja 33, 29 de diciembre de 1909.

3.4. La alimentación: los ecos de una industria

Instruir vagos demandó suministrar una cantidad adecuada de energía para su funcionamiento. La prioridad radicó en que los jóvenes tomaran el café con un líquido alimenticio y que no se debilitaran, como frecuentemente sucedió con el café sólo que antes del régimen porfiriano se les daba. “La leche de vaca en la dieta infantil de la ciudad de México, 1920” es un texto que se ocupa de la preocupación de médicos, pediatras e higienistas que señalaron como muy elevados los índices de mortandad *in utero* y después del nacimiento en hospitales: “El descubrimiento de las proteínas (1838) alentó en México el consumo de las leches de animales y sus derivados. Por su lado, los médicos mexicanos comenzaron a recetar la leche como tratamiento para anémicos hacia finales de la primera década del siglo XX.”³⁴⁴ Antes de 1910 no se conocía en el mercado mexicano la leche embotellada, ni la evaporada llamada suiza, ni la procesada en polvo, ni la condensada. La ciudad de México sólo contaba con escasos establos de pocas condiciones higiénicas para su extracción, manipulación y almacenamiento; debido a que su consumo se hacía a pie de vaca, de recién ordeña, se recomendaba su higienización casera.

En las gestiones institucionales para nutrir e instruir a vagos menores de 16 años, en particular los que se encontraban en situación de orfandad, la Junta Directiva buscó incesantemente nuevos ahorros, sin tocar sueldos ni \$ 50.00 pesos mensuales asignados para útiles. La propuesta específica hacia el 11 de marzo de 1878 consistió en disponer del importe de un 12% que habitualmente se asignaba para gastos generales del establecimiento. La solución por equilibrar ingresos y egresos, por conciliar economías con la necesidad de proveer las energías alimenticias necesarias, pasó sí por ofrecer un líquido dotado de un poder nutritivo, pero sobre todo se impuso como una necesidad de preservar sus fuerzas. Lo mismo en el caso de la leche, aún a pesar de los riesgos de su contaminación por falta de refrigeración, por su adulteración con agua de zanja que frecuentemente ocasionó trastornos gastrointestinales.

Establecido un control sobre los riesgos calculados en el terreno de la salud y de la economía, se impuso la idea del poder sanador de los alimentos en casos de anemia y raquitismo. Los funcionarios ofrecieron algunas precauciones: filtrar el líquido recién

³⁴⁴ López, 2007, p. 200.

ordeñado en un lienzo de algodón o lino para recoger la basura o posibles restos de excrementos, que se hirviera, que se tomase siempre con agua. De forma empírica el cuerpo de los asilados fue tratado como un campo de experimentación al restaurar las energías al probar combinaciones en las proporciones alimenticias adecuadas: un cuerpo nutrido sería un cuerpo más productivo.

Los problemas de volver la leche un alimento pasteurizado permitieron las condiciones para que prosperaran, en el horizonte histórico los grandes empresarios de la leche en detrimento de los pequeños establos que no tuvieron el capital para pagar equipos de pasteurización. Previo a un negocio con fines políticos y económicos se pretendió preservar a la población más vulnerable con algunas intervenciones sobre su alimentación: “Los alimentos se han mejorado también en lo general, procurándose que la carne y demás comestibles sean de mejor calidad y más abundantes en lo posible, haciéndose lo mismo en su condimentación.”³⁴⁵

No sólo se propusieron mejorar la leche con el café, sino también la carne, su calidad, abundancia, sabores, consistencia, olores y grados de frescura. Se estableció una vigilancia de los comestibles, de su condimentación, de su preparación, de las reglas internas de su consumo en el comedor. Asegurar la nutrición por medio de la leche que consumían los asilados en el desayuno obedeció a razones de un arte del *régimen alimenticio*³⁴⁶. El régimen alimenticio implicó el aprovechamiento y refuerzo de los beneficios energéticos bajo el yugo de las economías del establecimiento: un equilibrio entre egresos e ingresos; un choque entre el deseo de aumentar la ración por persona y la frustración de los exiguos gastos aprobados por el presupuesto mensual³⁴⁷; un cambio en los modos de vida, un control en los hábitos educativos del buen comer, en sus efectos en los beneficiarios de las escuelas públicas de acuerdo a su edad, tipo de trabajo, demanda calóricas.

El contenido educativo del régimen alimenticio buscó resolver la dificultad de nutrir a organismos más pequeños, calcular las cantidades exactas de un cuerpo en crecimiento, o simplemente las que planteaba su supervivencia; los gastos mínimos con los que podía

³⁴⁵ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-2; Exp-16, Foja 2, 1º de mayo de 1878.

³⁴⁶ “...el cuerpo vivo dejó de parecerse a un taller mecánico y se asemejó a un laboratorio. Muy pronto, la imagen del crisol hizo a un lado a la de la máquina [...] “Hasta ahora, habíamos fundado la clasificación de los alimentos en su origen, propiedades físicas y acción fisiológica; los actuales adelantos de la ciencia nos permiten elegir una base mejor: su composición química.”” Las comillas son de Amourel, 1860, p. 71, citado por Rauch, 1985, p. 24.

³⁴⁷ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-1; Exp-17, Foja 5, 1º de mayo de 1877.

funcionar un vago instruido. Calcular las necesidades, medir las pérdidas, contabilizar las diferencias para obtener los resultados esperados con base a presupuestos asignados. La dificultad no parecía insuperable para sus funcionarios.

El registro detallado y preciso de los alimentos contratados, de las raciones otorgadas, reforzó la experiencia perceptible de sus cualidades nutricias. Tal es el caso del gasto del pan que consumían los establecimientos municipales de la Beneficencia Pública: “En vista de la cláusula, tercera del contrato dice “que durará desde el 15 del mes de enero hasta el 31 de diciembre de presente año”...”³⁴⁸. Los convenios se adjuntan entre otras entidades a la Administración de Rentas Municipales para su verificación y aprobación en su más estricto cumplimiento, en su vigencia, en sus cláusulas: “El pan pintado, que no sirve para alimentar a nadie, es de las pocas críticas a la Beneficencia de ornato. Sin embargo, creo que corrobora lo que hemos mostrado: el auxilio público fue insuficiente y restrictivo.”³⁴⁹

Una especificación que se detecta que no fue cumplida es la referida a que los contratistas debían entregar 26 onzas de pan de manteca por un real y 32 de virote:

208 onzas por un peso de primera y 256 de segunda, lo que da un aumento de 16 onzas en cada peso respectivo de lo estipulado en el contrato anterior, según lo que se recibían 192 onzas del de manteca y 24 onzas del de virote, por el mismo valor de un peso, cuyas cantidades cónstame fueron recibidas del 1º al 15 de abril presente, por no estar al tanto de la nueva contrata, lo cual implica un déficit en el pan para el establecimiento que es á mi cargo; motivo la libertad de consultar a Ud., si de lo reclamado a los contratistas la diferencia indicada, que es á favor de esta escuela, conforme á la indicación que se haga, en vista de lo pedido, que calculo serán 230 libras de pan, ó sea más de un día, ó bien si ud., cree que deba hacerse alguna otra cosa más conveniente, le ruego tenga la bondad de ordenar su se me comunique para mi gobierno, mañana, que es día de liquidación³⁵⁰.

Las quejas por el incumplimiento en el peso del pan, así como por la escasez de algunos artículos de alimentación que enviaba la proveeduría de la Beneficencia, fueron frecuentes. Pese a las visitas de inspección que practicaron las comisiones de Epidemiología y Asilos del *Consejo Superior de Salubridad*³⁵¹: “...pudimos ver que los

³⁴⁸ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-1; Exp-18, 27 de febrero de 1877. Las comillas en el original.

³⁴⁹ Lorenzo, 2011, p. 155. Sobre el pan pintado se encuentra la crítica de Luis Gonzaga Iza en el Periódico el *Hijo del Trabajo* se puede consultar PDHN, 13 de mayo de 1883, p. 1.

³⁵⁰ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-1; Exp-18, 27 de febrero de 1877.

³⁵¹ Una nota sobre el Consejo Superior de Salubridad. Fue heredero del Real Tribunal del Protomedicato que se fundó en 1628, el mismo que el 21 de noviembre de 1831 el presidente de la República, Anastasio

alimentos que se dan a los asilados son suficientes, variados y bien condimentados, de modo que sobre este particular sus necesidades están satisfechas perfectamente.”³⁵² ¿Se evaluó la alimentación en relación con los organismos a los que se aplicó? ¿Las necesidades “satisfechas perfectamente” redujeron las desigualdades y corrigieron las debilidades con el propósito de cumplir con iguales condiciones para el trabajo?

Otro ejemplo del arte del régimen alimenticio lo constituyó la sustitución del frijol que siempre estuvo presente en la dieta de los alumnos por alverjón “...que además de ser de muy mala calidad, es poca cantidad para el sustento del número de asilados, lo que ha producido enfermedad en la mayor parte de los alumnos produciéndoles diarrea.”³⁵³ El encargado de la proveeduría argumentó que la falta en la entrega por los proveedores fue lo que motivo que no se entregara esa semilla como habitualmente se hacía: “...a pesar de innumerables pedidos que se le han hecho y de que he dado conocimiento á la tesorería para que por su conducto llegara al de Ud., en mi nota número 382 fecha 14 del que corre.”³⁵⁴ Alumnos con gases y malestares estomacales en poco contribuían al perfeccionamiento del rendimiento del cuerpo de los asilados inscritos en las escuelas que administró la Beneficencia Pública.

El mejoramiento de sus potencialidades, su eficacia, el dominio, su transformación en fuerza productiva planteó dificultades prácticas para ofrecer alimentos que reunieran las ventajas de cantidad, peso y digestión. Al gestionar los exiguos recursos y exigir que los comerciantes cumplieran con el manejo higiénico de leche, la restitución del peso del pan, la entrega del frijol en lugar del alverjón y de los garbanzos, los administradores aprendieron las reglas del funcionamiento de los organismos, de las propiedades de los alimentos, de su combinación y de los inconvenientes del mercado a través de los suministros que realizaban los proveedores de la Beneficencia Pública.

Bustamante, suprimió y en su lugar estableció una junta denominada Facultad Médica del Distrito Federal; su siguiente acontecimiento histórico se constituyó cuando el 10 de enero de 1841 el gobernador del entonces Departamento de México reemplazó la Facultad Médica por el Consejo Superior de Salubridad, compuesto por cinco miembros titulares, tres de ellos médicos, un farmacéutico y un químico; es hacia 1872 cuando el Consejo expidió un nuevo reglamento, al que se le señalaban, además de las atribuciones mencionadas en los reglamentos de 1841 y 1842, la formación de la estadística médica, la reglamentación, la vigilancia de la prostitución; hacia 1879 dicha entidad experimentó cambios importantes como la creación de la Comisión de Epidemiología. Esta última dependencia con tareas específicas de vigilancia, prevención y control de enfermedades transmisibles, a excepción de las venéreas, de cuyos casos se encargaría la Inspección de Sanidad, AHSS, F-SP.

³⁵² AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-8; Exp-17, 29 de agosto de 1881.

³⁵³ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-15; Exp-11, Foja 3, 11 de noviembre de 1891.

³⁵⁴ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-15; Exp-11, Foja 5, 25 de noviembre de 1891.

Bajo los anhelos progresistas de la sociedad mexicana del siglo XIX, la noción de *raciones alimenticias* se insertó en el panorama político entre las necesidades de los futuros obreros y su rendimiento laboral, entre exigencias naturales y disciplinas de vida. La ración alimenticia como educación dietética, como fundamento de una economía nacional próspera, como medida administrativa que apostó por transformar los comportamientos sociales de la población, como tarea compleja que pasó por los saberes de la economía, la medicina, la administración, la pedagogía; que instituyó procedimientos de control y responsabilidades específicas en el costoso yugo autoritario de unos maestros y la pesada organización escolar: trabajo, ejercicio, estudio, descanso³⁵⁵.

3.5. La gimnasia escolar: una saludable distracción

Frente a las alteraciones en la salud presenciamos diferentes gestiones políticas: el Ayuntamiento del Distrito Federal mejoró el ambiente al dar corriente a las aguas estancadas, evitó la aglomeración de basuras e inmundicias en las calles colaterales del edificio. Entre las respuestas destaca la del Director de la Beneficencia Pública, quien solicitó el 23 de julio de 1881 al secretario de Estado y del Despacho de Gobernación. Un mes después de la dicha petición el secretario de Gobernación turnó la petición del Director de la Escuela Industrial de Huérfanos para que el presidente del Consejo Superior de Salubridad³⁵⁶ procediese a visitar el establecimiento.

Hacia el 29 de agosto de 1881 las comisiones unidas de Epidemiología y Asilos dieron cumplimiento a la referida solicitud. De dicha visita retomamos, en este apartado,

³⁵⁵ “Así se establece, poco a poco, una tecnología orgánica cuya concepción está relacionada con los campos especializados de la actividad social y, por ende, uniforma los modos de vida.” Rauch, 1985, p. 28.

³⁵⁶ Las funciones del Consejo de Salubridad Pública consistieron en administrar las tareas que realizó el Real Tribunal del Protomedicato y la vieja Facultad Médica del Distrito Federal; elaborar el código sanitario del país; ordenar los estudios médicos, los exámenes de profesores y la policía en el ejercicio de las facultades de medicina; cuidar la práctica de la medicina; expedir y registrar títulos; vigilar que los profesores titulados ejercieran los ramos de la ciencia médica, señalar las operaciones que permitieran el ejercicio exclusivo de la medicina a cirujanos, flebotomianos, dentistas y parteras; se ocupó del ejercicio de la farmacia, señaló la farmacopea que debía regir en México, las tarifas de los precios para los medicamentos, visitó las boticas y fábricas de drogas; cuidó de proporcionar mayor grado de salud y bienestar a la población a través de controlar la higiene pública, expidió la legislación para ese efecto, combatió las epidemias, propició campañas de vacunación, visitó e inspeccionó los establecimientos públicos y formó el código sanitario; registró a todos los médicos existentes, a sus auxiliares y practicantes los obligó a reportar cualquier caso de tifo, tifoidea, cólera, viruela, escarlatina, sarampión o algún otro padecimiento que pusiera en peligro la salud pública; combatió enfermedades endémicas, como el paludismo y la fiebre amarilla en los estados costeros, tanto del Atlántico cuanto del Pacífico, Alfaro, 2010.

la serie de observaciones, regulaciones, así como un conjunto de textos que se refirieren sólo a la gimnasia.

Antes de la visita de las comisiones unidas, la Junta Directiva de la Beneficencia consideró que la gimnasia constituía una rama de la educación “necesaria para los niños”. Sí, una práctica de la élite porfiriana que se hacía indispensable para instruir vagos marginados. En función de componer su ausencia la Junta solicitó la aprobación del gasto de \$ 16.50 pesos para la reparación de los aparatos del gimnasio que existían en la Escuela Industrial de Huérfanos “...tanto porque contribuye á su desarrollo físico, cuanto porque en los ratos de ocio les proporciona una saludable distracción...”³⁵⁷ Cuatro días después de la comisión de la Junta el presidente de la República, el General Porfirio Díaz, aprobó el presupuesto al Director de la Beneficencia para reparar los citados aparatos ya que se sostuvo que la gimnasia representaba un “...sano procedimiento para los niños...”³⁵⁸ Una saludable distracción, un sano procedimiento sobre lo que abundaremos en las presentes líneas.

La opinión de las comisiones unidas de Epidemiología y Asilos del Consejo Superior de Salubridad fue que los ejercicios gimnásticos en las escuelas eran de gran trascendencia. En tan alta estima consideraron dicha práctica que se sorprendieron que no estuviera establecida. Reconocieron que en el extremo del patio, donde se hallaba el jardín, existía un pequeño gimnasio que se encontraba enteramente deteriorado, razón por la cual recomendaron la construcción de nuevos aparatos. Lo que consideraron verdaderamente necesario fue la realización de una gimnasia de movimientos por encima de una gimnasia de aparatos por la cual sólo se obtenían acróbatas, saltimbanquis³⁵⁹.

Los expertos en epidemiología, salubridad y asilos, examinaron a un conjunto “importante” de alumnos, observaron una incompetencia motriz. Razón por lo cual se inclinaron por una gimnasia escolar altamente incluyente a fin de ejercitar todos los grupos musculares de los infantes de una manera metódica en patios amplios y a través de medios naturales. Las comisiones consideraron que el trabajo muscular intenso, vigoroso, no extenuante, habituaría a los alumnos a respiraciones amplias, profundas,

³⁵⁷ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-5; Exp-35, 14 de mayo de 1881.

³⁵⁸ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-8; Exp-24, 18 de mayo de 1881.

³⁵⁹ Carrillo, 1964, p. 203.

generaría un beneficio para combatir los efectos perniciosos de la escrófula y la anemia; enfermedades que fueron comunes entre los jóvenes asilados del establecimiento.

Los movimientos recomendados para combatir la hinchazón de los ganglios linfáticos de la zona cervical que se acompañaba de un estado de debilidad general, que predisponía a las enfermedades infecciosas y sobre todo a la tuberculosis, se basaron en las prescripciones del compendio de higiene “privada y racial” del Doctor Alexander Lacassagne. La higiene privada y de uso exclusivo de la elite de raza blanca se consideró como un ejercicio valioso para preservar las fuerzas de los menesterosos. Mejorar la raza americana a través de una gimnasia higiénica de origen europeo:

Ejercitar con los brazos un movimiento circular (20 veces). Esta cifra indica el número máximo y al cual se debe llegar gradualmente. Extender los brazos hacia adelante (30 veces); hacia afuera (30), hacia arriba (12); ocho o diez respiraciones fuertes y profundas. Ejecutar un movimiento circular con el tronco (30 veces); frotarse las manos (80); enderezar el tronco (12), levantar la pierna lateralmente (18); ocho o diez respiraciones. Aproximar las piernas (8 veces), extender y doblar el pie (40), ejecutar un movimiento análogo al de correr (30); levantar las rodillas hacia adelante (12); ocho a diez respiraciones. Ejecutar un movimiento análogo al de partir caña (20 veces); de cegar la yerba (24); trotar sobre el lugar (300); ocho a diez respiraciones. Lanzar los brazos hacia adelante y hacia atrás (10 veces); ponerse en cuclillas (24); lanzar los dos brazos lateralmente (100); ocho a diez respiraciones. Lanzar la pierna hacia adelante y hacia atrás (24 veces); lateralmente (24)³⁶⁰.

La comisión recomendó que sería muy ventajoso que los alumnos hicieran diariamente ejercicios gimnásticos regularizados, como los indicados antes, pudiéndose dedicar con ese objeto la media hora que tenían de recreo de 4:00 a 4:30 de la tarde. Se sostuvo que la actividad muscular propuesta sería igual al ejercicio que producía una marcha de cuatro a cinco horas: “Hay pues economía de tiempo y sin embargo menor fatiga á causa de la repartición general de todos los movimientos.”³⁶¹ Se argumentó en favor de la activación gimnastica de tipo higiénica o escolar al aducir una economía de tiempo, una menor fatiga, que robustecía la constitución física de los alumnos.

El Presidente del Consejo Superior de Salubridad ordenó, con fecha del 17 de septiembre de 1881, al Director del establecimiento que los vigilantes se hicieran cargo

³⁶⁰ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-8; Exp-17, 29 de agosto de 1881.

³⁶¹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-8; Exp-17, 29 de agosto de 1881.

de que los alumnos ejecutasen diariamente los ejercicios gimnásticos que las comisiones unidas aconsejaron.

Sobre las saludables distracciones de incluir ejercicios gimnásticos a finales del siglo XIX para los asilados de la Escuela Industrial de Huérfanos, habrá que insistir que estamos frente a una novedad, toda vez que era una actividad exclusiva para hombres, mujeres y niños que contaban con el tiempo y los recursos económicos suficientes para pagar las lecciones o la cuota requerida para poder hacer uso del espacio y los aparatos de los gimnasios decimonónicos, debido a que eran propiedad exclusiva de empresarios particulares.

Los gimnasios decimonónicos en México abrieron sus puertas exclusivamente a los jefes, oficiales y tropa del ejército mexicano para adiestrarlos en los ejercicios físicos con los que se esperaba mejorar la calidad de esa institución: “En la milicia fue donde por primera vez se puso el ejercicio físico en su modalidad de gimnasia al alcance de todos, sin consideración de rango militar o posición económica o social.”³⁶²

La gimnasia higiénica se expandió no sólo a la élite en las escuelas y gimnasios particulares, sino también a todos los militares y a los enfermos. En la corrección del cuerpo, en la conservación de la salud, en la prevención de enfermedades a través de movimientos vigorosos se establecieron vínculos entre el médico que diagnosticaba e indicaba los ejercicios y el gimnasta que debía enseñar al enfermo³⁶³ o el instructor que guiaba a los alumnos. La escuela pública como un nuevo campo de intervención de higienistas, médicos, militares, gimnastas, empresarios, autoridades, que la contemplaron como una actividad complementaria del sistema educativo. La gimnasia higiénico-pedagógica como una tecnología orgánica que se incorporó paulatinamente en los planes y proyectos educativos que echaron andar algunos grupos que accedieron al poder para mejorar la salud de la población.

El enfoque higiénico-pedagógico de la gimnasia tomó carta de naturalización en el currículo escolar en su versión de esgrima, equitación, natación y en general lo que se conoce actualmente como la educación física y el deporte *moderno*. Sobre el sentido de

³⁶² Garrido, 2016, p. 18.

³⁶³ La gimnasia medicinal será uno de los antecedentes de lo que en el siglo XX se conocerá como equipos médicos especializados, terapeutas, rehabilitación y ortopedia.

la modernidad del deporte existe una serie de autores³⁶⁴ que siguen la tesis de sociólogos como Elías y Dunning o de investigadores como Michel y Beezley³⁶⁵, de que en Inglaterra se “inventó”³⁶⁶ y luego se generó un proceso “expansionista-imperialista” de los deportes a otras latitudes del mundo, y uno de los sitios donde rápidamente tomaron carta de naturalización fue Estados Unidos y México.

El surgimiento, el desarrollo, la expansión y la consolidación del deporte moderno como un fenómeno social a nivel planetario, son piezas que se forjaron a partir del siglo XVIII. En su invención, la *public schools* inglesa³⁶⁷ participó de manera importante en la transición de los juegos populares en deportes, “...donde las familias aristocráticas o de la alta burguesía tomaron algunos juegos populares, es decir vulgares, y transformaron su sentido y función...”³⁶⁸ Las grandes batallas campales, muchas veces sangrientas y mortales, en las que practicaban carniceros, artesanos y campesinos se transformaron. Su comportamiento, su percepción sobre el comer, el beber, el escupir, el jugar de forma violenta sufrió una regulación en marcos más estables y menos estridentes. Con el cambio de los códigos de conducta presenciamos un giro en los sistemas de prohibición. El juez, el tiempo, las categorías de peso, edad, además de otras reglas de confrontación como los implementos de protección a fin de causar el menor daño físico posible son una novedad.

Como novedad, fueron los procesos civilizatorios para hacerse del poder político entre grupos rivales: limitar las conductas violentas, las asonadas, los golpes de Estado,

³⁶⁴ Angelotti, 2011, 2008; Torres, 1998, 2009; Santoyo, 2012, 2004, 2002, 2001; Chávez, 2012; Orendain, 2003; Molina, 2009; Paulin, 2004; Torres, 2010, 2007; SEP, 2002; García, 2012; Martínez, 2012; Ramos, 2012; Herrera, 2007.

³⁶⁵ Elías y Dunning, 1992; Michel, 1994; Beezley, 1985, 1987.

³⁶⁶ Invención, en el sentido que le da Foucault “...si el genealogista se toma la molestia de escuchar la historia más bien que añadir fe a la metafísica, ¿qué descubre? Que detrás de las cosas hay “otra cosa bien distinta”: no su secreto esencial y sin fecha, sino el secreto de que no tienen esencia, o de que su esencia fue construida pieza a pieza a partir de figuras extrañas a ella. ¿La razón? Que ha nacido de una forma del todo “razonable”, -del azar-.” Foucault, 2004, p. 18. Las comillas en el original.

³⁶⁷ De manera tradicional se vincula la escuela de Rugby, su rector entre 1828 a 1841, Thomas Arnold como dos entidades unidas al nacimiento del sport contemporáneo, de hecho constituye uno de tantos mitos de la historia del deporte: Arnold, 1940. Al respecto, González Aja Teres, historiadora del deporte sostiene que: “El ilustre Dr. ni introdujo el deporte en la Escuela de Rugby, ni animó de un modo directo a los alumnos ingleses de las escuelas en sus aficiones futbolísticas u otras actividades deportivas como la natación, las excursiones a pie, la carrera campo a través o el cricket. Se necesitó una generación entera de jóvenes, tras su muerte, para que las actividades deportivas pasaran a ser parte integrante de la alta sociedad y evolucionaran hacia un tema de orgullo nacional (...) La Revolución industrial, las desigualdades económicas cada vez más acentuadas y otra serie de factores, contribuyeron decisivamente a que los ingleses asimilaran el deporte como un pasatiempo viril, moral e incluso místico.” González, 2006, párrafo 2 y 3.

³⁶⁸ Bourdieu, 1990, p. 196.

para acceder al poder a través de las negociaciones en el parlamento y la formación del voto directo.

El desarrollo de deporte moderno se cruzó con el hecho de que la gentry inglesa contó con mayor tiempo de ocio, el cual volvieron un negocio al aplicar una serie de técnicas exitosas de crianza para el ganado bobino y técnicas de entrenamiento para los caballos de carreras. Principios técnicos que emplearon para la formación del jockey o corredor de caballos, los boxeadores y corredores de pista y campo; quienes fueron puestos al centro de espectáculos secularizados al aire libre o en espacios cerrados donde la competición y las apuestas formaron parte central de su diversión.

Al amparo de la fórmula racionalista de producir los mayores placeres y las mayores ganancias, el ocio inglés contribuyó a la expansión del deporte: promovió la formación de clubes nacionales, la integración de federaciones internacionales y de un discurso de valores pedagógicos que se llevaron a las escuelas públicas. Las federaciones deportivas reglamentaron de manera racional y de mutuo acuerdo los enfrentamientos en términos de igualdad de condiciones para todos los competidores; promovieron la especialización, la búsqueda de los records, la burocratización de su organización, el control administrativo en unas cuantas manos.

3.6. El surgimiento de la educación física. Un campo en disputa

Las prácticas, las reglas, los valores, las metodologías del deporte moderno como un fenómeno social fueron adoptadas como un elemento valioso para equilibrar la educación intelectual de la agenda educativa en la ciudad de México. Quizá el hecho de que la educación del cuerpo ha sido un campo de investigación ignorado por los historiadores de la educación en nuestro país, pruebe que se le recibió e implementó en el currículo como una materia subsidiaria, complementaria, marginal. La escasa producción de conocimientos de la especialidad, en particular en el terreno de la historiografía, la divide entre quienes sostienen que el siglo XIX es el escenario donde rastrear tanto el origen de la Educación Física, como la práctica del llamado deporte moderno en México y quienes rompen con dicha tesis al plantear la formación de sus orígenes un siglo antes (el XVIII

como la época donde es posible documentar actividades que eran comunes a varios espacios poco explorados).

Los trabajos que ubican el origen de la educación del cuerpo en el siglo XIX mexicano, sostienen que es la época en que las manifestaciones culturales contrarias a la herencia española de tipo Colonial y su transposición didáctica en la escuela se mantuvieron vinculadas a las finalidades de la política educativa del estado liberal mexicano, y que habrá que esperar hasta el México posrevolucionario para testificar su consolidación en el currículo.

De manera genérica dichos trabajos, llevados muchos de ellos por profesores de educación física sin formación en el método historiográfico, acumula una serie abrumadora de datos, detalles, hechos, acontecimientos diversos. Las cuestiones de método permite cuestionar: cómo el gremio selecciona los acontecimientos, cómo recomponen la parcela desarticulada de las versiones de los hechos, de qué manera construyen un sentido analítico, cómo enfrentan el riesgo del anacronismo³⁶⁹.

De manera convencional sitúan el origen de la educación del cuerpo desde la consumación de la Independencia a fin de mejorar el “maltrecho” nivel de vida de la población, hasta señalar los proyectos educativos del Estado que pensaron su importancia e incorporación, tanto en los estudios secundarios o preparatorios como profesionales, bajo la figura de acciones subsidiarias para la formación integral de los alumnos en el siglo XIX, ya fuera en las escuelas que adoptaron los métodos de la enseñanza mutua de Josep Lancaster y Andrew Bell; las leyes que impulsó el gobierno centralista de Antonio López de Santa Anna en 1843; la sorprendente propuesta liberal de los emperadores Maximiliano y Carlota; el plan que dispusieron las administraciones liberales de los presidentes Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada con las Leyes de Reforma en sus batallas por sustraer la enseñanza de las manos del clero; pero en especial, la estabilidad porfiriana como el acontecimiento que posibilitó la introducción de los ejercicios gimnásticos e higiénicos en los planes de estudios de la época³⁷⁰, la implementación de

³⁶⁹ Por ejemplo, cuando Santoyo, 2001a, 2001b, 2001c, 2002 y 2004 trata el tema de la prensa pedagógica de finales del siglo XIX, el autor sostiene que se publicaron temas de higiene y educación física, pero poco se ahonda en las fuentes directas sobre “El porvenir de la Niñez”, “El Inspector de Instrucción Primaria”, “La Esperanza”, “La enseñanza”, este último editado por el historiador del siglo XIX, Manuel Orozco y Berra en 1870.

³⁷⁰ El colegio de San Gregorio en 1826; la Escuela Normal de Enseñanza Mutua en Oaxaca hacia 1824; la Escuela Normal para Profesores de Educación Primaria en Veracruz, hacia 1826; el Liceo del Estado de México, 1843; los ejercicios gimnásticos fueron utilizados para la preparación del ejército mexicano hacia 1845; en 1861, la Ley Sobre Instrucción Pública en los Establecimientos que dependían del Gobierno

normas sobre los patios escolares para impartir la gimnasia higiénica, donde se planteó el buen trato en la comida y el cuidado en el aseo de los vestidos para las clases populares. Sólo por mencionar algunos de los acontecimientos más emblemáticos que suelen vincular dichos trabajos con el origen de la materia.

Destacan que durante el periodo porfirista inversionistas europeos, técnicos, políticos, los saberes para formar soldados, en conjunto, irrumpieron para transformar la obsoleta cultura “mojigata” y “precortesiana” que respecto al cuerpo se tenía³⁷¹. La entrada violenta de capitales extranjeros como el hecho que permitió la expansión de los deportes, las diversiones y las dinámicas de entrenamiento, competencias en clubes y equipos: alemanes en Puebla, españoles en la ciudad de México, ingleses en Pachuca, estadounidenses en Monterrey, Veracruz, ciudad de México, escoceses en el camino de Monterrey a la ciudad de México. En fin. Unos promovieron la práctica de conciertos, juegos de villar, bolos, “rodadas” en bicicleta³⁷², Jai-alai, competencias de lucha vernácula, partidos de fútbol, encuentros de cricket, de rugby, polo, exhibiciones de atletismo y de combate, prácticas de malabarismo con mazas, boxeo, lucha, carreras de caballos en Country o Jokey Club, tenis, beisbol, cricket, teatro, bailes, conciertos, quema de Judas³⁷³ y otras actividades recreativas en la sociedad decimonónica.

En particular, Beezley no contempla a las corridas de toros y las charreadas como experiencias sociales que buscaran la emoción en los riesgos del deporte como una

General, entre ellas los establecimientos educativos de la Beneficencia Pública: en la Escuela Industrial de Huérfanos se prescribieron ejercicios gimnásticos de tipo higiénico; para las Escuela de Artes y Oficios se impartió la gimnástica y el manejo de armas, en la Escuela Especial de Agricultura la gimnástica y esgrima, en los Colegios llamados de Niñas y el de las Vizcaínas, los cuales se les conoció, el primero como el Colegio de la Caridad y el segundo como el Colegio de la Paz, en ambos se impartió canto, música, baile y ejercicios gimnásticos. En los jardines de Párvulos desde 1884 se programaron juegos gimnásticos, “dones” o juguetes rigurosamente graduados, labores manuales, juegos destinados a ejercitar la mano, los sentidos y la inteligencia, pláticas “al estilo moderno”, rondas y cantos. En la Escuela Modelo de Veracruz en 1885, Enrique Rebsamen formó una Academia Normal con cursos de perfeccionamiento para profesores donde se enseñaban principios pedagógicos de la Educación Física e Higiénica. En el año de 1907, tanto la Secretaría de Guerra y Marina, como la de Instrucción Pública y Bellas Artes, lanzan cada cual una convocatoria a los jóvenes que deseaban ingresar a la Escuela Superior de Esgrima. La primera con fecha del 23 de diciembre de 1907 y la segunda expedida el 20 de enero de 1908. Así inicia con dos generaciones la que es considerada como la Escuela Magistral de Esgrima y Gimnasia. La finalidad de la institución buscó preparar profesores con grado de teniente para desempeñarse en las corporaciones militares y en las escuelas oficiales enseñando esgrima, tiro, gimnasia, deportes de origen europeo y ejercicios militares. Los resultados fueron limitados, sólo egresaron dos generaciones, ya que desapareció en 1914 y la mayoría de sus egresados falleció en combate al lado del ejército federal. Falta saber: ¿Quiénes las impartía? ¿Qué formación docente tenían? ¿Qué programa de enseñanza seguía?

³⁷¹ Ramos, 2012, p. 17; Verdugo, 2006, p. 65.

³⁷² Algunos artículos en la Revista BiCenterario el ayer y hoy de México editado por el Instituto Mora: García, 2015; Olivares, 2011; otros tantos en la Revista efdeportes Esparza, 2010, 2008.

³⁷³ Beezley, 1987.

expresión de la violencia simbolizada y un indicador de civilización occidental, al modo como lo plantea Elias y Dunning³⁷⁴, toda vez que las considera como rituales de herencia colonial española, exhibiciones relacionadas con las faenas del campo, un entretenimiento ligado con el trabajo más propio de gobiernos inestables, comunidades piramidales y sociedades paternalistas: “La emoción de constantes golpes de Estado, intervenciones extranjeras y conflictos religiosos, no hacían de México un lugar adecuado para aumentar los deportes o disfrutar de ellos, hasta que se asentó el sistema porfiriano.”³⁷⁵

Integración de costumbres y prácticas deportivas que, supuestamente, son posibles de entender en el marco del auge del capitalismo industrial europeo, lo que fue consecuente con su política educativa basada en la doctrina positivista que permitió justificar y legitimar ideológicamente a la casta en el poder: los hombres mejor dados terminan por imponerse a los más débiles y convertirse en los dueños de la riqueza. La tesis que ubica el origen de la educación del cuerpo en el régimen de Díaz, se sustenta en la imagen “ficticia” de propaganda creada en las “Exposiciones Universales” en que México participó con estampas de diversión lúdica donde las élites podían elegir y practicar juegos y diversiones, con el fin de ocultar los signos sociales de su desigualdad y presentar idílicos avances estructurales de la economía: “Los deportes, que apenas comenzaban a practicarse, rápidamente se integraron a la pléyade de actividades que se instituían en indicadores de superioridad social.”³⁷⁶ La educación del cuerpo se utilizó por parte del gobierno porfirista como un instrumento político para resolver determinadas problemáticas o para justificar fines específicos³⁷⁷.

³⁷⁴ Elías y Dunning, 1992.

³⁷⁵ Beezley, 1985, p. 273.

³⁷⁶ Angelotii, 2011, p. 6; 2008.

³⁷⁷ El Ministro José Díaz Covarrubias publicó en 1875 un estudio sobre la situación que guardaba la Educación Pública en México, donde señaló el absoluto abandono de una educación física, gimnástica e higiénica, la aglomeración de niños en salas poco espaciosas donde permanecían ocho horas en absoluta quietud e inacción corporal: “...hé (sic) aquí el conjunto de una educación infanticida!” Díaz, 2000, p. XXXII. En 1877, Ignacio Ramírez, en su segundo periodo como Ministro de Educación, manifestó su deseo de que se incluyeran ejercicios gimnásticos en la escuela elemental, Larroyo, 1982, p. 302. Justo Sierra, en la sesión del 1º de diciembre de 1887 de la décimo tercera legislatura, hace una enérgica defensa de la inclusión de la gimnasia, al debatir sobre las asignaturas que debía contener la instrucción elemental. Joaquín Baranda, ministro de Justicia e Instrucción Pública en 1890, realizó el primer Congreso Nacional de Instrucción Pública. Los resolutivos que se destacaron: la responsabilidad del Estado en lo que se refiere a la obligatoriedad, gratuidad, laicidad, tiempo de duración y edad en la que se iniciaría la educación primaria, seis años; las asignaturas que se impartirían lo que “marcó un momento decisivo en la historia de la educación básica y de la Educación Física en el país”. El Segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública se desarrolló entre 1890-1891. En su clausura, febrero de 1891, se concluyó que la enseñanza de la educación de las facultades físicas: “...adquiere en la actualidad con el desarrollo de la industrialización y del progreso de la agricultura, un renglón educativo de gran interés nacional... a fin de encausar a la clase estudiantil, en beneficio de la educación en México” Sierra, 1948, p. 197, citado por Torres, 2009, p. 17.

Orendain³⁷⁸ se ocupa de los primeros textos elaborados por algunos funcionarios, así como por los profesores de Educación Física pioneros, formados en Europa y en Estados Unidos: sobre la gimnasia higiénica y pedagógica³⁷⁹; gimnasia de salón, las actitudes viciosas y correctas en la escuela, las bases científicas de la Educación Física, manual de gimnasia educativa, libros de textos sobre Educación Física para la educación primaria elemental³⁸⁰; reflexiones sobre la gimnasia escolar³⁸¹; educación de las facultades locomotrices³⁸²; los beneficios de la Educación Física, de los juegos libres y de los deportes para la salud³⁸³; los ejercicios corporales convenientes para el desarrollo corporal³⁸⁴; los medios que dispone la escuela para la Educación Física³⁸⁵; los ejercicios de la mujer³⁸⁶. Dichos profesores conformaron la Academia Gratuita de Gimnástica Sueca que impartía una serie de 12 lecciones prácticas que giraban alrededor de práctica de mando directo de origen militar, prácticas de juegos, ejercicios de marcha y carrera, los cuales podían ser con y sin aparatos, en gimnasios o salones de clase. Su labor buscó transformar la enseñanza empírica por una basada en criterios “científicos” para uniformar la práctica de la gimnasia en las escuelas primarias, para que no resultara inútil y nociva, para “...cambiar la imagen del maestro de gimnástica de simple hombre fuerte por la de educador y regenerador de la especie...”³⁸⁷

En síntesis, revisitar el siglo XIX resulta una gran tentación para estudiar la formación discursiva de la educación del cuerpo, de su salud, de su higiene, de su fuerza, de su utilidad, de los ejercicios para hombres, para mujeres, para infantes, para enfermos, para militares, para aumentar el vigor, para mejorar la raza. Elementos ideológicos que se van a traducir en algunas prácticas institucionales, que se ensayarán socialmente pero que tendrán que esperar para consolidarse en la reconstrucción nacional después de la Revolución Mexicana.

Se dijo que la inclusión de la Educación Física en los primeros años de vida escolar garantizaría a través de una acción sistematizada, el desarrollo armónico, el aumento del vigor y la salud a fin de volver aptos a los alumnos en labores materiales y del “espíritu”: “...en ningún caso, debe ser ésta la única actividad escolar ni tampoco debe ser excesiva, porque el ejercicio prematuro es contraproducente y no logra establecer un desarrollo equilibrado en los seres humanos”. Sierra, 1948, p. 197, citado por Torres, 2009, p. 18.

³⁷⁸ Orendain, 2003.

³⁷⁹ Landa, 1894.

³⁸⁰ Velázquez, 1907, 1912.

³⁸¹ Carrillo, 1964.

³⁸² Flores, 1986.

³⁸³ Torres, 1998.

³⁸⁴ Velasco, 1883.

³⁸⁵ Kiel, 1900.

³⁸⁶ Landa, 1894; Ruiz, 1900.

³⁸⁷ López, 2003, p. 7.

Los trabajos que rompen con la tesis de que los deportes modernos fueron introducidos a finales del siglo XIX, en el periodo porfiriano, son los textos de Garrido³⁸⁸. La historiadora argumenta que ni la paz, ni el restablecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales con Europa, y en específico con los Estados Unidos³⁸⁹; tampoco el desarrollo de la economía, ni la modernización del país, ni la industrialización o la urbanización de las principales ciudades, ni las costumbres de recreación que desembarcaron en ese régimen permitieron adoptar, “nacionalizar” y popularizar la práctica de la gimnasia en la ciudad de México.

La autora sostiene que las reformas borbónicas tenían como objetivo hacer del imperio español –otra vez– una potencia de primer nivel a fin de enfrentar las guerras que sostenía contra Francia e Inglaterra, para ello buscaron modernizar y especializar la administración, fortalecer el gobierno, aprovechar las riquezas coloniales, crear nuevas reglas de aplicación y obediencia de las conductas públicas y privadas de la Nueva España, las cuales debían ser uniformes, generales e incuestionables a fin de mejorar la educación, fomentar el trabajo útil y racional, combatir la ignorancia, el fanatismo, la superstición.

Su investigación propone el concepto de “cultura física” que entiende. Primero: un conjunto de ideas, prácticas y creencias que respecto al ejercicio corporal se expresan en determinada sociedad. Segundo: un proceso histórico de larga duración que permite ubicar continuidades, cambios, en espacios y épocas anteriores cada vez que el deporte, la educación física y la práctica de algún ejercicio corporal con fines de diversión, son hábitos diferentes pero a la vez son fragmentos o versiones de un mismo universo. Tercero: el concepto de cultura física es más amplio que el de deporte moderno, toda vez que permite romper con la crónica deportiva y habilita indagar en la relación compleja del Estado con los ejercicios físicos y los deportes (como actividad recreativa gestionar la apropiación de las ganancias de apuestas; como enfoque militar para soportar el esfuerzo físico en caso del llamado a las armas para la defensa y grandeza de la patria; como enfoque higiénico-pedagógico la incorporación de la educación física en los planes

³⁸⁸ Garrido, 2016, 2014.

³⁸⁹ Para un estudio sobre la política exterior de México en el lapso comprendido entre 1876, año en el cual el general Porfirio Díaz llegó al poder, y su extensión hasta 1911 conviene revisar el trabajo de Lajous, 2010. En él señala cuatro objetivos fundamentales: atraer inversión extranjera, diversificar las relaciones exteriores, incidir en la opinión pública en Estados Unidos y atraer inmigración.

y proyectos que pusieron en funcionamiento los reformistas borbónicos, primero, y los liberales después).

Ejemplo del uso de su concepto de cultura física es su estudio del periodo de transición del antiguo régimen a monarquía constitucional, entre 1758 y 1823: los afanes modernizadores de los Borbones buscaron regular el juego recreativo que se llevaba a cabo en el frontón de San Camilo, el más prestigioso y concurrido de la Nueva España, donde se jugaba pelota vasca, a fin de evitar excesos y recaudar recursos de un espectáculo. Se trata de una historia que permite advertir que pese a la guerra de Independencia jamás se dejó de jugar a la pelota; así, el juego hace visibles los conflictos, las diferencias, los agravios, las relaciones de poder y rivalidad en una sociedad desigual y corporativa en un momento en que "...se estaba transitando de un sistema social organizado con base en las castas a uno que comenzó a organizarse con base a las clases sociales."³⁹⁰ Actividad física de competencia que era practicado por la población en espacios públicos de la ciudad de México sin fines religiosos, encuentros que fueron incorporados al proyecto educativo reformista y liberal. Una actividad de particulares que termina regulado, supervisado y adoptado por el Estado.

Su historia de la gimnasia se ubica entre el fracaso del imperio mexicano y la reestructuración de la República como forma de gobierno. Nuevamente son los individuos particulares quienes por su propio gusto abrieron gimnasios dedicados a la práctica en enseñanza metódica y sistemática de la gimnasia. Otra vez se documenta la recuperación gubernamental de la idea del ejercicio, el cuerpo, la higiene para sectores de la población que antes habían estado excluidos de dicha práctica: se favoreció la publicación y circulación de textos y manuales de gimnasia; creación de centros de rehabilitación física; implementación de materias educativas subsidiarias para incorporarlas a las escuela particulares establecidas en el país y dirigidas por extranjeros, luego a las escuelas nacionales.

³⁹⁰ Garrido, 2014, p. 15.

3.7. Lo limpio y lo sucio

El Director del establecimiento solicitó la autorización a la Dirección de Beneficencia del gasto mensual regular de \$ 75.00 pesos para corte de cabello a 150 asilados "...á razón de 5 centavos por plaza, que es el ajuste más económico que he podido hacer con el barbero C. Luis Moran."³⁹¹ La intención de erogar del fondo de los gastos menores dicha cantidad mensual, obedeció al afán de "lograr el mayor aseo en todos ellos". El deseo institucional de mantener el aseo escolar de manera óptima llevó a los funcionarios del establecimiento a solicitar una visita de inspección de las comisiones unidas de Epidemiología y Asilos del Consejo Superior de Salubridad.

De manera general concluyeron que la Escuela Industrial de Huérfanos se encontraba en "el mayor orden", que la distribución de las faenas de trabajo, de recreo, aseo, alimentación, "era bastante buena" debido a que la división de los alumnos en familias, permitía tener en cada una de ellas a un jefe que organizaba los trabajos, vigilaba las conductas y delataba a sus propios compañeros³⁹². A continuación un análisis específico del informe, las recomendaciones y las medidas que rinde José D. Morales y Nicolás R. de Arellano al Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación:

D) Aulas y dormitorios: espacio, luz, ventilación, mesa-bancas

Debido a que los alumnos permanecían de seis a siete horas diarias en las aulas, y las clases que en ellas se producían, fueron consideradas como las piezas más importantes de una escuela. Razón por la cual se sostuvo como preciso que sus condiciones higiénicas fuesen las más satisfactorias posibles para asegurar a los niños un aire puro, una temperatura regular, una luz suficiente y bien distribuida, se consideró como necesario "que el mobiliario fuese apropiado para evitar hasta donde fuese posible las actitudes viciosas de los niños y sus consecuencias."³⁹³

Las escuelas número uno y dos se calificaron como "bastante bien dispuestas", la comisión aclaró que dicho calificativo no se sustentaba en una opinión uniforme y bien

³⁹¹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-6; Exp-13, 05 de abril de 1880.

³⁹² AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-8; Exp-17, 29 de agosto de 1881.

³⁹³ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-8; Exp-17, 29 de agosto de 1881.

acreditada. Así, con todo o precisamente por las ambigüedades, se dijo que el conjunto de las dimensiones de las aulas en los metros de largo, ancho y alto, que un cubo de aire mayor de seis metros, que las amplias puertas y ventanas hacían posible que el aire entrase de forma adecuada porque dichos espacios ofrecían a cada alumno poco más de un metro cuadrado de superficie; asimismo, en el lenguaje que admitió interpretaciones, la comisión observó que la luz que recibían era lateral izquierda, que según especificaciones arquitectónicas era una de las preferidas por diferentes higienistas ya que ofrecían mayores ventajas.

La comisión declaró una tendencia de evaluación que denominó “realista”, al recomendar sobre defectos radicales, imposibles de remediar o atenuar con respecto a la escuela de perfeccionamiento además de haber contado con las mismas circunstancias, se dijo que tenía el defecto grave de la aglomeración debido a una extensión insuficiente para el número de alumnos que concurrían en ella: “...longitud 13.23 m, latitud 5.27 m, altura 6 m y asistiendo a ella noventa y cinco jóvenes por término medio, resulta que sólo dispone cada uno como de 73 centímetros de superficie y de un espacio de cuatro metros cúbicos...”³⁹⁴. La construcción de un aula nueva sería muy costosa y poco probable, pero sus defectos de aglomeración no serían de temer dado que los alumnos sólo permanecían en clase una hora por la mañana y una por la tarde. “Más á pesar de esto, debe tenerse presente para cuando los recursos de la Beneficencia pública sean mejores.”³⁹⁵ La tendencia realista y utilitarista de la comisión recomendó soluciones radicales pero dado las economías precarias calculó que los problemas que vivían los vagos en el cierral, como el de la aglomeración, no eran tan graves.

El aula donde se impartía la clase de música se juzgó como “buena” para su objeto. La de dibujo se calificó como “amplia y bien aireada”, con el inconveniente de que la luz del Oeste que recibía era insuficiente y muy mal dispuesta no sólo para desarrollar el sentido plástico de los niños que asistían a ella, sino una causa “determinante de la miopía”. Para un mal diseño de construcción, la recomendación común consistió en abrir en su techo tragaluces de “dimensiones apropiadas”.

En relación al mobiliario se dijo que era de diferentes clases, antiguo su diseño, incómodos para los educando, que fueron los únicos conocidos en el contexto educativo

³⁹⁴ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-8; Exp-17, 29 de agosto de 1881.

³⁹⁵ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-8; Exp-17, 29 de agosto de 1881.

mexicano, que en comparación con los modelos construidos bajo el punto de vista pedagógico en los Estados Unidos o en Europa, presentaba varios inconvenientes ergonómicos y de aspecto:

...hacen que éstos no tomen las posiciones viciosas que dificultan el funcionamiento regular de los órganos torácicos y que favorecen el desarrollo de la miopía y las desviaciones de la columna vertebral y de los hombros. Sería muy de desear que también se realice un progreso semejante en las clases que nos ocupan y consideremos que llegado el caso podrían adaptarse entre los diferentes modelos conocidos á el del Doctor Guillermo de Nerfechafel, a el de dos asientos de las escuelas de París, que satisfacen las condiciones exigidas por la higiene y que no deben ser de un costo elevado. Por lo demás, bien podría adaptarse alguna otra siempre que llene los requisitos necesarios para la comodidad de los niños y para oponerse así a las actitudes viciosas, de los cuales las principales son: 1º que los asientos y las papeleras sean de diferentes alturas, correspondiendo en sus diversas medidas á las estaturas de los discípulos, por lo que será preciso que en cada clase haya de diferentes tamaños; 2º que el borde de la mesa o papelería y el anterior del asiento estén en la misma vertical, á que si hay alguna distancia esta sea más bien, como se dice, negativa (Modelo Carnot), y 3º que el banco tenga un respaldo plano y ligeramente curvo, en el que pueda apoyarse el alumno³⁹⁶.

El mobiliario como instrumento ortopédico para evitar las “posiciones viciosas”, para corregir órganos torácicos, evitar la miopía, mantener en vertical la columna vertebral, alinear los hombros, adaptarlos a estaturas y pesos diferentes. Instrumento de una ortopedia moral que también buscó moderar “actitudes viciosos”.

Un conjunto de recomendaciones que se hicieron bajo el cobijo de la autoridad de los saberes de la medicina, de la higiene, de la economía, de la comodidad, de la particularidad de los niños, de su bienestar. Se declaró una guerra a las desviaciones del cuerpo. El medio para ganar esa batalla, se dijo, serían adecuados mesa-bancos escolares.

El reporte dio cuenta que el aire y la luz penetraba con facilidad en sus diferentes departamentos gracias a que el establecimiento se hallaba aislado por todos lados de habitaciones vecinales³⁹⁷. De forma particular habla de cuatro estancias de dormitorios. Uno se ubicó en el piso bajo y los restantes en el superior, se dijo que todos recibían “buena” aireación por sus “amplias” ventanas y balcones. Sobre las paredes y pisos se sostuvo que se encontraron regularmente aseados. En la tabla 8 se aprecian las dimensiones de los diferentes departamentos, el número de niños que dormían en ellos y

³⁹⁶ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-8; Exp-17, 29 de agosto de 1881.

³⁹⁷ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-1; Exp-15, Foja 3, 29 de agosto de 1881.

el espacio que resultó para cada uno, el número de ventanas o balcones y su exposición al aire.

Dormitorios	Longitud	Latitud	Altura	Número de alumnos que duermen en ellos	Metros cúbicos para cada alumno	Número de ventanas o balcones y su exposición
Purísima	Parte ancha 52.47 Parte estrecha 31.79	Parte ancha 5.65 Parte estrecha 5.43	} 3.75	104	16.8	14 al O al S
Guadalupe	39.00	6.12	4.26	48	21.00	7 al E
San Juan	79.09	6.13	3.75	90	20.00	
De la 5° y 6°	65.49	6.13	5.00	100	20.00	

Tabla 8 “Elementos arquitectónicos de diferentes departamentos”

Las comisiones unidas de Epidemiología y Asilos del Consejo Superior de Salubridad recurrieron a la autoridad de Monseñor Vernois. Sí, una comisión laica, de vocación científica, sostiene sus criterios con base a la obra higienista de un hombre religioso, que incluso calificaron de moderno. Las recomendaciones de éste clérigo instruido consistieron en señalar que debido a la débil presión atmosférica de la Ciudad de México la extensión mínima de los dormitorios de las escuelas debía calcularse para que cada alumno tuviese un espacio de dos metros cúbicos de espacio físico, lo “...que hace que un volumen dado de aire tenga un peso mucho menor que el que tendría el mismo al nivel de los mares, la cual nos obliga a hacer mayor número de respiraciones por minuto...”³⁹⁸; para evitar las malas consecuencias de la aglomeración en un local estrecho y con una escasa ventilación se dijo que sería necesario dar a cada alumno cuando menos 25 metros cúbicos de aire en los cuatro dormitorios, especialmente en el de la Purísima que presentaba no sólo alguna aglomeración, sino que además las vidrieras y puertas de las ventanas estaban en un estado de deterioro avanzado y presentaban, por lo mismo, numerosas aberturas por donde penetraba el aire, pero de un modo muy irregular, lo que producía los inconvenientes de remover con suma irregularidad la atmosfera, corrientes molestas, cambios bruscos de temperatura que exponían a los

³⁹⁸ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-8; Exp-17, 29 de agosto de 1881.

asilados durante el invierno a fríos rigurosos que frecuentemente los privó del sueño: en unos lugares el aire era “muy puro”, en otros “muy alterado”.

Ventilación continua, suficiente, cargada de vapor de agua con una temperatura moderada: “Si en los asilos no se observan con suma frecuencia las enfermedades originadas por los cambios bruscos de temperatura, es debido seguramente á que el mayor número está ya habituado antes de su entrada tal vez a peores condiciones...”³⁹⁹ Se reconoció que la inmunidad o fortaleza en las vías respiratorias no la poseían ni todos los jóvenes que ingresaban al establecimiento, ni tampoco el hábito era garantía de una resistencia absoluta ante dichas “causas morbosas”.

Se siguieron no sólo las recomendaciones de prelados, también los cálculos precisos del “general Morin y las condiciones de nuestra atmosfera”. Se establecieron las siguientes precisiones: abrir ventilas distribuidas uniformemente entre las paredes para que dejen entrar y den salida a por lo menos de 30 a 40 metros cúbicos de aire por hora y alumnos: “Para calcular el número de ventilas y su diámetro podría utilizarse las fórmulas y demás datos relativos consignados en el informe referente al Hospital de San Andrés que este consejo elaboró á la Secretaría de Gobernación en 29 de junio último.”⁴⁰⁰

A través de las investigaciones que efectuaron las comisiones, junto con el C. Sebastián Labastida, médico del establecimiento, se conoció que el mayor número de enfermos habían sido de “afecciones catarrales”, de calentura y de faringitis ligeras para cuya curación habían bastado tres o cuatro días; que sólo se había presentado un caso de tifo y un sinnúmero muy reducido de “intermitentes simples”.

Un nuevo director del establecimiento, Pablo Frías, el mismo que tres meses después va a ser Secretario de la Junta Directiva de la Beneficencia, reporta al Vicepresidente de la Dirección de Beneficencia Pública de un problema estructural del establecimiento. “Detecta” que el estanque que se utilizaba para recoger el agua con fines utilitarios, no ornamentales, se encontraba deteriorado: “...que ya no es posible poder llenarlo; lo cual redundaría en perjuicio de los asilados, a quienes es muy necesario el baño en la presente estación, y para su aseo personal.”⁴⁰¹

³⁹⁹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-8; Exp-17, 29 de agosto de 1881.

⁴⁰⁰ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-8; Exp-17, 29 de agosto de 1881.

⁴⁰¹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-1; Exp-15, 22 de marzo de 1877.

Al descubrir un defecto que no se hizo patente en otros informes, Pablo Frías solicitó información sobre el costo de reparación del estanque. La Junta de Beneficencia gestionó que la Dirección de obras públicas comisionaría a un perito que hiciese la “regulación” de la obra referida: “...designando al efecto al C. Urbina, el que hecho su cálculo y en vista del deterioro del tanque, calculó que la obra importaría ciento veinte y cinco pesos \$ 125.00 ctvs á fin de que quede perfecto y duradero.”⁴⁰² Se juzgó como una obra útil y necesaria para que se metieran a bañar, sobre todo en las estaciones de “fuertes calores” toda vez que la falta de baño comprometía el estado de sanidad de los asilados.

Para la aprobación del gasto de los \$ 125.00 pesos intervino el C. General M. Tagle, Jefe encargado del Poder Ejecutivo. Unos días después, con fecha de 1° de mayo, se aprobó la suma estipulada para la construcción de cimientos, la reparación de filtraciones que terminaban afectando el edificio. Un año y un mes después de reportado el daño del estanque de agua, de informes entre funcionarios de diferentes rangos, de presupuesto de peritos, se aprobó la suma de \$ 125.00 pesos para su reparación.

La escasez de agua fue uno de los defectos del establecimiento que la comisión señaló con insistencia. Se dijo que el pozo artesiano que lo abastecía de ese líquido estaba algo “ferroso” y producía una cantidad absolutamente insuficiente para las diversas necesidades de la comunidad escolar. La falta de agua dio como resultado que por algunos meses los asilados no se bañaran con la frecuencia debida, “...y á causa de ésta falta de aseo comiencen a padecer algunas afecciones de la piel y del cuero cabelludo que pudieran extenderse al grado que en otras épocas era común observar entre ellos.”⁴⁰³ Un deseo que la comisión expresó explícitamente consistió en obligar a los asilados a bañarse con frecuencia en el estanque de agua fría de la Escuela; que si alguna vez la economía lo hiciera posible se instalara un baño de regadera y ducha para aquellos niños que lo necesitaran a juicio del médico y que seguramente serían en no corto número⁴⁰⁴.

Los deseos frecuentemente chocan con las tercas premisas de la vida cotidiana: la escuela se enfrentó con la escasez de agua por un periodo de más de tres meses, tiempo en el que los asilados no pudieron recibir un baño. Circunstancia que propició que contrajeran enfermedades cutáneas por efecto de resequedad en la piel: “A este mal que es contagioso y que puede hacerse extensivo al mayor número de dichos asilados, hay

⁴⁰² AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-1; Exp-15, Foja 3, 21 de abril de 1877.

⁴⁰³ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-1; Exp-15, Foja 3, 21 de abril de 1877.

⁴⁰⁴ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-1; Exp-15, Foja 3, 29 de agosto de 1881.

que agregar el temor de que se desarrolle alguna otra enfermedad en la presente estancia por la falta de los baños.”⁴⁰⁵

Una medida para enfrentar tan “funestos inconvenientes” la encabezó el director del establecimiento en el momento que acudió al propietario de La Quinta de Peralvillo, el Gral. Belendez, lugar que se destacó por algunas ventajas: poseía cómodos estanques, presentaba una cercanía entre ambos lugares, el precio por el baño para cada niño era accesible a las economías: un peso por cada grupo de cincuenta alumnos a condición de que dicha actividad se practicase en las primeras horas del día con excepción de los feriados.

El convenio final entre ambas entidades (la Quinta de Peralvillo y la Escuela Industrial de Huérfanos) estableció que por todo el tiempo que fuese necesario, mientras se proveía de agua al establecimiento, consistió en un costo de \$ 4.00 pesos a fin de que tomaran baño los alumnos cuatro días en la semana, de tal forma que cada alumno recibiría un baño cada diez o doce días aproximadamente. Convenio que calificaron sus directivos como racional.

Se estableció que el pago podría hacerse cada fin de mes, erogación que se haría a cargo de los gastos corrientes generales, es decir de aquellos sobrantes económicos regulares. Una semana después de la petición, la Secretaria del Estado y del Despacho de Gobernación a cargo de Diez Gutiérrez, investiga e informa que el agua de los estanques de La Quinta de Peralvillo era suficiente y se encontraba en buen estado, razón por la cual aprobó concluir el arreglo en los términos estipulados a fin de que los alumno pudiesen bañarse una vez por semana haciéndose cargo a gastos extraordinarios. El director del establecimiento, Juan de Dios Peza, acordó con el dueño de los estanques de la Quinta de Peralvillo que el baño se efectuaría los sábados. Se acordó que iniciarían desde el 11 de abril de 1882 hasta el 14 de junio de 1883.

Otro señalamiento con el agua fue el referido al uso de los baños comunes, debido a que no recibían el agua suficiente para mantenerlos aseados, las materias fecales se detenían en ellos y el caño o tubería de albañal que debería haberles dado una salida rápida se encontraba deteriorado. Ante la ausencia de una “sea pool” (piscina donde almacenar agua), ante la falta de válvulas de ningún género y de una tubería dañada que se encontraba unida por lazos improvisados que dejaba abertura entre las secciones que las

⁴⁰⁵ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-9; Exp-3, 18 de marzo de 1882.

unían se desprendían malos olores. En presencia de olores y materia fecal, cruzar desde la puerta principal de la entrada del edificio hasta el patio de recreo resultó un paseo desagradable para los integrantes de las comisiones. Ante dicho escenario, se propusieron reformas de importancia a fin de solucionar todos esos “inconvenientes”.

Las observaciones continúan. Al norte del edificio había un muladar. Frente a su fachada existía una zanja que tenía la función de coleccionar las derivaciones y materias excrementicias que sólo tenían alguna corriente cuando había fuertes lluvias: “Las materias fecales sufren allí su descomposición produciendo olores fétidos y emanaciones malsanas.”⁴⁰⁶ Las calles al Sur y al Este carecían de empedrado, sus caños resultaban insuficientes en razón de que no tenían la debida inclinación y, además, se encontraban llenas de basura e inmundicias que los vecinos arrojaban por la falta de vigilancia de la policía; también se dijo que los transeúntes satisfacían en ellas sus “necesidades naturales”. El piso de los alrededores se encontraba impregnado de una notable cantidad de materia orgánica, que con la lluvia desarrollaban fermentaciones activas que convertían a esas calles en focos de emanaciones pestificadas: “Es bien sabido que en medio de ellas es donde nacen los efluvios y miasmas que pueden ocasionar diferentes enfermedades algunas veces de notable gravedad. Los higienistas todos están de acuerdo sobre este particular y sus acentos son confirmados diariamente.”⁴⁰⁷

Otro acuerdo de la comisión consistió en sostener que cualquier aglomeración humana debía hallarse distante de los “lugares malsanos”, pero tratándose de una escuela lo era todavía más fundamental, porque siempre debían tomarse respecto de ellas las mayores precauciones para asegurar a los alumnos un aire puro y saludable.

A las comisiones les sorprendió que en medio de las “malas condiciones” que rodeaban a la Escuela Industrial de Huérfanos el estado sanitario de los asilados no fuese tan notoriamente “malo”, sobre todo con los antecedentes que presentó el prefecto de la misma en oficio dirigido al Director General de Beneficencia, con fecha del 22 de julio de 1881, que se habían desarrollado de forma intermitente el tifo.

Las medidas “oportunas” que recomendó la comisión consistieron en quemar las basuras del muladar mencionado, hacer en él algunas plantaciones para sanarlo; empedrar las calles aledañas al establecimiento, construir en ellas caños

⁴⁰⁶ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-1; Exp-15, Foja 3, 29 de agosto de 1881.

⁴⁰⁷ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-1; Exp-15, Foja 3, 29 de agosto de 1881.

convenientemente dispuestos, ordenar a la policía que impidiese que los vecinos convirtieran las zangas y avenidas en muladares. Sustituir la zanja colectora de los derrames y materias fecales de los comunes que se hallaba al frente del edificio por caños “convenientemente” cubiertos, por conveniente se entendió que el drenaje tuviese la mayor inclinación que se pudiese dar a fin de facilitar el curso de las materias excrementicias, impidiendo así que quedasen estancadas y que se filtrasen en el terreno. Todas éstas medidas buscaron proteger a los niños de diferentes causas morbosas para proporcionarles –imprimir dice la comisión– a dichos infantes las mejores condiciones para desarrollar sus aptitudes y vigor necesarios para el trabajo, “...base indispensable de su feliz provenir, que les permitirán prestar útiles servicios a la familia y a la patria.”⁴⁰⁸

Otras medidas preventivas consistieron en gastos de luz, de \$ 25.00 pesos para mejorar el servicio de alumbrado. Se propone colocar en lugares “apropiados” siete apagadores con siete seguros y prevenir o evitar los abusos que se producían⁴⁰⁹. Los documentos no dan cuenta de qué tipo de abusos se cometían. Hay gastos similares para 25 catres y útiles de cama para “...la higiene y moralidad de dichos jóvenes”⁴¹⁰.

El presente capítulo navega entre los elementos que constituyeron la higiene escolar como parámetro de la moral social: comprender el miedo a la enfermedad, a las epidemias como el tifo⁴¹¹, el miedo a los pobres como un posible peligro que puede trastornar el cuerpo sano de la población blanca amenazada por la corporeidad de los vagos; prevención, averiguaciones, diagnósticos, pronósticos, identificación de sujetos sin vacunación; indagatorias que constituyeron una noción de riesgo, que integraron estrategias gubernamentales de contención para organizar campañas de salud obligatorias y masivas, inmovilizar el cuerpo infectado, encerrarlo, aislarlo, disciplinarlo; política de los saberes médicos a través de constituir la aplicación obligatoria y masiva de sueros y vacunas, control de los títulos de medicina, creación de sociedades y asociaciones científicas, organización de congresos nacionales, participación de médicos mexicanos en congresos internacionales, publicación de revistas especializadas; constituir alianzas

⁴⁰⁸ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-1; Exp-15, Foja 3, 29 de agosto de 1881.

⁴⁰⁹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-23; Exp-1, Foja 33, 29 de diciembre de 1909.

⁴¹⁰ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-3; Exp-14, Foja 3, 19 de febrero de 1878.

⁴¹¹ “Una epidemia de la enfermedad coincidió con la entrada de las tropas de Porfirio Díaz a la ciudad de México en 1876. El año en que el general fue elegido presidente (1877) también fue un tiempo de tifo en la capital de la República. De hecho, el padecimiento no desapareció de la ciudad de México a lo largo de todo el Porfiriato, razón por la que en algunos estados se imponían cuarentenas a quienes llegaban a la capital”. Carrillo, 2009, p. 113.

entre la escuela y el hospital, el refuerzo del régimen higiénico entre la pedagogía y la arquitectura escolar para definir gastos en las reparaciones estructurales para prevenir accidentes, pero también entre pedagogos e higienistas sobre la cantidad, la calidad, el proveeduría, la sazón, de los alimentos; prescripciones sobre el tipo de gimnasia que convendría: la de aparatos o la sueca de los movimientos vigorosos, intensos y posibles para todos.

Una moral social que pretendió intervenir el aseo por medio de distribuir faenas de trabajo entre los alumnos para mantener limpias aulas y dormitorios, regular espacios, luz, ventilación, la postura con mesa-bancos adecuados.

CAPÍTULO CUATRO

LA EDUCACIÓN PRÁCTICA: LOS TALLERES ESCOLARES

El presente capítulo analiza la política escolar, laboral e infantil para formar artesanos virtuosos y obreros disciplinados en los diferentes talleres de la Escuela Industrial de Huérfanos: imprenta, carpintería, zapatería, sastrería, tejeduría y la banda de música.

Sobre las escuelas industriales, las casas correccionales y todos aquellos establecimientos que recibieron vagos, huérfanos e infantes peligrosos, recayeron proyectos económicos que buscaron encausar su conducta, reconducir su vida. Intenciones gubernamentales que pretendieron regular la conducta a través de una terapéutica institucional para “regenerar”⁴¹² y corregir a menores transgresores. Conjunto de prácticas y conocimientos encaminados a que sus beneficiarios cubriesen los gastos que ocasionaba su encierro en los establecimientos educativos.

Una línea de acción política que fue asumida con toda convicción por sus funcionarios para enseñar a los niños y jóvenes a ser productivos, a ser independientes, a generar riqueza, a ser útiles, a buscar los mayores resultados, las mejores economías al ofrecer una variedad de ejercicios prácticos; una intervención que buscó multiplicar las experiencias de las artes manuales, nombrar inspectores, proveer de las herramientas indispensables a cada oficio, así como de los libros propios de cada escuela; un ejercicio de gobierno que aplicó exámenes prácticos, que premió a los alumnos más aventajados – siempre y cuando fuesen de la mejor conducta– con productos en especie: uniforme completo, alimentos, golosinas, así como becas a otros establecimientos a fin de ofrecerles un porvenir más amplio. La premisa fue hacer lo necesario para volverlos más útiles para sí mismos, para sus familias y para la sociedad.

⁴¹² “La insistencia del uso del término ‘regeneración’ da cuenta del aparato conceptual proveniente de la biología y la medicina que se colocaba en el tratamiento de los menores infractores. La regeneración de los menores, al igual que la del cuerpo o la de las plantas, implicaba renovación, crecimiento de nuevos tejidos, órganos y valores que reemplazarían aquellos perdidos o dañados por heridas, por la degeneración moral o física. El trabajo arrancaría al delincuente del ocio y de la improductividad y, junto con la educación, la gimnasia y la higiene, curaría a los niños delincuentes.” Sosenski, 2010, p. 300.

Quienes analizan la política escolar, laboral e infantil como una experiencia personal, común y obligatoria de los niños occidentales se preguntan ¿qué es ser un buen alumno? La respuesta consiste en una mezcla de sumisión, juicio, trabajo, problemas afectivos que se resuelven: “...con un exceso de trabajo, de trabajo escolar, de lectura, de escritura, de ejercicios. Lecturas, escritura, ejercicios de los cuales están excluidos los contenidos sexuales: la mirada de las monjas estaba allí para vigilar.”⁴¹³ En la lógica de los esfuerzos de la Beneficencia un buen alumno fue aquel que trabajaba para costear sus propios gastos de instrucción.

Lo que cuentan los siguientes apartados es un conjunto de intervenciones sobre la subjetividad infantil a fin de forjar el deseo legítimo de trabajar. Por algo se le impuso a esta infancia, primero, la escuela obligatoria, más tarde el servicio militar. Instituciones que no estimulan el deseo de aprender, son más bien “...el lugar de la contención del deseo en los límites señalados por los puestos que ocuparan los trabajadores en el aparato de producción, así como el lugar de inscripción en la familia del mecanismo de reproducción.”⁴¹⁴ Un alumno en condiciones de marginación muy probablemente llegue a ser un buen trabajador que reivindica no sólo el servicio de las armas, sino la lógica del capitalismo.

4.1. De aprendiz a maestro: un arduo camino

Las obras dedicadas al estudio de los artesanos se dividen entre quienes se ocupan de su extinción y quienes plantean una cierta continuidad en el espacio urbano del siglo XIX: “...las tradiciones y experiencias corporativas tuvieron una vida más larga de la que la historiografía tradicional les ha conferido.”⁴¹⁵ En la práctica, los oficios en la ciudad de México conservaron la organización y expresión propias de los gremios coloniales⁴¹⁶. En

⁴¹³ Querrian, 1979, p. 11.

⁴¹⁴ Querrian, 1979, p. 16.

⁴¹⁵ Pérez, 2005, p. 22.

⁴¹⁶ Un estudio sobre el tránsito histórico que va de los gremios al sindicalismo es la genealogía corporativa de Julio Bracho: “La restauración de la República trajo consigo, por primera vez, un ambiente de amplia libertad que se sostenía en el gran movimiento popular defensor de la independencia nacional. Al final de la contienda, el principal despojado fue el clero. Las cofradías fueron disueltas y abandonadas por los artesanos, y las sociedades mutualistas tomaron paulatinamente su lugar. Esta metamorfosis fue un acto de secularización efectuado por los mismos artesanos, en oposición a la Iglesia, bajo condiciones ideológicas y políticas inéditas.” Bracho, 1990, p. 105.

ese sentido, la presente investigación se pliega a la tesis de la continuidad de los artesanos más allá de la primera mitad del siglo XIX, toda vez que constituyeron una fuerza social y económica para el periodo de nuestra propia investigación. ¿De qué otra manera podría explicarse el hecho de que el trabajo artesanal permeó la maquinaria escolar⁴¹⁷ para que los infantes de la Escuela Industrial de Huérfanos aprendieran un oficio entre 1861 y 1910?

La Escuela Industrial de Huérfanos contribuyó a la definición de lo que debía ser un buen trabajador, uno que llevase una vida “digna” y productiva. Digna, en el sentido de que no fingiera discapacidad y que fuese sirviente sumiso. Sus engranajes forjaron los medios más a propósito de la educación simultánea de los alumnos en la enseñanza y aprendizaje de un buen artesano⁴¹⁸. Su importancia radica en que constituye un proyecto de política gubernamental aplicado a la escuela pública con el fin de sujetar, corregir, castigar, controlar las relaciones familiares, en especial las que se mantenían con los infantes que vagaban en las calles de la ciudad de México⁴¹⁹.

Sumisión y control en un Estado laico emergente que a lo largo de las luchas civiles de la primera parte del siglo XIX necesitó legitimar una política escolar que valoró socialmente el trabajo infantil a través del establecimiento de una serie de derechos, de la apropiación de espacios cívicos frente a un poder eclesiástico que vio limitada su capacidad de intervención en el espacio público. Instruir sujetos dóciles es un valor histórico que se pretendió continuar, incluso, con la legislación de corte liberal en lo que se refiere a que el hijo no podía dejar voluntariamente la casa paterna sin permiso del padre.

Esos derechos y esos espacios cívicos se constituyeron, principalmente, a través de la impartición de justicia en los conflictos familiares, en la figura privilegiada de la patria protestad, entendida como una sola línea de herencia adjudicada al padre y a sus hijos

⁴¹⁷ Varela y Alvarez-Uría, 1991.

⁴¹⁸ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-8; Exp-19.

⁴¹⁹ Los historiadores de los artesanos del siglo XIX se ocupan de los ataques que se les formularon tanto por los ilustrados como por los del bando de los liberales. Una vez lograda la Independencia de la Colonia española se produjo una serie de cambios, adaptaciones, continuidades, para dotar a México de una nueva organización política. Las fuentes sobre la que indagan sobre sus condiciones de vida, cuántos eran, dónde y cómo vivían, por qué habitaban en ciertos lugares, de dónde provenían, bajo qué condiciones ejercían el oficio, cómo se relacionaban entre sí y con otros grupos sociales de la urbe: juicios contra vagos, padrones o censos del siglo XIX que tienen el defecto de no contar con series de salarios y precios.

legítimos. Una ley que recayó en la figura paterna, la “ley del padre” que tiene la facultad de:

[...] sujetar, corregir y castigar moderadamente a sus hijos, servirse de ellos sin darles salario, pues cumple con mantenerlos y educarlos; implorar el auxilio de la autoridad pública para reducir a su poder al hijo que voluntario o forzado estuviese en poder de otro o anduviera vagando sin querer obedecerle y aun antiguamente tenía el derecho para venderlos o empeñarlos en caso de extrema necesidad⁴²⁰.

Sujetar, corregir, castigar, sostener económicamente, educar por parte del Estado, fue el sentido de la normatividad que se expresó en el *Proyecto de Código Civil* preparado por Justo Sierra O'Reilly por indicaciones específicas de Benito Juárez. Iniciativa de ley que detonó la polémica entre el Estado emergente y la Iglesia Católica. La pugna Iglesia-Estado se agudizó hasta llegar a un conflicto armado, conocido en la historia mexicana como la Guerra de Reforma⁴²¹ que se sucedió entre 1858 y 1861. Si bien el proyecto de Código Civil se malogró, lo cierto es que constituyó el punto en el que se redefinieron las relaciones de poder entre los diferentes miembros de la familia decimonónica y las políticas gubernamentales.

Con el objeto de dotar de continuidad a las pautas de Sierra, se divulgó en 1870 el *Código Civil del Distrito Federal y Territorio de Baja California*: “En 1884 se promulgó una versión renovada, que estuvo vigente hasta 1915 [...] En caso de disputa con los hijos, para corregir su conducta, el padre podía pedir la retención del hijo en establecimientos correccionales y era el único capacitado para suspenderla”⁴²². En consecuencia. Primero sujetar a los hijos a través de la correccional, luego controlar la conducta de los alumnos en la escuela obligatoria y el servicio militar, más adelante, en la vida de un alumno que termina su proceso de escolarización, codificar su desempeño

⁴²⁰ Esriche, 1873: 133, citado por Ramos, 2005, p. 120.

⁴²¹ “Con el triunfo de los liberales en 1855 se promulgó una serie de leyes llamadas de Reforma que intentaban secularizar a la sociedad y destituir a la Iglesia de sus fueros. El impacto de estas leyes en el clero y en culto católico fue dramático. De 1858 a 1860 los conservadores, bajo la bandera de religión y fueros, tomaron el poder y derrocaron las leyes mencionadas mientras los liberales continuaron con su lucha por someter al territorio nacional. [...] Los liberales ganaron el poder en 1861 y lo volvieron a perder durante el interludio del Imperio de Maximiliano (1862-1867) recuperándolo definitivamente en 1867. Sin embargo, el distanciamiento entre la Iglesia y el Estado se mantuvo hasta 1877 cuando el presidente Porfirio Díaz quiso apaciguar a los distintos grupos y emprendió una política de conciliación con el objetivo de preservar la paz y poder llevar a cabo su proyecto de modernización.” Bazant, 2001, p. 277. Sobre la guerra de reforma se consultó a Knowlton 1968.

⁴²² Ramos, 2005, p. 117-121.

en el mundo del trabajo. Entre otras salvedades la patria protestad se limitaba cuando los hijos se casaban o cuando ejercían algún oficio y tenían algún ingreso⁴²³.

En el sentido de las coerciones y los controles patriarcales, los historiadores que estudian la cuestión de los artesanos del siglo XIX reportan que en los expedientes del Tribunal de Vagos de la Ciudad de México resulta frecuente leer que los acusados declararan que se dedicaban al ejercicio de algún oficio, que por falta de oportunidades de empleo se encontraban inactivos o en reemplazo por otra ocupación: "...la mayoría de éstos hombres se definieron a sí mismos como artesanos. Pero ¿hasta qué punto debemos creerles a sabiendas de que la falta de ocupación estaba penada por la ley?"⁴²⁴ La mayoría de los sentenciados por el Tribunal de Vagos fueron puestos en libertad, con lo cual no llegaron a ser demasiados los enviados al servicio de las armas ni los destinados al trabajo o, en su caso, al aprendizaje de un oficio.

Parece que la tesis del confinamiento y el control no funcionó de forma tajante en un tejido social en donde las autoridades encargadas de perseguir a los sospechosos de vagancia eran dueños de pulquerías, tabernas, vinaterías, casas de juego. Empleados en puestos de elección popular, jueces, jefes de policía, políticos, como propietarios de esa otra ciudad que se combate. ¿Cómo perseguir a sus clientes, amigos, trabajadores, socios; cómo atentar contra sus propios intereses y al mismo tiempo cumplir con su deber de funcionarios? ¿Ficción política, invención de una norma que definió al vago como un criminal en potencia, antes que un criminal consumado? ¿Tejido social compuesto de solidaridades, de complicidades? ¿La definición, persecución, encierro e instrucción de vagos como una medida preventiva para evitar el posible nacimiento de rebeliones? ¿Normalizar sujetos para impedir que se organizaran en los lugares que se consideraban claves para la difusión de noticias, el intercambio de opiniones, la manifestación de sus inquietudes y malestares en la distribución social del trabajo, en la enunciación de sus causas, en la consolidación de solidaridades gremiales?

Un antecedente valiosos al periodo de estudio lo constituyen las sumarias del Tribunal de Vagos entre 1828 y 1850, en ellas se da cuenta de 576 hombres que fueron

⁴²³ También se podían perder los derechos de la patria protestad por condena o demencia del padre, por divorcio, por la muerte del padre o del hijo, por emancipación, por mayoría de edad de los hijos, por hallarse culpable al padre de tratar a los hijos con excesiva dureza o si siendo viudo les diere "preceptos, consejos o ejemplos corruptores." Sierra, 1861, Cap. III, Art. 178, citado por Ramos, 2005, p. 122.

⁴²⁴ En particular Tietelbaum, 2008, p. 79.

procesados⁴²⁵. De estos inculcados encontrados en esos convenios se encontraron los enviados por ebrios, jugadores, por riña, por acompañar a vagos; de éstos, cerca del 70% tenía de 15 a 29 años al momento de presentar su declaración ante el juez del tribunal, es decir 403 se encontraban en edad de trabajar pero no lo hacían porque alegaron como causa de su desempleo la gran inestabilidad del mercado: ya como albañiles, comerciantes, vendedores, labores del campo, sirvientes, cargadores, aguadores, tocineros, oficiales o aprendices de artesanos; el 75% de los detenidos resultaron de oficio artesanos: zapateros, tejedores, sastres, carpinteros, panaderos, bizcocheros, reposteros, confiteros, herreros, herradores, hojalateros, amoladores, armeros, batihojeros, carroceros, tiradores, plateros, los dedicados a trabajar la cerámica, el vidrio, la pintura, el cuero, los textiles; el 50% de los detenidos declararon ser solteros, 46% casados, sólo 4% viudos; más del 85% de los detenidos no cubrieron con los requisitos para ser calificados como vagos: “De esta suerte, pocas fueron las personas que, como resultado de ser acusados de vagancia, pasaron al servicio de las armas, al de la marina o al de la cárcel.”⁴²⁶

Con esos antecedentes contextuales se puede deducir que las experiencias de los sectores populares ante el Tribunal consistieron en comprobar la inscripción en el mundo del trabajo, demostrar conductas rectas para no ser considerados como vagos, utilizar las leyes a su favor, apropiarse de valores y comportamientos que les fueron impuestos.

Si el Tribunal reglamentó una política de persecución, en el México independiente a lo largo de tantos años –de 1828 a 1867– aún de forma irregular y con suspensiones a veces prolongadas en sus actividades, si lo mismo lo promovieron el Partido Conservador que diversos políticos de cuño liberal fue para determinar el destino de quienes se sospechó vivían sin ocupación conocida: para unos el trabajo en las minas, la obra pública, el servicio en las armas, la marina, el presidio, para otros la correccional y el hospicio.

A los mayores de 18 años les quedaron los testigos, los procesos legales, las formas jurídicas para eludir los controles, a fin de comprobar que no eran de “moral distraída”, término al uso. El caso de los menores de 16 años es distinto, parece que para estos no existió forma de defender su inocencia sino comprobaban su inscripción social al mundo

⁴²⁵ Pérez, 2005, p. 255.

⁴²⁶ Pérez, 2005, p. 255. De la misma autora se consultaron Pérez, 2011; Pérez, 2012.

del trabajo a fin de evitar que inmediatamente los poderes procedieran a su reclusión, su remisión a la casa cuna, al Hospicio de Pobres, a la Escuela Industrial de Huérfanos: “Muchas familias presentaban cartas de maestros artesanos que prometían trabajo a los menores si éstos eran puestos en libertad”⁴²⁷. Padres e hijos se apropiaron de un discurso sobre los valores del trabajo, o cuando menos lo utilizaron a su favor; en ese contexto de “aceptación” de valores impuestos, las instituciones buscaron crear “hábitos de laboriosidad y constancia”, promover la disciplina, acostumar a los infantes a determinados horarios y ciertas disciplinas, transformar a sujetos violentos, irreflexivos y voluntariosos en sujetos adiestrados para el trabajo en las fábricas.

Un proyecto de política laboral que inicia desde la regulación de la familia y de su alianza con la escuela. El control de la familia y de la escuela han sido temas de interés tanto para el Estado como para la Iglesia, una porque se le impuso la actividad más íntima del ser humano: la de su reproducción, la otra porque supuso la fe.

Con la introducción del matrimonio civil en el México decimonónico inició una nueva etapa legal que redefinió las relaciones entre cónyuges, un contrato civil que dotó de nuevos significados las diferentes obligaciones entre los contrayentes y sus familias: “¿Era un simple trámite burocrático que tenían que llevar a cabo para evitarse problemas con el gobierno? ... ¿Qué cambios en los valores hubo antes de que fuera mínimamente aceptada esta novedad del matrimonio civil?”⁴²⁸ El matrimonio civil como fruto y consecuencia de la secularización de la sociedad. Un contrato social en el que el juez del registro civil reemplaza al cura: el “postulado del Estado laico, pluralista, confesional”⁴²⁹. El cura y el juez como representantes de dos poderes, que en su choque de intereses crearon escándalos, malestares, desacuerdos y temores por el control de los infantes.

El juez como la figura jurídica del nuevo orden social, terrenal, burocrático, defensor de la libertad de conciencia, celoso escriba que registraba acontecimientos de interés para el Estado: nacimientos, adopción, matrimonios, decesos, propiedades comunales, herencias a los hijos legítimos, conteos con fines militares y tributarios según su profesión: jornaleros indígenas, comerciantes, carpinteros, entre otros.

⁴²⁷ Tietelbaum, 2001, p. 123.

⁴²⁸ Staples, 2001, p. 217.

⁴²⁹ Warnholtz, 1996, p. 67 citado por Staples, 2001, p. 222.

Frente a esa figura atemorizante, la del poder civil, la población decimonónica generó un temor de exponerse al reclutamiento obligado o al pago de mayores impuestos. Milada Bazant cuenta que debido a que los recaudadores acudían los domingos a cobrar el impuesto de instrucción pública, los habitantes en el Estado de México no únicamente se mostraban temerosos a proporcionar información a las autoridades civiles, sino que incluso se escondían en los montes. Debido a esas dificultades, a que “los curas tenían los mejores datos” de bautizos, matrimonios y entierros las estrategias gubernamentales se basaron en los registros parroquiales para desarrollar sus propias estadísticas⁴³⁰. La edad, la profesión, la herencia, entre otros sucesos de la vida cotidiana, se convirtieron en datos indispensables a las autoridades gubernamentales para conocer de forma fidedigna a la población, su territorio, con miras a finalidades prácticas: organizar elecciones, disponer servicios de salud, fomentar la integración de los servicios, innovar estrategias de retención para infantes que asistían a la escuela pública.

En la atmosfera social del siglo XIX fue posible encontrar en las calles todo tipo de artesanos: ya calificados e improvisados, ya organizados en gremios o en corporaciones de oficios, agentes libres, agrupados en las fábricas como obreros. La formación de la clase obrera se consideró como posible de instruir, de educarla desde la infancia, desde la intervención de la familia. El trabajo infantil se le consideró como explotador y nocivo si se llevaba a cabo en la calle o en espectáculos públicos, ya que muy frecuentemente dichas ocupaciones los privaban de la oportunidad de asistir a la escuela, con la gravedad de ser explotados en largas jornadas; en cambio, el trabajo infantil en los talleres gozó de una considerable aceptación social ya que podría combinar trabajo y educación: “Muchos casos de menores aprehendidos se resolvieron colocándolos en talleres artesanales. Daniel, un electricista de 16 años que fue acusado de estupro quedó libre luego de que el maestro artesano envió una carta al Tribunal haciendo constar que lo aceptaría nuevamente en su taller.”⁴³¹ Liberales y conservadores coincidieron en pensar la escuela pública como productora de mano de obra, como encargada de educar artesanos responsables, como la institución responsable de prevenir el abuso que sufrían de los aprendices en los talleres artesanales de la Ciudad de México.

A diferencia de los talleres “ambulantes” que se componían de la simple presencia de la herramienta del artesano, el taller establecido en un lugar cerrado, fijo, rutinario,

⁴³⁰ Bazant, 2001, p. 281.

⁴³¹ Sosenski, 2010, p. 91.

compuesto por un cierto ambiente familiar y formativo permitía un mayor control de los aprendices. La condición laboral como aprendiz, ayudante, peón, mozo, barrendero, mandadero, consistió en una nula o muy baja paga ya que se argumentaba que el tiempo invertido en la observación, la imitación y la práctica constituía un costo que el maestro artesano tenía que absorber; aunque frecuentemente el uso de su figura permitió disminuir los costos de producción ya que en la práctica se pagaba menos por el mismo trabajo; por ello se les mantenía por años como aprendices a dichos trabajadores, sobrellevándolos con “gratificaciones”, maltratos y una deficiente enseñanza, lo que generaba un permanente estado de movilidad pasando de un taller a otro: “Huían de los maltratos, los bajos salarios, la monotonía y las aburridas labores que se les encomendaban.”⁴³²

La figura del aprendiz no logró constituirse como una relación laboral reconocida jurídicamente, sólo fue aceptada en el porfiriato como una forma socialmente válida de iniciación al mundo laboral, en especial el que conllevaba fuerza muscular para realizar cargas pesadas, labores peligrosas e insalubres. La intención de formar hábitos de trabajo empezó por la figura de un aprendiz, moralmente correcto, alfabetizado y productivo, por ello dicha relación laboral fue “transpolada”⁴³³ como política educativa que se expresó en las escuelas primarias federales, instituciones de beneficencia y correccionales a través de promover una “pedagogía práctica” de inspiración en la educación activa de Johan Heinrich Pestalozzi: “En el porfiriato, varios congresos de instrucción, leyes y planes de educación propusieron la formación en el trabajo manual, con el objetivo de preparar a los niños para la industria, aunque los resultados no fueron del todo exitosos.”⁴³⁴

Un elemento fundamental de la instauración de los talleres como un proyecto de política escolar, laboral e infantil lo constituyó el “sistema de medio tiempo” que se extendió o que se recuperó más allá del periodo de ésta investigación, es decir, el funcionamiento de la Escuela Industrial de Huérfanos adelanta principios, líneas de acción política para la educación obligatoria: “En la segunda reunión del Congreso Nacional de Educación Primaria celebrado en la ciudad de México en 1911 se discutieron mecanismos para lograr que los niños acortaran sus horas de trabajo y pudieran asistir a la escuela...”⁴³⁵

⁴³² Sosenski, 2010, p. 94.

⁴³³ Chavelard, 1998.

⁴³⁴ Bazant, 2002, p. 33.

⁴³⁵ Sosenski, 2010, p. 94.

Nuestro “caso testigo” enclavado en la historia constituyó un experimento social que permite, en el presente, observar las rupturas entre las relaciones familiares y sus vinculaciones con el sistema escolar al estructurar la obligatoriedad como un derecho hecho a base de solicitud familiar para confiar en otros la educación y manutención de los propios hijos; estableció el trabajo en los talleres para los niños como una cuestión altamente valorada y aceptada socialmente; dividió las clases en turnos matutino, vespertino y nocturno según las necesidades de los escolares para implementar el sistema de medio tiempo, el cual consistió en escuelas “complementarias” o elementales en las que los niños trabajadores asistieran de ocho a diez horas a la semana para aprender nociones de dibujo, química, mecánica o aritmética⁴³⁶.

El sistema de medio tiempo no se preocupó en lo absoluto por las actividades recreativas, de esparcimiento, ocio, mucho menos pensar en las posibilidades de su desarrollo afectivo, sino todo lo contrario: se pretendía mantenerlos constantemente ocupados, trabajando. ¡Rápido! ¡Rápido!, a fin de prevenir la vagancia, la delincuencia y el vicio; la propuesta del sistema de escuelas complementarias buscó la utilidad, la posibilidad de que el sistema escolar se adapte a las necesidades reales de la vida: que los escolares encontrasen los medios para lograr su sostenimiento económico; esa es una de las finalidades de la escuela pública: formar sujetos productivos, obreros capaces, preparados, tanto en el taller como en la escuela, trabajadores honestos, dóciles y medianamente ilustrados; la escuela al servicio de los requerimientos del mercado de trabajo para abaratar sus costos de producción; que los “hijos de la patria” se eduquen en circuitos existentes en la época para mejorar su fortuna. Mantenerlos ocupados permanentemente será una de las obsesiones de pedagogos y funcionarios.

Uno de los ataques a quienes realizaban oficios callejeros, tanto por ilustrados como por liberales, consistió en calificarlos como “ladrones, ebrios y valentones” como les llamó el diario *El Sol*⁴³⁷, del domingo 03 de junio de 1831, sean éstos: aguadores o “mozos de cordel” que era su nombre oficial, los vendedores de fósforos, de billetes de lotería como voceros de papeles impresos, cargadores, carretoneros, cocheros y sus acompañantes, habitualmente llamados en la época como “rosquetes” o su equivalente

⁴³⁶ El pedagogo Rafael Ramírez, Secretario de Educación defendió, desde 1915, el trabajo infantil: “... la portada de su libro *La Educación Industrial* ilustró a cuatro pequeños que elaboraban juguetes, cerámicas, trabajos de carpintería y pintura, incluso fue publicado por los alumnos tipográficos de la Escuela Industrial de Huérfanos.” Sosenski, 2010, p. 226.

⁴³⁷ Recuperado por Maldonado, 2013, p. 47.

“sotas” de los carruajes foráneos que anunciaban el destino de los coches por la ciudad y acomodando pasajeros en su interior.

A los artesanos se les conoció como “desaplicados”, informales y “sin palabra” por fallar a compromisos contraídos con los clientes, todo por su costumbre del juego en locales de reunión popular como calles, tabernas, cafés, billares, pulquerías, vinaterías, fandangos, bailes de barrio, casas de juegos, palenques, fondas, tiendas, atrios y plazas públicas; lo que los llevaba a la práctica casi ritual del “San Lunes”; lo que se intentó erradicar por medio de reglamentos, lo mismo por Maximiliano que por “...el gobierno emanado de la Revolución de Ayutla, como el juarista asentado temporalmente en la Capital de la República en 1861, dispusieron medidas encaminadas hacia el mismo objeto.”⁴³⁸ El fondo político de las críticas contra los artesanos pretendía su control. Las “Bases generales para la formación de los estatutos de la Junta de Fomento de Artesanos”⁴³⁹ tuvo las siguientes finalidades: defender la estructura jerárquica de la enseñanza para los hijos de la patria basada en la destreza manual, la maestría de conocimientos expresada en la perfección de la obra producida; implementar un mejor sistema de aprendizaje; fomentar la producción manufacturera; establecer reglas de propiedad de los medios de producción para un artesanado heterogéneo; prohibir la discusión de asuntos políticos; condicionar su ingreso a un taller establecido con base al apego a una moralidad aprobada por sus vecinos, por su rango, prestigio y honor.

El arduo camino para dejar el estatuto de aprendiz hasta llegar a ser considerado no sólo como un oficial de “media cuchara” (término al uso en la industria de la construcción), sino un maestro que gozara del reconocimiento social –generalmente no académico ni teórico– por la destreza de su trabajo fue muy incierto. Tan lleno de incertidumbres que no se constituyó en un camino lineal: había los que nunca aprendieron a fondo a desarrollar un trabajo práctico que dejara satisfechas las expectativas de sus empleadores. Sus inconvenientes llevaron, en la época de estudio, a pensar que su instrucción sería posible en las escuelas de carácter público.

⁴³⁸ Maldonado, 2013, p. 47.

⁴³⁹ Pérez, 2005, p. 194.

4.2. Criterios de viabilidad ergonómica

La política de persecución y reclusión a vagos generó en la Escuela Industrial de Huérfanos un conjunto de prácticas escolares, laborales, de obligación, de encierro, de evaluación de los maestros, de sus métodos de enseñanza para formar buenos artesanos. El trabajo fue considerado como el fundamento y el pilar de la sociedad, como la fuente natural de la riqueza social y la instrucción de vagos huérfanos una solución parcial para normalizar a los rebeldes. A la par, este dispositivo de instrucción de vagos demandó del sometimiento y del encierro voluntario de los maestros como asalariados.

Los administradores de la Escuela Industrial de Huérfanos, a través de la Junta de Beneficencia, gestionaron las obligaciones que imponía el poder de la norma. Uno en específico para formar buenos trabajadores: examinar los métodos de enseñanza de los profesores de talleres en las escuelas de Colegio y Corrección que laboraban en el Tecpam de Santiago; se juzgó que la mejor manera de hacerlo sería nombrar a peritos, en este caso a dos o tres profesores de instrucción primaria que mediante visitas o inspecciones pudieran formarse un juicio exacto de los logros, aptitudes y conocimientos obtenidos, o los resultados que pudiesen obtener los alumnos en un futuro. Y “... en vista del informe que produzcan determinar si los actuales profesores deben continuar en su encargo o se les sustituye a tiempo con otros más capaces.”⁴⁴⁰ A juicio del informe que entregaban dichos peritos a la Junta de Beneficencia, el profesor que calificaba conservaba su empleo, sino simplemente se le cambiaba por otro. De forma unidireccional y sin más análisis de las condiciones en las que se producía la enseñanza, el profesor aparece ya como el único responsable, por lo tanto el único culpable de los resultados del buen o mal desempeño de los alumnos. Para los maestros artesanos la tarea gubernamental en la instrucción de vagos estuvo lejos de ser considerada una actividad con una serie de derechos, como el de la permanencia en el empleo.

Actualizar el arte del trabajo práctico, enseñar los adelantos del ramo con los que se procede en planta, en acción, en sitio, fue un asunto que los directivos de la Junta de Beneficencia consideraron de la mayor importancia, un deber que asumieron con toda

⁴⁴⁰ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-1; Exp-16.

convicción; no hacerlo, dijeron, sería condenar al que lo aprende a la “misericordia indefectible” ya que nunca podría vivir de ese trabajo:

¿Cumple la junta con dedicar á los jóvenes á un trabajo que en las condiciones indicadas deber ser necesariamente improductivo? Evidentemente: no. Cuando se dice que el trabajo es manantial de la riqueza, se habla necesariamente del trabajo productivo, puesto que los mayores esfuerzos emprendidos en un trabajo inútil no pueden dar resultado. La riqueza creada por el trabajo del obrero, se compone de su producto menos el tiempo y la faena que ha costado. Así es que á producto igual mientras más tiempo y trabajo exige una operación, más defectuoso es y la preferencia debe darse siempre a los que dan mayores resultados con mayor economías. Esto impuesto deberá calificarse entre los trabajos relativamente improductivos no sólo los que materialmente producen muy poco sino los que no dan todo el producto que el estado de los conocimientos humanos y los adelantos de la industria hacen posible obtener. Así producir el valor de un peso con la misma cantidad de trabajo que bien dirigido habría dado el doble es no sólo ligera, sino que es crueldad, puesto que se priva al pobre del peso suplementario que un trabajo debió proporcionarle⁴⁴¹.

El sueño de estos funcionarios y filántropos empresarios industriales consistió en fijar a quienes se beneficiaban de las arquitecturas de la reclusión a un trabajo productivo. Ni las cárceles (la de Belén y la de la Ciudad), ni los hospitales, ni los orfanatorios, ni los colegios, ni las casas de corrección, ni la casa de locos, cooperaban en algo a los gastos que en ellas se erogaban: “...ya ejecutando algunas obras para otros establecimientos, como las rejas para el Hospital de San Hipólito, ya para sí misma: economizando de este modo algunos gastos de consideración que deberán hacerse del fondo general.”⁴⁴² A diferencia de los presos, los locos, los enfermos, las prostitutas, los corrigendos, a los niños mayores de siete y menores de 16 años se les consideraron como sujetos dóciles, maleables, en edad propicia para aprender a trabajar, a ser productivos en sus límites.

Ante las múltiples necesidades que tenían los padres de confiar la manutención, la corrección y educación de sus hijos a manos de otros, para los funcionarios y empleados de este establecimiento les resultó inevitable intervenir en los talleres al tratarlos como mano de obra barata, proponer el cobro de pensiones a fin de potenciar las economías e invertir en provecho de la misma escuela: compostura de 173 uniformes, compra de ropa blanca⁴⁴³, en fin. Como lo justificó la metáfora de la cita anterior, invitarlos a beber del “manantial de la riqueza” creada por el trabajo del obrero; formar mano de obra que

⁴⁴¹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-2; Exp-32, Agosto 27 de 1878.

⁴⁴² AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Leg., 3, Exp., 13, febrero 19 de 1878.

⁴⁴³ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Leg., 3, Exp., 13, febrero 19 de 1878.

evitase los contratiempos del trabajo inútil, obtener los mejores productos en el menor tiempo posible; reducir el tiempo de producción para generar mayor economía; lograr el mayor rendimiento de los productos, el doble gracias a la conjugación de la buena dirección de lo que se pretende producir, de los conocimientos humanos y de los adelantos tecnológicos.

Los talleres se constituyeron en el medio para lograr una utopía industrial, al mismo tiempo que se convirtieron en el sostén, en la convicción de un experimento social decimonónico:

... los asilados en ese Establecimiento, huérfanos pertenecientes á la más humilde clase social necesitan aprender, más en los ejemplos prácticos que en las lecciones teóricas, las buenas maneras sociales y la severa rectitud de conducta, que son la base de una buena reputación, y pocas serán las personas que llenen las múltiples condiciones que se derivan de las expresadas, que puedan sujetarse á ser vigilantes de la Escuela por solo la corta mensualidad de veinte pesos⁴⁴⁴.

A los huérfanos de la más “humilde clase social”, a los menores de 16 años, les fueron impuestos los saberes que debían aprender, se le fijaron los límites de lo que les convenía aprender: buenas maneras, severa rectitud de conducta. Al mismo tiempo, el docente como asalariado se le fijaron las cualidades que debía poseer: guías morales resignados a un mísero salario, sometidos a las incertidumbres de la evaluación de su desempeño pedagógico, sujetos endeudados permanentemente; ese es su destino manifiesto, las excepciones en salarios, en la forma de ganarse la vida, confirmarán la norma de quienes trabajaron en las escuelas financiadas por el Estado.

El centro de la discusión de esos funcionarios consistió en un abandono de los métodos antiguos que colocaban a quienes los seguían en la posición desventajosa respecto de los artesanos que empleaban otros más actuales. Modernizar los métodos de producción, utilizar las mejores maquinarias, producir con orden y con eficiencia, emplear las técnicas más rentables, las que generasen mayor economía con menor inversión de tiempo y ahorro de materiales. Se advirtió que no actualizar los procedimientos implicaría sumergir en la miseria a los obreros que se empeñaban o resignaban a su uso “...y esto es en realidad lo que hacemos nosotros que creyendo

⁴⁴⁴ AHSS: BP, EE, EI, Leg., 8, Exp., 16, Foja 3, 22 de noviembre de 1876.

auxiliar a nuestros alumnos creándoles una manera de vivir, sólo les damos los elementos para que conserven siempre su miseria.”⁴⁴⁵ El poder persigue un efecto positivo, busca mejorar las condiciones de dichos alumnos, expresamente no quiere reproducir la miseria, esa no era parte de las tareas y los esfuerzos de la Dirección de Beneficencia que hizo cuanto pudo, en la medida de sus posibilidades.

Uno de los esfuerzos gubernamentales que movilizó la Escuela Industrial de Huérfanos consistió en abrir o suprimir talleres debido a criterios de viabilidad económica o ergonómica: que los utensilios, muebles y máquinas de producción se adaptasen a las condiciones fisiológicas de infantes menores de 16 años y mayores de seis, qué tanta fuerza requerían para desarrollar tal o cual trabajo, para producir riqueza en un presente con miras a probable futuro de quienes dedicarían su vida a ser artesanos.

Uno de los expedientes da cuenta de que con motivo de una exposición de objetos contruidos en la Escuela industrial de Huérfanos el Presidente de la República visitó y juzgó que el ramo de bordado no era un recurso productivo al que “...con esperanza de beneficios prácticos, pueda dedicarse la muger (sic.) necesitada.”⁴⁴⁶; así, hacia 1875 el Oficial mayor encargado del Ministerio de Gobernación propone, previa consulta y aprobación por el Presidente de la República, sustituir el taller de bordado con la enseñanza del arte de la zapatería, que juzgaron de mayor porvenir y resultados superiores por la extensión de su consumo.

Cinco años después, hacia marzo de 1880, se consideró de notoria utilidad fundar el taller de Herrería. El proyecto se acompañó del presupuesto para cubrir los útiles y el sueldo de un maestro especialista, se advirtió que por el riesgo de la soldadura sería conveniente emplear a los alumnos de mayor edad; entre las indagatorias los directivos reportaron la existencia de cuatro alumnos de 18, 19, 20 y 21 años, catorce alumnos de entre 16 a 17 años como los posibles candidatos a ser instruidos como soldadores de herrería; la sección de la Junta de Beneficencia determinó que debido a que no pasaban de veinte los alumnos con una edad apropiada para ese taller, no era posible de establecer porque para desempeñarse en él se requiere fuerza que no pueden tener los asilados⁴⁴⁷. Siete años después de las indagatorias, el taller de Herrería se inauguraría el 21 de junio de 1887, aunque se enfocó principalmente a colocar bombas e inodoros y algunas

⁴⁴⁵ AHSS: F-BP, S-EE, Se-EI, Leg., 2, Exp. 32, agosto 27 de 1878.

⁴⁴⁶ AHSS: F-BP, S-EE, Se-EI, Leg. 4, Exp. 2, febrero 5 de 1875.

⁴⁴⁷ AHSS: F-BP, S-EE, Se-EI, Leg. 5, Exp. 12.

entubaciones de agua, aunque también adiestraban a los alumnos para que trabajaran el latón⁴⁴⁸. “Sin duda esta formación proporcionaba los conocimientos mínimos e indispensables para que los internos del Tecpam se emplearan en las diversas obras de agua corriente y del drenaje que se llevaron a cabo en la capital durante el porfiriato”⁴⁴⁹.

Entre el acomodo a las fluctuaciones de lo que requería el mercado laboral para asegurar el empleo a futuro de los alumnos y los juicios ergonómicos de adaptación del usuario en términos de edad, fuerza, estatura, comodidad y eficacia con respecto a las máquinas y utensilios del taller de herrería para marzo 27 de 1909 el Director de la Escuela Industrial de Huérfanos solicitó cinco kilos de soldadura de estaño, así como cinco kilos de clavo de alambre de cuatro pulgadas para la armazón del cobertizo que los alumnos estaban reparando. Así, podemos suponer que los criterios cambiaban con forme cambiaban los directivos⁴⁵⁰.

Otro ejemplo fallido para empatar las condiciones físicas con los requerimientos de producción lo constituyó el esfuerzo en 1880 realizado por Justo Benítez, director de la Escuela Industrial de Huérfanos, para organizar una hortaliza, ya porque no encontró un maestro contratista con los conocimientos y habilidades adecuadas: en un periodo de cinco años cinco jardineros se ocuparon del solar sin poder encontrar continuidad a dicha actividad económica⁴⁵¹. Si bien el taller no prosperó, hay que decir en su defensa que dejó un espacio importante de jardín: hacia 1909 se solicitaron dos mangueras y dos llaves de globo para regar 25 metros de extensión⁴⁵².

Un taller del que se tienen pocos registros es el de Encuadernación, hacia febrero de 1878 el prefecto del establecimiento remitió las cuentas por el concepto de encuadernación de periódicos, el Diario Oficial, actas de cabildo para la Dirección de Beneficencia, que se hicieron en el taller de imprenta, lugar al que parece se le asignó para su funcionamiento⁴⁵³; para septiembre de 1891 un registro da cuenta de que se recibieron los enceres y útiles que aparecen en la tabla 9⁴⁵⁴.

⁴⁴⁸ AHSS: F-BP, S-EE, Se-EI, Leg. 13, Exp. 18, julio de 1887 y 14 de julio de 1892.

⁴⁴⁹ Lorenzo, 2011a, p. 184; Lorenzo, 2012.

⁴⁵⁰ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-23; Exp-1, Foja 8, 27 de marzo de 1909.

⁴⁵¹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-6; Exp-22, 22 de diciembre de 1880 y 03 de junio de 1880, Lg-6; Exp-23, 28 de octubre de 1880.

⁴⁵² AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-23; Exp-1, Foja 27 y 30, 25 de enero y 06 de febrero de 1909.

⁴⁵³ AHSS, BP, EE, EI, Leg. 3, Exp. 16.

⁴⁵⁴ AHSS: BP, EE, EI, Leg., 15, Exp. 16.

Cantidad	Herramienta	Precio
1	Prensa hierro	\$ 250
1	Máquina para cortar cartón	\$ 300
1	Ingervio de madera	\$6
1	Prensa madera para dorar	\$1
22	Flores para dorar á \$ 1.50	\$33
5	Estrellas id á \$ 1.00	\$5
4	Esquiras id á \$ 2.00	8
15	Hilos id á \$ 1.50	22.50
8	Cajas tipos latorá para dorar	70
13	Gacetines	5
3	Bigotes	2.25
16	Ruedas para dorar y gravar	30
2	Bruncidores ágalz	5
1	Idem de hierro	1.50
4	Reglas para sacar cafos	3
1	Mollejón	6
1	Cuchilla para cortar dorados	1
1	Rejillas y cepillo	1
18	Tableros de madera	7
24	Hojas de lata para la prensa	1
3	Telares de madera	7
2	Escuadras de hierro	1
3	Compás de hierro	7
2	Mazos de madera	4
1	Mazo de hierro	2
2	Martillos	1
3	Tijeras	4
1	Armario para guardar fierros de dorar	1
1	Prensas Madera	5
	Suma	804.25

Tabla 9 “Enceres y útiles que se solicitaron. Marzo de 1877”⁴⁵⁵

David Guerrero Flores que estudia los niños de la Beneficencia Pública en la Ciudad de México entre 1910 y 1920 sostiene que “La Escuela la Industrial de Huérfanos alojaba y daba instrucción a menores que todavía no hubieran terminado la primaria y en sus talleres se enseñaban oficios, como jabonería, horticultura y jardinería, carpintería, ebanistería, mecánica, herrería y hojalatería.”⁴⁵⁶ Es decir, esta institución que educa y resguarda a los expósitos, niños que habían sido abandonados que podían ser entregados en adopción, continúa con la idea de formar artesanos capaces de bastarse a sí mismos, “fuertes de cuerpo y de alma” para encontrar el taller adecuado para tales fines.

⁴⁵⁵ AHSS, BP, EE, EI, Leg. 1, Exp. 21.

⁴⁵⁶ Guerrero, 2008, p. 66.

La Junta de Beneficencia nombró a un inspector, el Sr. Ponce de León, para que observara los resultados en los talleres, que informara del estado que guardaban los trabajos que se habían desempeñado, que indicara las posibles reformas para mejorar la formación de artesanos en términos de producción, que integrara y analizara los boletines mensuales que presentaban los respectivos maestros. Hacia el 30 de junio de 1880 informó que el taller de Tejeduría "...bajo la dirección de su inteligente maestro el Señor Eusebio Tarradas, concurren diariamente treinta y ocho jóvenes, diez y nueve por la mañana y diez y nueve por la tarde"⁴⁵⁷; al de Zapatería asistían diariamente 36 alumnos, 19 en la mañana y 17 en la tarde; en el de Carpintería se encontraban inscritos 82 alumnos, 40 en la mañana y 42 en la tarde; al de Sastrería existían registrados todos los días 40 educandos, 18 por la mañana y 22 por la tarde; al de Imprenta 32 educandos, 15 en la mañana y 17 en la tarde.

Ante el parco o ningún adelanto de los jóvenes que se dedicaban a aprender un oficio en los talleres de Tejeduría, de Zapatería, de Carpintería, de Sastrería y de Imprenta, entre 1877 y 1910: "La Secretaría de Gobernación, como representante de la Beneficencia, firmó diversos contratos con maestros de oficio y pequeños empresarios, quienes se responsabilizaron de instruir a los asilados de las instituciones del auxilio público..."⁴⁵⁸. Pese a que se proponen, en términos generales, algunas medidas remediales, también se toleraban y justificaban arduas y largas jornadas de trabajo, quizá para restituir los gastos que se erogaban en su educación, quizá para acostumbrarlos desde temprana edad a su destino social.

El funcionamiento en la Escuela industrial de Huérfanos se organizó en función de preparar a sus aprendices para la vida laboral en el taller o en la fábrica, explícitamente buscó replicar condiciones similares en esos espacios de producción para remediar la miseria de niños y jóvenes desvalidos al obligarlos a laborar en los talleres, calificados como rentables económicamente en base a juicios de adaptación del cuerpo con las maquinas o herramientas de producción.

Los criterios económicos y ergonómicos consistieron en las siguientes medidas para formar huérfanos honrados y laboriosos: la fusión entre el operario y la máquina en términos de edad, fuerza y destrezas físicas a fin de obtener una mayor producción; que

⁴⁵⁷ AHSS: BP, EE, EI, Leg., 5, Exp. 14, junio 30 de 1880.

⁴⁵⁸ Lorenzo, 2011b, p. 155.

los maestros fomentaran una mayor práctica al ofrecer una variedad de ejercicios y experiencias al promover la utilización de diferentes materiales enfrentándolos a resolver tareas distintas; la aprobación de un “nuevo sistema de enseñanza” para la Escuela No. 1 de instrucción primaria de la Escuela Industrial de Huérfanos, que consistió en dividirla en dos clases: una para la enseñanza de los principales procedimientos de las ciencias necesarias en la vida práctica y aplicable a las artes manuales, la otra, consistió en nombrar profesores peritos de dichas clases prácticas, estipulando el sueldo anual de tales plazas⁴⁵⁹. Un maestro de la práctica y otro que supervise lo que se hace.

Las recomendaciones económicas y *anatomofuncionales* continúan: ante los robos de material se reglamentó que previo a que el prefecto gestionase la aprobación de los gastos con la Junta de Beneficencia, para realizar un pedido los maestros de carpintería, zapatería y sastrería de la escuela de Artes y Oficios en el Tecpam de Santiago debían pasar antes a la proveeduría, a fin de ordenar la compra de enceres, útiles, máquinas y herramienta para el uso de los aprendices⁴⁶⁰; para proveer de materia a los establecimientos de la Junta de Beneficencia se procuró que el Gobierno del Distrito mandase para el uso de los talleres del Tecpam de Santiago una serie de útiles que eran recogidos por la policía y remitidos por los CC. Jueces de lo Criminal, en virtud de lo que disponía el Art. 108 del Código de lo Penal, tal es el caso de una remisión de los siguientes enceres: cuchillo de zapatero con mango, chavetas, herrajes diferentes, una hoz, brochetes de zapatero sin mango, entre otros⁴⁶¹.

Por último. Una Aplicación de exámenes. Regulados y ordenados de acuerdo a un programa establecido, como ejemplo al detalle se encuentra el de diciembre de 1885 presentado en la tabla 10.

Día	Hora	Escuela	Taller o Ramo
Martes 1º	8:00 a 12:00 am	Número Uno	Tipografía
	2:00 a 6:00 pm	”	Lectura Escritura Aritmética
Miércoles 02	8:00 a 12:00 am	”	Carpintería
	2:00 a 6:00 pm	”	Gramática Castellana Geometría Plana Elemental
Jueves 03	8:00 a 12:00 am	”	Geografía Elemental de México

⁴⁵⁹ AHSS: BP, EE, EI, Leg., 7, Exp., 29 enero 4 de 1881.

⁴⁶⁰ AHSS: BP, EE, EI, Leg., 3, Exp., 10, marzo 14 de 1878. Dicho uso podía consistir en las labores cotidianas, para los exámenes prácticos, para encargos extraordinarios en la elaboración de objetos AHSS: BP, EE, EI, Leg., 2, Exp., 26.

⁴⁶¹ AHSS: BP, EE, EI, Leg., 2, Exp., 23, Julio 19 de 1878.

			Nociones Generales de Sistema Métrico Historia de México
	2:00 a 6:00 pm	Escuela Dos	Lectura Escritura
Viernes 04	8:00 a 12:00 am	”	Clase de Dibujo de Primer Grupo
	2:00 a 6:00 pm	”	Gramática Castellana Aritmética Moral
Sábado 05	8:00 a 12:00 am	”	Clase de Instrumentación
	2:00 a 6:00 pm	”	Clase de Dibujo de Segundo Grupo
Lunes 07	8:00 a 12:00 am	”	Taller de zapatería;
	2:00 a 6:00 pm	”	Clase de Solfeo de Primer Grupo
Miércoles 09,	8:00 a 12:00 am;	”	Taller de Encuadernación
	2:00 a 6:00 pm	Escuela Elemental	Lectura Escritura
Jueves 10:	8:00 a 12:00 am	”	Clase de Solfeo de Segundo Grupo
	2:00 a 6:00 pm	”	Aritmética Nociones de Geometría
Viernes 11 de	8:00 a 12:00 am	Escuela Nocturna Número Uno	Lectura Escritura Aritmética
	2:00 a 6:00 pm	Escuela Nocturna Número Dos	Lectura Escritura Aritmética
Lunes 14; de	8:00 a 12:00 am		Taller de Tejeduría
	2:00 a 6:00 pm		Taller de Sastrería

Tabla 10 “Exámenes de diciembre de 1885”⁴⁶²

Otra medida para promover el adelanto práctico de los alumnos, consistió en enviar a la Secretaría de la Beneficencia Pública la lista pormenorizada de los libros y útiles necesarios en la escuela a fin de dotarlos de dichos objetos⁴⁶³.

Los criterios de viabilidad económica o ergonómica pretendieron: fomentar una mayor práctica, ofrecer ejercicios y experiencias variadas al utilizar diferentes materiales, resolver tareas distintas, aprobar nuevos sistemas de enseñanza y procedimientos de las ciencias necesarias en la vida práctica, nombrar profesores peritos de dichas clases prácticas, nombrar un maestro de la práctica y otro que supervisase lo que se producía; ente los robos de material se reglamentó que los maestros debían pasar a la proveeduría a fin de ordenar la compra de enceres, útiles, máquinas, libros y herramientas para que los aprendices las emplearan en labores cotidianas, en el momento de los exámenes prácticos, para la elaboración de trabajos extraordinarios; se reglamentó en el Art. 108

⁴⁶² AHSS: BP, EE, EI, Leg., 11, Exp. 22.

⁴⁶³ AHSS: BP, EE, EI, Leg., 11, Exp., 24, enero 22 de 1885.

del Código de lo Penal que el Gobierno del Distrito mandase para el uso de los talles una serie de útiles que eran recogidos por la policía y remitidos por los jueces de lo criminal, en fin.

La formación de los internos en los talleres y en las aulas, la “educación de los pobres”, su alivio, su sustento, su instrucción en el valor del trabajo, se constituyeron en ingeniosas e improvisadas estrategias de gobierno que “...más allá del carácter filantrópico, sostenían intereses personales y negocios productivos, avalando un sistema asistencial que se apoyó en los contratos de concesión que la Beneficencia otorgó a maestros de oficio y algunos pequeños empresarios.”⁴⁶⁴ Para unos las acciones de beneficencia se convirtieron en una fuente de lucro, de ganancias, para otros, los más pobres, representó la última opción, límite para sobrevivir.

Entre el negocio y la necesidad es posible ubicar la mediación asistencialista del Estado a través de la Dirección de Beneficencia Pública que asumió la administración del Tecpam de Santiago en 1877. El orden discursivo⁴⁶⁵ de dicha intervención del Estado paternal se acogió a los principios liberales promovidos por la Constitución de 1857: mejorar la instrucción de algunos oficios, imponer la enseñanza obligatoria de las primeras letras, incluso con la amenaza de imponer algunas multas a los que incumplieran este precepto; pese a que entre 1876 y 1910 se vivió un fervor educativo que sentó las bases de la educación del siglo XX, la práctica indicaba que este principio era casi imposible de alcanzar: “Los niños de las ciudades que tenían acceso a las escuelas no iban por ignorancia o por hambre. Era común que los niños fueran sólo por temporadas a la escuela y muy pocos lograban terminar los ciclos educativos.”⁴⁶⁶

Entre el Segundo Imperio de Maximiliano y la posrevolución el discurso oficial, legal y normativo de la educación para los “pupilos del Estado” planteó una serie de cambios respecto de la protección de la infancia desvalida⁴⁶⁷. La junta de Beneficencia y la Secretaría de Gobernación validaron política y moralmente la instauración de relaciones laborales, unas veces por jornal otras por destajo, con infantes y adolescentes en edad escolar; pero también buscaron proporcionar pan y educación obligatoria; sin olvidar que actuaron como mediadores que pretenden establecer un equilibrio en una

⁴⁶⁴ Lorenzo, 2011a, p. 157.

⁴⁶⁵ Foucault, 2002.

⁴⁶⁶ Bazant, 2002, p. 20.

⁴⁶⁷ Sánchez, 2014, p. 10.

relación problemática, ríspida, cambiante, en su transición hacia el trabajo industrial de tipo capitalista⁴⁶⁸.

A comienzos del porfiriato, los establecimientos se encontraban en completo abandono: “Los edificios estaban en ruina, los asilados vivían hacinados, recibían maltrato constante, y la corrupción y desorganización administrativa contribuían al deterioro de la vida interior.”⁴⁶⁹ Desastre que se explica por la época convulsiva que vivió el país durante la mayor parte del siglo XIX y la bancarrota del gobierno federal, así se entiende que en sus inicios el gobierno de Díaz no haya podido lograr ni un apoyo económico para mejorar el funcionamiento de los talleres, ni la implementación de reglamentos y líneas de acción para dotarlos de herramientas y personal capacitado para instruir a los aprendices de acuerdo con las expectativas generadas. “... para resolver estas carencias la administración porfiriana, por medio de un representante de la Secretaria de Gobernación (de la que dependía la Beneficencia), celebró contratos de concesión con ciertos maestros de oficio y algunos pequeños empresarios.”⁴⁷⁰ De tal manera que los artesanos locales, así como los dueños de fábricas, se convirtieron, con reconocimiento institucional, en maestros capacitadores, en contratistas especializados.

El gobierno de Porfirio Díaz pactó con los maestros contratistas un conjunto de ventajas y beneficios económicos: un sueldo mensual equivalente al que se le pagaba a los profesores de la escuela, que en promedio fluctuaba entre 30 y 50 pesos; el compromiso de que la Beneficencia compraría los productos que los internos elaboraban en los talleres; a cambio de los inconvenientes del aprendizaje de un oficio por parte de la figura del aprendiz, de los costos que causaba ofrecerles el beneficio de comida, ropa, albergue, los alumnos quedaban sometidos a largas horas de trabajo y, a veces, cuando se estipulaba entre el contratista y la Beneficencia, una cantidad ridícula como pago. Entre el negocio y la necesidad la intervención estatal se comprometió con los maestros contratistas a suministrar la mano de obra e imponer la disciplina necesaria para el desempeño constante de los alumnos en los talleres.

Los contratistas defendieron los ingeniosos argumentos de la Beneficencia para lograr hacer trabajar a los alumnos, así se tejió una alianza entre las autoridades de la asistencia y los maestros de oficio. Un ejemplo de esta red de intereses lo constituyen los

⁴⁶⁸ Perry, 1980, p. 9.

⁴⁶⁹ Guerrero, 2008, p. 65.

⁴⁷⁰ Lorenzo, 2011a, p. 168.

discursos que escribieron los encargados de la carpintería y la sastrería para que dos internos los declamaran durante la inauguración de la biblioteca del Tecpam de Santiago:

En el primer discurso, el niño Genaro Guerra exaltó con alabanzas la labor de la Beneficencia; resaltó las ventajas de la Escuela que, como “guardián de las libertades públicas”, destruía el “ominoso yugo de la ignorancia” fiel a los “gérmenes de la moralidad y el progreso”. El alumno Andrés Martínez pronunció el segundo discurso, escrito por el maestro Ignacio Pérez Alcalá. El pequeño orador se dirigió a “los desheredados de la fortuna” asilados de la Escuela, resaltando el carácter dignificante de “comer toda la vida el pan con el sudor de sus frentes” y, además de enaltecer el trabajo manual, destacaba las bondades de la Beneficencia Pública, en cuyos recintos los “huérfanos” podían encontrar el consuelo de un padre, un amigo y un maestro⁴⁷¹.

Poner en boca de los alumnos un agradecimiento es una forma de legitimar, de crear consenso sobre un proyecto que aparentemente estaba lleno de bondades, sin embargo, ya en la práctica no necesariamente todos ganaban: ya por los fracasos para encontrar contratistas adecuados, ya porque algunos se aventuraron a tientas, ya que no contaban con la herramienta o los conocimientos necesarios para organizar la producción, ya por la falta de disposición de los alumnos, ya por el ausentismo de los internos, ya porque su preparación resultó rudimentaria, ya porque algunos talleres resultaron insalubres o peligrosos, ya por la incipiente penetración del capital comercial en las esferas antes dominadas por los artesanos, ya por un cambio de las tecnologías que hacía prevalecer a los talleres con más capital.

Un discurso que ratificó la exclusividad del Estado sobre la administración de los establecimientos educativos en general, es el que pronunció Ignacio Manuel Altamirano a los alumnos de la Escuela Industrial de Huérfanos a principios de ese mismo año de 1881, el dos de enero: “La filantropía y la liberalidad (sic.), virtudes de la vida privada, vinieron en ayuda muchas veces del esfuerzo religioso y a ellas debemos en gran parte los numerosos institutos que honran los sentimientos humanitarios de aquellas generaciones.”⁴⁷² Un liberal que alaba la filantropía de particulares y de religiosos como virtudes que encuentran continuidad y cambio en la vida de las instituciones de la Beneficencia a la “Asistencia Social”. La distancia que las separa, según Altamirano, radicaba en lo que llamó “democracia, producto de la filosofía”, un deber exclusivo del

⁴⁷¹ Lorenzo, 2011a, p. 172, retomado del AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-7; Exp-228, [S.F], [ca. Julio de 1881.

⁴⁷² Citado por D' Acosta, 1950, p. 128.

Estado que pretendía acabar con el vicio y el ocio de los futuros trabajadores mediante contratos a modo de empresarios y funcionarios.

4.3. La imprenta: los documentos de la República

En marzo 03 de 1880 el Director del Establecimiento propone como una gracia, como una concesión, como un favor, nivelar y homologar la compensación, las gratificaciones de los diversos artesanos contratistas con la remuneración otorgada a los profesores de primaria. “En el presupuesto mensual de mayo de 1886, los salarios de los profesores representaban el 11% del total, mientras que el salario de los maestros de impresión representaba 2.4% de un gasto mensual de \$ 3,115 pesos⁴⁷³. Ejemplos: los profesores de la escuela número uno y dos recibían \$ 50 pesos mensuales como remuneración, el de la escuela elemental número tres cobraba \$ 40 pesos; a un asistente que acudía mensualmente a la escuela nocturna se le entregaban \$ 10 pesos de sueldo; los profesores de dibujo, de ciencias aplicadas a las artes, de música, de solfeo, de música de cuerda, el instructor militar, el instructor de banda recibían entre 10 y 35 pesos mensuales; el director, que dependía del Ayuntamiento de la ciudad, ganaba entre 50 y 60 pesos libres⁴⁷⁴; el emolumento del Ecónomo se incrementó de \$ 20 a \$ 30 pesos y el del Director de Imprenta se modificó a la baja en \$ 50 pesos y se expone una reseña de las variaciones de sus percepciones:

En el año de 1868, siendo Directora del plantel mencionado la Sra. de Baz, se asignó al Director de la Imprenta, C. Ignacio Díaz, el sueldo de \$ 75 mensuales y un caballo mantenido. Con posterioridad, en 1871, separada la Sra. Baz del Establecimiento, fue también separado el Director expresado C. I. Díaz, nombrando en su lugar al C. (ilegible) a quien se asignó el sueldo de sesenta pesos mensuales y la mitad de las utilidades en las impresiones. En el mismo año el C. Gobernador, G. Bustamante, encargó nuevamente la Dirección del Establecimiento a la Sra. de Baz, encargándose igualmente de la imprenta el mencionado I. Díaz con el sueldo de \$ 60 mensuales. En fines del año de 1876, a la

⁴⁷³ AHSS: F-BP, S-EE, Se-EI, Leg. 12, Exp. 5, 26 de abril de 1886.

⁴⁷⁴ “Los profesores de la Beneficencia no podían habitar en el plantel como lo hacían los directores y sus familiares, restando formalmente esta prestación que sí tenían los profesores de las escuelas que dependían del Ayuntamiento. Es posible, sin embargo, que los profesores recibieran de manera informal pensiones alimenticias que igualaran las condiciones laborales de los profesores de las escuelas del Ayuntamiento, pero quizá esta diferencia reitera que, en el ámbito de la Beneficencia, los privilegios los recibirían los maestros de oficio que impartían los conocimientos “útiles” para que los internos se transformaran en obreros y artesanos.” Lorenzo, 2011a, p. 166.

entrada de la administración actual. El C. Gobernador A. del Río, rebajó el sueldo al ya citado C. Díaz el sueldo a \$ 50, y últimamente en, en 1877, el Gobernador C. Juan Bonilla, comunicó a esta Dirección en 10 de Febrero del expresado año, haber aprobado el acuerdo de Cabildo en el que se consultaba el aumento de sueldo a \$ 60 al Director de la Imprenta, en virtud del acuerdo hecho por este, y por creerlo en justicia en vista de lo bien desempeñada que estaba este ramo, siendo aprobado por la Junta Directiva en 15 del mismo... la junta el 26 de Enero de 1879, tuvo a bien a probar el dictamen del Director del Establecimiento, que entonces lo era el Lic. I. S. Gavito, en que pidió se diera una gratificación de \$ 75 a las tantas veces repetido C. I. Díaz...⁴⁷⁵

1868. Los pagos a los maestros, además de hacerse mensuales en dinero se hacían en especie: “un caballo mantenido”, “la mitad de las utilidades en las impresiones”. Hay que advertir que en el sueldo y en las compensaciones de los contratos no existieron regularidades, ni derechos únicos. Los acuerdos se construían de forma individual y en función de favores específicos con cada maestro contratista. En las resoluciones también intervino una dosis de capricho, de cambio de criterios, participación de voluntades diferentes propiciadas por el relevo de nuevas administraciones que traían consigo la elección y el relevo de otros gobernadores: transformaciones en los acuerdos de Cabildo, el retorno o el nombramiento de un nuevo director del establecimiento, la sustitución o su restablecimiento.

En el contexto de relevos, de cambios por elecciones, existe un documento que registra el ingreso de un antiguo director del taller de imprenta ya despedido con anterioridad: en 1868 ganaba \$75.00; tres años después, 1871, \$60.00; unos meses más tarde de ese mismo años 1871, \$50.00; seis años más tarde, 1877, aumenta diez pesos para regresar a \$60.00; dos años después, 1879, un regreso a \$75.00. En fin, su contratación comenzó con una serie de aclaraciones manifiestas: “por el tiempo que convenga a la Dirección”; se fijó un sueldo para cada puesto; se advirtió de la fecha y hora en que debía presentarse a trabajar, por la mañana y por la tarde; se especificó que la falta de cumplimiento a esas disposiciones se castigaría con una multa equivalente a un día de sueldo; se estipuló que para su control en los talleres, el prefecto estuvo obligado a dar un parte diario de la asistencia de los empleados⁴⁷⁶; por último, se buscó evitar la contratación de personal que tuviese parientes trabajando en el establecimiento por considerar que esos lazos sanguíneos pudieran generar dificultades.

⁴⁷⁵ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-5; Exp-19; Fojas 4 y 5, Marzo 11 de 1880.

⁴⁷⁶ AHSS: F-BP, S-EE, Se-EI, Leg. 5, Exp. 20, Febrero 28 de 1880.

Una serie de precauciones para nivelar los sueldos y las funciones en el ramo de imprenta, para estipular los términos de los contratos de los maestros, para imprimirlos en el mismo taller, para asegurar el mayor adelanto de los alumnos, para someter a los aprendices de este taller a una práctica y un ejercicio material constante. Las cautelas en las normatividades buscaron evitar inconvenientes para obtener “felices resultados”: las herramientas y el material para ejercitarse y adquirir los conocimientos prácticos resultaron poco menos que insuficientes para el número de aprendices que asistían; para no afectar el gasto asignado para cual o tal objeto prácticamente resultó nula la posibilidad de realizar ensayos, pruebas de impresión. Precauciones, inconvenientes, medidas remediales para hacer cada vez más factible formar no sólo simples oficiales, sino maestros en el oficio de la impresión⁴⁷⁷. El director de este taller sostuvo lo siguiente: “...aunque está muy distante todavía de hallarse a la altura y en las condiciones que deseo, y sobre todo necesarias para el adelanto de los jóvenes y provecho del establecimiento.”⁴⁷⁸

Según Enrique Fernández Ledezma⁴⁷⁹, la altura y condiciones deseables de la tipografía en la Ciudad de México encontraron su punto culminante entre las décadas de 1840 y 1850, seguido de una “estrepitosa” crisis hacia 1860, sobre todo en lo que se refiere en la disciplina técnica y esmero en los productos. Beatriz Alcubierre, cuando hace el análisis de las ediciones y los editores matiza esta “decadencia del arte tipográfico” ora porque se emite desde el punto de vista de muy pocos bibliófilos que tuvieron acceso a los libros, ora porque corrió paralela a un proceso de comercialización que abarató los libros, aligero sus contenidos, ora porque paradójicamente las técnicas de imprenta se perfeccionaron, se introdujeron nuevos sistemas de ilustración como la cromolitografía, el fotograbado. “Además, hacia fines del siglo se comenzó a utilizar el linotipo y las rotativas, lo que acrecentó la capacidad de imprimir en mayor cantidad.”⁴⁸⁰. Quizá sea esta suerte entre decadencia y la introducción de técnicas más modernas lo que llevó al

⁴⁷⁷ Herrera, 2008, estudia *Los calendarios de las niñas y de los niños* en la segunda mitad del siglo XIX de cuyo contenido se deriva la importancia de los impresores. Las publicaciones pretendían educar, enseñar a leer para redimir al pueblo, pese a que sostiene que “Se trataba de ofrecer al público una lectura moderna, atractiva, variada y laicizada, tendiente a crear a un lector ávido de conocimiento...” p. 51. Lo cierto es que estas impresiones se componían por historias de aventuras, métodos para afianzar elementos básicos de aritmética y gramática, consejos para bien educar a los hijos, textos repetitivos y normativos como catecismos, silabarios y catones. El texto revela que los libros y las revistas no llegaban al gran público, ya por su precio, que oscilaba entre cuatro y seis reales, ya por el alto índice de analfabetismo, ya por la carencia de recursos técnicos en la misma impresión; todo en conjunto orilló a los impresores a optar por los calendarios que costaban un real, “equivalente a un octavo de un peso”: la ganancia se hallaba en el volumen y no en el precio.

⁴⁷⁸ AHSS: F-BP, S-EE, Se-EI, Leg., 1, Exp., 21, Marzo 18 de 1877.

⁴⁷⁹ Ledezma, 1934, p. 102.

⁴⁸⁰ Alcubierre, 2010, p. 87.

director de la Escuela Industrial de Huérfanos a advertir las distancias que separaban al taller de imprenta de éstos cambios en el ámbito de la tipografía en México, quizá un cambio de generación de impresores entre la primera y segunda mitad del siglo: “Quizá porque el trabajo estaba garantizado, la Beneficencia no otorgó en concesión este taller y fue el único que administró por cuenta propia.”⁴⁸¹

Pese a sus dificultades, a que no estaba a la altura de los cambios, a que no generaba ganancias efectivas para la institución, hay que decir que el taller funcionó con lo poco que tuvo en su existencia, que las impresiones hechas en el establecimiento fueron diversas, que su producción fue constante, así como regulares los reclamos correspondientes por el pago de cada una de ellas: opúsculos sobre trabajos para mejorar la salubridad del Valle y Ciudad de México; ordenanzas, boletas, Estados Diarios, Estados Mensuales, “Ordenatas”, Reglamentos para nombrar médicos y practicantes en los hospitales como el de San Andrés y el Morelos⁴⁸²; impresión de Leyes, decretos, expedientes, pólizas, Mandamientos para el cobro de la Dirección de la Beneficencia desde la creación de la Junta Directiva; certificados de contratistas y sobrestantes para la propia oficina⁴⁸³; impresiones de los números del Boletín Municipal; Alimentos en medio Pliego para el Hospital del Divino Salvador⁴⁸⁴; memorias de sobrestantes, de estados de materiales, licencias para construcciones en exteriores para la Dirección de Obras Públicas; un Informe a la Cámara de Comercio que se hizo al Señor Román S. de Lascurain⁴⁸⁵; nombramientos de empadronadores y casilleros; listas de comisiones del Ayuntamiento⁴⁸⁶; la encuadernación de cinco tomos del “Periódico Oficial del Gobierno del Distrito”, en especial de los números del 5 al 8, de 27 al 30, del 31 al 34, del 35 al 39⁴⁸⁷; otras publicaciones fueron *El Correo de las Señoras* (1893) y el periódico de la Escuela de Jurisprudencia, *El Continente Americano*⁴⁸⁸; las actas de cabildo⁴⁸⁹; y la impresión de periódicos políticos.

En marzo de 1878 la Junta Directiva de la Beneficencia Pública nombró personajes reconocidos y con amplia experiencia en el ramo de la imprenta, tal fue el caso del

⁴⁸¹ Lorenzo, 2011a, p. 184.

⁴⁸² AHSS: F-BP, S-EE, Se-EI, Leg., 2, Exp., 15.

⁴⁸³ AHSS: F-BP, S-EE, Se-EI, Leg., 1, Exp., 23. Julio 7 de 1877.

⁴⁸⁴ AHSS: F-BP, S-EE, Se-EI, Leg., 3, Exp. 10, Diciembre 2 de 1878.

⁴⁸⁵ AHSS: F-BP, S-EE, Se-EI, Leg., 3, Exp.17, Noviembre 7 de 1878

⁴⁸⁶ AHSS: F-BP, S-EE, Se-EI, Leg., 1, Exp., 29.

⁴⁸⁷ AHSS: F-BP, S-EE, Se-EI, Leg., 3, Exp.17, marzo 2; septiembre 7, 15; noviembre 7 de 1878.

⁴⁸⁸ Lorenzo, 2011a, p. 184.

⁴⁸⁹ AHSS: F-BP, S-EE, Se-EI, Leg., 3, Exp.17, 16, febrero 28 de 1878.

visitador de la imprenta del Tecpam que le encargó al señor Ponce de León con el fin de que rindiera un informe sobre la situación que guardaba y las reformas prácticas indispensables para mejorar el aprendizaje y desarrollo de los asilados que se dedicaban a la tipografía: carecía de una máquina para impresiones, no tenía una de pie para impresiones de galeras, volantas y componedores; el taller se dividía en dos departamentos, uno de “Cajas”, también llamado de “Composición”, otro de “Prensas” de medio uso, lo que generó que las impresiones que allí se ejecutaban no salieran con la limpieza que es lo que se deseaba; los títulos eran demasiados escasos, casi en su totalidad trucas, y en mismo mal estado que los grados comunes. Pese a las carencias en el ramo, el criterio del Sr. Ponce de León concluyó que no constituían un obstáculo para que los jóvenes asilados que se dedicaron a este taller no pudiesen adquirir los conocimientos más indispensables, “...sin embargo de que nunca podrán ser perfectas, porque no podrán habituar la vista al ojo certero que debe todo aquel que ambicione llevar el título de buen tipógrafo.”⁴⁹⁰

El optimismo de Ponce de León en la tradición tipográfica en la ciudad de México se basó en una serie de medidas remediales: identificó que los títulos trucas no se hallaban en el mismo estado de deterioro que otros existentes en el taller, que con muy poco costo podían completarse y ponerse en aptitud de servicio; que toda la letra vieja, cuando los recursos de la Beneficencia lo permitieran, se podrían reponer en totalidad con otras que a la vez que fueran del Norte, eligiendo los de ojo más moderno; los linotipos de letra nueva y algunos títulos resultaban escasos en cantidad e insuficientes para poder desempeñar toda clase de trabajos, ya que no se podían mezclar con los títulos viejos “...porque este procedimiento aseguraría en que en muy poco tiempo se destruyeran atendiendo á la presión que estas tendrían que recibir, y no se conseguiría la hermosura en la impresión.”⁴⁹¹

Con lo que sí contaba en existencia. En el departamento que entre los impresores se suele llamar de prensas, existían cinco de manos, dos cuádruples, grande y chico, con sus correspondientes autómatas de tinta; dos dobles sin tintas y que para usarlas era necesario entintar a mano; en los activos se enlistó una prensa de palo muy antigua y dos

⁴⁹⁰ AHSS: F-BP, S-EE, Se-EI, Leg., 2, Exp., 32 Foja 4 y 5.

⁴⁹¹ AHSS: F-BP, S-EE, Se-EI, Leg., 2, Exp., 32 Foja 4 y 5.

“aprietes”. Recomendación: que el Establecimiento se quedase con las dos primeras, que las tres restantes se anunciaran en venta.

De urgente necesidad se calificó el proveer al establecimiento de dos prensas mecánicas, una de cilindro de Hoe que fuese movida por medio de un volante, y otra de pie de Gardon's. Con dicha mejora el visitador sostuvo que se podría despachar el trabajo con todo vigor, con ello, los jóvenes educandos adquirirán los conocimientos modernos, de acuerdo a su época, lo que permitiría a sus egresados, al separarse de ese asilo, conseguir colocación en cualquier imprenta de las que existían en México, pues con esas mejoras se actualizaban sus saberes y sus prácticas en lo que correspondía al arte de la impresión.

En virtud de que el perito Ponce de León fue encargado de la Imprenta de Gobierno Federal y de la Oficina impresa de Estampillas para el Timbre, tuvo la oportunidad de conocer los útiles con que ambas oficinas contaban. Razón por la cual recomendó que la junta de Beneficencia se dirigiese al Ministerio de Gobernación en demanda de una máquina doble de Hoe. A su juicio, la Imprenta de Gobierno no le hacía falta dicha máquina para cumplir su tarea. No dudó en afirmar que esa secretaría cedería gustosa a la petición de mejorar la instrucción de huérfanos amparados por el Estado.

En su informe sostuvo que resultaba de urgente necesidad se colocasen cristales en las ventanas en donde se estableció la imprenta del Tecpam, pues además de que no era posible soportar los aires pestilentes que por ellas se recibían, originaba el grave mal de que en el ojo de la letra se introducía polvo que impedía que nunca se pudiese mantener la limpieza tan indispensable para su más larga duración⁴⁹². Que era necesario, para el mejor orden, así como para la mayor seguridad, el que por medio de rejillas de madera se formasen las divisiones de los departamentos de “Remiendo”, “Cajas y Prensas”, para evitar que los que se trabajaran en el departamento, o casa como le llama el dicho perito, no tuviesen nada que hacer en otra.

Recomendó que con un gasto que de dos mil o dos mil quinientos pesos, se podría adquirir la prensa de pie Gardon's de pliego común, la cual poseía las medidas de trece por diecinueve pulgadas, para así reponer la mayor parte de los títulos maltratados y algunos grados comunes, con lo cual sino sería una imprenta de primera clase, digna del establecimiento a que se dedica. Producto de las recomendaciones del visitador de la

⁴⁹² AHSS: F-BP, S-EE, Se-EI, Leg. Exp. 7, febrero 18 de 1879.

imprensa, los directivos del Tecpam solicitaron al Ministerio de Gobernación ceder una prensa cuádruple del sistema “Adams” y la de medio pliego común de “Losen” a fin de poner en actitud a los alumnos de aprender el arte tal cual se practicaba en su época y así lograr de este modo que sus aprendices pudieran vivir de su trabajo⁴⁹³.

Más allá del informe del Sr. Ponce de León, existen otras regulaciones. Una en particular, a partir de que los alumnos Galván y Jiménez conducían el papel que se requería para la impresión del periódico “El Eco de México” dándose a la fuga ambos con todo y encargo. En razón de que el contrato establecía la obligación de la Beneficencia de suministrar los insumos para las requeridas impresiones “dejándole su derecho a salvo para que lo deduzca de quien lo considere conveniente”⁴⁹⁴. Así, la Junta Directiva dispuso, en castigo, que el prefecto del Establecimiento reintegrara el valor del papel que robaban los alumnos y que informara a la Tesorería el producto de la impresión pactada con el citado periódico⁴⁹⁵.

En relación a las regulaciones sobre la impresión de periódicos relacionados con la política, la Junta acordó prohibir la reproducción de éstos en la imprenta del establecimiento. En cumplimiento de dicho acuerdo el director del Tecpam comunicó, tanto al Director de imprenta como a los redactores de “El Eco de México” lo siguiente: “...los que se ocupan precisamente en la formación del número que debería imprimirse hoy, y que desde luego se suspendió, mandándose distribuir lo que ya estaba compuesto, y á pesar de haberse comprado el papel.”⁴⁹⁶ Antes de parar las prensas de impresión, se entregaron cinco números que contaron, cada uno de ellos, de quinientos ejemplares en el mismo tamaño, papel y demás circunstancias del antiguo “Distrito Federal”. Al dar por terminado el contrato el director de este taller declaró que su iniciativa con dicho contrato tuvo la intención de proporcionar trabajo para así aumentar la práctica de los alumnos; aclaró que ninguna imprenta de la época acostumbraba a pedir comisión o fianza por los trabajos acordados, ya que los contratos o ajustes pasaban por el sentido puramente caballeresco y “decente” de las partes involucradas.

Otra regulación consistió en establecer las clases de encuadernación. Se enlistaron los útiles, máquinas y herramientas que se requerían para el uso de los aprendices del taller de encuadernación, entre otros: prensa de hierro, máquina para cortar cartón; prensa de

⁴⁹³ AHSS: F-BP, S-EE, Se-EI, Leg., 2, Exp., 32.

⁴⁹⁴ AHSS: F-BP, S-EE, Se-EI, Leg. 4, Exp. 9, diciembre 3 de 1879.

⁴⁹⁵ AHSS: F-BP, S-EE, Se-EI, Leg. 4, Exp. 21, noviembre 28 de 1879.

⁴⁹⁶ AHSS: F-BP, S-EE, Se-EI, Leg., 5, Exp., 24. Enero 10 de 1880.

madera, flores, estrellas, esquirlas, hilos, y cajas tipos latón para dorar; gacetines (sic.), bigotes, ruedas para dorar y gravar, bruncidores de fierro, reglas para sacar cafos, mollejones, cuchilla para cortar dorados, rejillas y cepillo, tableros de madera, hojas de lata para la prensa, telares de madera, escuadras de hierro, compás de hierro, mazos de madera, mazo de hierro, martillos, tijeras, armario para guardar fierros de dorar, prensas de madera.⁴⁹⁷

En fin. Todas las observaciones, recomendaciones, reformas, regulaciones, del perito dieron frutos: se nivelaron las variaciones de las percepciones del ecónomo, del director de la imprenta. Variaciones en las percepciones que dependieron más del cambio de caprichos, de criterios personales, de favores, de rotación en las administraciones, de nuevos gobernadores, de la renovación del Cabildo, de la contratación de otros directivos, de nuevos maestros, del retorno de algunos, del despido de unos, del regreso de otros. Pese a la inestable de la permanencia en las funciones, hay un legítimo empeño por buscar los mejores profesores del taller de imprenta, para formar los mejores impresores, sólo que las prácticas, las herramientas son siempre insuficientes frente a un número de alumnos siempre en aumento; pese a sus dificultades fue el taller que menos problemas presentaba para formar buenos artesanos que se encargaban de la impresión de los papeles de la República: leyes, decretos, expedientes, pólizas, certificados de contratistas, boletines municipales, informes a la Cámara de Comercio, nombramientos de funcionarios electorales, periódicos oficiales, entre muchos otros más.

4.4. De oficio carpintero

Para hacer más eficiente la enseñanza del oficio de carpintero se propuso poner a disposición de los alumnos no sólo las herramientas suficientes para el número indicado de aprendices, también el material correspondiente para que se ejercitasen y adquirieran los conocimientos prácticos sin los que no era posible obtener de ellos, ya no maestros en el oficio, pero ni aun simples oficiales. Otra medida para hacer más eficiente la transmisión de saberes prácticos consistió en comprar una cantidad de madera que no tuviese designación especial ninguna para que los aprendices ensayaran, sin el temor o el inconveniente de echar a perder, dejar la obra incompleta, presentar mal hecho el uso de

⁴⁹⁷ AHSS: F-BP, S-EE, Se-EI, Leg., 15, Exp., 16, Foja 6, Septiembre 25 de 1891.

algún objeto necesario para el servicio, como era de esperarse, y con ello trastornar o aumentar al gasto aprobado para tal o cual objeto⁴⁹⁸.

Uno de esos objetos fue el importe de \$ 220.00 que se pidió se aprobará la construcción de rejas de madera que faltaban en las cincuenta ventanas del mismo establecimiento; obra que se calificó como absolutamente necesaria para la seguridad, tanto de los jóvenes en los dormitorios, como de los libros, instrumentos y útiles de las Escuelas y Talleres:

...lo que no se podía tener como se debe, vista la responsabilidad del que suscribe y de los maestros, sin este requisito [libros, instrumentos y útiles]; debiendo manifestar a Ud., que se ha dado la preferencia a la madera de encino, porque esta, con la preparación que se le da (con aceite de linaza y japan), queda muy fuerte y de mucha duración, y teniendo presente que el hacer dichas rejas de fierro sacarían un costo muy elevado que tal vez no sería posible erogar⁴⁹⁹.

Rejas para resguardar libros, instrumentos, útiles. Su construcción requería de algunos saberes cotidianos: los tipos de madera, la preparación que se le daba para hacerla más fuerte y durable, los bocetos para proyectar la obra, los reportes de los costos, los gastos y las solicitudes para su autorización.

En diferentes épocas, en este taller concurrían diariamente 82, 92, 100 alumnos; para su enseñanza teórica y práctica se les organizaron horarios, la mitad de los mismos en la mañana y la otra mitad en la tarde. Pese que las herramientas guardan un deterioro avanzado por su constante uso, sus directivos sostenían que los muebles que se producían en ese establecimiento no desmerecían en nada de los fabricados en cualquiera de los almacenes de la capital.

La lista es significativa: las rejas de las ventanas, la construcción de un bufete de cedro para uso de la Escuela Industrial de Huérfanos⁵⁰⁰, las actuales puertas del AHSS, “nueve cuartos de madera” con destino al hospital Juárez, 42 varas cuadradas de piso, un escritorio, patas para las mesas del comedor, la inserción de dos cabezas de las zapatas de un dormitorio, el labrado de los pasamanos, la compostura de un piso; la elaboración de un banco, una puerta, un fuente, una parihuela para a conducción de tortillas, unos

⁴⁹⁸ AHSS: F-BP, S-EE, Se-EI, Leg., 1, Exp., 21, Marzo 18 de 1877.

⁴⁹⁹ AHSS: F-BP, S-EE, Se-EI, Leg., 3, Exp., 9 El resaltado es propio.

⁵⁰⁰ AHSS: F-BP, S-EE, Se-EI, Leg., 2, Exp., 31, Octubre 29 de 1878.

toalleros, los barrotes de una escalera, terminación de los muebles del Hospital San Andrés, cuatro mesas para el consultorio de Beneficencia, pares de muletas, cuando menos un cajón para uno de los alumnos fallecidos, cajas para que los alumnos de la Escuela Industrial de Huérfanos pudieran guardar su ropa, así como bancas que serían colocadas en el patio principal para que a la hora del recreo tuvieran donde sentarse estos mismos; 400 duelas, 24 vigas y 20 girones para el hospital de San Hipólito⁵⁰¹.

Una evaluación de los resultados: fueron 120 los calificados como “buenos”, “aptos” y “regulares”, otros, no se sabe cuántos, se les tildó de “inútiles”: “La calificación respecto de aprovechamiento se resume de la manera siguiente: doce buenos barnizadores, cinco talladores aptos, tres regulares, cuarenta regulares aserradores, cepilladores y escopleadura, 45 cepilladores regulares, dos buenos caladores, tres regulares torneros y el resto inútiles.”⁵⁰² Quizá esta evaluación permitió al maestro y a sus aprendices elaborar cajas donde guardar la ropa de los alumnos, así como bancas que se colocaron en el patio principal, para que en los horas de recreo tuvieran donde sentarse. Así para 1909 el director, M. Castillo, solicitó se le suministrase la madera que tenía conocimiento que existía en el hospital de San Hipólito: 400 duelas, 24 vigas y 20 “girones” que permitiría a los alumnos que se dedicaban al oficio de carpintería ejercitarse haciendo muebles de gran utilidad, “...lo que contribuirá eficazmente á que se aprovechen y adelanten.”⁵⁰³

Podemos decir que la carpintería en México fue un oficio heredero de la conquista española. Sus antecedentes, como oficio, datan de una serie de ordenanzas en la Nueva España⁵⁰⁴.

4.5. Calzar a los menesterosos

Una queja constante de los directores de la Escuela Industrial de Huérfanos sobre este taller consistió en que los alumnos aprendían un saber prácticamente inútil ya que sólo

⁵⁰¹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-23; Exp-1, 27 de abril de 1909; Foja 3.

⁵⁰² AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg, 5, Exp., 14, Foja 29, 17 de Octubre de 1880.

⁵⁰³ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-23; Exp-1, Foja 3, 27 de abril de 1909.

⁵⁰⁴ Lorenzo, 2003.

construían el calzado que usaban los asilados, “que son zapatones corrientes”, que además han caído en desuso para la época.

Los registros dejan ver que el prefecto del Hospicio de Pobres, Juan S. Villavicencio, reclamó al Tecpam el faltante de 100 pares de zapatos que se habían solicitado, además de que los pares entregados “son de mala construcción” pues los zapatos no les duraban a los niños “ni un mes”⁵⁰⁵. La respuesta del responsable del funcionamiento de la Escuela Industrial de Huérfanos, José Noriega y Malo, declaró que los problemas suscitados con el “antiguo contratista” de la zapatería se habían superado y que en los primeros meses del año de 1881, el taller había entregado puntualmente los pares de zapatos solicitados para los niños del Hospicio de Pobres, la Casa de Maternidad e Infancia y del mismo establecimiento del Tecpam⁵⁰⁶.

Un expediente da cuenta de que luego que se cerró dos años el taller de zapatería se justificó su reapertura para resolver los problemas de calzado de sus ocupantes: “conseguir mejor obra y mayor baratura” en la construcción y distribución de 600 pares de zapatos que requerían los alumnos del mismo Tecpam y los niños del Hospicio de Pobres; que si bien fueron de mala calidad, los zapatos se pagaron a un peso con 12 centavos el par; que sus directivos tuvieron la idea de emprender obra fina en lo sucesivo⁵⁰⁷.

Otro directivo, “...Isidro Pierre se encargó de la zapatería. Era un antiguo maestro con más de 30 años de experiencia que durante años había sido cortador en la Zapatería del Bazar y también había compuesto su taller en la calle del Espíritu Santo.”⁵⁰⁸ A fin de enseñar a los alumnos elaborar todos los zapatos que solicitará la Beneficencia con un precio menor al que se podría adquirir en el mercado, otro Secretario de Gobernación, Romero Rubio, autorizó que entrara en vigor el contrato con otro maestro que no fue Isidro Pierre sino el maestro zapatero Marcelino Pascal. Los cierres temporales, las aperturas, los cambios de maestros contratistas es una zona que deja más preguntas que respuestas. Como en el taller de carpintería, es más lo que no sé sabe que lo queda claro.

Con el objeto de que aprendiesen un oficio “como debe ser”, para estimular y mejorar los resultados en el calzado, el director del taller propuso algunas mediadas: aumentar el

⁵⁰⁵ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg, 6, Exp., 9, 20 de octubre de 1880.

⁵⁰⁶ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg, 5, Exp., 14, 9 de junio de 1881.

⁵⁰⁷ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg, 13, Exp., 19, 7 de octubre de 1892.

⁵⁰⁸ Lorenzo, 2011a, p. 183.

número de aprendices, establecer como premio a los jóvenes que se calificasen como notables por su adelanto en cualquier ramo de este taller un par de botines o calzado fino:

¿Podría mañana decirse que aquellos han aprendido a zapateros? ¿Podrán proporcionarse la subsistencia si no saben más que construir esa clase de calzado y nada absolutamente del fino? Indudablemente que no, y tendrán mil dificultades para encontrar trabajo en caso de los maestros y la imposibilidad de establecerse por su cuenta como tales maestros. Hasta hoy ha conseguido que se construyeran de 23 a 25 pares de zapatos, para cuya construcción se emplean un cuero de desecho, uno de suela, tres loedanas [ilegible] pastas y la clarazan [ilegible] necesaria, cuyo importe es de 19 pesos y un centavo; mientras que en los meses de diciembre y enero, como puede verse en las cuentas respectivas, apenas podía hacerse una dotación o dos al mes; debido a que de los jóvenes que había en el taller solamente uno era el medianamente útil para trabajar⁵⁰⁹.

Con materiales de desecho, con una producción de 23 a 25 pares de zapatonos corrientes, con un sólo aprendiz útil, con adeudos por lo producido en los contratos de calzado, difícilmente se podía aspirar a formar zapateros competentes⁵¹⁰. Parece ser que al egresar, en todo caso, llegaban a ingresar como aprendices o medios oficiales en talleres ya establecidos en la ciudad de México.

Es hasta que se cambia de maestro zapatero, es hasta que se celebró un convenio, cuando se reportó que a este taller concurrían diariamente, en diferentes épocas, 36, 44, 48, 51, 56 alumnos; 19, 22, 23, 25 por la mañana; 17, 22, 26, 27 en el turno de la tarde; también se dijo que a pesar de que las herramientas guardaban un estado deplorable, el contratista y maestro, Ismael Lemus, se veía constantemente forzado a improvisar lesnas con puntas de clavos, su iniciativa lo llevó a implementar un sistema que le permitió la siguiente producción: un par de botitas, luego 241, 500, 278, 440, 1329 pares de zapatos (80 en un mes, otro mes 200, después 140 pares con destino al Tecpam⁵¹¹, 24 para el hospital de San Hipólito, 78 al hospital Salvador, 51 para el hospital de Maternidad, 50 para el Hospicio de Pobres y 111 para la calle, estos últimos fueron estocados, clavados y cosidos).

“La calificación que el maestro de este taller hace de sus alumnos, es de la manera siguiente: aptos para trabajar diez; para montar y clavar, nueve buenos y once regulares; para rebajar y clavar, diez regulares y once ineptos, para todo: Entre los primeros hay

⁵⁰⁹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Leg., 1, Exp., 21, Marzo 18 de 1877.

⁵¹⁰ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Leg., 13, Exp., 5.

⁵¹¹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-23; Exp-1, 07 de junio de 1909, Foja 2.

algunos que tomare empeño, existiendo otros que su mucha decidía impide se les encomienden trabajos en mayor escala, lo que impide avancen en su aprendizaje.”⁵¹²

Con alumnos, aptos, buenos y regulares el maestro contratista tomaba empeño para entregar los pares de zapatos que le solicitaba la Proveduría de la Beneficencia⁵¹³, producir productos de la mejor calidad de acuerdo a los recursos humanos y técnicos a su alcance; suponemos, que con los calificados como ineptos y desidiosos hacía vacíos pedagógicos.

4.6. Sastrería y tejeduría: uniformar el cuerpo

El taller de sastrería se abrió para combinar la economía con el buen trato⁵¹⁴, con la intención de que los asilados tuviesen por lo menos dos mudas de vestido para que por un tiempo pudieran estar cubiertos con algunas prendas por lo menos servibles de dril, de preferencia de color “café firme”⁵¹⁵.

Hay que señalar que la sastrería en una primera época subsistió entre 1880 y 1884, mientras se buscó maestro por “contrata”: “La contrata es la que se hace con el gobierno, con una corporación o con un particular para ejecutar una obra material o prestar un servicio por precio o precios determinados”⁵¹⁶. Servicios, regulación de precios, intervención de negocios por parte del Estado con el poder económico de empresarios y corporaciones que incursionan con un sector antes olvidado: los vagos, su instrucción como futura mano de obra. Ficción política. Invención que fue testigo de inconvenientes en su operación de quejas por la ejecución de la obra material, del precio determinado por los servicios prestados, de la ineficiencia de la instrucción: sólo se les enseñó a coser a

⁵¹² AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Leg., 6, Exp. 14, Foja 30.

⁵¹³ Vía petición por oficio, el número 4399 del 04 de junio de 1909, la Proveduría de la Beneficencia, vía del presupuesto mensual solicitó la entrega de 140 pares de zapatos al director del establecimiento para los asilados que ahí se instruían. AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-23; Exp-1, Foja 2, 07 de junio de 1909.

⁵¹⁴ “La escuela correccional para mujeres contaba con talleres de hilados y tejidos, pastas alimenticias, juguetes de trapo, costura, paraguas, sombrillas, bolsas de piel, guantes, mantelería, ropaje, sarapes y encurtidos.” Sosenski, 2010, p. 301.

⁵¹⁵ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-3; Exp-24, 10 de julio de 1878.

⁵¹⁶ Lorenzo, 2011a, p. 181.

mano y, cuando existió oportunidad a máquina, con la única que tenían en el taller. Limitaciones que no los hacía necesariamente sastres.

Pese a dichas dificultades se mantuvo abierto el taller de sastrería hasta 1886, fecha en que el maestro Margarito Moreno Ávila expuso que la falta de trabajo lo había obligado a retirarse “derrotado a un oscuro rincón del Tecpam para vivir ocioso y nulificado”⁵¹⁷. En un rincón él, contratista, maestro, funcionario y en la lejanía, en los límites de la ciudad, en Tlatelolco, el establecimiento. La versión del fracaso del encargado del taller de sastrería se explicaría por la mala ubicación del taller, que no ayudaba a promover el trabajo producido al público capitalino. Toda vez que la Beneficencia no cumplió con proporcionarle trabajo, dicho maestro demandó una compensación de \$ 100.00 pesos para regresar a su ciudad natal en donde abriría un taller. Al final del registro, el eco de una amenaza: “rara vez un desgraciado cargado de la familia y rodeado de la miseria, permanece sereno y probo ante la desnudez y el hambre de sus hijos: o juega, y si no puede, estafa, roba o se suicida.”⁵¹⁸ Infantes y profesores en situación de riesgo, habitantes de la ciudad de México viviendo al límite de sus fuerzas, sujetos que han perdido todo, que sólo les queda ese otro espacio social constituido por todo aquello que nuestro caso testigo pretende regular: el ocio, el engaño, el engaño, el hurto, la violencia. Los registros no permiten saber qué pasó con la familia de este Margarito Moreno Ávila, qué actos cometió en su desesperación para paliar el hambre, cubrir la desnudez y evitar la miseria de sus hijos, de su esposa, de sí mismo.

El fracaso del maestro contratista del taller de sastrería, permite aventurar que tal vez la Beneficencia sólo buscó aprovechar los conocimientos especializados y establecer las mejores condiciones de ganancia en nombre del bien mayor, que son los educandos; también parece ser que los costos del fracaso les tocó a los maestros contratistas especializados asumirlos. Dicha entidad no se responsabilizó ni de las inversiones que implicaba la instalación de un taller a fin de garantizar su éxito, ni de las posibles pérdidas económicas cuando en el proceso de aprendizaje se echaban a perder materiales o se comprometía la misma calidad de los productos elaborados. Dos excepciones, la primera la configuran los contratos de concesión para surtir, tanto la ropa, como el calzado para los internos; la segunda, ante el argumento de la cuantiosa pérdida que había en los

⁵¹⁷ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg. 12, Exp. 2, 15 de junio de 1886.

⁵¹⁸ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg. 12, Exp. 2, 15 de junio de 1886.

talleres de sastrería herrería y zapatería, algunos maestros exigieron ser compensados con 50 pesos mensuales⁵¹⁹.

Sobre la ejecución de la obra material, del precio determinado por los servicios prestados, de su utilidad en las economías institucionales, Lorenzo Río sostiene que el taller de sastrería reanudó sus actividades, sin embargo no explica en cuánto tiempo dicho taller quedó sin registro ni de qué labores se realizaron en él:

...en medio de la crisis económica de 1893, las autoridades de la Beneficencia señalaron que si el secretario de hacienda, José Y. Limantour, había recortado el presupuesto para “salvarnos de un peligro inminente”, con ese mismo afán era indispensable que la confección de los uniformes del ejército, que había absorbido cantidades asombrosas durante años pasados, se realizara en los talleres de la Escuela Industrial y en los Hospicios, pues con ello el gobierno se liberaría de una carga que le era “por todo, extremo perjudicial”⁵²⁰.

La crisis de 1893 es un eslabón más en una larga cadena histórica de muchas otras que se han vivido en México. La argumentación política del Secretario de Hacienda José Y. Limantour, consistió en sostener que los recortes que afectaron a los asilados de la Beneficencia se realizaron con el afán de “salvarlos de un peligro inminente”. En un afán de ahorro se justificó que si los contratos de los maestros, si la herrería, si las puertas, ventanas y zapatos que usaban los internos se elaboraban en los talleres del establecimiento, también se aspiraba que el uniforme del ejército y el vestuario de los asilados se construyera por estos aprendices del oficio de sastre, bajo la dirección del maestro y de algunos “oficiales buenos de la calle”. Vestir a los internos, primero, para lograr alguna economía respecto del precio pedido por el contratista encargado de elaborar dichos uniformes, quien propuso hacerlo a un precio menor que en el mercado; segundo, aprovechar la mano de obra de los jóvenes a fin de que:

...siquiera vean cómo se cortan y arreglan las piezas del vestido exterior. No se me oculta que del modo dicho la construcción va más despacio; pero también sale mejor construido, y además aprovecho la oportunidad de que haya ropa á propósito y que no sé cuándo pueda volver a presentarse aquella, no por falta de voluntad de las personas que dirigen

⁵¹⁹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg. 18, Exp. 7, 23 de junio de 1896.

⁵²⁰ Lorenzo, 2011a, p. 182. El resaltado es de la autora.

los establecimientos de Beneficencia, sino por el estado que guardan o puedan guardar en lo sucesivo los fondos de dicho ramo⁵²¹.

La evaluación de los resultados de cada taller son ejercicios honestos que revelan limitaciones, problemas, condiciones inmediatas a ser superadas, problemas a resolver a través de propuestas prácticas basadas en lograr las mejores economías aún sean caminos lentos. Una de estas intervenciones consistió en aumentar la concurrencia diaria a este taller: de 40 pasó a 49, a 54 y llegó hasta 64 aprendices en diferentes momentos, la mitad respectiva por la mañana y la otra mitad por la tarde. El maestro de estos aprendices presenta un presupuesto que tendría la construcción de dos mudas de ropa interior calculadas para 350 personas asiladas en la Escuela de Artes y Oficios del Tecpam de Santiago⁵²².

La preocupación por los resultados para producir buenos sastres no es baladí, un reporte de 1877 da cuenta del total de piezas de ropa que existían en el establecimiento, de la que se encontraba nueva, la que presentaba buen estado, así como la que estuvo en pésimas condiciones⁵²³. La tabla 11 da idea de una escases, una carencia en todos los sentidos.

Piezas de ropa	Nueva	Buena	Mala	Total
Colchones	150	110	52	312
Fundas de id.	56	"	12	68
Almohadas	150	100	110	360
Fundas de id.	57	"	"	57
Sobrefundas de id.	16	249	3	268
Sábanas	60	1.658	677	2.395
Sobrecamas	6"	"	114	114
Frazadas	152	100	366	618
Colchas	"	"	25	25
Camisas	"	300	154	454
Calzoncillos	"	242	279	521
Sacos	"	70	394	464
Blusas	"	"	312	312
Pantalones	"	50	409	459
Mandiles	"	15	8	23
Servilletas	"	"	4	4
Toallas	"	8	"	8
Pañuelos	"	60	91	151
Total general	541	2962	3.010	6613

Tabla 11 "Inventario de ropa existente para abril de 1877"

⁵²¹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Leg., 1, Exp., 21, Marzo 18 de 1877.

⁵²² AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-3; Exp-14, Foja 5, 04 de marzo de 1878.

⁵²³ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-8; Exp-17, Foja 3, 21 de abril de 1877.

El costo para cubrir algunas de estas necesidades apremiantes era: \$ 999.28 pesos que importaba el gasto de ropa a fin de cubrir la desnudez en que casi se encontraban los alumnos y que se constituía en “graves inconvenientes” a la asistencia a clases de los mencionados asilados; \$ 38.35 pesos destinados para la adquisición de diez mesas con sus bancas para la clase de música y para las escuelas; \$ 235.00 pesos para la compra de 20 catres, dado que igual número de alumnos dormían en el suelo, o en el mejor de los casos en petates, lo que ponía en riesgo su salud⁵²⁴. Diez meses después de hecha la solicitud, la Tesorería de la Beneficencia liberó el presupuesto de lo que importaba un vestuario completo de 360 asilados, consistente en: camisas, calzoncillos, pantalones, blusas, gorra o cachucha, cinturón y un par de zapatos. El informe de los gastos dio cuenta de que se consiguió la compra de “garras de paño” y “corbatas de marino”, dos piezas que no estaban consideradas en el presupuesto, aunque su importe fue posible solventar debido a que el sastre C. Víctor Hinojosa se prestó “filantrópicamente” a construir dichas prendas que permitieron la “habilitación extraordinaria” en el uniforme cotidiano.

La diligencia de los funcionarios del establecimiento permitió un salto en la calidad de las telas que se escogieron para las camisas y calzoncillos: manta inglesa, que según se dijo en el informe era sin duda de mejor calidad que la del país; para los pantalones y “chaquetines” se adquirió un lote de cantón de nueva calidad llamada “Azul exquisito” y que al parecer no era muy conocido en México. En el informe se incluyeron las muestras para comparar las diferencias que existían entre las compradas para otros asilados de la Beneficencia.

Una ventaja más del celo laboral de dichos funcionarios para estirar las economías aprobadas fue proveerlos de una gorra que les serviría de tocado distintivo para identificarlos fácilmente en sus paseos dominicales. El informe se hizo acompañar, al igual que las muestras de tela, de un modelo o “figurín” que daba una imagen completa de todo el vestuario⁵²⁵.

La hechura de los uniformes también requería de la compra de géneros para los uniformes de los alumnos del establecimiento: quince gruesas de botones que eran

⁵²⁴ “Debo advertir, rogando á esa superioridad [al Secretario de Gobernación] se sirva a su acordado que el fabricante de los catres proponer entregarlos en dos partidas, para recibir su importe en partidas también y no hasta su conclusión; como este arreglo conviene al Establecimiento...” AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-8; Exp-32, 1º de febrero de 1881.

⁵²⁵ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-8; Exp-32, 04 de diciembre de 1881.

necesarios de coser para los chaquetines⁵²⁶, tijeretas marca “Arbolito”⁵²⁷, hilos de diferentes colores, cierres, manta estampada, una docena de agujas para máquina⁵²⁸, hilos, casimires de lana que costaban más pero los sacos hechos de dicho material presentaban la ventaja en la duración que debía de ser del doble del tiempo que la inversión en “varas” de telas de algodón: “En resumen el uniforme que necesitan los asilados de la Escuela Industrial tiene un costo de \$ 1675.91 valor de 370 trajes a razón de \$ 4.52 cada uno y el casimir igual al que usa el ejército.”⁵²⁹ Uniformarlos para distinguirlos, para destacarlos, señalar su lugar social entre los habitantes de la ciudad de México. Igualar su uniforme con el que usaba el ejército, no genera sorpresa, pues se consideró como apropiada la disciplina que se les dispensaba en la escuela para vagos, la fábrica, el hospital y la milicia.

Para abril de 1909 la Proveduría de la Beneficencia proporcionó 1,500 metros de género (paño) para la confección de 300 uniformes, de dicha tela se reportó un sobrante de 190 metros, de ese sobrante se propuso la construcción de cincuenta uniformes más, para lo cual “...ya no es necesario gastar más lo que importen 25 metros de manta, cinco paquetes de hilo negro, dos paquetes de botones de pasta y una gruesa de hebillas de metal, pues se harán sin otro estipendio en este establecimiento.”⁵³⁰ La experiencia les demostró que el dril no les dura, que el mejor material para hombres era el “cantón” de mezclilla que resultó más resistente, así para el 1º de marzo de 1909 se iniciaron a construir en el taller de sastrería 300 uniformes de lienzo que fueron acordados “...y qué, el maestro respectivo me ha manifestado, que para el día 20 del entrante estarán todos terminados, á cuyo efecto le he facilitado otras dos máquinas de coser que pertenecen a la zapatería.”⁵³¹ La administración discute la calidad de las telas, de su duración, de su calidad, de su aprovechamiento, de los sobrantes.

Lo producido: 92 pantalones de algodón en distintos tamaños con sus respectivas marcas, el arreglo de 22 trajes de casimir; hechura de blusas y cachuchas de lona, 14 sacos, pantalón de casimir francés y de dril, de ante para montar; una capa, 16 chalecos grandes y chicos, un levita negra, seis chaquetines para artillería; se cocieron 15 gruesas

⁵²⁶ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-23; Exp-1, Foja 5, 15 de mayo de 1909.

⁵²⁷ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-23; Exp-1, Foja 18, 12 de marzo de 1909.

⁵²⁸ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-2; Exp-17, 21 de agosto 1878.

⁵²⁹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-13; Exp-4, Foja 5, 12 de agosto de 1887.

⁵³⁰ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-13; Exp-4, Foja 8, 22 de abril de 1887.

⁵³¹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-23; Exp-1, Foja 25, 22 de febrero de 1909.

de botones para los chaquetines de los alumnos que carecían de ellos⁵³²; maquila de 350 uniformes destinados a los alumnos de este establecimiento con mil quinientos metros de género [pañó] que ministró la Proveduría; con el importe de 25 metros de manta, con cinco paquetes de hilo negro, con dos gruesas de botones de pasta, con una gruesa de hebillas de metal, con seis tijeras marca “Arbolito” que valen en conjunto siete pesos cincuenta centavos, se maquilaron cincuenta uniformes sin ningún gasto extra para su economía⁵³³; la experiencia dicta que los uniformes de drill no son durables para el uso de los alumnos y que la confección de otros 300 alumnos sería deseable que fuese de cantón mezclilla que es más resistente⁵³⁴.

“La calificación que hace el maestro del grado de aplicación de sus alumnos, es de la manera siguiente: ocho en la aptitud de coser en la máquina, y á mano, 28 que cosen solamente a mano, y todavía no con precisión, y el resto que no hace nada en virtud de que están pasando la mano para acostumbrarla y poder aprender a coser. Afirma el maestro de este taller, que nota que la generalidad se inclina y toma el empeño por aprender, pero existen algunos que su pequeñalid les impide hacer algo de provecho. Agrega: que siendo tan significante el número de alumnos aptos de que puede disponer, no le ha sido posible celebrar un contrato en grande escala que produzca algún alivio al establecimiento y muy especialmente al taller que tiene a su cargo; pero que abriga la esperanza que tal vez no está lejano el día en que logre ver realizados sus proyectos.”⁵³⁵

La cita anterior refleja la esperanza de un maestro, de un asalariado, de un contratista, de alguien que enseña el oficio de sastre a niños muy pequeños para en un futuro próximo poder celebrar un contrato en gran escala que alivie la desnudez de todos los internos de la Escuela Industrial de Huérfanos.

Frustraciones que se hacen patentes para abrir un taller que es muy cercano en el oficio al de la sastrería: el de tejeduría. De éste último se dijo que no fue posible encontrar un maestro que reuniera las condiciones de saber el oficio, de moralidad, de una buena educación, por el sueldo de veinte pesos mensuales que se ofrecía por el puesto. Para resolver el problema se propuso aumentar la dotación a treinta pesos mensuales a fin de

⁵³² AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-23; Exp-1, 15 de mayo de 1909; Foja 5.

⁵³³ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-23; Exp-1, 2 de abril de 1909; Foja 8; Lg-23; Exp-1, 12 de marzo de 1909; Foja 18.

⁵³⁴ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-23; Exp-1, 22 de febrero de 1909; Foja 21. Para la hechura de dichos uniformes se gestionó con el oficio número D-3351 del 11 de marzo de 1909 se facilite al taller de sastrería dos máquinas de coser que pertenecen a la zapatería. AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-23; Exp-1, 12 de marzo de 1909; Foja 25.

⁵³⁵ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg. 5, Exp. 14, Foja 30.

hacer más aceptable por el maestro que se dedicase a desempeñar ese taller; sacar del presupuesto asignado al establecimiento los gastos de arreglo de telares y de algunos otros útiles necesarios para su funcionamiento, adjudicar al maestro contratista sólo los gastos de compra de material para los efectos de instalar maquinaria.

Instruir a los alumnos en la elaboración de telas, lienzos y otros tejidos no fue una tarea sencilla. Primero por la resistencia de los alumnos a aprender dicho arte, pero sobre todo porque el oficio de tejedor se veía comprometido debido a que en el horizonte inmediato las nuevas fábricas textiles del valle de México planteaban un reto de producción donde los talleres artesanales poco podían competir y porque emplearse como obrero de esas fábricas conllevaba perder la autonomía que ofrecía el emplearse en la lógica de los talleres artesanales de la época. Frustraciones que no fueron evidentes en los oficios tradicionales: carpintería, zapatería, sastrería o herrería.

Primero de agosto de 1879. A partir de que se firmó un contrato con el “inteligente maestro el Señor Eusebio Farradas” de origen español, para que dirigiera el taller de tejeduría, los directivos apreciaron una mayor concurrencia. Las tareas recurrentes de los funcionarios de este establecimiento consistieron en seleccionar y contratar al maestro que garantizara tener los conocimientos útiles, vigilar los deberes que se les exigía a cada contratista: ministrar las herramientas necesarias para su labor, que su maquinaria fuese de lo más moderno y que correspondiera con los adelantos a que había llegado en cada una de las industrias en cuestión. Así, en esa selección, dicho contratista instaló entre 25 y 30 telares. Hacia enero de 1880 empezaron los problemas, toda vez que Farradas solicitó 20 o 30 alumnos mayores de 13 años que pudieran trabajar todo el día, y otros 20, que aunque fueran menores, asistieran medio día. En un inicio se resolvió obligar a los infractores para cubrir las vacantes, pero cuando estos jóvenes transgresores desalojaron el Tecpam persistió el problema; luego la solución ya mencionada consistió en dividir por la mitad a los que acuden diariamente, ya 35, ya 55 aprendices, por la mañana y por la tarde a fin de que asistieran a la escuela respectiva para adquirir su educación primaria⁵³⁶. Quizá porque el prefecto Noriega y Malo restringió la discrecionalidad de los alumnos para cambiarse de un taller a otro, quizá porque se le obligó a elegir este taller a los alumnos, quizá porque Farradas sí cumplió con proporcionar todas las herramientas necesarias, quizá porque mejoró los telares mecánicos y compró el 10 de mayo de 1881

⁵³⁶ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg. 5, Exp. 14, 09 de junio de 1881.

una máquina de vapor⁵³⁷, quizá todo en conjunto logró el aumento de alumnos a este taller.

En los balances generales se reportaron como satisfactorios los productos que producían en dicho taller: se tejieron seis libras de hilo de bolita e hilaza, se elaboraron 50 rebosos, se devanaron 73 hilos de bolita, se urdieron 50 varas, se tejieron 111 zarapes, se picaron dos dibujos, se devanaron diez libras de canillas, se armó un pabellón, se reparó un telar, se empuntaron seis rebosos, se hicieron cinco lisos, se ejecutaron 85 libras de devanador, 70 de hilo y 15 de canillas, 70 de tinte, se anudaron 12 telas en los telares, se ensartaron 550 “mayones”, se cortaron 4000 plomos, se armaron varias máquinas; se torció, tiñó y blanqueó hilo para elaborar diversos tejidos: rebosos, colchas y zarapes que se vendía a precios módicos⁵³⁸. Lorenzo Ríío recupera del periódico *La Convención Radical*, de fecha de 18 de noviembre de 1888, las afirmaciones del periodista González y González quien destacó la extensión del taller que contaba con un departamento dedicado al “taller de pasamanería” y otro de tintorería a efecto de elaborar colchas, sobrecamas, tejer driles, cobertores, cantones y lonas. Pese a la extensa producción y éxito del taller, hay un registro que da cuenta de que se pagaba a los alumnos sólo un 25% de lo que cobraba un operario “entendido y diestro de un oficio”⁵³⁹

4.7. La banda de música

La banda de música se propuso ayudar a los alumnos a encontrar el tipo adecuado de ritmos y armonías que combinados producían melodías por las cuales les fuese posible lograran mantenerse de dicho oficio: “...el desempeño de los educandos en las clases de música, de solfeo y en los talleres fueron relativamente exitosos, según el objetivo primordial del plantel, que consistía en proporcionar preferentemente medios de subsistencia a los alumnos.”⁵⁴⁰ Cuando se calificó de relativamente exitoso un oficio al que podrían dedicarse los alumnos, genera la impresión de haber sido la actividad artística más bien tolerada por los propios funcionarios del establecimiento.

⁵³⁷ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg. 5, Exp. 10, junio de 1881 y 27 de mayo de 1881.

⁵³⁸ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-23; Leg., 5, Exp. 14, Foja 1, Foja 13.

⁵³⁹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg. 5, Exp. 8, 17 de marzo de 1881.

⁵⁴⁰ Lorenzo, 2011a, p. 190.

Es pertinente decir que lo que se encuentra en los expedientes son una serie de peticiones de diferentes autoridades para que tocasen en eventos públicos, cívicos, caracterizados por un reciente valor nacionalista. Ejemplos: En dos años consecutivos, tanto para el cuatro de mayo de 1878 y para el 22 de abril de 1879, la Comisión de Festividades del Ayuntamiento solicitó la presencia de la banda de música del establecimiento para la conmemoración de la gesta heroica de 05 de mayo de 1862:

...que se sirva librar sus órdenes, a fin de que los jóvenes que componen la orquesta de la Escuela Nacional de Artes y Oficios Tecpan de Santiago, concurran mañana a la festividad del aniversario del 5 de mayo de 1878 a fin de dar más realce a la solemnidad de los actos que tendrán lugar a las ocho de la mañana en el Panteón de San Fernando, ya a las once de ella en el jardín del Zócalo de la Plaza de la Constitución⁵⁴¹.

Nuevo ejemplo. Para el 29 de agosto de 1879 el presidente del Ayuntamiento y la comisión de Hacienda suplicaron a la Junta de la Beneficencia, que concurrieran los alumnos con la expresada banda de música a las festividades de la noche del 15 y del 16 de septiembre⁵⁴²; toda vez que se habían separado para ese mismo año de 1879 algunos de sus integrantes, unos por ir a ganar su vida con su trabajo, otros por haber sido promovidos con becas, como fueron los jóvenes Mauricio López y José Mariscal, en esa reconfiguración, para 1880 el Secretario de la Junta de la Dirección de Beneficencia dio cuenta de los jóvenes que ya eran capaces de tocar en público: un flautín, un requinto, un clarinete, dos pistones, dos “bugles”⁵⁴³, un saxofón, dos barítonos, un trombón, un “bombardino” u “octavo”⁵⁴⁴.

“... siendo los demás aprendices que comienzan y que no están útiles para presentarse en público. De lo expuesto se deduce que hoy no existe realmente la banda de música de este establecimiento y en consecuencia, muy a pesar mío y contra mi voluntad, me veo precisado a manifestar a Ud., que por ahora no es posible dar cumplimiento a la disposición de la H. Junta Directiva que se sirve a transcribirme en su nota”⁵⁴⁵

⁵⁴¹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Leg., 3, Exp., 6, Mayo 4 de 1878; Lg., 4, Exp. 4, abril 22 de 1879.

⁵⁴² AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Leg., 2, Exp., 25, Agosto 29 de 1879.

⁵⁴³ El diccionario de la Real Academia Española, define como bugle: Instrumento musical de viento, formado por un largo tubo cónico de metal, arrollado de distintas maneras y provisto de pistones en número variable.

⁵⁴⁴ El diccionario de la Real Academia Española, define como bombardino: Instrumento musical de viento, de metal, semejante al fígle, pero con pistones o cilindros en vez de llaves, y que pertenece a la clase de bajos.

⁵⁴⁵ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Leg., 4, Exp. 4, abril 29 de 1879.

La existencia de una banda de música tuvo algo de fortuito, dependía de que sus integrantes estuviesen activos, de que los costosos presupuestos para comprar instrumentos de música se aprobasen⁵⁴⁶, pero aun cuando se aprobaron ocasionalmente algunos gastos, ello garantizaba que se lograra hacer efectiva una educación musical más avanzada: “Juan de Dios Peza, secretario de la Beneficencia, dispuso que se compraran nuevos instrumentos que pudieran utilizarse cuando los jóvenes se presentaran en público.”⁵⁴⁷ Para evitar lo que acontecía por azar, lo que sucedía sin poder imputar a nadie su origen, los directivos se obligaron a solventar otros gastos para reparar los saxofones, los tambores, los clarinetes y los otros instrumentos de la banda, mismos que habían sido parchados con cera para evitar que se les saliera el aire y resultaran inútiles. Pese a las voluntades de algunos maestros y directivos por impulsar el desarrollo de dicha oficina musical, el Secretario de Gobernación retiró constantemente que “no juzgaba de estricta necesidad la instalación de esta clase”. En especial cuando el profesor de música, José Cárdenas, propuso el estudio de instrumentos orquestales de cuerda y viento. El argumento del Secretario fue contundente: era poco probable que los alumnos tuviesen las aptitudes para tocar otros instrumentos que no fuesen únicamente los de metal y de percusión, que ese género de filarmónica tenía un triste porvenir en el país: “...cuan oscuro teatro les estaba destinado para lucir sus conocimientos.”⁵⁴⁸ Se consideró de mayor provecho reinstalar el taller de sastrería, hojalatería y talabartería⁵⁴⁹ que invertir en las clases e instrumentos de música.

⁵⁴⁶ Para recomponer los instrumentos de la banda de música se solicitó a la Junta de Beneficencia la autorización de \$ 1, 450.00 AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Leg., 4, Exp. 19, octubre 06 de 1879. En 1881 se autorizaron algunos gastos que mejorarían el desempeño de la banda de la escuela.

⁵⁴⁷ Lorenzo, 2011a, p. 161.

⁵⁴⁸ De los que se encuentran registros, son los que se efectuaron en 1881 y 1882, cuando la Secretaría de Gobernación aprobó y gastó 120 pesos. AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Leg., 9, Exp. 5, 09 de septiembre de 1881 y 02 de septiembre de 1882.

⁵⁴⁹ AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Leg., 9, Exp. 4, 27 de marzo de 1883.

Conclusiones

La instrucción de vagos como objeto de investigación experimentó una serie de cambios, incertidumbres, estancos, desviaciones, retrocesos, *tours de forcé*, ejercicios de problematización sobre los datos empíricos, sobre los documentos del archivo, sobre las intenciones gubernamentales y las estrategias de particulares por imponer o eludir algunas prácticas educativas de quienes se encontraban sin “oficio ni beneficio” en las calles de la ciudad de México entre 1861 y 1910.

La fiebre productora de los múltiples sentidos de los incios, de los traspiés, de las renunciadas razonadas, apuntaron finalmente que constituir una infancia fue posible gracias a un conjunto de prácticas y discursos que se agruparon en un régimen de poder punitivo que transitó a lo pedagógico. Ese cambio de tono, esa novedad en el conjunto de normas regularon nuevos ámbitos de intervención, otros problemas por resolver, como el de implementar un sistema de trabajo en diferentes talleres, establecer medidas de seguridad, vacunas, higiene, disciplina, obligatoriedad; impedir fugas; discutir lineamientos de arquitectura escolar, normas de alimentación, prescripciones de ejercicios gimnásticos; pero también hacer funcionar los engranajes interinstitucionales de la policía, las escuelas administradas por la Beneficiencia Pública, las correccionales de la época, los hospitales; corregir sobre la marcha decisiones cotidianas.

Las soluciones limitadas para dotar de una nueva posición a la infancia vagabunda llevaron a fundar en un espacio arquitectónico, en el edificio del Tecpam de Santiago, lo que en el porfiriato se conoció como la Escuela Industrial de Huérfanos. Disposición de espacios que pretendieron controlar la vida de infantes que les tocó vivir, padecer, situaciones de adversidad, de privaciones, de abandono físico y emocional. Esos infantes que debían, a un toque de corneta, levantarse a las seis de la mañana en invierno y en verano a las cinco, arreglar sus camas, volterar sus colchones, asear sus personas, asistir a misa, mostrar “buen porte y modales finos”, si hubiese agua bañarse los domingos o los días de fiesta que calendarizaran entre semana.

Al instaurar una serie de políticas de gobierno sobre el cuerpo de esa infancia “subalterna” se organizó una experiencia particular que definió la hora en que debían desayunar, comer y cenar; reglamentó los momentos en los que tenían que asistir a la escuela o al taller para aprender y ejercer oficios que demandaba una cualidad que

tradicionalmente se le asignan a los cuerpos masculinos: la fuerza en el mundo de la público. Valor social que relegó de ese establecimiento a las infantas. No sólo una política institucional de exclusión de las mujeres, sino una política preventiva que organizó la vida de hombres jóvenes a los que se alternaba para hacer el aseo de la escuela, corredores, escaleras y patios, a quienes por ningún motivo se les dejaba solos, incluso cuando recibían visitas de sus padres una vez cada mes, en días festivos por la tarde; aún más, si recibían frutas o golosinas se debía hacer del conocimiento de sus superiores para que se les indicara cuando poder comerlas.

Una infancia que excepcionalmente llegó a recibir golosinas o frutas, que ocasionalmente gozó de alguna frazada para cubrirse del frío en invierno⁵⁵⁰, que esporádicamente tuvieron la oportunidad de calzar un par de zapatos, que algunos domingos los sacaron a dar paseos supervisados. Esa a la que los liberales o los conservadores organizaron en tiempos y movimientos, que dividieron entre los que necesitaban de corrección y quienes fueron calificados como merecedores de instrucción, a fin de salvarlos de sí mismos.

Restituir la complicación de los orígenes de la instrucción de infantes no escolarizados coloca en el centro de las intervenciones políticas a esos marginales que infectaban el entramado social: nombrarlos, señalarlos como enemigos⁵⁵¹, ficharlos, definir quiénes eran y cómo eran éstos, juzgar sus habilidades manuales para el trabajo, controlar su conducta, su disciplina, sus hábitos de higiene. Restablecer los hechos de la instrucción de vagos conllevó una contradicción: las acciones gubernamentales no sólo se impusieron a sangre y fuego, ni únicamente de manera obligatoria, ni punitiva, pues también se conformó de petición, de solicitudes de viudos o viudas para que sus hijos

⁵⁵⁰ Uno de los directivos de la Beneficencia solicitó la aprobación del gasto de 500 frazadas cada vez que se acercaba el invierno para repartirlas entre los asilados del Hospicio de Pobres y de la Escuela Industrial de Huérfanos AHSS: F-BP, S-EE; Se-EI; Lg-11; Exp- 25.

⁵⁵¹ Antagonismo, conflicto, desborde de las emociones, presencia de las pasiones es todo lo que participa en la construcción de identidades colectividades, de un: "...«nosotros» por la delimitación de un «ellos»-, siempre existe la posibilidad de que esta relación nosotros/ellos se transforme en una relación amigo/enemigo, es decir, que se convierta en sede de un antagonismo." Mouffe, 1999, p.15-16. Cabe preguntarse en qué momento las relaciones de antagonismo, de adversario, de amigos/enemigos definen si ¿Un disidente, un separatista, un inmigrante, es un enemigo o un adversario para los partidarios políticos de izquierda, derecha o "la república del centro"?, ¿desde qué lugar sus luchas, sus causas, se pueden considerar justas, o no? Como lo demostró Zizek, 1988, ningún agente social es dueño del fundamento de la sociedad y representante de la totalidad, es reduccionista encajonar el antagonismo y el conflicto a una determinada noción ideológica de carácter universal hegemonizada por un contenido particular que se sienta como apolítico: la madre soltera, la mujer profesionista, los judíos, la filantropía.

fuesen admitidos en un régimen de alivio de sus penurias, manutención, corrección y educación a cambio de opresión y vigilancia en la Escuela Industrial de Huérfanos.

Contradicción que se ahondó a través de la fuga infantil como una silenciosa estrategia de rebelión a esa experiencia común que se construyó por voluntad de los propios estudiantes, viduos, vuídas, higienistas, médicos, funcionarios, políticos liberales o conservadores, militares, jueces. Las fugas contradicen los fines, las virtudes, el objeto institucional. Ante el desencanto se reforzó el cerco escuela-policia-hospital-aparato judicial con la finalidad de reaprehender, reingresar, a dichos tráfugas, establecer nuevas vigilancias de la vida cotidiana, implementar otras respuestas para encausar las aspiraciones de los más adelantados en sus materias y en su conducta: acompañar las gestiones para otorgarles becas de perfección y continuidad de sus estudios como veterinarios, artistas del Colegio de San Carlos.

Sí la definición, persecución, encierro, corrección, sí el sometimiento del deseo infantil por el poder de la norma, pero también, la solicitud, la voluntad propia que lo demandó como un derecho para que los hijos fuesen admitidos en los paternales brazos de la Escuela Industrial de Huérfanos, para que alguno aprendiera un oficio en los talleres como un proyecto de política escolar, laboral e infantil; para que se les enseñara una serie de hábitos de alimentación e higiene escolar como parámetro de destino físico y moral de las clases populares; para que unos terceros se encargaran de sujetarlos a la disciplina como ordenamiento de las clases populares.

Directivos y funcionarios dependieron de una serie de improvisaciones, de estrategias administrativas a menudo frágiles: rendición de informes, presentar cuentas, inventariar objetos, deslindar responsabilidades, denunciar robos, prevenir abusos, defenderse de oprobios o denuncias, unas veces fundadas otras infundadas, por el rumbo de sus decisiones tomadas. Tampoco se constituyó en una prohibición para quienes no lo tienen, sin un nombramiento formal los alumnos solicitan becas, exigen remuneraciones justas por el esfuerzo de su trabajo, protagonizan riñas, fugas, en fin, con sus acciones trastocan relaciones de poder.

Iniciativas, acciones, resistencias, fugas, redacción de reglamentos, uso de recursos, castigos, aislamientos, negociaciones para contratar personal. En su conjunto, todas éstas estrategias materiales para incrementar y aprovechar la fuerza de esta población de infantes no escolarizados. Estrategias de unos y otros, enfrentamientos físicos en donde ninguno de estos actores le transfirió o cedió total o parcialmente su

poder, su voluntad individual, a entidades superiores: Dios, la Libertad, la Constitución, el Estado. Ninguno firmó una cesión, una renuncia de sus derechos para formar una soberanía política que operaría en automático, con coherencia y centralidad, unas ciertas modalidades de dominación⁵⁵². La instrucción de vagos, su proceso de escolarización como estrategia de poder no es algo ya dado, no es natural, no hay preclaridad en personificar, en hipostasiar, algo abstracto al modo de una regularidad conceptual de orden universal: ni las finalidades humanistas de hombres de fe bien intencionados, ni las pretendidas bondades de la ciencia pedagógica. Las prácticas de encierro, corrección y educación no obedecieron a la “ley de todo o nada”, el ejercicio del poder no es automático, “no se constituye en una propiedad”, en “una apropiación”, en “un privilegio”⁵⁵³; más precisamente, actuaron conforme a unas necesidades (unas veces de prestigio, otras de techo, vestido y sustento), a deseos, conflictos, disposiciones, maniobras, tácticas, funcionamientos, enfrentamientos, relaciones de fuerza⁵⁵⁴.

De ninguna manera la instrucción de vagos se considera un asunto abstracto, en todo caso como acción política ayuda aprehender el mundo, los discursos, las acciones, las interacciones, los disensos, que se suceden en el espacio público. A partir de analizar la existencia concreta de los actores educativos del pasado⁵⁵⁵, sus prácticas, es posible restituir las complicaciones, los funcionamientos en sitio, las circunstancias contingentes que hicieron posible imponer determinados valores del cuerpo en una época. Someter el cuerpo infantil, obligarlo a permanecer en la escuela a una edad en la que es posible someterlos a una serie de actividades normativas.

La acción política implica identidades diferentes, intereses confrontados, fuente constante de conflictos, diversidad de opiniones. Antagonismos, que en la práctica constituyen la condición misma de existencia de lo político⁵⁵⁶. Lo político está ligado a

⁵⁵² Sobre una revisión de los autores contractualistas del Estado se revisó: Hobbes, 2012; Locke 2008; Bobbio, 1989; Kelsen, 2007; Agudo y Estrada, 2011, p. 13.

⁵⁵³ Foucault, 2005, pp. 9-26.

⁵⁵⁴ Foucault, 2002, p. 26.

⁵⁵⁵ La “impureza original” de la empires le llama Bourdieu, 2004.

⁵⁵⁶ Esta “disolución de las marcas de certeza” que plantea Chantal Mouffe 2014, p. 32, exige reconocer la diferencia, lo particular, lo múltiple, lo heterogéneo, el conflicto, las pasiones, o sea, todo aquello que la visión racionalista, universalista, impide comprender. Los odios, las emociones, las ambiciones, caracterizan a la política en su dimensión de relaciones de fuerza y de relación amigo/enemigo: “Se requiere crear instituciones que permitan transformar el antagonismo en agonismo... examinar cómo es posible realizar ese desplazamiento a fin de transformar el enemigo en adversario.” Mouffe, 1999, p. 13. La política pretende civilizar la hostilidad, canalizar la violencia, regular la conducta, la subjetividad, a través de la ley que es el sustituto del encuentro sangriento por el afán de gobernar Elias, 2009 y 1992: en el

las dimensiones de hostilidad, de conflicto, que se detonan con la convivencia entre las interacciones cotidianas del espacio público⁵⁵⁷. Toda vez de que la vida en comunidad conlleva multiplicidad de posiciones contradictorias, es equívoco tratar de comprender los comportamientos de los agentes históricos como entidades homogéneas, sus acciones no son un sistema preclaro, previamente unificado de verdades definitivamente establecidas al modo de consensos de tipo universal, tampoco los hechos del pasado son tratados de la razón pura que implican la existencia de un sujeto unitario como fuente última de la inteligibilidad de las acciones en lo cotidiano.

Se puede definir de forma negativa la existencia misma de lo político como una relación de distancia con principios universales absolutos. La instrucción de vagos en la Escuela Industrial de Huérfanos durante finales del siglo XIX y principios del XX renuncia apensar estos orígenes del sistema escolar como una oportunidad histórica perdida, ese experimento social no es el: "...pálido reflejo del que podríamos haber tenido y quizá todavía podamos tener..."⁵⁵⁸ no es la expresión histórica de principios coherentes: democracia, igualdad, libertad, filantropía, amor al prójimo.

La instrucción de vagos en la ciudad de México está ligada a la configuración de la familia en el siglo XIX, en especial, la relación entre la necesidad de madres, padres, en estado de viudez o de precariedad económica y las acciones de gobierno por definir, perseguir, encerrar, corregir, reglamentar y normalizar una infancia comprendida entre los seis años y los menores de 16 años. Un objeto de estudio que se emparenta con otros andamiajes: los Tribunales de Vagos, los argumentos de los conservadores o de los liberales que defienden o atacan a las familia cercanas al poder económico del porfiriato

reconocimiento, en la no la eliminación del otro, en tratar de neutralizar el antagonismo potencial que acompaña toda construcción de identidades colectivas.

⁵⁵⁷ Los desacuerdos, las diferencias, nos recuerdan las dos raíces comunes del término «político/a»: "...por un lado, pólemos; por otro lado, polis. A fuerza de querer privilegiar el «vivir conjuntamente», propio de la polis, dejando de lado el pólemos, es decir, el antagonismo y el conflicto..." Mouffe, 1999, p. 14.

⁵⁵⁸ Hunter, 1998, p. 14 Este autor se pregunta si ¿Es la escuela un aparato para la dominación social de la subjetividad o es el supuesto lugar democrático para la emancipación de la clase obrera? ¿En términos de su vigencia para la actualidad, es oportuna la visión de los orígenes de la escuela que la plantea como una oportunidad histórica perdida? ¿Cuál es la relación ética y política de los teóricos de la educación para con el sistema actual? Su enfoque genealógico se concentra en las circunstancias contingentes en las que surgió el sistema escolar en Inglaterra. Establece una crítica a los principios humanistas de reformadores de clase media, radicales de la clase obrera, teóricos liberales, filósofos desencantados, activistas educativos, conservadores disidentes, marxistas críticos, social demócratas. Con ello define de forma negativa su enfoque genealógico cuando renuncia en pensar los orígenes del sistema escolar como una oportunidad histórica perdida. No es útil tratar el sistema como la expresión histórica de principios coherentes: democracia, igualdad, racionalidad, libertad. Toda vez que el ideal de la persona autorealizada, del sujeto autoreflexivo, del intelectual crítico, así como, el de la clase emancipada, de la comunidad que se autogobierna y se autoperfecciona constituyen un disfraz colectivo.

en nombre de valores coincidentes (garante de la reproducción del orden establecido que gira alrededor de la propiedad privada, promotora de una ética de la acumulación, la barrera contra las intervenciones del Estado); la moralización, la normalización, la transformación, de un tipo de infancia, de las costumbres, los sentimientos, la organización de la cotidianidad; un conjunto de prácticas consideradas directamente portadoras de las transformaciones políticas que van actuar sobre el cuerpo de los infantes, su salud, sus formas de alimentarse, sus condiciones de vida como tipo de vivienda, calidad en el vestido, tipo de ejercicio, en el espacio cotidiano de la sociedad urbana⁵⁵⁹.

La instrucción de vagos en la ciudad de México se analiza no bajo el enfoque de principios sino en el de las premisas escolares. Una mirada sobre los procedimientos, el funcionamiento cotidiano de una escuela concreta para desnudar los ensambles contingentes, las circunstancias específicas, los elementos que permitieron esbozar la construcción del sistema escolar a cargo de Estado, sistema que se consolidó hasta después de la Revolución mexicana en el periodo de reconstrucción nacional: responder a las demandas de unas poblaciones urbanas caóticas, el prolongado periodo de guerra civil y eclesiástica demostró que la pedagogía “monitorial”⁵⁶⁰, en la que un director no entrenado supervisaba a los alumnos mediante una falange de monitores infantiles, era deficiente y carente de la escala adecuada para crear un proletariado socialmente disciplinado; gobernar a través de instrumentos específicos que sólo son capaces de presentar soluciones a problemas limitados: “...una institución elevadamente impura, tácticamente improvisada... Si esta explicación puede sostenerse, sería entonces erróneo

⁵⁵⁹ Jacques Donzelot muestra el andamiaje, las impresiones de base, los procedimientos del método genealógico en sus detalles a través de tres escenas dispares sobre las familias como hoy la conocemos: la del Tribunal de Menores; la de una película como *Family Life*; la del Chalet burgués. A partir de estas imágenes ¿Cómo explicar la posición singular de la familia en las sociedades occidentales? Ante la disparidad de visiones ¿Qué vínculo, qué relaciones existen? ¿Cómo se pasa de lo uno a lo otro? ¿De qué medio disponemos para intentar esta operación? ¿Dónde surge el sentimiento moderno de la familia? ¿Por qué el modelo burgués ha convertido a la familia en un valor universal? ¿La constitución de la familia proletaria obedece a la misma lógica, los mismos valores, las mismas esperanzas, los mismos efectos de la familia burguesa? Su método inicia con una crítica a la “...historia política en su versión clásica: las historia de los acontecimientos, de las organizaciones, de las ideas. Durante el siglo XIX la historiografía política pudo distribuir los campos en función de sus concepciones de familia.” Donzelot, 1998, p. 8-9. Esta proliferación de tecnologías políticas llamadas bio-política, de formas de gobierno le denomina la “policía de las familias”. Entiende policía no en el sentido represivo que se le asigna en nuestra actualidad: “...sino según una acepción mucho más amplia que engloba todos los métodos de desarrollo de la calidad de la población y del poder de la nación.” Donzelot, 1998, p. 10.

⁵⁶⁰ Hunter, 1998, p. 16.

teorizar acerca de los atributos cívicos formados por la escuela (esa serie de capacidades requeridas por los ciudadanos de los Estados administrativos)...”⁵⁶¹

La organización híbrida de la escuela se conformó gracias a un conjunto de premisas difusas, frágiles, retomadas de otras experiencias contextuales o de las instituciones de la administración social, proposiciones diversas que Foucault llamó “Tecnologías políticas improvisadas”⁵⁶² que se confrontan con problemas particulares para gobernar, lo mismo, un territorio, como para establecer una disciplina sobre los cuerpos de la población escolar a cargo del Estado. En el caso particular de la educación popular se componen de lo siguiente: las prácticas de autorreflexión del “maestro pastoral”; la adopción de técnicas de cálculo estadístico para administrar un aparato estatal; prácticas de supervisión y vigilancia para enfrentar el control de vagos calificados como peligrosos; procedimientos de supervisión y axaminación para formar un proletariado socialmente disciplinado; una arquitectura distintiva para los recintos escolares que facilitó los procedimientos de examinación e instrucción; la redacción, la modificación, de reglamentos que favorecieron organizar el tiempo para doblegar a rebeldes a través del uso de técnicas corporales y prácticas de supervisión de tipo vigilancia y autoescrutinio.

Las premisas escolares, las condiciones de existencia de la escuela, su medio ambiente, su origen, su evolución, la serie de fenómenos que él mismo ha determinado en el transcurso de la historia generalmente quedan invisibilizados por los movimientos de ideas filosóficas, avasallados por quienes se ocupan de principios universales. Philippe Ariès, historiador que se ocupa de las premisas, demuestran que la evolución escolar es posible de rastrear tanto en la época Carolingia, como, con la escuela catedralicia. Ambas, constituyen la célula original de todo nuestro sistema escolar occidental. Ello no significa que en la Edad Media la enseñanza de sus materias correspondiera a las de nuestra escuela primaria o secundaria: “...sino simplemente que en la enseñanza se halla el principio de la evolución que conduce a nuestra secundaria.”⁵⁶³. La serie de fenómenos que

⁵⁶¹ Hunter, 1998, p. 24. “Al no ser el estado el que inventa estos instrumentos, el ejercicio del poder depende de toda una serie de tecnologías políticas contingentes.” Hunter, 1998, p. 21.

⁵⁶² Foucault, 1991b.

⁵⁶³ Ariès, 1987, p. 201. Despliega su análisis. La escuela medieval nació de las necesidades del reclutamiento sacerdotal. La iglesia confió a la escuela profana (Escuela Antigua de tradición helenística) la formación literaria de sus alumnos, en lo específico sobre religión erudita del “Libro” y sus comentarios patrísticos. La escuela antigua pertenecía a la ciudad y no existía en las aldeas, de tal forma que cuando se sucedió una decadencia de los modos de vida urbana la escuela tradicional fue arrastrada por el derrumbamiento de la cultura antigua. Ante este cambio, los obispos, los monasterios, las catedrales, los

determinaron la historia de la escuela medieval permiten apreciar las diferencias entre el pasado y el presente, pero también dan claridad de que no es posible hallar el origen de la una en la otra, sino sólo rastrear su principio de evolución.

La instrucción de vagos, de huérfanos, de infantes amparados por las escuelas a cargo del Estado, constituyen, tan sólo, un evento fragmentado de una serie de rasgos singulares que determinaron la estructura de la escuela como hoy la conocemos, un principio de evolución de una serie de rasgos que la caracterizan. Primer rasgo: en sus orígenes, estos experimentos gubernamentales estuvieron caracterizados por la ausencia de gradación de los cursos. No seguían ningún plan, cada maestro establecía su programa de acuerdo a sus preferencias, podían enseñar simultáneamente disciplinas consideradas con el mismo nivel de dificultad o de importancia. Segundo rasgo: los escolares nuevos sólo se distinguían de los antiguos no por las disciplinas que estudiaban, pues eran las mismas, sino por el número de veces que las habían repetido, es decir, la graduación y la jerarquía de la enseñanza se modificó rápidamente, pasó de inexistente a una tendencia a abreviar la duración de los estudios debido a un aumento de la clientela de infantes laicos, pese a lo cual creían que la educación ideal debía prolongarse mucho tiempo: "...después de la infancia o de la adolescencia, de las cuales ellos no percibían ni los límites de edad, ni la particularidad existente."⁵⁶⁴ Tercer rasgo. ¿A qué edad se entraba en la escuela? ¿Cuánto tiempo permanecían en ella? Hay una variación histórica y contextual, pero en general en una misma sala de clase, o en un rincón de una calle, era posible encontrar reunidos a muchachos y hombres de todas las edades, de diez a veinte años, o más todavía: "pueros", "adolescentes", "juvenes", "senes"⁵⁶⁵.

Algunos otros rasgos que determinaron la estructura de la escuela, en una evolución casi tan conservadora como "la historia de la iglesia", son los siguientes: la pretendida universalidad de la escuela es sólo una ilusión, buscar el origen de la escuela en épocas remotas es enmascarar sus funciones y por ende naturalizar a dicha institución con una aureola de civilización; es inútil pensar los orígenes del sistema escolar como

canónigos del cabildo, los sacerdotes de las nuevas iglesias rurales se vieron obligados a formar a sus sucesores al asegurar ellos mismos la instrucción de los jóvenes clérigos, hecho al que se le puede atribuir el origen remoto de la escuela rural, no conocida por el mundo antiguo. Lo que permitió una especialización extraordinaria de saberes que duró hasta el siglo XIX: "Desde finales de la Edad Media, se abrió a los laicos, y desde ese momento no dejó de extenderse a capas de la población cada vez más amplias." Ariès, 1987, p. 196.

⁵⁶⁴ Ariès, 1987, p. 206.

⁵⁶⁵ Ariès, 1987, p. 209.

una oportunidad histórica perdida envuelta en la bandera de algún principio que la dote de coherencia, en todo caso, la instrucción de huérfanos permiten apreciar las diferencias con nuestro presente y entender que sólo es posible su principio de evolución más que hallar el origen de la una en la otra; la configuración de la familia permite especificar su papel para hacer útil para el Estado las potenciales fuerzas de menores que asilaban en los hospicios o en las escuelas a cargo de la Beneficencia Pública.

La escuela como paso obligado para los niños que vagaban en las calles de la ciudad de México entre 1861 y 1910 se constituyó gracias a una serie de mecanismos que definieron a poblaciones peligrosas no escolarizadas, a la utilización de técnicas de corrección, con las forma de gestión, administración, examinación y disciplinamiento sobre el cuerpo, una analítica sobre los problemas, las pasiones, las contingencias ordinarias, las intrigas, las tensiones, los equívocos, los malos cálculos para imponer higiene, disciplina y educación para el trabajo práctico. Bases administrativas, circunstancias contingentes, estrategias de poder que posibilitaron el surgimiento de esta maquiñaría de gobierno para la conservación de los hijos de padres huérfanos.

El procedimiento para generar un nombramiento a profesores, vigilantes o celadores tenía un desenlace que seguía una lógica un tanto azarosa que reproduce las inercias sobre los proyectos de cambio, que recuerda los privilegios de sangre, de clase y de rango del Segundo Imperio de Maximiliano: los directivos de la institución buscaban y proponían a los candidatos, los cuales eran avalados por la Junta de Beneficencia en base a criterios morales, a su vez, este organismo solicitaba que el presidente de la República rubricará dicho nombramiento con una base legal fundada en la Constitución, con una cláusula que rezaba: “por el tiempo que convenga a la dirección”. Contratación que era concedida y vista como un favor, una bondad, una gracia, una dádiva del gran poder. Obtener un puesto docente, de asalariado pauperizado, a través de la dádiva puede generar la ilusión de concebir el poder como una apropiación, un privilegio que se ejerce desde la silla presidencial, pues desde ahí se rubricaban los nombramientos, cuando menos en la época de Porfirio Díaz, no como un efecto de circulación, donde cada episodio de abusos, de adeudo de sueldos, de negativas a peticiones a un préstamo por adelantado, produce efectos sobre toda la red en la que está prendida.

Bibliografía

Abadiano, J. (1878). *Establecimientos de beneficencia: apuntes sobre su origen y relación de los actos de su junta directiva*. México: Imprenta de la Escuela de Artes y Oficios.

Acosta, F., et al (1951). *Los niños mendigos y la mendicidad en México*. México: Secretaría de Salubridad y Asistencia.

Agostoni, C. (2016). *Estado de inmunidad: medicina preventiva y campañas de vacunación en México, 1900-1940*. <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/vrp/agostoni.pdf> Proyecto PAPIIT IN400807-3 [Consultado, el 01 de octubre de 2016].

Agostoni, C. (2008). *Curar, sanar y educar. Salud, enfermedad y sociedad en México, siglos XIX-XX*. México: Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Agostoni, C. (1999). Médicos científicos y médicos ilícitos en la ciudad de México durante el porfiriato. En *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, M. Loyo (editora), México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, v. 19, 1999, p. 13-31.

Agudo, A. y Estrada, M. (editores), (2011). *(Trans) formaciones del Estado en los márgenes de Latinoamérica. Imaginarios alternativos, aparatos inacabados y espacios transnacionales*. México: El Colegio de México-Universidad Iberoamericana.

Aguilar, J. A. (2001). *El manto liberal: los poderes de emergencia en México, 1821-1876*. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, Núm. 46.

Aguirre, C. (2005). *La "escuela" de los annales. Ayer, Hoy y Mañana*. México: Los libros de Contrahistorias La otra mirada de Clío.

Aguirre, V. (2000). *De la Beneficencia a la asistencia pública en México (1876-1940)*. México: Tesis de Licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras.

Alcubierre, B. (2012). El destino de los niños Lorenzana: expósitos-pobladores de Alta California. En S. Sosenski, y E. Jackson, (coordinadoras). *Nuevas Miradas a la historia de la infancia en América Latina. Entre prácticas y representaciones*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas.

Alcubierre, B. (2010). *Ciudadanos del futuro. Una historia de las publicaciones para niños en el siglo XIX mexicano*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos- Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Alfaro, P. (2010). Panamericanismo y salud pública. Cooperación Estados Unidos-América Latina: el centro de higiene y estación de adiestramiento en enfermedades tropicales de Boca del Rio, Veracruz. México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, Tesis para obtener el grado de Maestra en Estudios Latinoamericanos.

Andrade, J. M. (1864). *Informe sobre los establecimientos de Beneficencia y corrección de esta capital. Su estado actual; noticia de sus fondos: reformas que desde luego necesitan y plan general de su arreglo. Escrito póstumo de Joaquín García Icazbalceta*. México: Moderna Librería Religiosa, 1907, Publicado por su hijo Luis García Pimentel.

Angelotti, G. (2011). *Deporte y nacionalismo en México durante la post revolución*. Mérida, México: Universidad Autónoma de Yucatán. Recorde: Revista de Historia do Esporte Volume 4, Número 1, junho de 2011. En: http://www.sport.ifcs.ufrj.br/recorde/pdf/recordeV4N1_2010_12.pdf [Consultado, el 09 de mayo de 2017].

Angelotti, G. (2008). *Fútbol e identidad. La formación histórica del deporte y la construcción de identidades colectivas entorno al fútbol en México*. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, Tesis para obtener el grado de Doctor en Antropología Social.

Apple, M. (1997). *Maestros y textos. Una economía política de las relaciones de clase y de sexo en educación*. Madrid, España: Paidós.

Apple, M. (1982). *Educación y poder*. Barcelona, España: Paidós.

Ariès, P. (1999). *El hombre ante la muerte*. Madrid, España: Taurus.

Ariès, P. (1987). *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid, España: Taurus.

Arnold, T. (1940). *Ensayos sobre educación*. Madrid: Espasa-Calpé S.A.

Arrom, S. (2011). *Para contener al pueblo: el Hospicio de Pobres de la ciudad de México (1774-1871)*. México: CIESAS Publicaciones de la Casa Chata.

Arrom, S. (1989). Documentos para el estudio del Tribunal de Vagos, 1828-1848. Respuestas a una problemática sin solución. En *Anuario Mexicano de Historia del Derecho I*, México: UNAM.

Ávila, F. (1994). Los niños abandonados de la Casa de Niños Expósitos de la ciudad de México: 1767-1821. En P. Gonzalbo y C. Rabell (Compiladoras). *La familia en el mundo iberoamericano*, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.

Ávila, J. (2011). *La educación técnica en México desde la Independencia, 1810-2010, T. I De la enseñanza de artes y oficios a la educación técnica, 1810-1909*. México: IPN, Presidencia del Decanato.

Barbosa, M. (2003) "Insalubres e 'inmorales': alojamientos temporales en la Ciudad de México, 1900-1920", V Coloquio Internacional de Geocrítica, La vivienda y la construcción del espacio social de la Ciudad, Barcelona, mayo de 2003. Disponible en <http://www.ub.es/geocrit/sn/vbarbo.htm> [Consultado, el 09 de mayo de 2016].

Bazant, M. (2002). *Historia de la educación durante el porfiriato*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.

Bazant, M. (2001). Los habitantes de Almoloya de Juárez y el registro de sus hijos, 1857-1911. En P. Gonzalbo, (Coordinadora), *Familias iberoamericanas. Historia, identidad y conflictos*. México: El Colegio de México.

- Benoist, J., Piquard, B. y Voutira, E. (2000). *La antropología en la ayuda humanitaria*. Bilbao, España: Instituto de Derechos Humanos.
- Beezley, W. (1987). *Judas at the Jockey Club and the others Episodes of Porfiriam*. Lincoln y Londres, University of Nebraska.
- Beezley, W. (1985). El estilo porfiriano. Deportes y diversiones de fin de siglo. En *Historia mexicana*, vol. XXXIII, núm, 2. Pp. 265-284.
- Blancarte, R. (Coordinador) (2013). *Las Leyes de Reforma y el Estado laico: importancia histórica y validez contemporánea*, México, El Colegio de México: Centro de Estudios Sociológicos.
- Blaug, M. (1982). *Introducción a la economía de la educación*. México: Editorial Aguilar.
- Bloch, M. (2003). *Apología para la historia o el oficio de historiar*. México: FCE.
- Bobbio, N. (1989). *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*. México: FCE (Breviarios 487).
- Bourdieu, P. (2004). *El oficio de sociólogo*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Bourdieu, P. (1990). ¿Cómo se puede ser deportista? En: *Sociología y cultura*. México: CNCA-Grijalbo.
- Bracho, J. (1990). De los gremios al sindicalismo. Genealogía corporativa. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Sociales
- Braudel, F. (1989). *Una lección de historia. Coloquio en torno a la obra de Fernando Braudel*. México: FCE.
- Braudel, F. (noviembre de 2006). La larga duración. Revista académica de Relaciones Internacionales, Núm. 5, AUM-AEDI, Disponible en www.relacionesinternnaciones.info/ojs/article/view/53/47.html. [Consultado el 20 de mayo de 2015]
- Breña, R. (2013). Consideraciones sobre el liberalismo mexicano de la primera mitad del siglo XIX. En R. Blancarte, (coordinador), *Las Leyes de Reforma y el Estado Laico: importancia histórica y validez contemporánea*. México: El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bulnes, F. (2013). *El verdadero Díaz y la Revolución*, México: CNA.
- Burke, P. (ed.) (2009). *Formas de hacer historia*. Madrid, España: Alianza Ensayo.
- Carrillo, A. (2009). Del miedo a la enfermedad al miedo a los pobres: la lucha contra el tifo en el México Porfirista. En E. Speckman, C. Agostoni y P. Gonzalbo (coordinadoras). *Los miedos en la historia*. México: El Colegio de México-Universidad Autónoma de México.
- Carrillo, A. (2005). ¿Estado de peste o estado de sitio? Sinaloa y Baja California, 1902-1903. Disponible en:

<http://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/viewFile/1557/1375>
[Consultado, el 01 de octubre de 2016].

Carrillo, C. (1964). Una palabra sobre el Congreso de Instrucción y Gimnasia. En *Artículos pedagógicos*, México: IFCM-SEP.

Castel, R. (1994). "Problematization as a mode of reading history". En J. Goldstein (Ed.). *Foucault and the writhing of history*. Cambridge: Basil Blackwel (pp. 240-270).

Castillo, A. (2006). *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la Ciudad de México 1880-1920*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos; Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Certeau, M. (1993). *La escritura de la historia*. México: Universidad Iberoamericana.

Cortina, A. (2000). *Ética mínima. Introducción a la filosofía práctica*. Madrid, España: Tecnos.

Cosío, D. (2013). *La constitución de 1857 y sus críticos*. México: FCE.

Cruz, O. (S/F). *La codificación civil en México: aspectos generales*. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3082/3.pdf> Consultado el 22/03/2017.

Chávez, R. (2012). *Historia de la educación física*. México: Trillas.

Chavelard, Y. (1998). *La transposición didáctica. Del saber sabio al saber enseñado*. Argentina, Aique.

D' Acosta, H. (1950). *Una cuna, un libro, una sonrisa*. México: Libros de México.

De Fornaro, C. (2010). *Díaz, zar de México. Abdul Hamid y Porfirio Díaz. Un purgatorio moderno*. México: Random House Mondadori.

Deluze, G. (1995). ¿Qué es un dispositivo? En E. Balbier, H. L. Dreyfus, et al, *Michel Foucault, Filósofo*. Barcelona, España: Gedisa.

Díaz, J. (2000). *La instrucción pública en México. Estado que guardan la instrucción primaria, la secundaria y la profesional en la República. Progresos realizados. Mejoras que deben introducirse*. México: Miguel Ángel Porrúa. Edición facsimilar de la publicada en México, 1875.

Díaz, R. (1993) *El Tecpam de Santiago. Las vicisitudes de una institución educativa. 1841-1937*. México: Escuela Nacional de Antropología e Historia, Tesis de Licenciada en Historia.

Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española Disponible en <http://dle.rae.es/?id=6FdpBmr> [Consultado el 25 de septiembre de 2016].

Diker (comps.) *Educación ese acto político*. Buenos Aires: Argentina, Del Estante Editorial.

Donzelot, J. (1998). *La policía de las familias*. Valencia, España: Pre-Textos.

- Dubet, F. (2006). *El declive de la institución. Profesiones, sujetos e individuos en la modernidad*, Barcelona, España, Gedisa.
- Dussel, I. (2005). Pensar la escuela y el poder *después de Foucault*. En G. Frigerio y G. Diker, *Educarse acto político*. Buenos Aires, Argentina: Del Estante editorial.
- Eicher, J. (s/f). *Treinta años de economía de la educación*. Francia: Universidad de Bourgogne disponible en: dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2117903.pdf
- Elias, N. (2009). *El proceso de la civilización: investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: FCE.
- Elias, N. y Dunning E. (1992). *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*. México: FCE.
- Esparza, M. (2010). *Sociedades deportizadas. Una aproximación a la historia del deporte*. En <http://www.efdeportes.com/> Revista Digital - Buenos Aires - Año 15 – Núm. 144 - Mayo de 2010 [consultado el 29 de mayo de 2017].
- Esparza, M. (2008). Historia del Atletismo en Jalisco. En <http://www.efdeportes.com/> Revista Digital - Buenos Aires - Año 13 - N° 119 - Abril de 2008 [consultado el 29 de mayo de 2017].
- Espinoza, O. (2009). *Reflexiones sobre los conceptos de “política”, políticas públicas y política educacional*. *Archivos analíticos de políticas educativas*, Vol. 17, enero-diciembre 2009 pp. 1-13 Arizona State University Arizona, Estados Unidos. En: <http://www.redalyc.org/pdf/2750/275019727008.pdf> [consultado el 18 de agosto de 2014]
- Feher, M., et al. (1991). *Fragmentos para una historia del cuerpo humano*. T I. Madrid, España: Taurus.
- Fernández, E. (1934). *Historia crítica de la tipografía en la ciudad de México*; impresos del siglo XIX, México: Ediciones del Palacio de Bellas Artes.
- Flores, M. (1986). Educación de las facultades locomotrices. En. *Tratado ambiental de pedagogía*. México: UNAM, Biblioteca Pedagógica.
- Foucault, M. (2005). *Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI Editores.
- Foucault, M. (2004). *Nietzsche, la genealogía, la historia*, Valencia, España: Pre-Textos.
- Foucault, M. (2002). *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*. México: FCE.
- Foucault, M. (1992). *El orden del discurso*. Barcelona, España: Fábula TusQuets Editores.
- Foucault, M. (1991a). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona, España: Gedisa.

- Foucault, M. (1991b). “La gubernamentalidad” en: *Espacios de poder*, Jacques Doncelot, et al, Madrid, España: Las Ediciones de la Piqueta, Colección: Genealogía del poder.
- Friedman, M. (1996). La función del Estado en la educación. En *Capitalismo y libertad*. Madrid, España: Editorial Rialp.
- Galeana, P. (2013). Impacto de la reforma liberal en la vida de las mujeres. En R. Blancarte, (coordinador), *Las Leyes de Reforma y el Estado Laico: importancia histórica y validez contemporánea*. México: El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Galeana, P. (2007). *De la legislación reformista a las leyes de reforma*. En P. Galeana y S. Valencia, (coordinadores), México: UNAM-Instituto de Investigaciones jurídicas.
- Gantús, F. (2012). La traza del poder político y la administración de la ciudad liberal (1867-1902). En A. Rodríguez (Coordinador). *Historia política de la Ciudad de México. (Desde su fundación hasta el año 2000)*. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.
- García, A. (2015). Pedaleando en el siglo XIX. En *Revista BiCentenario. El ayer y hoy de México*, Número 26, 18 de julio, Instituto Mora.
- García, C. (2012). Profesor Manuel Velázquez Andrade precursor de la educación física en México. En F. Torres y Ma. Martínez (Coordinadores), *Educación Física. Ensayos sobre Historia y Pedagogía*. México: Abarca Diseño e Impresión.
- García, I. (1864). *Informe sobre los establecimientos de Beneficencia y corrección de esta capital*. México: Moderna librería religiosa.
- Garrido, Ma. (2016). *Para sanar, fortalecer y embellecer los cuerpos. Historia de la gimnasia en la ciudad de México, 1824-1876*. México: Instituto Mora.
- Garrido, Ma. (2014). *Peloteros, aficionados y chambones. Historia del Juego de Pelota de San Camilo y de la educación física en la ciudad de México, 1758-1823*. México: Instituto Mora.
- Gonzalbo, P. (1990). *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*. México: El Colegio de México.
- Gonzalbo, A. (1982). La casa de niños expósitos de la ciudad de México. Una fundación del siglo XVIII. En *Historia mexicana*, vol. 31, núm. 3 (123), México: El Colegio de México.
- González, C. (Coordinador), et al. (2009). *Ciencias sociales: algunos conceptos básicos*. México: Siglo XXI – Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades UNAM.
- González, C. y Roitman, R. (Coordinadores). (2006). *La formación de conceptos en ciencias y humanidades*. México: Siglo XXI Editores.
- González, C. (2005). *Las Nuevas Ciencias y las Humanidades: De la Academia a la Política*. México: Instituto de Investigaciones Sociales, (UNAM).

- González, L. (2003). *El oficio de historiar*. Zamora, Michoacán, México: El Colegio de Michoacán, Colección Clásicos.
- González, R. (2015). *Ayotzinapa, la rabia y la esperanza*. México: Editorial Terracota.
- González, R. (2010a). *El taller de Foucault*. México: Universidad Pedagógica Nacional.
- González, R. (2010b). *¿La teoría?... Un kit de instrumentos o, el rigor del libertinaje*. México: Universidad Pedagógica Nacional.
- González, R. (2008). *Problematizar, o cómo desmarcarse de un régimen de gubernamentalidad investigativo*. México: Universidad Pedagógica Nacional.
- González, R, y Almeida (S/F). El Protomedicato. México, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/700/21.pdf> [consultado el 08 de mayo de 2017]
- González T. (2006). *Thomas Arnold (13 de junio de 1795 – 12 de junio de 1842) Semblanza*. RICYDE. Revista Internacional de Ciencias del Deporte V.2, N° 5 - Año: 2006 ISSN: 1885-3137.
- Guerra, F. (1988). *México, del Antiguo Régimen a la Revolución*, Tomo I, y II, México: FCE.
- Guerrero, D. (2008). Los niños de la Beneficencia Pública en la Ciudad de México (1910-1920). En D. Salazar y Ma. Sánchez (Coordinadoras), *Niños y adolescentes: normas y transgresiones en México, siglo XVII-XX*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Gutiérrez, F. y Gantús, F. (2013). Los pequeños voceadores: prácticas laborales, censura y representaciones a finales del siglo XIX. En: C. Illades y M. Barbosa (coordinadores). *Los trabajadores de la ciudad de México 1860-1950. Textos en homenaje a Clara E. Lidia*, México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos-Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.
- Hamnett, B. (2013). El liberalismo en la Reforma Mexicana, 1855-1876: características y consecuencias. En R. Blancarte, (coordinador), *Las Leyes de Reforma y el Estado Laico: importancia histórica y validez contemporánea*. México: El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Herrera, Ma. (2007). Cuerpo y disciplina. La cátedra de gimnasia en Puebla a finales del Siglo XIX. En: E. Muñiz, M. List (Coordinadores) *Pensar el cuerpo*. México, UAM-A, Serie Memorias, Biblioteca de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Hobbes, T. (2012). *Leviatán. O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. México: FCE.
- Hunter, I. (1998). *Repensar la escuela. Subjetividad, burocracia y crítica*. Barcelona, España: Ediciones Pomares-Corredor, S.A.

Jiménez, C. (comp.), (1989). *Obras completas XV. Escritos sobre educación*, t. I, México, CNCA.

Kelsen, H. (2007). *Compendio de teoría general del Estado*. México: Colofón.

Kiel, L. (1900). Medios de que dispone la escuela para la educación física. En *México Intelectual*, México: Imprenta Progreso, Revista Pedagógica.

Knowlton, R. (1968). *La Iglesia mexicana y la Reforma: respuesta y resultados*. Universidad del Estado de Wisconsin en Stevens Point. Disponible en: http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/42VT72FDPUIGSBVCMH3P2XTQPLX3VL.pdf [Consultado el 16 de octubre de 2016).

Krauze, E. (2002). *Místico de la autoridad. Porfirio Díaz*. México: FCE, 2002.

Lajous, R. (2010). *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores. La política exterior del porfiriato, Tomo IV*. México, El Colegio de México: Centro de Estudios Internacionales.

Landa, A. (1894). Del ejercicio de la mujer. En *Tratado elemental de gimnasia higiénica y pedagógica*, México: Gallegos Hermanos, Libreros Editores.

Larroyo. (1982). *Historia comparada de la educación en México*. México, Porrúa.

Laurentis, T. (1987). *Technologies of gender. Essays on Theory, Film, and Fiction*. Indiana University Press, Bloomington and Indianapolis, Manufactured in the United States of America, Library of Congress Cataloging-in-Publication Data.

Le Breton, D. (2002). *La sociología del cuerpo*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Nueva Visión.

Le Breton, D. (1995). *Antropología del cuerpo y modernidad*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Nueva Visión.

Lechner, N. (1995). *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y Política*. México: FCE.

Le Goff, J. (2001). Prefacio. En M. Bloch, *Apología para la historia o el oficio de historiar. Edición anotada por Étienne Bloch*. México, FCE, pp. 9-33.

Lionetti, L. (2011). Infancia y educación en diálogo: un campo de posibilidades para la relexión teórica y renovadas perspectivas de análisis. En I. Cosse, V. Llobet, C. Villalta y M. Zapiola (Editoras) *Infancias: políticas y saberes en Argentina y Brasil*. Buenos Aires, Argentina, Editorial Teseo, pp. 57-76.

Siglos XIX y XX

Lira, A. (2012). *La ciudad federal. México, 1824-1827; 1874-1884 (Dos estudios de historia institucional)*. México: El Colegio de México.

Locke, J. (2008). *Ensayo sobre el gobierno civil*. México: Porrúa, Colección Sepan Cuantos núm. 671.

- Lomnitz,-Adler, C. (2015). *El primer linchamiento en México*. México: El Colegio de México / Columbia University, Center for Mexican Studies.
- López-Alonso, M. (2015). *Estar a la altura. Una historia de los niveles de vida en México, 1850-1950*. México: FCE.
- López, E. (2003). La educación física en el periodo de 1900 a 1920. En *La educación en el desarrollo histórico de México II, Programa y materiales de apoyo para el estudio*. México, SEP.
- López, L. (2007). La leche de vaca en la dieta infantil de la ciudad de México, 1920. En M. Herrera. (Coordinadora). *Estudios sociales sobre la infancia en México*. México Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- López, S. (2002). *Historia del aire y otros olores en la ciudad de México, 1840-1900*. México, Miguel Ángel Porrúa.
- Lorenzo, M. (2012). Los contratos de concesión de la Beneficencia Pública, <<ingeniosas prácticas>> para la formación de los indigentes durante el porfiriato. En S. Pérez, (Coordinadora). *Trabajo, trabajadores y participación popular*. México: Siglo XXI, pp. 145-160.
- Lorenzo, M. (2011a). *El Estado como benefactor. Los pobres y la asistencia pública en la Ciudad de México, 1877-1905*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos – El Colegio Mexiquense.
- Lorenzo, M. (2011b). La “moralización” de los indigentes. Normas y prácticas asistenciales a finales del siglo XIX. En S. Cardenas y E. Sperckman (coordinadores). *Crimen y justicia en la historia de México. Nuevas miradas*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).
- Lorenzo, M. (2007) El Tecpam de Santiago. Una institución de la asistencia pública para los futuros trabajadores. En P. Rodríguez y M. Mannarelli (coords.), *Historia de la infancia en América Latina*. Colombia: Universidad Externado de Colombia. pp. 249-261.
- Lorenzo, J. (2003). *La aplicación de las ordenanzas del gremio de carpinteros en el siglo XVI. El caso de Juan Gordillo contra su gremio*. Anales del Instituto del Instituto de Investigaciones Estéticas, Núm. 83 Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.
- Mandressi, R. (2012). *La mirada del anatomista. Disecciones e invención del cuerpo en Occidente*. México, UIA, Colección El Oficio de la Historia.
- Maldonado, L. (2013). *El Tribunal de Vagos de la Ciudad de México (1828-1867) o la buena conciencia de la gente decente*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).
- Mardones, J. M. y Ursua, N. (1982). *Filosofía de las ciencias humanas y sociales. Materiales para una fundamentación científica*. México: Ediciones Coyoacán.
- Martínez, Ma. (2012). Los antecedentes de las nociones y prácticas de educación física para la educación primaria (1880-1950). Apuntes para su historia. En F. Torres y Ma. Martínez (Coordinadores), *Educación Física. Ensayos sobre Historia y Pedagogía*. México: Abarca Diseño e Impresión.

Martínez, X., Biesca, C. et al. (2011). *Patrimonio de la Beneficencia Pública, 150 años de asistencia social en México*, México: Gobierno Federal Salud Patrimonio de la Beneficencia Pública Lotería Nacional Monte Luz Aviñón desde 1902 Sanofi Aventis La salud es la esencial.

Marx, C. (2002). *file:///C:/Users/rivero/Downloads/[Marx_Karl]_La_Guerra_Civil_En_Francia(BookFi).pdf*

Mausse de, Ll. (1982). *Historia de la infancia*. Madrid, España: Alianza Editorial.

Meneses, M. E. (1998). *Tendencias educativas oficiales en México 1821-1911*. México: Universidad Iberoamericana-Biblioteca Francisco Xavier Clavijero-Centro de Información Académica.

Michel, A. (1994). *EUA y los deportes: una historia paralela*, México: Instituto José María Luis Mora.

Minnicelli, M. (2004). *Infancias públicas. No hay derecho*. Buenos Aires, Argentina: Novedades Educativas.

Molina, D. (2009). *El sueño del cuerpo perfecto. Génesis de la educación física*. México: UPN.

Morton, S. (1999). *El asesinato del alma. La persecución del niño en la familia autoritaria*. España, Siglo Veintiuno Editores.

Mouffe, Ch. (2014). *Agonística. Pensar el mundo políticamente*. Buenos Aires, Argentina: FCE.

Mouffe, Ch. (2011). *En torno a lo político*. Argentina: FCE.

Mouffe, Ch. (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona, España: Paidós.

Muel, F. (1991). La escuela obligatoria y la invención de la infancia anormal. En R. Castel, J. Donzelot, et al., *Espacios de poder*. Madrid, Barcelona, Las Ediciones de la Piqueta.

Muñiz, E. (2002). *Cuerpo, representación y poder. México en los albores de la reconstrucción nacional, 1920-1934*. México: UAM-A y Miguel Ángel Porrúa.

Muñiz, E. (2008). El voto femenino en México. La lucha del siglo. En E. Muñiz y M. González (Coordinadores), *Fragmentos para la historia. México en el siglo XX*. México, UAM-A.

Muñoz, P. (2015). Los promotores de la desamortización eclesiástica en la ciudad de México, 1856-1858. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México 49 (2015) 19-32. Disponible en

www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/moderna/moderna.html

- Narodowski, M. (2005). Educación escolar y crisis de Estado. Una nueva política para un nuevo escenario. En G. Frigerio y G. Diker (comps.) *Educación ese acto político*. Buenos Aires: Argentina, Del Estante Editorial.
- Nietzsche, F. (1992 a). *La genealogía de la moral. Un escrito polémico*. México: Alianza Editorial.
- Nietzsche, F. (1992 b). *El nacimiento de la tragedia o Grecia y el pesimismo*. México: Alianza Editorial.
- Norman, M. (1985) Pobres, mendigos y vagabundos en la Nueva España. En *Estudios de Historia Novohispana*, México: UNAM, vol. 8, pp. 99-126.
- Olivares, H. (2011). La pelota vasca en México en los siglos XIX y XX. En Revista BiCentenario, Núm. 13, 1º de agosto de 2011.
- Orendain, E. (2003). La educación física en el periodo de 1900 a 1920. En *La educación en el desarrollo histórico de México II, Programas y materiales de apoyo para el estudio*. México, SEP.
- Paulin, L. (2004). Antecedentes históricos. En: *La educación física en el bachillerato (Un análisis pedagógico)*. México, UNAM, CCH, Dirección General Educación Física.
- Pedraza, S. (compiladora) (2007). *Políticas y estéticas del cuerpo en América Latina*. Bogotá, Colombia: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Antropología, CESO, Ediciones Uniandes.
- Pérez, S. (2012). Formas de gobierno local, modelos constitucionales y cuerpo electoral, 1824-1867 en: Rodríguez Kuri, Ariel (Coordinador), *Historia política de la Ciudad de México, Desde su fundación hasta el año 2000*, México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.
- Pérez, S. (Coordinadora), (2012). *Trabajo, trabajadores y participación popular*. México: Siglo XXI.
- Pérez, S. (2011). *Trabajadores, espacio urbano y sociabilidad en la Ciudad de México 1790-1867*. México: UAM-I / Miguel Ángel Porrúa.
- Pérez, S. (2005). *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos-Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.
- Perry, A. (1980). *El estado absolutista*, México: Siglo Veintiuno.
- Peza, J. (1881). *La Beneficencia en México*. México: Imprenta de Francisco Díaz de León.
- Pollock, L. (1990). *Los niños olvidados. Relaciones entre padres e hijos de 1500 a 1900*. México, FCE.
- Popkewits, T. (2000). *Sociología política de las reformas educativas. El poder/saber en la enseñanza, la formación del profesorado y la investigación*. Madrid, España: Morata.

- Porter, R. (2009). Historia del cuerpo revisada. En P. Burke, (ed). Madrid, España: Alianza Editorial.
- Post, D. (2003). *El trabajo, la escuela y el bienestar de los niños en América Latina. Los casos de Chile, Perú y México*. México: FCE.
- Querrian, A. (1979). *Trabajos elementales sobre la escuela primaria*. Madrid, España: Ediciones de La Piqueta.
- Quijano, A. (2010). Colonialidade do poder e classicacao social. En: Boaventura, de S. Paula, M. (orgs.). *Epistemologias do Sul*. Sao Paulo, Brasil: Cortez Editora.
- Ramos, B. (2012). *Pluriculturalidad corporal en el siglo XIX. Aporte liberal en la construcción del México actual*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México: UNACH, Facultad de Ciencias Sociales: programa Integral de Fortalecimiento Institucional.
- Ramos, C. (2005). Entre la ley y el cariño. Normatividad jurídica y disputas familiares sobre la patria protestad en México, (1873-1896). En B. Potthast y S. Carreras (eds.) *Entre la familia, la sociedad y el Estado. Niños y jóvenes en América Latina (siglos XIX-XX)*. Madrid, España: Biblioteca Ibero-Americana: Vervuert.
- Rauch, A. (1985). *El cuerpo en la educación física*. Buenos Aires: Argentina, Editorial Kapeluz, Serie: Los nuevos problemas educativos.
- Reyes, H. (1985). *El liberalismo mexicano en pocas páginas. Caracterización y vigencia*. México, FCE, SEP.
- Rivera, M. (1880). *México pintoresco, artístico y monumental: las descripciones contienen datos científicos, históricos y estadísticos*. Tomo I y II. México: Reforma Pintoresco, Artístico y Monumental.
- Riveros, A. (2014). La corporeidad en la escuela y la construcción de los sentidos de la política educativa. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 22 (38). <http://dx.doi.org/10.14507/epaa.v22n38.2014> [
- Rockwell, E. y R. Mercado, (1999). *La escuela, un lugar de trabajo docente. Descripciones y debates*. México: DIE/Cinvestav/IPN.
- Roeder, R. (2013). *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*, Tomo I y II. México: FCE.
- Rodríguez, P. y Mannarelli, M. (coordinadores). (2007). *Historia de la infancia en América Latina*. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Rodríguez, R. (2007). Un Estado moderno y sus razones para escolarizar el cuerpo: el sistema educativo uruguayo. En S. Pedraza, (compiladora). *Políticas y estéticas del cuerpo en América Latina*. Bogotá, Colombia: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Antropología, CESO, Ediciones Uniandes.
- Rodríguez E. S. y Castaños H. (2008). Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM. En. H. L. Castaños, (Coordinadora). *La encrucijada de los saberes. Un diagnóstico de las ciencias sociales y las humanidades en México* (pp. 209-217). México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM- Miguel Ángel Porrúa.

- Rodríguez, A. (1996). *La experiencia olvidada. El Ayuntamiento de México: política y gobierno. 1876-1912*. México, El Colegio de México: Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.
- Rodríguez, G. (1996). *Niños trabajadores mexicanos, 1865-1925*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-UNICEF.
- Rodríguez, A. (2000). *La experiencia olvidada. El ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912*. México: Colección Sábado Distrito Federal.
- Rodríguez, A. (Coordinador). (2012). *Historia política de la Ciudad de México (Desde su fundación hasta el año 2000)*. México: El Colegio de México.
- Rosanvallón, P. (2003). *Por una historia conceptual de lo político. Lección inaugural en el Collège de France*. Buenos Aires, Argentina: FCE.
- Rosanvallón, P. (1999). *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia*. México: Instituto Mora.
- Roth, A. (2006). *Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá, Colombia: Ediciones Aurora.
- Ruiz, L. (1900). Labores manuales y domésticas para las niñas. En *Tratado elemental de pedagogía*. México: UNAM.
- Salazar, D. (2013). Los niños que viajaron por las aguas del Atlántico (1880-1945). En M. Sánchez y D. Salazar, *Los niños. El hogar y la calle*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Sánchez, M. (2014). *Niños y adolescentes en abandono moral. Ciudad de México (1864-1926)*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Sánchez, M. y Salazar, D. (coordinadoras), (2013). Introducción: una década fructífera en los estudios sobre la infancia. En M. Sánchez y D. Salazar, *Los niños, el hogar y la calle*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Santoyo, R. (No. 1, febrero de 2001; No. 2, octubre 2001; No. 3, noviembre-diciembre 2001; No. 4, enero-marzo 2002; No. 5, octubre 2004). *Azul y blanco, Revista de contenido histórico, actual, que contribuirá a proyectar el futuro de la educación física de México, en base a la verdad*. México: Facsímil
- Santoyo, R., et al, (2012). *Historia de la Educación Física en México. Cronología con base en nuestras diferentes obras*. Puebla, México: Gobierno de Puebla, Secretaría de Educación Pública.
- Schmitt, C. (2008). *El concepto de lo político. Texto de 1932 con Prólogo y tres corolarios*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Sennett, R. (1997). *Carne y piedra. El cuerpo y la ciudad en la civilización occidental*. Madrid, España: Alianza Editorial.

- SEP, (2002). Antecedentes históricos de la educación física en México. En: *Licenciatura en Educación Física. Plan de Estudios*. México: Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales.
- Sierra, J. (1948). Obras completas, tomo VIII, *La Educación Nacional*, México, UNAM.
- Sierra, J. (1903). La educación física. En *Boletín de Instrucción Pública*. México: Órgano de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública.
- Sosenski, S. (2013). La calle y los niños. Una mirada a las representaciones y experiencias infantiles en la ciudad de México durante la posrevolución. En M. Sánchez y D. Salazar, *Los niños, el hogar y la calle*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Sosenski, S. y Jackson, E. (coordinadoras), (2012). *Nuevas Miradas a la historia de la infancia en América Latina. Entre prácticas y representaciones*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas.
- Sosenski, S. (2010). *Niños en acción. El trabajo infantil en la Ciudad de México 1920-1934*. México: El Colegio de México.
- Speckman, E. (2002). *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*. México: El Colegio de México, Centro de estudios Históricos / Universidad Nacional Autónoma de México: Instituto de Investigaciones Históricas.
- Speckman, E. (2009). Sujetos y objetos del miedo en el ámbito criminal (Ciudad de México, 1860-1930). En E. Speckman, C. Agostoni, P. Gonzalbo, *Los miedos en la historia*. México, El Colegio de México-UNAM.
- Staples, A. (2014). Espacios transformados: el impacto de la reconfiguración urbana de la ciudad de México en el siglo XIX. En Golzalbo, P. (ed.), *Espacios en la historia. Invención y transformación de los espacios sociales*. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.
- Staples, A. (2012). El temor a Dios y al poder del Estado: diez lecciones bien aprendidas de la niñez mexicana decimonónica. En Ó. Mazín (ed.), *Las representaciones del poder en las sociedades hispánicas*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.
- Staples, A. (2001). El matrimonio civil y la epístola de Melchor Ocampo, 1859. En P. Gonzalbo, (Coordinadora), *Familias iberoamericanas. Historia, identidad y conflictos*. México: El Colegio de México.
- Strauss, L. (2009). *Comentario sobre el concepto de lo político de Carl Schmitt*. España: Katz Editores.
- Tank, D. (2010). La enseñanza de las primeras letras. Escuelas gratuitas e innovaciones pedagógicas. En P. Escalante, et al. *Historia mínima de la educación en México*. México: El Colegio de México, pp. 82-88, 90-98.

Tank, D. (1981). Tensión en la Torre de Marfil. La educación en la segunda mitad del siglo XVIII mexicano. En *Ensayos sobre la educación en México*. México: El Colegio de México, pp. 32-33.

Tank, D. (1977). *La educación ilustrada, 1786-1836. Educación primaria en la ciudad de México*. México: El Colegio de México, pp. 160-168, 193-196, 217-220.

Tello, C. (2012). *Las epistemologías de la política educativa: vigilancia y posicionamiento epistemológico del investigador en política educativa*. En: <http://www.redalyc.org/pdf/894/89423377004.pdf> [consultado el 25 de agosto de 2014]

Tello, C. y Mainardes J. (2012). *La posición epistemológica de los investigadores en Política Educativa: debates teóricos en torno a las perspectivas neo-marxistas, pluralista y posestructuralista*. *Archivos analíticos de políticas educativas*, 20 (9). En: <http://epaa.asu.edu/ojs/article/view/988> [consultado en 1° de septiembre de 2014].

Tietelbaum, V. (2008). *Entre el control y la movilización. Honor trabajo y solidaridad artesanales en la ciudad de México a mediados del siglo XIX*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.

Tietelbaum, V. (2001). La corrección de la vagancia. Trabajo, honor y solidaridades en la ciudad de México, 1845-1853. En C. Lidia y Pérez, S. *Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores en México y Guatemala en el siglo XIX*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa-Porrúa.

Torres, F. (2007). *Las pedagogías del cuerpo y la educación física. Un análisis desde la pedagogía de lo cotidiano México*: Primero Editores.

Torres, F. (2010). *De los cuerpos dóciles a los cuerpos siniestros. Una historia del cuerpo en la modernidad*. México, Editorial Torres Asociados.

Torres, G. (1908). Resoluciones del primer Congreso Nacional de Instrucción (1889-1890). En *La enseñanza primaria*. México: Órgano del Colegio de Profesores Normalistas de México, Guerrero Hno. y Co. Impresores.

Torres, M. (2007). La infancia de la élite porfirista: los niños Maurere (1871-1890). En M. Herrera (coordinadora), *Estudios sobre la infancia en México*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Torres, Ma. (2009). *Los aprendizajes del cuerpo en la escuela mexicana. Formación de profesores y prácticas educativas de la educación física*. México: Sociedad Cooperativa de Producción "Taller Abierto".

Torres, Ma. (1998). *Bases pedagógicas y condiciones de la práctica docente de la educación física mexicana*. Ciudad Universitaria, México: Tesis para obtener el grado de Doctora en Pedagogía, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM,

Torres, Ma. y Molina, M. (2009). Reorientando la formación de docentes en educación física. En *La educación física cambia*. A. Grasso (Comp.) Buenos Aires, Argentina: Novedades Educativas.

- Tuñón, J. (compiladora) (2008). *Enjaular los cuerpos. Normativas decimonónicas y feminidad en México*. México: El colegio de México. Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer.
- Urías, B. (2007). *Historias secretas del racismo en México (1920-1950)*. México: Tusquets Tiempo de Memoria.
- Valdez, M. (2009). *Trabajo infantil un impedimento para una infancia escolarizada durante el porfiriato en el estado de México*. Ponencia en el X Congreso Nacional de Investigación Educativa. Área 9: Historia e historiografía de la educación. Memoria Electrónica. En: <http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/contenido/contenido01.htm> [consultado en 26 de junio de 2014].
- Vargas R. (1993). De la Escuela correccional a la Escuela Industrial (1841-1937). En *La atención materno infantil. Apuntes para su historia*. México: Secretaría de Salud.
- Vásquez, J. (2008). De la independencia a la consolidación republicana. En *Nueva historia mínima de México ilustrada*, E. Gonzalbo, P. García, et al. México: Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal, El Colegio de México.
- Varela, J. y Alvarez-Uría, F. (1991). *Arqueología de la escuela*. Madrid, España: Las Ediciones de la Piqueta.
- Velasco, I., et al, (1883). Qué ejercicios musculares deben practicarse para el desarrollo corporal. En *Memorias del primer Congreso Higiénico Pedagógico*. México: Palacio de Gobierno.
- Velasco, R. (1935). *El niño mexicano ante la caridad y el Estado. Apuntes históricos que comprenden desde la época precortesiana hasta nuestros días*. México: Beneficencia Pública en el Distrito Federal, s/e.
- Velázquez, M. (1912). *Educación Física (Lecciones de Primaria)*. México: Librería de la Viuda de Ch. Bouret.
- Velázquez, M. (1907). Importancia de la educación física de la mujer femenina. En *La enseñanza primaria*, México: Órgano del Colegio de Profesores Normalistas de México. Guerrero, Hno. y Co. Impresores.
- Vera, E. (1996). *El Mololoco (La educación en la institución correccional)*, México, Universidad La Salle, Dirección de Postgrado e Investigación, Tesis para optar al grado de Doctor en Ciencias de la educación.
- Verdugo, M. (2006). Usos y ocupaciones a través del tiempo del conjunto conocido como ex – convento de los Padres Camilos (1754-2004). México: Universidad Iberoamericana, Tesis para obtener el grado de Maestra de Historia.
- Veyne, P. (1984). *Cómo se escribe la historia. Foucault revoluciona la historia*. Madrid, España: Alianza.
- Vilar, P. (1997). *Pensar históricamente. Reflexiones y recuerdos*. Barcelona, España: Crítica/Grijalbo/Mondadori.

Vilar, P. (1980). *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*. Barcelona, España: Crítica/Grijalbo.

Wallerstein, I. (2007a). *Impensar las ciencias sociales. Límites de los paradigmas decimonónicos*. México: Siglo XXI Editores – Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades UNAM.

Wallerstein, I. (Coordinador) (2007b). *Abrir las ciencias sociales. Informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales*. México: Siglo XXI Editores - Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades UNAM.

Weber, M. (1972). *El político y el científico*. Madrid, España: Alianza Editorial.

Zizek, S. (2014). *Acontecimiento*. Madrid, España: Editorial Sexto Piso.

Zizek, S. (1988). *Estudios culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo*. México: Paidós.